DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 1.o de Marzo de 1974

TOMO 274	Direccion Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Núm. 19224

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular estos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Desolución 251|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre homologación de resoluciones referentes a precios de bienes y servicios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de febrero de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 461. — **Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 461

Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: los distintos planteamientos realizados ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, relacionados a productividad, salarios y|o precios de bienes y servicios;

Atento: I) A los informes de las Asesorías Técnicas de la Subcomisiones que al efecto funcionan en la órbita de esta Comisión;

II) A lo dispuesto por la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

RESUELVE:

1.o Aprobar las disposiciones y fechas de vigencia de las resoluciones referentes a precios de bienes y servicios, adoptadas en el período 1.o de noviembre al 31 de diciembre de 1973, identificadas a los efectos de la notificación de los interesados con las siguientes características:

—C-26720 a C-28207.
—X-1609 a X-1706.
—S-1444 a S-2503.
—L-0484 a L-0501.
Declaraciones Juradas Nos. 18.057 a 18.781.
Resolución Interna N.o 34.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALETIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RELACION DE RESOLUCIONES ADOPTADAS

Período 1.o de noviembre al 31 de diciembre de 1973

Subcomisión de Costos y Precios (Industria)
C-26720 a C-28207.

Subcomisión de Costos y Precios (Comercio)
X-1609 a X-1706.

Subcomisión de Política de Ingresos
S-2444 a S-2503.

Subcomisión de Asuntos Legales
L-0484 a L-0501.

Declaraciones Juradas Nos. 18.057 a 18.7°¹.

Resolución interna N.o 34.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS (INDUSTRIA)

29 de octubre de 1973

C—26720 General Electric S. A., asunto N.o 0022|124. Aprobado.
C—26721 General Electric S. A., asunto N.o 0022|125. Aprobado.
C—26722 Enrique Ghiringuelli S. A., asunto N.o 0071|39. Aprobado.
C—26723 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, asunto N.o 0129|278|279. Aprobado.
C—26724 Sudamtex de Uruguay S. A., asunto N.o 0133|159|160. Aprobado.
C—26725 Cosmex S. A., asunto N.o 0249|75. Aprobado.
C—26726 Galmisa, asunto N.o 0165|42. Aprobado.
C—26727 Orestes Buchell, asunto N.o 0290|6. Aprobado.
C—26728 I.M.S.A., asunto N.o 0317|69. Aprobado.
C—26729 Cervecería y Maltería Paysandú S. A., asunto N.o 0321|60. Aprobado.
C—26730 Metzen y Sena S. A. I. C., asunto N.o 0365|62. Aprobado.
C—26731 Lanca S. A., asunto N.o 0412|71|72. Aprobado.
C—26732 Instituto de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, asunto N.o 0499|11. Aprobado.
C—26733 Cromograf S. A., asunto N.o 0515|23. Archivo.
C—26734 Arenera Central Ltda., asunto N.o 0531|58. Archivo.
C—26735 José Martínez Reina S. A., asunto N.o 0555|59. Aprobado.
C—26736 Sudy y Cía. S. A., asunto N.o 0562|52. Archivo.
C—26737 Isaac Dodel e Hijo, asunto N.o 0585|18. Aprobado.
C—26738 Tuplan S. A., asunto N.o 0.594|47|49. Aprobado.
C—26739 Nuevogar S. A., asunto N.o 0660|35. Aprobado.
C—26740 Laboratorios Americanos S. A., asunto número 0683|73|74|75. Aprobado.
C—26741 Relos S. A., asunto N.o 0849|169|170. Aprobado.
C—26742 Relos S. A., asunto N.o 0849|171|172. Aprobado.
C—26743 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|206. Aprobado.
C—26744 Moderboy S. A., asunto N.o 0672|14. Aprobado.
C—26745 E.U.S.A. (Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.), asunto N.o 0878|212. Aprobado.
C—26746 E.U.S.A. (Establecimintos Unidos Anselmi y Compte S. A.), asunto N.o 0878|213. Aprobado.
C—26747 Becam S. A., asunto N.o 0987|31. Aprobado.
C—26748 S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, asunto número 1070|53. Aprobado.
C—26749 "Centro Camioneros de Fray Bentos", asunto N.o 1162|4. Denegado.

C—26750 Alberto Nieto Clavera S. A., asunto N.o 1170|19. Aprobado.
C—26751 Aboitiz y Cía. Ltda., asunto N.o 1232|26. Denegado.
C—26752 Homero Fernández y Hnos. S. A., asunto número 1247|54. Archivo.
C—26753 Ricard S. A., asunto N.o 1283|68|69. Aprobado.
C—26754 Carmen Selva Ceriani de Irachar, asunto número 1296|12. Aprobado.
C—26755 Fanaesa, asunto N.o 1305|32. Aprobado.
C—26756 Lazar S. A., asunto N.o 1369|879. Aprobado.
C—26757 Laboratorio Finlay, asunto N.o 1369|880. Aprobado.
C—26758 Cudesa, asunto N.o 1438|88. Comunicar.
C—26759 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|131|132|133|134. Aprobado.
C—26760 Colsa, asunto N.o 1508|45. Archivo.
C—26761 Mengot y Fuster, asunto N.o 1559|36. Denegado.
C—26762 CADHSA, asunto N.o 1560|32. Aprobado.
C—26763 Fuente Matutina S. A., asunto N.o 1641|46. Aprobado.
C—26764 Perfumerías Unidas S. A., asunto N.o 1812|11. Aprobado.
C—26765 Valentín Aber, asunto N.o 1829|29. Aprobado.
C—26766 Hijos de A. Galiana S. A., asunto N.o 1846|13. Aprobado.
C—26767 Alur S. A., asunto N.o 1913|75. Aprobado.
C—26768 Inlasa, asunto N.o 2091|81. Aprobado.
C—26769 Hospital Evangélico, asunto N.o 2171|23. Archivo.
C—26770 Hospital Evangélico, asunto N.o 2171|24. Aprobado.
C—26771 Manzanares S. A., asunto N.o 2194|35. Denegado.
C—26772 Hospital Italiano, asunto N.o 2361|30. Aprobado.
C—26773 Hospital Italiano, asunto N.o 2361|31. Aprobado.
C—26774 Colegio San Pablo, asunto N.o 2381|4. Aprobado.
C—26775 Liceo San Pablo, asunto N.o 2381|5. Aprobado.
C—26776 Juan Pons S. A., asunto N.o 2405|39|40|41. Aprobado.
C—26777 Laboratorio Athena S. A., asunto N.o 2444|12|11. Aprobado.
C—26778 Semanario Marcha, asunto N.o 2584|7. Aprobado.
C—26779 Radio Sack T. V. Ltda., asunto N.o 2592|3. Aprobado.
C—26780 Kwai S. R. L., asunto N.o 2684|27. Aprobado.
C—26781 "Los Cerros de San Juan S. A.", asunto número 2685|20. Aprobado.
C—26782 Genemián Hnos. Ltda., asunto N.o 2689|6|7. Aprobado.
C—26783 Servit S. A., asunto N.o 2877|15. Aprobado.
C—26784 Jamil Issa, asunto N.o 2967|38. Aprobado.
C—26785 Quimur S. A., asunto N.o 3152|206. Aprobado.
C—26786 Cerés Fertilizantes, asunto N.o 3152|312. Aprobado.
C—26787 Industrias Sulfúrica S. A., asunto N.o 3152|215. Aprobado.
C—26788 El Cid Campeador S. R. L., asunto N.o 3324|14. Aprobado.
C—26789 Aceiteras Artigas S. A., asunto N.o 3349|11. Aprobado.
C—26790 Fábrica Titán S. A., asunto N.o 3443|8. Aprobado.
C—26791 Nilsa Gladys Torres, asunto N.o 3444|3. Aprobado.
C—26792 Instituto Nacional de Carnes, asunto N.o 3454|43. Archivo.
C—26793 Instituto Nacional de Carnes, asunto N.o 3454|44. Archivo.
C—26794 Ayax S. A., asunto N.o 3469|44. Aprobado.
C—26795 Alvarez Fernández S. A., asunto N.o 3536|74. Aprobado.
C—26796 Industria Algodonera S. A., asunto N.o 3789|39. Aprobado.
C—26797 Camisas Relámpagos S. A., asunto N.o 3952|17. Aprobado.
C—26798 Olivera y Cía. S. A., asunto N.o 4160|28. Aprobado.
C—26799 Usinas Colagel S. A., asunto N.o 4347|18. Archivo.
C—26800 R. Nápoli Yannicelli, asunto N.o 4379|23. Aprobado.
C—26801 Plamet Ltda., asunto N.o 4405|9|10. Aprobado.
C—26802 José María Durán S. A., asunto N.o 4484|9. Aprobado.
C—26803 Electrofil S. A., asunto N.o 4519|14. Aprobado.
C—26804 Ramón Barreira e Hijos S. A., asunto N.o 4583|16. Aprobado.
C—26805 Rosendo Domenech, asunto N.o 4752|16. Aprobado.
C—26806 Abrasivos Limitada, asunto N.o 4764|30. Aprobado.
C—26807 Nordex S. A., asunto N.o 4887|13. Aprobado.
C—26808 Lemú S. A., asunto N.o 5001|12|13. Aprobado.
C—26809 Mentor S. A., asunto N.o 5296|39|40|41. Aprobado.
C—26810 Agencia Marítima Dodero S. A., asunto número 5825|9. Archivo.
C—26811 Drextil S. A., asunto N.o 6072|9|10. Aprobado.
C—26812 Sadar, asunto N.o 6148|5. Aprobado.
C—26813 "La Liguria Confitería S. A.", asunto número 6322|23|24. Aprobado.
C—26814 Motociclo S. A., asunto N.o 7213|65. Aprobado.
C—26815 Colegio José Carlos Freire, asunto N.o 7445|4. Comunicar.
C—26816 Notejame Hnos., asunto N.o 7620|5|6. Archivo.
C—26817 Fábrica de Jabón Leo Ltda., asunto N.o 8037|5. Denegado.
C—26818 Raúl Antonio Javer Epel, asunto N.o 8214|6. Aprobado.
C—26819 Strong S. A., asunto N.o 8532|7. Aprobado.
C—26820 Carballal y Cía., asunto N.o 8532|7. Aprobado.
C—26821 Vulcania S. A., asunto N.o 8672|33. Aprobado.
C—26822 Homero Etchegoimberry, asunto N.o 8887|5. Aprobado.
C—26823 Elinur S. R. L., asunto N.o 8957|12. Aprobado.
C—26824 Roberto Barry, asunto N.o 8012|2. Archivo.
C—26825 Elinur S. R. L., asunto N.o 8957|11. Aprobado.
C—26826 Molino Tarariras Ltda., asunto N.o 9022|57|8. Aprobado.
C—26827 Molino Tarariras Ltda., asunto N.o 9022|6. Aprobado.
C—26828 Colegio-Liceo María Reina, asunto N.o 9049|8. Comunicar.
C—26829 Bruzzone y Sciutto, asunto N.o 9068|8. Aprobado.
C—26830 "Jorge Máximo Diano Arambillete", asunto número 9184|7. Denegado.
C—26831 Bomec S. R. L., asunto N.o 10158|4. Aprobado.
C—26832 Indus S. A., asunto N.o 10220|6. Aprobado.
C—26833 Cofrutos Ltda., asunto N.o 10238|4. Aprobado.
C—26834 Edgar Alberto Fernández Portillo, asunto número 10339|1. Aprobado.
C—26835 Tomás Máximo Pelayo, asunto N.o 10390|3. Aprobado.
C—26836 A. Perroni S. A., asunto N.o 10548|5. Aprobado.
C—26837 Berto Tejera, asunto N.o 10638. Archivo.
C—26838 Alinor S. A., asunto N.o 10652|1. Aprobado.
C—26839 Bel S. A., asunto N.o 10661|5. Aprobado.
C—26840 Nuestro Mundo S. R. L., asunto N.o 10982|2. Archivo.
C—26841 San Lorenzo Sociedad en Comandita, asunto número 11015|2. Aprobado.
C—26842 Club de Rally Rivera-Livramento, asunto número 11003|1. Archivo.
C—26843 Alfredo Ermida Fernández, asunto N.o 11074. Aprobado.
C—26844 "Unión Fleteros de Lavalleja", asunto número 11113|3. Denegado.
C—26845 Ada M. Femenías de Manuel, asunto N.o 11129. Aprobado.
C—26846 Alfonso Bonet, asunto N.o 11215. Denegado.
C—26847 Cechet y Cía., asunto N.o 11223|1. Aprobado.
C—26848 Mirtha Reboledo "Artesanía", asunto N.o 11312. Aprobado.
C—26849 "Tintorería La Cigarra", asunto N.o 11331. Aprobado.
C—26850 Amalia Illich Mastrogiovanni, asunto número 11333|11333|1. Aprobado.
C—26851 Manuel Muzywanczyk, asunto N.o 11344. Aprobado.
C—26852 Diario Vespertino "Vea", asunto N.o 11349. Archivo.
C—26853 Club de Motos "Casco Rojo", asunto N.o 11359. Archivo.
Milton Omar Artus, Taller de Reparaciones de T. V., asunto N.o 11348. Pase C. D. S.
C—26854 "Alborada", asunto N.o 11363. Aprobado.
C—26855 Pamer S. A., asunto N.o 0010|84. Aprobado.
C—26856 Arpusa, asunto N.o 0098|22. Denegado.
C—26857 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|136. Aprobado.
C—26858 S. A. Cristalerías del Uruguay, asunto número 0901|109|110|111. Aprobado.
C—26859 Destil S. A., asunto N.o 0913|25. Aprobado.
C—26860 Resyplast S. A., asunto N.o 1167|30. Aprobado.
C—26861 José Cea S. A., asunto N.o 1226|10. Aprobado.
C—26862 Levadura Uruguaya S. A., asunto N.o 1488|72. Aprobado.
C—26863 Fragonard S. A., asunto N.o 1687|22|24. Aprobado.
C—26864 Russi y Burastero S. A., asunto N.o 1714|34|36. Aprobado.
C—26865 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|98. Aprobado.
C—26866 Hoechst del Uruguay Ltda., asunto N.o 1964|42. Comunicar.
C—26867 Cine Publicidad S. A., asunto N.o 3287|14. Aprobado.
C—26868 Oscar H. López Vitellini, asunto N.o 3471|4. Aprobado.

C—26869 Usinas Colagel S. A. asunto N.o 4347|17. Aprobado
Usinas Colagel S. A., asunto N.o 4347|17. Aprobado.
C—26870 Wilfredo Abella, asunto N.o 4638|2. Aprobado.
C—26871 Ramiro Segade, asunto N.o 4849|10. Aprobado.
C—26872 Pajarito S. A., asunto N.o 4993|38. Aprobado.
C—26873 Metaltécnica S. A., asunto N.o 5775|43. Aprobado.
C—26874 La Casa del Uniforme S. en C., asunto número 5885|3. Aprobado.
C—26875 Modelia S. A., asunto N.o 6376|5. Aprobado.
C—26876 Notejane Hnos., asunto N.o 7620|6. Archivo.
C—26877 Asociación Cultivadores de Arroz y Gremial de Molinos Arroceros, asunto N.o 8331|1. Archivo.
C—26878 A. Ximero, asunto N.o 8405|5. Aprobado.
C—26879 R. Muttoni Ltda., asunto N.o 11131|1. Aprobado.
C—26880 Duksa, asunto N.o 11347. Aprobado.
C—26881 "Crónica" Diario de la Mañana, asunto número 11371. Archivo.
C—26882 "Crónica" Diario de la Mañana, asunto número 11371|1. Aprobado.
C—26883 Nobp Plast Uruguaya S.A.C.I., asunto número 0684|36|37. Aprobado.
C—26884 Incarpa S. A., asunto N.o 4301|17. Comunicar.

6 de noviembre de 1973

C—26885 Pamer S. A., asunto N.o 0010|85. Denegado.
C—26886 Vidplan S. A., asunto N.o 0055|50|51. Aprobado.
C—26887 Cámara Industrial de Alimentos Envasados, asunto N.o 0063|9. Archivo.
C—26888 Alliance Française de L'Uruguay, asunto número 0083|36, Aprobado.
C—26889 Idala S. A., asunto N.o 0252|49. Aprobado.
C—26890 Funsa, asunto 0308|155. Aprobado.
C—26891 Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., asunto N.o 0308|156, Aprobado.
C—26892 Algorta S. A., asunto N.o 0350|108|110|113. Aprobado.
C—26893 Ilcon S. A., asunto N.o 0362|23. Aprobado.
C—26894 Fábrica Nacional de Cerveza S. A., asunto número 0381|70. Aprobado.
C—26895 International Harvester Company Of Uruguay S. A., asunto N.o 0383|46. Denegado.
C—26896 Lanca S. A., asunto N.o 0412|73. Aprobado.
C—26897 Dorothy Gray Incorporated, asunto N.o 0418|47|48, Aprobado.
C—26898 Instituto Adventista del Uruguay, asunto número 0452|32. Aprobado.
C—26899 Sintéticos Slowak S. A., asunto N.o 0492|45. Aprobado.
C—26900 Bambina S. A., asunto N.o 0561|161. Aprobado.
C—26901 Industrias Philips del Uruguay S. A., asunto número 0590|184|185|188|190|191. Aprobado.
C—26902 Tem S. A., asunto N.o 0593|60. Aprobado.
C—26903 I.B.M. del Uruguay S. A., asunto N.o 0616|41. Aprobado.
C—26904 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|208. Aprobado.
C—26905 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|209. Aprobado.
C—26906 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|210. Aprobado.
C—26907 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|211. Aprobado.
C—26908 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|214. Aprobado.
C—26909 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|215. Aprobado.
C—26910 Polyfom S. A., asunto N.o 0647|60|61. Aprobado.
C—26911 Ipusa, asunto N.o 0662|170. Aprobado.
C—26912 Montevideo Refrescos S. A., asunto N.o 0671|112|114. Aprobado.
C—26913 Laboratorios Americanos S. A., asunto número 0683|76, Archivo.
C—26914 Bayer Químicas Unidas Ltda., asunto número 0761|213. Aprobado.
C—26915 Colonia Refrescos S. A., asunto N.o 0780|37. Aprobado.
C—26916 Relos S. A., asunto N.o 0849|173. Aprobado.
C—26917 Establecimientos Anselmi y Compte S. A., asunto N.o 0878|215|216|217|218|219. Aprobado.
C—26918 Country Club S. A., asunto N.o 0918|24. Aprobado.
C—26919 Pesce y Cerini Unidos S. A., asunto N.o 1029|73. Aprobado.
C—26920 Pesce y Cerini Unidos S. A., asunto N.o 1029|75. Aprobado.
C—26921 Julio Fornaro S. A., asunto N.o 1052|33. Aprobado.
C—26922 Julio Fornaro S. A., asunto N.o 1052|34. Aprobado.
C—26923 Julio Fornaro S. A., asunto N.o 1052|35. Aprobado.
C—26924 Julio Fornaro S. A., asunto N.o 1052|36. Aprobado.
C—26925 Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., asunto N.o 1145|79. Aprobado.
C—26926 Resyplast S. A., asunto N.o 1167|31. Aprobado.
C—26927 Resyplast S. A., asunto N.o 1167|32. Aprobado.
C—26928 Molino Puritas S. A., asunto N.o 1470|65. Aprobado.
C—26929 Centro de Talleres Mecánicos y Ramas Afines del Uruguay, asunto N.o 1476|1. Archivo.
C—26930 Levadura Uruguaya S. A., asunto N.o 1488|73. Aprobado.
C—26931 El Trigal S. A., asunto N.o 1527|54. Aprobado.
C—26932 Passadore, Carrau y Mutio S. A., asunto número 1656|98. Aprobado.
C—26933 Soc. Uruguaya de Esmaltados S. A., asunto número 1706|22. Aprobado.
C—26934 Electroquímica S. A., asunto N.o 1735|49. Aprobado.
C—26935 Warners S. A., asunto N.o 1743|7. Aprobado.
C—26936 Papelería Galli S. A., asunto N.o 1749|50. Aprobado.
C—26937 Valentín Aber, asunto N.o 1829|30. Aprobado.
C—26938 Urume S. A., asunto N.o 2152|6. Aprobado.
C—26939 Carlos Sicco, asunto N.o 2200|36. Aprobado.
C—26940 Plumalit (Pietro Novo S. A.), asunto número 2259|13. Aprobado.
C—26941 Marbex S. A., asunto N.o 2314|21. Aprobado.
C—26942 Ospedale Italiano Umberto 1.o, asunto número 2361|29. Aprobado.
C—26943 Botigue, asunto N.o 2450|15. Aprobado.
C—26944 Vicry S. A., asunto N.o 2613|38. Aprobado
C—26945 Sydney Ross Uruguay Ltda., asunto N.o 2639|29. Aprobado.
C—26946 Sunbema (Uruguay) S. A., asunto N.o 2692|43. Aprobado.
C—26947 Quimur S. A., asunto N.o 2834|116. Aprobado.
C—26948 Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., asunto N.o 2942|30|31. Denegado.
C—26949 Jamil ISSA, asunto N.o 2967|37. Aprobado.
C—26950 Jamil ISSA, asunto N.o 2967|40. Aprobado.
C—26951 Cerealera Agropecuaria S. A., asunto número 3010|21. Denegado.
C—26952 Comisión Gremial de Molinos, asunto número 3144|14. Notificado.
C—26953 Río Sur S. A., asunto N.o 3201|9. Aprobado.
C—26954 Rezk Hnos. Calera, asunto N.o 3215|10|11, Aprobado.
C—26955 Cir S. A., asunto N.o 3392|87. Aprobado.
C—26956 Cir S. A., asunto N.o 3392|88. Aprobado.
C—26957 Cir S. A., asunto N.o 3392|89. Aprobado.
C—26958 Frigorífico Uruguayo S. A., asunto N.o 3456|18. Aprobado.
C—26959 La Revancha . Pérez y Abelenda, asunto número 3497|4. Denegado.
C—26960 Carlos Zignago Travieso, Heladería, asunto número 3538|7. Comunicar.
C—26961 Elder Tavares, asunto N.o 3546|24. Aprobado.
C—26962 The Cola Cola Export Corporation, asunto número 3713|10. Archivo.
C—26963 Industria Algodonera S. A., asunto N.o 3789|40. Aprobado.
C—26964 Dimasa, asunto N.o 3871|16. Aprobado.
C—26965 Emilio Fontana S. A., asunto 3975|73|75. Aprobado.
C—26966 Sondor S. A., asunto N.o 3994|39. Aprobado.
C—26967 Sondor S. A., asunto N.o 3994|40. Denegado.
C—26968 Panam Plásticos S. A., asunto N.o 4065|44. Aprobado.
C—26969 Fedele y Sicco, asunto N.o 4346|23. Aprobado.
C—26970 Usinas Colagel S. A., asunto N.o 4347|19. Archivo.
C—26971 Fulget Industria Uruguaya, asunto N.o 4374|12. Aprobado.
C—26972 Productos Ores, asunto N.o 4383|4. Aprobado.
C—26973 Yutextil S. A., asunto N.o 4395|11. Aprobado.
C—26974 Méndez y Gravano, asunto N.o 4410|9. Aprobado.
C—26975 Julio César Lestido S. A., asunto N.o 4521|44. Aprobado.
C—26976 Julio César Lestido S. A., asunto N.o 4521|45. Aprobado.
C—26977 Automotora Conosur S. A., asunto N.o 4655|30. Aprobado.
C—26978 Elga S. A., asunto N.o 4739|17. Aprobado.
C—26979 Sinay Losch, asunto N.o 4793|3. Archivo.
C—26980 Valmont Inc., asunto N.o 4915|12. Aprobado.
C—26981 Kaminitz y Sapiro Ltda., asunto N.o 5137|3. Comunicar.
C—26982 Granec S. A., asunto N.o 5452|10. Aprobado.
C—26983 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|41. Aprobado.
C—26984 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|43. Prorrogar.

C—26985 David y Cía. S. A., asunto N.o 5704|7. Aprobado.
C—26986 Fábrica Uruguaya de Cuajos Ltda., asunto número 5712|4. Aprobado.
C—26987 Tejidos y Medias S. A., asunto N.o 5846|5. Denegado.
C—26988 Cía. Agropecuaria, Comercial e Industrial Aznárez S. A., asunto N.o 5849|7. Aprobado.
C—26989 La Liguria Confitería S. A., asunto N.o 6322|27. Aprobado.
C—26990 D. M. De Bonjour, asunto N.o 6323|14. Aprobado.
C—26991 Coelho y Denicola S.C., asunto N.o 6460|16. Aprobado.
C—26992 La Porteña S. A., asunto N.o 6463|8. Aprobado.
C—26993 Héctor Sánchez, asunto N.o 6743|4. Aprobado.
C—26994 Elio Sottolano, asunto N.o 7098|9. Aprobado.
C—26995 Lestido Agromecánica S. A., asunto N.o 7141|13. 14. Aprobado.
C—26996 Fregacito S. A., asunto N.o 7584|9. Aprobado.
C—26997 Raúl Antonio Jover Epel, asunto N.o 8214|7. Archivo.
C—26998 Francisco Elices Alorza (Tele - Rocha), asunto N.o 8638|1. Aprobado.
C—26999 Sudamcar Corp. S. A., asunto N.o 8755|6. Aprobado.
C—27000 Lumón, asunto N.o 8977|2. Comunicar.
C—27001 Juan Pedro Bertín, asunto N.o 9284|5. Aprobado.
C—27002 Juan Pedro Bertín, asunto N.o 9284|10. Aprobado.
C—27003 Juan Pedro Bartín, asunto N.o 9284|11. Aprobado.
C—27004 Juan Pedro Bertín, asunto N.o 9284|12. Aprobado.
C—27005 Shupy Ltda., asunto N.o 9506|2. Comunicar.
C—27006 Nerdio Okretich Fonzar, asunto N.o 9567|2. Aprobado.
C—27007 "El Labrador", asunto N.o 9722|2. Archivo.
C—27008 Ketzolán p Ferreira S.R.L., asunto N.o 9857|4. Aprobado.
C—27009 Olga Otero de Jarque, asunto N.o 9918|4. Aprobado.
C—27010 Los Amigos S.R.L., asunto N.o 10.482. Denegado.
C—27011 Instituto de Folosofía, Ciencias y Letras, asunto N.o 10.986|3. Aprobado.
C—27012 Médica Sanatorio Regional Ltda., asunto número 11.056|2|3. Archivo.
C—27013 Juan Carlos Hornreich S.R.L., asunto N.o 11.193. Aprobado.
C—27014 Sabato Iacobone, asunto N.o 11.332. Comunicar.
C—Santiago Rossi e hijo, asunto N.o 11.232. Pase C. D.
C—27015 Amalia Illich Mastrogiovanni, asunto N.o 11.333-11.333|1. Complemento.
C—27016 Aquilino García (Café y Bar), asunto número 11.339. Aprobado.
C—27017 Juan Luis Mauro, asunto N.o 11.346. Aprobado.
C—27018 Asociación de Panaderos de Cerro Largo, asunto N.o 11.351|1. Archivo.
C—27019 Prema, asunto N.o 11.360. Aprobado.
C—27020 Antonio López (Panadería Isabelita), asunto N.o 11.361. Aprobado.
C—27021 Héctor Blanco (Bar), asunto N.o 11.362. Aprobado.
C—27022 Repos Ltda., asunto N.o 11.364, Aprobado.
C—27023 Arcel S. A., asunto N.o 11.366. Aprobado.
C—27024 Juan Carlos Yelpo, asunto N.o 11.368. Aprobado.
C—27025 Fábricas Nacionales de Cerveza, asunto número 0381|69. Aprobado.
C—27026 Asoc. Propietarios Vehículos de Carga, asunto N.o 0521|34. Denegado.
C—27027 Min. Trans., Comunicaciones y Turismo, asunto N.o 0622|35. Archivo.
C—27028 Halson S. A., asunto N.o 0666|58|59|60. Complemento.
C—27029 La Mundial S. A. asunto N.o 1136|52. Aprobado.
C—27030 Gadez S. A., asunto N.o 1137|76. Aprobado.
C—27031 Soc. Uruguaya de Carbón y Sal, asunto número 1358|33. Aprobado.
C—27032 Marcel Rousseau, asunto N.o 1611|11. Aprobado.
C—27033 Conatel S. A., asunto N.o 1683|30. Aprobado.
C—27034 Ctro. de Camioneros del Uruguay, asunto número 1936|15. Denegado.
C—27035 Juan Pons S. A., asunto N.o 2405|45. Aprobado.
C—27036 Agromax S. A., asunto N.o 3152|216. Aprobado.
C—27037 Maya S. en C., asunto N.o 4253|9. Aprobado.
C—27038 Juan Pedro Bertin, asunto N.o 9284|7. Aprobado.
C—27039 Fabril Internacional S. A., asunto N.o 4393|19. Aprobado.
C—27040 Vitrilan S. C., asunto N.o 4796|19. Aprobado.
C—27041 Metaltécnica S. A., asunto N.o 5775|42|44. Aprobado.
C—27042 Eduardo Vivian, asunto N.o 8840|11. Aprobado.
C—27043 Cámara de la Industria Hotelera Turística del Uruguay, asunto N.o 8854|7. Archivo.
C—27044 Juan Pedro Bertin, asunto N.o 9284|2. Archivo.
C—27045 Juan Pedro Bertin, asunto N.o 9284|3. Aprobado.
C—27046 Juan Pedro Bertin, asunto N.o 9284|4. Aprobado.
C—27047 Juan Pedro Bertín, asunto N.o 9284|6. Aprobado.
C—27048 Juan Pedro Bertin, asunto N.o 9284|8. Aprobado.
C—27049 Juan Pedro Bertin, asunto N.o 9284|9. Aprobado.
C—27050 Centro Distribuidores de Leche de Montevideo, asunto N.o 10218. Comunicar.
C—27051 Bardanca, Venossa y Baez, asunto N.o 11338. Aprobado.
Alar S. A., asunto N.o 11345. Pasa M.T.C.T.
C—27052 Asociación Panaderos de Cerro Largo, asunto N.o 11351. Aprobado.
Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, asunto N.o 0622|36. Pasa M.T.C.T.
C—27053 Penino y Corona S. A., asunto N.o 1975|42. Aprobado.
C—27054 Laboratorios Rosenbusch S. A., asunto número 4000|13. Aprobado.
C—27055 Aroztegui y Barrios S.C., asunto N.o 7778|2. Aprobado. Pasa.
C—27056 Gorlero S.R.L., asunto N.o 3517|9. Aprobado.
C—27057 Metar S. A., asunto N.o 1862|50. Aprobado.
C—27058 Metzen y Sena, asunto N.o 0365|66. Aprobado.
C—27059 C.N.S., asunto N.o 0001|182. Complemento.
C—27060 Eduardo Oromí y Hnos., asunto N.o 3166|18. Aprobado.
C—27061 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|32. Aprobado.
C—27062 Byc del Uruguay S. A., asunto N.o 11341. Aprobado.
C—27063 Ricardo Vázquez y Cía., asunto N.o 1280|73|74|75|76. Aprobado.
C—27064 Luis G. Bonomi y Cía. S. A., asunto número 2057|36. Aprobado.
C—27065 Comisión Nacional Ayuda al Niño Cardíaco, asunto N.o 11396. Aprobado.

12 de noviembre de 1973

C—27066 Galmisa, asunto N.o 0165|44. Aprobado.
C—27067 Colegio y Liceo Inmaculada Concepción, asunto N.o 0289|8. Archivo.
C—27068 Algorta S. A., asunto N.o 0350|106|111|112|114|115. Aprobado
C—27069 Dorothy Gray Inc. asunto N.o 0418|46|49. Aprobado.
C—27070 Domingo Basso S. A., asunto N.o 0419|56|57, Aprobado.
C—27071 Colegio La Divina Providencia, asunto número 0497|4. Comunicar.
C—27072 Sapriza, Grundel y Cía. S. A., asunto número 0597|52. Sustituir.
C—27073 Antisonit S. A., asunto N.o 0608|32. Aprobado.
C—27074 Ipusa, asunto N.o 0662|169. Aprobado.
C—27075 Ipusa, asunto N.o 0662|171. Aprobado.
C—27076 Ipusa, asunto N.o 0662|172, Aprobado.
C—27077 Nibo Plast Uruguaya SACI, asunto número 0684|38. Aprobado.
C—27078 Aceiteras Unidas del Uruguay y Cidac Unidas S. A., asunto N.o 0697|85. Archivo.
C—27079 J. y E. Atkinsons Ltda. S.A.I. y C., asunto N.o 0798|53. Aprobado.
C—27080 Relos S. A., asunto N.o 0849|174. Aprobado.
C—27081 Armco Uruguaya S. A., asunto N.o 0851|87|90, Aprobado.
C—27082 Armco Uruguaya S. A., asunto N.o 0851|89. Aprobado.
C—27083 Manuel Guelfi y Cía. S. A., asunto número 0866|105. Denegado.
C—27084 Lostorto Industrial y Comercial S. A., asunto N.o 0894|64. Comunicar.
C—27085 S. A. Cristalerías del Uruguay, asunto número 0901|112. Aprobado.
C—27086 Becam S. A., asunto N.o 0987|32. Aprobado.
C—27087 Grafex S. A., asunto N.o 1030|78, Aprobado.
C—27088 Grafex S. A., asunto N.o 1030|80. Aprobado.
C—27089 Ruvertoni Hnos. S. A., asunto N.o 1109|49. Aprobado.
C—27090 Iqur Ltda.. asunto N.o 1171|13. Aprobado.
C—27091 Cayetano Alberto Camejo, asunto N.o 1181|24. Aprobado.
C—27092 Strauch y Cía. S. A., asunto N.o 1230|84. Modificar.
C—27093 Cía. de Envases S. A., asunto N.o 1281|38|40. Aprobado.

C—27094 Cía. de Envases S. A., asunto N.o 1281|42. Aprobado.
C—27095 Fanaesa, asunto N.o 1305|33. Aprobado.
C—27096 Laboratorio Liofil, asunto N.o 1369|881. Aprobado.
C—27097 Laboratorio Glaxo (Uruguay) Ltda., asunto número 1369|882. Aprobado.
C—27098 Brandt Laboratorios del Uruguay, asunto número 1369 884. Aprobado.
C—27099 Herboristería Santa Rita asunto N.o 1369|885. Aprobado.
C—27100 Pfizer Corporation S. A., asunto N.o 1369|886. Aprobado.
C—27101 Sydney Ross Uruguay Ltda., asunto número 1369|887. Aprobado.
Banco Central del Uruguay, asunto N.o 1371|6. Pasa Dirección Industrias.
C—27102 Fábrica Nacional de Papel S. A., asunto número 1408|129. Aprobado.
C—27103 Juan B. Daguerre, asunto N.o 1435|5. Denegado.
C—27104 Juan C. Balerio S. A., asunto N.o 1437|22. Aprobado.
C—27105 Cudesa, asunto N.o 1438|87. Aprobado.
C—27106 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|135. Denegado.
C—27107 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|136. Comunicar.
C—27108 Ardea S. A., asunto N.o 1468|22. Aprobado.
C—27109 Delne S. A., asunto N.o 1524|20. Aprobado.
C—27110 Cía. Americana de Herrajes S. A., asunto número 1560|33. Aprobado.
C—27111 Cibana S. A., asunto N.o 1573|17. Aprobado.
C—27112 El Mago S. A., asunto N.o 1684|36|37. Aprobado
C—27113 Electroweld S. A., asunto N.o 1728|24. Aprobado.
C—27114 Club Biguá de Villa Biarritz, asunto N.o 1827|5. Aprobado.
C—27115 Talleres Metalúrgicos La Nacional, asunto número 1828|31. Aprobado.
C—27116 Valentín Aber, asunto N.o 1829|31. Aprobado.
C—27117 Metar S. A., asunto N.o 1862|51. Aprobado
C—27118 Industria Lanera del Uruguay S. A., asunto N.o 1863|51. Aprobado.
C—27119 Unión Automovilista del Uruguay S. A., asunto N.o 1897|4|5. Aprobado.
C—27120 Caja de Retirados y Pensionistas Militares, asunto N.o 1918|1. Comunicar.
C—27121 Alber S. A., asunto N.o 2214|5|6. Aprobado.
C—27122 Ferropay Ltda., asunto N.o 2726|2. Aprobado.
C—27123 Perrin S. A., asunto N.o 2804|38. Aprobado.
C—27124 Christie Cosmetics Ltda., asunto N.o 2850|43 al 59. Denegado.
C—27125 Otis Elevator Company, asunto N.o 2897|11 al 13. Denegado.
C—27126 Colmenares Unidos del Uruguay, asunto número 2901|11. Aprobado.
C—27127 Raimondi y Herrera S. A., asunto N.o 3017|11|12. Comunicar.
C—27128 Hielogas S. A., asunto N.o 3069|29|32. Denegado.
C—27129 Hielogas S. A., asunto N.o 3069|30|31. Aprobado.
C—27130 Eduardo Oromi y Hno., asunto N.o 3166|19. Aprobado.
C—27131 Eduardo Oromi y Hno., asunto N.o 3166|20. Aprobado.
C—27132 Laboratorios Sangar, asunto N.o 3223|14. Denegado.
C—27133 Industria del Caucho S. A., asunto N.o 3346|31|34. Aprobado.
C—27134 Alvarez Fernández S. A., asunto N.o 3536|77. Aprobado.
C—27135 Alvarez Fernández S. A., asunto N.o 3536|78. Aprobado.
C—27136 Alvarez Fernández S. A., asunto N.o 3536|79. Aprobado.
C—27137 Isco Uruguaya Ltda., asunto N.o 3676|23. Aprobado.
C—27138 Metalúrgica Sansón, asunto N.o 3686|9. Aprobado.
C—27139 Yambo Ltda., asunto N.o 3772|6. Modificar.
C—27140 Dimasa, asunto N.o 3871|16. Modificar.
C—27141 Elaboradora de Metales S. A., asunto número 3928|22. Aprobado.
C—27142 Emilio Fontana S. A., asunto N.o 3975|74. Aprobado
C—27143 Ascensores Atlas Ltda., asunto N.o 4162|6. Denegado.
C—27144 Fedele y Sicco, asunto N.o 4346|24. Aprobado.
C—27145 Mar y Sierra S. A., asunto N.o 4446|59. Denegado.
C—27146 Limberg Moreira, asunto N.o 4575|21. Aprobado.
C—27147 Angel Salomón, asunto N.o 4842|3|4. Aprobado.
C—27148 Merlinsky y Syrowicz S. A., asunto N.o 4998|31. Denegado.
C—27149 Nixon S. A., asunto N.o 5090|11. Aprobado.
C—27150 Arista S. A., asunto N.o 5102|8. Aprobado.
C—27151 Perfumes Dana S. A., asunto N.o 5242|13. Aprobado.
C—27152 Barata Molins S. A., asunto N.o 5273|6. Aprobado.
C—27153 José Ramón Bouso, asunto N.o 5403|6. Aprobado.
C—27154 Presmetal Uruguay S. A., asunto N.o 5541|11. Aprobado.
C—27155 Tejidos y Medias S. A., asunto N.o 5846|7. Aprobado.
C—27156 Sadar, asunto N.o 6148|67. Aprobado.
C—27157 Miguel Scelza, asunto N.o 6317|70. Aprobado.
C—27158 Talleres Mecánicos López Hnos., asunto número 6379|5|6. Aprobado.
C—27159 Samy S. A., asunto N.o 6694|10. Aprobado.
C—27160 Dres. González y Parada, asunto N.o 6769|3. Archivo.
C—27161 Rial y Bouzas, asunto N.o 6902|1. Aprobado.
C—27162 E. Aguerrebere S. A., asunto N.o 7276|36. Aprobado.
C—27163 Aserradero Martínez, asunto N.o 8157|2. Aprobado.
C—27164 Laboratorio Farton, asunto N.o 8637|4. Archivo.
C—27165 Bregal S.R.L., asunto N.o 9205|5. Aprobado.
C—27166 Amanda Campos de Veigas, asunto N.o 9368|2. Aprobado.
C—27167 Granja El Labrador, asunto N.o 9722|1. Modificar.
C—27168 Procesamiento Electrónico de Datos S.R.L., asunto N.o 9889|1. Aprobado.
C—27169 Sakiki S. A., asunto N.o 9985|4. Aprobado.
C—27170 Teatro del Pueblo, asunto N.o 10519|11. Aprobado.
C—27171 Milka Sartori de Hererra, asunto N.o 10614|1|2|4. Aprobado.
C—27172 Milka Sartori de Herrera, asunto N.o 10614|3. Aprobado.
C—27173 Norberto Tomé, asunto N.o 10629. Comunicar.
C—27174 Industrias Químico Fotográficas S.R.L., asunto N.o 10649|1. Aprobado.
C—27175 Lyfasa, asunto N.o 10662|22. Aprobado.
C—27176 Gacel Ltda., asunto N.o 10723|1. Aprobado.
C—27177 Félix Bo, asunto N.o 10831|1. Aprobado.
C—27178 Castiñeira Lafluf y Cía., asunto N.o 10872|2|3. Denegado.
C—27179 Ignacio Montes de Oca, asunto N.o 10968|1. Aprobado. Pasa CDST.
C—27180 Joana Ltda., asunto N.o 11269. Denegado.
C—27181 Machado y Rodríguez, asunto N.o 11270. Denegado.
C—27182 Repos Ltda., asunto N.o 11364|1. Aprobado.
C—27183 Hugo Pedroncino Hnos., asunto N.o 11373. Aprobado.
C—27184 Osvaldo Castelli, asunto N.o 11377. Aprobado.
C—27185 José Pedro Bovio, asunto N.o 11378. Aprobado.
C—27186 Fernández y Rabuñal, asunto N.o 11383. Aprobado.
C—27187 Martincorena Hnos., asunto N.o 11384. Aprobado.
C—27188 Asociación Diplomática de Ayuda A.D.A., asunto N.o 11400. Aprobado.
C—27189 Fregacito S. A., asunto N.o 7584|9. Modificar.
C—27190 Pepsi Cola Interamericana, asunto N.o 1037|95. Aprobado.
C—27191 Consejo Nacional de Subsistencias, asunto número 0101|183. Aprobado.

20 de noviembre de 1973

C—27192 C.I.N.O.C.A., asunto N.o 6095|49. Aprobado.
C.N.S., asunto N.o 0101|179. Pasa C.N.S.
C—27193 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, asunto 0129|281. Aprobado.
C—27194 Consejo Central Asignaciones Familiares, asunto N.o 0155|26. Archivo.
Ministerio de Industria y Comercio, asunto N.o 0176|333. Informar.
C—27195 Ministerio Ganadería y Agricultura, asunto número 0222|114. Archivo.
C—27196 Industrializadora de Maíz S. A., asunto número 6317|73. Aprobado.
C—27197 Algorta S. A., asunto N.o 0350|117. Aprobado.
C—27198 José Hugo Molaguero S. A., asunto N.o 6373|29. Aprobado.
C—27199 Lanca S. A., asunto N.o 0412|74. Aprobado.
C—27200 Domingo Basso S. A., asunto N.o 0419|58. Aprobado.

C—27201 Campomar y Soulas S. A., asunto N.o 0421|70. Aprobado.
C—27202 Campomar y Soulas S. A., asunto N.o 0421|71. Aprobado.
C—27203 Molino Aída S. A., asunto N.o 0522|46. Aprobado.
C—27204 Molino Aída S. A., asunto N.o 0522|47. Aprobado.
C—27205 Frigorífico Matadero Carrasco S. A., asunto número 0533|16. Aprobado.
C—27206 Urreta S. A., asunto N.o 0549|64. Aprobado.
C—27207 Leopoldo Gross y Asociados S. A., asunto número 0556|99|100. Aprobado.
C—27208 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|213. Aprobado.
C—27209 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|216. Aprobado.
C—27210 Ipusa, asunto N.o 0662|174. Aprobado.
C—21211 Ipusa, asunto N.o 0662|175. Aprobado.
C—27212 Ipusa, asunto N.o 0662|176. Aprobado.
C—27213 Ipusa, asunto N.o 0662|178. Aprobado.
C—21214 Héctor González Karlen Ltda., asunto número 0678|2. Aprobado.
C—27215 Fividrio Ltda., asunto N.o 0738|12. Aprobado.
C—27216 Serafín Di Rende, asunto N.o 0752|48. Aprobado.
C—27217 Relos S. A., asunto N.o 0849|175. Aprobado.
C—272218 Establecimientos Unidos Anselmi y Compte Sociedad Anónima, asunto N.o 0878|220. Aprobado.
C—27219 Embotelladora Orange Crush S. A., asunto número 0919|41|42. Aprobado.
C—27220 Chesebrough Pond's Int. Ltda., asunto número 1008|58. Denegado.
C—27221 Fideerías y Molinos del Uruguay S. A., asunto N.o 1047|56. Informar.
C—27222 Ruvertoni Hnos. S. A., asunto N.o 1109|50. Aprobado.
C—27223 Edmundo J. Angenscheidt S. A., asunto número 1188|89. Aprobado.
C—27224 Mantero y Cía. S. A., asunto N.o 1229|43. Aprobado.
C—27225 Mu-Mu S. A., asunto N.o 1287|34. Aprobado.
C—27226 Ciba-Geigy Uruguaya S. A., asunto N.o 1297|30. Aprobado.
C-27227 ALCAN Aluminio del Uruguay, asunto número 1308|94. Aprobado.
C-27228 Confitería Carrera S. A., asunto N.o 1359|18. Aprobado.
C-27229 Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, asunto N.o 1369|888. Archivo.
C-27230 Laboratorio Nobel S. A., asunto N.o 1369|889. Aprobado.
C-27231 Laboratorio Caillón y Hamonet, asunto número 1369|890. Aprobado.
C-27232 Bayer Químicas Unidas Ltda., asunto número 1369|891. Aprobado.
C-27233 Candoz Química y Farmacéutica S. A., asunto N.o 1369|897. Aprobado.
C-27234 Bome S. A., asunto N.o 1369|898. Aprobado.
C-27235 Wyeth Laboratorios C. A., asunto N.o 1369|899. Aprobado.
C-27236 Warner Lambert Ltd., asunto N.o 1369|901. Aprobado.
C-27237 Eduardo Marquez Castro S. A., asunto número 1369|904. Aprobado.
C-27238 Roemmers S. A., asunto N.o 1369|905. Aprobado.
C-27239 Mario C. Isola S. A., asunto N.o 1369|906. Aprobado.
C-27240 Fábrica Nacional de Papel S. A., asunto número 1408|131. Archivo.
C-27241 Soc. Uruguaya de Esmaltados S. A., asunto N.o 1706|23. Aprobado.
C-27242 Galvar, asunto N.o 0028|13. Aprobado.
C-27243 Establecimientos Tarzán, asunto N.o 1783|54. Aprobado.
C-27244 Valetín Aber, asunto N.o 1829|32. Aprobado.
C-27245 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|97. Aprobado.
C-27246 Hijos de A. Galfana S. A., asunto N.o 1846|15. Aprobado.
C-27247 Hoechst del Uruguay Ltda., asunto número 1964|43. Aprobado.
C-27248 Inlasa, asunto N.o 2091|86. Aprobado.
C-27249 Varela Radio S. A., asunto N.o 2134|22. Aprobado.
C-27250 Joaquín Mosca Belvedere, asunto No 2351|6.
C-27251 Hospital Británico, asunto N.o 2711|31. Archivo.
C-27252 Ernesto Josefide, asunto N.o 2712|2. Aprobado.
C-27253 Inst. Quirúrgico Traumatológico S. A., asunto N.o 2723|15|16. Aprobado.
C-27254 Rajchman y Hno. S. A., asunto N.o 2746|36 al 39. Aprobado.
C-27255 Neigarsan S. C., asunto N.o 2785|20. Prorrogar.
C-27256 Colmenares Unidos del Uruguay, asunto número 2901|10. Aprobado.
C-27257 Tejidos Ariol S. A., N.o 2918|48. Aprobado.
C-27258 Metalúrgica y Pistones S. A., asunto número 2954|48. Aprobado.
C-27259 S. A. Madera Ind. Compensada, asunto número 2861|106. Aprobado.
C-27260 Flad T. V., asunto N.o 3129|3. Aprobado.
C-27261 Asoc. Departamental Fútbol Cerro Largo, asunto N.o 3162|3. Comunicar.
C-27262 Inst. Nacional de Carnes, asunto N.o 3454|46. Archivo.
C-27263 Motores Eléctricos FKC S. A., asunto número 3511|9. Aprobado.
C-27264 Heladería Gorlero S.R.L., asunto N.o 3517|8.
C-27265 Gremial de Médicos Radiólogos, asunto número 3523|15. Aprobado.
C-27266 José Antonio Casarreal e Hijos, asunto número 3574|1. Aprobado.
C-27267 Horacio Torrendel S. A., asunto N.o 3612|5. Aprobado.
C-27268 M. C. de Casabó S. A., asunto N.o 3658|25. Aprobado.
C-27269 Suc. Alberto J. Borelli, asunto No 4050|12. Aprobado.
C-27270 Industria Frutícola del Sauce, asunto número 4170|5. Denegado.
C-27271 Fibravegetal S. A., asunto N.o 4254|14. Aprobado.
C-27272 Ambrois y Cía. S. A., asunto N.o 4382|19. Aprobado.
C-27273 Santa Rosa Automotores S. A., asunto número 4469|33|34. Aprobado.
C-27274 Clave IEMSA, asunto N.o 4517|18. Aprobado.
C-27275 Clave IEMSA, asunto N.o 4517|19. Aprobado.
C-27276 Tulflex S.R.L., asunto N.o 4645|12. Aprobado.
C-27277 Automotora Conosur S. A., asunto N.o 4655|31. Aprobado.
C-27278 Silva y Rocca S. A., asunto N.o 4784|17. Aprobado.
C-27279 Merlinski y Syrowicz S. A., asunto número 4998|33|34. Aprobado.
C-27280 Toussaint Marty e Hijos, asunto N.o 5106|9. Denegado.
C-27281 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|44. Prorrogar.
C-27282 Pedro Pasqualini, asunto No 5786|5. Archivo.
C-27283 Trisal S. A., asunto N.o 6055|4. Aprobado.
C-27284 Tintorería Sandoz S. A., asunto N.o 6055|6. Aprobado.
C-27285 Morella S. A., asunto N.o 6376|6. Aprobado.
C-27286 Nuevo Pocitos S.R.L., asunto N.o 6696|4. Denegado.
C-27287 Metalco, asunto N.o 6970|4. Aprobado.
C-27288 Noeli Vignola Devoto, asunto N.o 7430|4. Denegado.
C-27289 Luis Bellini e Hijos, asunto N.o 7486|2. Aprobado.
Notejano Hnos., asunto N.o 7820|2. Pasa CDSR.
C-27290 Icek Krainer, asunto N.o 8164|4. Aprobado
C-27291 Cabu S. A., asunto N.o 8851|7. Aprobado.
C-27292 Blamón Ltda., asunto N.o 9279|7|8. Aprobado.
C-27293 Granja El Labrador, asunto N.o 9722|1. Modificar.
C-27294 Jorge F. Zunino, asunto N.o 10516|8|9. Aprobado.
C-27295 Conf. Las Familias y Cía. Ltda., asunto número 10709|6. Aprobado.
Jorge Terzaghi, asunto N.o 10957|3. Pasa Int. Nac. O.
C-27296 Ozjasz Handel Kauf, asunto N.o 11054|1|2|. Aprobado.
C-27297 Dylan S.R.L., asunto N.o 11206|3|4. Aprobado.
C-27298 Machado y Rodríguez, asunto N.o 11270|1. Aprobado.
C-27299 Villar y Lema, asunto N.o 11303. Denegado.
C-27300 José Odir Moraes, asunto N.o 11342. Comunicar.
C-27301 Celia Mirta Rial Bellenda, asunto N.o 11369. Aprobado.
C-27302 José Ventura Fernández, asunto N.o 11375. Aprobado.
C-27303 Amalia Margarita Díaz de Alvarez, asunto número 11380. Aprobado.
C-27304 Delia Angélica Clos y Glenio Malaquina - Pensión Niteroi, asunto N.o 11381. Aprobado.
C-27305 Martínez y Franco, asunto N.o 11388 Aprobado.

C-27306 Martín Moreira Delgado, asunto N.o 11389. Aprobado.
C-27307 Manuel Alonso Muñoz, asunto N.o 11397. Aprobado.
C—27308 Mora Hnos., asunto N.o 11398. Aprobado.
C—27309 Enrique García Pérez, asunto N.o 11399. Aprobado.
C—27310 José Iorio, asunto N.o 11404. Aprobado.
C—27311 Cámara Uruguaya del Libro, asunto N.o 0126|5. Archivo.
C—27312 Ministerio de Industria y Comercio, asunto número 0176|337. Archivo.
C—27313 Ipusa, asunto N.o 0662|173. Aprobado.
C—27314 Ipusa, asunto N.o 0662|179. Aprobado.
C—27315 Fividrio Ltda., asunto N.o 0738|8. Archivo.
C—27316 La Media Luna S. A., asunto N.o 0789|164. Aprobado.
C—27317 Embotelladora Orange Crush S. A., asunto N.o 0919|40|43. Aprobado.
C—27318 Fleteros de Industria del Maíz S. A., asunto N.o 1015|2. Aprobado.
C—27319 Fotozinc S. A., asunto N.o 1069|15|16. Aprobado.
C—27320 Pincas Parnes, asunto N.o 1118|13|15. Archivo.
C—27321 Instituto Científico Uruguayo, asunto N.o 1369|893. Aprobado.
C—27322 Instituto Científico Uruguayo, asunto N.o 1369|894. Aprobado.
C—27323 Instituto Científico Uruguayo, asunto N.o 1369|895. Aprobado.
C—27324 Instituto Científico Uruguayo, asunto N.o 1369|896. Aprobado.
C—27325 Agropal S. A., asunto N.o 1591|22. Aprobado.
C—27326 La Europea S. A., asunto N.o 1596|28. Aprobado.
C—27327 Surtymec S. C., asunto N.o 1725|10. Denegado.
C—27328 Molino Aída S. A., asunto N.o 0522|45. Aprobado.
C—27329 Cudesa, asunto N.o 1438|89. Aprobado.
C—27330 Molino Puritas S. A., asunto N.o 1470|66. Aprobado.
C—27331 Molino Puritas S. A., asunto N.o 1470|68. Aprobado.
C—27332 Molino Puritas S. A., asunto N.o 1470|70. Aprobado.
C—27333 Pozzoli y Cordano S. A., asunto N.o 1328|32. Aprobado.
C—27334 Inlasa, asunto N.o 2091|85. Aprobado.
C—27335 Bonex S. A., asunto N.o 2158|37. Aprobado.
C—27336 Fernando Sottimano, asunto N.o 4266|23. Aprobado.
C—27337 Merlinski y Syrowicz S. A., asunto N.o 4998|32. Denegado.
C—27338 Metaltécnica S. A., asunto N.o 5775|45. Denegado.
C—27339 Lyfasa, asunto N.o 10662|23. Aprobado.
C—27340 Avelino Castro, asunto N.o 10754|1. Aprobado.
Ambrosio Ravera, asunto N.o 10897|2. Pasa SOYP.
C—27341 Eldos Ltda., asunto N.o 11184|2. Aprobado.
C—27342 Vicente Héctor Chiaro, asunto N.o 11191|1. Aprobado.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, asunto N.o 11374. Pasa C.N.S.
C—27343 El Ocaso S. A., asunto N.o 0333|16. Aprobado.
C—27344 Domingo Basso S. A., asunto N.o 0419|59.
C—27345 Corbex S. A., asunto N.o 8172|5.
C—27346 Corbex S. A., asunto N.o 8172|6.
C—27347 Molino Puritas S. A., asunto N.o 1470|69. Aprobado.
C—27348 Talleres Metalúrgicos La Nacional, asunto número 1828|31. Modificar.
C—27349 Francisco Massera S. A., asunto N.o 2275|20. Aprobado.
C—27350 Arpusa, asunto N.o 0098|23. Aprobado.
C—27351 Cosmex S. A., asunto N.o 0249|76. Aprobado.
C—27352 Roberto Drisse, asunto N.o 0273|6. Aprobado.
C—27353 Colgate-Palmolive Inc., asunto N.o 0276|98. Aprobado.
C—27354 Colgate-Palmolive Inc., asunto N.o 0276|99. Aprobado.
C—27355 Compañía Bao S. A., asunto N.o 0310|86. Aprobado.
C—27356 Compañía Bao S. A., asunto N.o 0310|87. Aprobado.
C—27357 Gisela F. de Szinblum, asunto N.o 0337|15. Aprobado.
C—27358 Algorta S. A., asunto N.o 0350|116. Aprobado.
C—27359 Algorta S. A., asunto N.o 0350|119. Aprobado.
C—27360 Algorta S. A., asunto N.o 0350|118. Aprobado.
C—27361 Lanca S. A., asunto N.o 0412|75. Aprobado.
C—27362 Omega S. A., asunto N.o 0447|33. Aprobado.
C—27363 Harley S. A., asunto N.o 0464|6. Aprobado.
C—27364 Industrias Philips del Uruguay S. A., asunto N.o 0590|158. Notificar.
C—27365 Industrias Philips del Uruguay S. A., asunto N.o 0590|192|194. Aprobado.
C—27366 Industrias Philips del Uruguay S. A., asunto N.o 0590|193|196|197. Aprobado.
CC—27367 Industrias Philips del Uruguay S. A., asunto N.o 0590|195. Aprobado.
C—27368 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|212. Aprobado.
C—27369 Aflecón, asunto N.o 0641|25. Aprobado.
C—27370 Montevideo Refrescos S. A., asunto N.o 0671|113|116. Comunicar.
C—27371 Noboplast Uruguaya S.A.C.I., asunto número 0684|39. Aprobado.
C—27372 Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, asunto N.o 0748|106. Aprobado.
C—27373 Bayer Químicas Unidas Ltda., asunto número 0761|214. Aprobado.
C—27374 Bayer Químicas Unidas Ltda., asunto N.o 0761|216. Aprobado.
C—27375 Asociación de Diarios del Uruguay, asunto número 0814|25. Aprobado.
C—27376 Medias S. A., asunto N.o 0837|12. Aprobado.
C—27377 Relos S. A., asunto N.o 0849|176. Aprobado.
C—27378 Armco Uruguaya S. A., asunto N.o 0851|91. Aprobado.
C—27379 Establecimientos Unidos Anselmi y Compte Sociedad Anónima, asunto N.o 0876|223. Aprobado.
C—27380 Lostorto Industrial y Comercial S. A., asunto N.o 0894|67. Aprobado.
C—27381 S. A. Cristalerías del Uruguay, asunto N.o 0901|113. Aprobado.
C—27382 Palmer y Cía. S. A., asunto N.o 0904|57. Aprobado.
C—27383 Palmer y Cía. S. A., asunto N.o 0904|58. Aprobado.
C—27384 Pepsi Cola Interamericana S. A., asunto número 1037|96. Comunicar.
C—27385 Salteña de Fútbol, asunto N.o 1207|10. Aprobado.
C—27386 Strauch y Cía. S. A., asunto N.o 1230|86. Archivo.
C—27387 Caramelos Zabala S. A., asunto N.o 1279|31|32|33. Aprobado.
C—27388 La Republicana S. A., asunto N.o 1345|24. Archivo.
C—27389 Spefar S. A., asunto N.o 1369|892. Aprobado.
C—27390 Suar, asunto N.o 1369|909. Aprobado.
C—27391 Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. asunto N.o 1369|910. Aprobado.
C—27392 Pfizer Corporation S. A., asunto N.o 1369|911. Aprobado.
C—27393 Gerardo Ramón y Cía. Ltda., asunto N.o 1369|912. Aprobado.
C—27394 Antía Moll y Cía. Ltda., asunto N.o 1369|913. Aprobado.
C—27395 Herix S. A., asunto N.o 1369|914. Aprobado.
C—27396 Sadef S. A., asunto N.o 1369|915. Aprobado.
C—27397 Roussel-Labur S. A., asunto N.o 1369|917. Aprobado.
C—27398 Ciba-Geigy Uruguaya S. A., asunto N.o 1369|919. Aprobado.
C—27399 Spefar S. A., asunto N.o 1369|922. Aprobado.
C—27400 Laboratorios Athena S. A., asunto N.o 1369|923. Aprobado.
C—27401 E. R. Squibb y Sons, asunto N.o 1369|924. Aprobado.
C—27402 Guillermo P. Lockhart S. A., asunto N.o 1369|925. Aprobado.
C—27403 Asociación de Fabricantes de Papel, asunto N.o 1408|124. Denegado.
C—27404 Levadura Uruguaya S. A., asunto N.o 1488|74. Aprobado.
C—27405 Rodamco S. A., asunto N.o 1497|32. Aprobado.
C—27406 Mauser S. A., asunto N.o 1529|19|20. Aprobado.
C—27407 Agropal S. A., asunto N.o 1591|23. Aprobado.
C—27408 La Europea S. A., asunto N.o 1596|29. Aprobado.
C—27409 La Europea S. A., asunto N.o 1596|30. Aprobado.
C—27410 Manuel Vieytes y Cía. S. A., asunto número 1624|42. Aprobado.
C—27411 Fragonard S. A., asunto N.o 1687|25. Aprobado.
C—27412 Mario Allo, asunto N.o 1739|7. Aprobado.
C—27413 Pozzoli y Cordano S. A., asunto N.o 1828|32. Aprobado.
C—27414 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|99. Archivo.
C—27415 Alur S. A., asunto N.o 1913|79. Aprobado.
C—27416 Luis Bonomi y Cía. S. A., asunto N.o 2057|42. Aprobado.

C—27417 Tom Mix S. A., asunto N.o 2073|69. Aprobado.
C—27418 Szolno Hnos. y Cía. S. A., asunto N.o 2087|13. Aprobado.
C—27419 Ancrefa S. A., asunto N.o 2150|35. Aprobado.
C—27420 Ancrefa S. A., asunto N.o 2150|37. Aprobado.
C—27421 Juan Pons S. A., asunto N.o 3405|47. Aprobado.
C—27422 Neffa S. A., asunto N.o 2572|42|43. Aprobado.
C—27423 Abal Hermanos S. A., asunto N.o 2585|16. Archivo.
Juzgado Letrado del Trabajo de 2.o Turno, asunto número 2610|65. Informar.
C—27424 Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S. A., asunto N.o 2702|38. Archivo.
C—27425 Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Ltda., asunto N.o 2729|11. Aprobado.
C—27426 Neigarsan S. C., asunto N.o 2785|21. Aprobado.
C—27427 Bromyros S. A., asunto N.o 2873|36. Aprobado.
C—27428 Editorial Discográfica S. A., asunto N.o 2915|7. Aprobado.
C—27429 Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., asunto N.o 2963|40. Aprobado.
C—27430 Hielogas S. A., asunto N.o 3069|33. Aprobado.
C—27431 Américo y Conrado Aparaim S. C., asunto número 3075|36. Aprobado.
C—27432 Textil Uruguaya S. A., asunto N.o 3106|37. Aprobado.
C—27433 R. y R. Gioscia S. A., asunto N.o 3235|53. Aprobado.
C—27434 Monte Paz S. A., asunto N.o 3270|19|a|21. Archivo.
C—27435 Instituto Nacional de Carnes, asunto N.o 3454|47. Archivo.
C—27436 Com-Mani S.R.L., asunto N.o 3541|5. Aprobado.
C—27437 Laboratorios Liofil, asunto N.o 3586|13. Aprobado.
C—27438 Laboratorios Liofil, asunto N.o 3586|14. Aprobado.
C—27439 Manufactura Uruguaya S. A. asunto N.o 3944|24. Aprobado.
C—27440 Pertierra Hnos., asunto N.o 4055|2. Aprobado.
C—27441 Panam Plásticos S. A., asunto N.o 4065|45.
C—27442 Basf Uruguaya Ltda., asunto N.o 4134|41. Aprobado.
C—27443 Fernando Sottimano, asunto N.o 4266|24. Aprobado.
C—27444 Carrasco S. A., asunto N.o 4371|8. Aprobado.
C—27445 Yutextil S. A., asunto N.o 4395|12. Aprobado.
C—27446 Espósito S. A., asunto N.o 4473|36. Aprobado.
C—27447 Brutti e Iglesias Ltda., asunto N.o 4489|7. Aprobado.
C—27448 Quintanar S. A., asunto N.o 4459|24|25. Aprobado.
C—27449 Aserradero Sarandí Mármoles S. A., asunto N.o 4528|6|7. Aprobado.
C—27450 José Omil Cachero, asunto N.o 4557|13. Aprobado.
C—27451 Cía. Industrial de Tabacos S. A., asunto número 4659|8. Archivo.
C—27452 Elga S. A., asunto N.o 4739|18. Aprobado.
C—27453 Federico Larre Ltda., asunto N.o 4749|19. Aprobado.
C—27454 Daniel London (Vitrilan), asunto N.o 4796|20. Archivo.
C—27455 Guitolar Ltda., asunto N.o 4834|30. Aprobado.
C—27456 Pajarito S. A., asunto N.o 4993|40. Aprobado.
C—27457 González Hnos. S. A., asunto N.o 5200|27. Aprobado.
C—27458 Química Fec. del Uruguay S. A., asunto número 5226|7. Aprobado.
C—27459 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|45. Aprobado.
C—27460 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|46. Aprobado.
C—27461 Hipertex S. A., asunto N.o 5994|17|18. Denegado.
C—27462 Hijos de Viuda de J. E. Botta, asunto número 6175|37. Aprobado.
C—27463 La Liguria S. A., asunto N.o 6322|28. Aprobado.
C—27464 Mc. Milan Middleditch y Cía. S.R.L., asunto N.o 6616|16. Aprobado.
C—27465 Elio Vittorio Sottolano, asunto N.o 7098|10. Aprobado.
C—27466 Los Ciervos S.R.L., asunto N.o 7325|3. Aprobado.
C—27467 Acril Plast S. A., asunto N.o 7578|13. Aprobado.
C—27468 Hersz Benkiel, asunto N.o 8061|8. Aprobado.
C—27469 Fleteros de Supergás del Interior de la República, asunto N.o 8316|9. Aprobado.
C—27470 Edhusa Ltda., asunto N.o 9032|14|15. Apro...
C—27471 Dirosur S. A., asunto N.o 9164|3. Aprob...
C—27472 Andy Pat S.R.L., asunto N.o 9258|4|5. ...bado.
C—27473 Vilas y Novelli S. C., asunto N.o 9478|8. Aprobado.
C—27474 Fernando Molinaro, asunto N.o 9507|1. Aprobado.
C—27475 Fábrica de Pinturas Puma, asunto N.o 10049|1. Aprobado.
C—27476 Indus S. A., asunto N.o 10220|7. Aprobado.
C—27477 Industrias Unidas S. A., asunto N.o 10511|2. Aprobado.
C—27478 Institución Teatro del Pueblo, asunto N.o 10519|12. Aprobado.
C—27479 Firse S. A., asunto N.o 10557|4. Aprobado.
C—27480 Bel S. A., asunto N.o 10661|6|7|8. Aprobado.
C—27481 Ambrosio Ravera, asunto N.o 10897|1. Aprobado.
C—27482 Jaime Mardoqueo Katz, asunto, N.o 11103|2. Archivo.
Comaco S. A., asunto N.o 11176|1. Pasa C.N.S.
C—27483 Celta Industrial, asunto N.o 11379. Aprobado.
C—27484 Instituto Educativo Pedro Figari, asunto número 11376. Aprobado.
C—27485 Luis Vázquez, asunto N.o 11391. Aprobado.
Francisco Teixeira, asunto N.o 11393. Pasa M.T.C.T.
C—27486 Nancy Syzard de Pastor, asunto N.o 11401. Aprobado.
C—27487 Raúl Deubaldo, asunto N.o 11402. Aprobado.
C—27488 Algia Estela Telechea, asunto N.o 11405. Aprobado.
C—27489 Lucero Tejera Gambetta, asunto N.o 11414. Aprobado.
C—27490 Oddone y Texeira, asunto N.o 11421. Aprobado.
C—27491 Lazar S. A., asunto N.o 1369|916. Aprobado.
C—27492 S. A. Fábrica Nacional de Vidrio, asunto número 1070|54. Aprobado.
C—27493 Embotelladora Orange Crush S. A., asunto número 0919|45. Comunicar.
C—27494 Asociación de Balesteras del Uruguay, asunto N.o 10635|1. Aprobado.
C—27495 Centro Automovilista del Uruguay, asunto número 2439|17.
C—27496 Autha, asunto N.o 11236 y 1.
C—27497 Alfonso Bonet, asunto N.o 11215.
C—27498 Esteras Castell, asunto N.o 0264|24|26.
C—27499 Chatillón, asunto N.o 0816|37.
C—27500 Jawa Ltda., asunto N.o 11245|1. Aprobado.
C—27501 Festival de las Naciones, asunto N.o 10371|1. Aprobado.

3 de diciembre de 1973

C—27502 Canteras Montevideo S. A., asunto N.o 0016|23|24. Denegado.
C—27503 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, asunto N.o 0129|283. Aprobado.
C—27504 Apsa, asunto N.o 0259|98. Aprobado.
C—27505 Funsa, asunto N.o 0308|158. Aprobado.
C—27506 Algorta S. A., asunto N.o 0350|120. Aprobado.
C—27507 Metzen y Sena S. A., asunto N.o 0365|67. Aprobado.
C—27508 Metzen y Sena S. A., asunto N.o 0365|68. Aprobado.
C—27509 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|138. Aprobado.
C—27510 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|139. Aprobado.
C—27511 Mulca Uruguay S. A., asunto N.o 0424|42. Denegado.
C—27512 Sintéticos Slowak S. A., asunto N.o 0492|46|48. Aprobado.
C—27513 Asociación Propietarios de Vehículos de Carga, asunto N.o 0521|35. Aprobado.
C—27514 Fanaproqui S. A., asunto N.o 0529|36 Aprobado.
C—27515 Arenera Central Ltda., asunto N.o 0531|59. Archivo.
C—27516 Leopoldo Gross y Asociados S. A., asunto número 0556|102. Aprobado.
C—27517 Suc. de Polti Estévez y Cía., asunto N.o 0627|35. Aprobado.
C—27518 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|217. Aprobado.
C—27519 Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (A.N.DE.B.U.), asunto N.o 0676|86. Aprobado.

C—27520 Bayer Químicas Unidas Ltda., asunto N.o 0761|211. Aprobado.
C—27521 Armco Uruguaya S. A., asunto N.o 0851|93. Aprobado.
C—27522 S. A. Cristalería del Uruguay, asunto número 0901|114. Aprobado.
C—27523 Palmer y Cía. S. A., asunto N.o 0904|59. Aprobado.
C—27524 Embotelladora Orange Crush S. A., asunto número 0919|44. Aprobado.
C—27525 Dominoni Staricco S. A., asunto N.o 0933|28. Aprobado.
C—27526 Chesebrough-Pond's Int. Ltd., asunto N.o 1008|59. Aprobado.
C—27527 Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Famosa), asunto N.o 1029|74|79. Denegado.
C—27528 Grafex S. A., asunto N.o 1030|83. Archivo.
C—27529 Ruvertoni Hnos. S. A., asunto N.o 1109|51. Aprobado.
C—27530 Edmundo J. Angenscheidt S. A., asunto número 1188|90. Aprobado.
C—27531 José Cea S. A., asunto N.o 1226|11. Aprobado.
C—27532 Strauch y Cía. S. A., asunto N.o 1230|85. Aprobado.
C—27533 Ricardo Vázquez y Cía., asunto N.o 1280|77. Aprobado.
C—27534 La Montañesa S. A., asunto N.o 1290|13. Aprobado.
C—27535 Iggam Uruguay S. A., asunto N.o 1341|17. Aprobado.
C—27536 Laboratorio Sur, asunto N.o 1369|902. Aprobado.
C—27537 Laboratorio Sur, asunto N.o 1369|903. Aprobado.
C—27538 Abbot Laboratories Uruguay Ltda., asunto número 1369|926. Aprobado.
C—27539 Schering Uruguaya S. A., asunto N.o 1369|927. Aprobado.
C—27540 Química Argentia S. A., asunto N.o 1369|928. Aprobado.
C—27541 Laboratorios Liofil, asunto N.o 1369|929. Aprobado.
C—27542 Laboratorios Talmer S. A., asunto N.o 1369|933. Aprobado.
C—27543 Hoechst del Uruguay Ltda., asunto N.o 1369|934. Aprobado.
C—27544 Laboratorios Dispert S. A., asunto N.o 1369|935. Aprobado.
C—27545 Química Aristón Uruguay S. A., asunto número 1369|938. Aprobado.
C—27546 Química Aristón Uruguay S. A., asunto número 1369|939. Aprobado.
C—27547 Química Aristón Uruguay S. A., asunto número 1369|940. Aprobado.
C—27548 Sociedad Química Rhodia S. A., asunto número 1369|941. Aprobado.
C—27549 Laboratorios Celsius S. A., asunto N.o 1369|942. Aprobado.
C—27550 Szabo Hnos., Kessler y Batki, asunto N.o 1369|944. Aprobado.
C—27551 Enrique Barrere S. A., asunto N.o 1453|18. Aprobado.
C—27552 Parmifi Ltda., asunto N.o 1496|26. Aprobado.
C—27553 Zanón Hnos. Autódromo Olimpia S.R.L. Martelli y Gioga y Raimeri Gioga, asunto N.o 1559|37. Aprobado.
C—27554 Manuel Vieytes y Cía. S. A., asunto N.o 1624|43. Aprobado.
C—27555 Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A., asunto número 1740|24|25. Aprobado.
C—27556 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|102. Aprobado.
C—27565 Fábrica de Dulces Botigue, asunto N.o 2450|16.
C—27558 Alur S. A., asunto N.o 1913|77. Aprobado.
C—27559 Fibralosa S. A., asunto N.o 1970|17|18. Aprobado.
C—27560 Fibralosa S. A., asunto N.o 1970|19. Aprobado.
C—27561 Penino y Corona S. A., asunto N.o 1975|43. Aprobado.
C—27562 Tom Mix S. A., asunto N.o 2073|67. Aprobado.
C—27563 Varela Radio S. A., asunto N.o 2134|23. Aprobado.
C—27564 Manzanares S. A., asunto N.o 2194|36. Aprobado.
C—27557 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|103. Aprobado.
C—27566 Cía. Nacional de Cementos S. A., asunto número 2574|31. Aprobado.
C—27567 Vicry, asunto N.o 2613|40. Aprobado.
C—27568 Fleteros de Cristalerías del Uruguay, asunto número 2618|11. Aprobado.
C—27569 Fimeta Ltda., asunto N.o 2858|16. Aprobado.
C—27570 Bromyros S. A., asunto N.o 2873|38. Aprobado.
C—27571 Passeggi S. A., asunto N.o 2874|29. Aprobado.
C—27572 ATMA S. A., asunto N.o 2876|73. Aprobado.
C—27573 Tejidos Ariel S. A., asunto N.o 2918|50. Aprobado.
C—27574 Jamil Issa, asunto N.o 2967|41. Aprobado.
C—27575 Hopresa, asunto N.o 3008|28. Aprobado.
C—27576 Hielogas S. A., asunto N.o 3069|34. Aprobado.
C—27577 Alcyr S. A., asunto N.o 3170|19. Aprobado.
C—27578 Monte Paz S. A., asunto N.o 3270|26. Aprobado.
C—27579 Juan Jorge Ramírez, asunto N.o 3222|11|13. Aprobalo.
C—27580 Carrilón Ltda., asunto N.o 3225|1. Aprobado.
C—27581 Cir S. A., asunto N.o 3392|93. Aprobado.
C—27582 Confitería Sanguinetti, asunto N.o 3406|3. Denegado.
C—27583 Ayax S. A., asunto N.o 3469|45. Aprobado.
C—27584 Centro Fabricantes de Ladrillos de Campo de Montevideo, asunto N.o 3494|14. Denegado.
C—27585 Gremial Uruguaya de Médicos Radiologos, asunto N.o 3523|16|17. Aprobado.
C—27586 Cm-Maní S.R.L., asunto N.o 3541|7. Aprobado.
C—27587 M. C. de Casabó S. A., asunto N.o 3658|26. Aprobado.
C—27588 Juan B. Canali S. A., asunto N.o 3750|6. Aprobado.
C—27589 IN.PA.C.A. Soc. Ltda., asunto N.o 3903|30|31. Aprobado.
C—27590 Slavko Badel S. A., asunto N.o 3946|12. Aprobado.
C—27591 Industria Sulfúrica S. A., asunto N.o 4071|15. Aprobado.
C—27592 Ford Uruguay S. A., asunto N.o 4223|56|57|58. Aprobado.
C—27593 Fabricos S.R.L., asunto N.o 4239|13. Denegado.
C—27594 Etcheverry y Cía. S. A., asunto N.o 4363|15|16. Aprobado.
C—27595 Ambrois y Cía. S. A., asunto N.o 4382|21. Aprobado.
C—27596 Electrofil S. A., asunto N.o 4519|15. Aprobado.
C—27597 Mayfer S. A., asunto N.o 4623|15|16|17. Aprobado.
C—27598 Elga S. A., asunto N.o 4739|19. Denegado.
C—27599 Ketzoian Hnos. S. A., asunto N.o 4943|3. Aprobado.
C—27600 El Terruño S. A., asunto N.o 5018|12|13. Aprobado.
C—27601 González Hnos. S. A., asunto N.o 5200|28. Aprobado.
C—27602 Casa Gatti S. A., asunto N.o 5440|12|13. Aprobado.
C—27603 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|46. Aprobado.
C—27604 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|47. Comunicar.
C—27605 Establecimientos Juan Sarubbi, asunto número 5606|10. Denegado.
C—27606 Derly S. A., asunto N.o 5674|19. Aprobado.
C—27607 Cía. Agropecuaria Comercial e Industrial Amares S. A., asunto N.o 5849|8. Aprobado.
C—27608 Luis Duaso, asunto N.o 6234|5. Aprobado.
C—27609 Mc. Millán, Middleditch y Cía. S.R.L., asunto N.o 6616|16. Aprobado.
C—27610 Caucho Calza S. A., asunto N.o 7192|2. Archivo.
C—27611 Juan Porto Ramos, asunto N.o 7198|1. Aprobado.
C—27612 Joaquín y Jesús Pumar, asunto N.o 8934|6. Aprobado.
C—27613 Bernardo Mokotowicz, asunto N.o 8973|3. Aprobado.
C—27614 Bicicletas del Uruguay S. A., asunto número 9064|11. Aprobado.
C—27615 Milton W. Doncel, asunto N.o 9162|2. Aprobado.
C—27616 Romacar Ltda., asunto N.o 10019|4. Aprobado.
C—27617 Canteras del Riachuelo S. A., asunto número 10020|2. Aprobado.
C—27618 Indus S. A., asunto N.o 10220|8. Aprobado.
C—27619 Osverna S. A., asunto N.o 10270|3. Aprobado.
C—27620 Luis Caserta, asunto N.o 10433|1. Aprobado.
C—27621 Grosso y Cía. Ltda., asunto N.o 10905|1. Aprobado.
C—27622 Fabricantes de Pastas del Departamento de Maldonado, asunto N.o 11041|1. Denegado.
C—27623 Calvi Ltda., asunto N.o 11145. Aprobado.
C—27624 Dylan S.R.L., asunto N.o 11206|2|5. Aprobado.

C—27625 Jawa Ltda., asunto N.o 11245|2. Aprobado.
C—27626 Gumex S. en C.. asunto N.o 11273|1|2. Aprobado.
C—27627 Reynaldo Fiorelli, asunto N.o 11336|1. Aprobado.
C—27628 Nibia Barboza Rolín, asunto N.o 11406. Aprobado.
C—27629 Cel S. A., asunto N.o 11417. Aprobado.
C—27630 Jaume Hnos., asunto N.o 11420. Aprobado.
C—27631 Varela y Cía., asunto N.o 11423. Aprobado.
C—27632 Doxyn S. A., asunto N.o 11434. Aprobado.
C—27633 Doxyn S. A., asunto N.o 11434|1. Aprobado.
C—27634 Editorial Octubre, asunto N.o 11436. Aprobado.
C—27635 Asociación de Fabricantes de Bolsas de Arpillera, asunto N.o 0078|13. Aprobado.
C—27636 Sudamtex de Uruguay S. A., asunto número 0133|162. Aprobado.
C—27637 E. R. Squibb y Sons Inter-American Corporation, asunto N.o 0287|41. Aprobado.
C—27638 E. R. Squibb y Sons Inter-American Corporation, asunto N.o 0287|42. Aprobado.
C—27639 E. R. Squibb y Sons Inter-American Corporation, asunto N.o 0287|43. Aprobado.
Ministerio de Industria y Comercio, asunto N.o 0176|336. Pase M.I.C.
C—27640 La Media Luna S. A., asunto N.o 0789|165. Aprobado.
C—27641 Relos S. A., asunto N.o 0849|177. Aprobado.
C—27642 Industrias Philips del Uruguay, asunto número 0590|200. Aprobado.
C—27643 Cinzano Uruguay S. A., asunto N.o 0633|45. Aprobado.
C—27644 Ameglio y Cía. S. A., asunto N.o 1018|23. Aprobado.
C—27645 Grafex S. A., asunto N.o 1030|81. Aprobado.
C—27646 Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, asunto N.o 1358|34. Aprobado.
C—27647 Laboratorios Coro, asunto N.o 1369|930. Aprobado.
C—27648 Uruguayan American School, asunto N.o 1380|1. Aprobado.
C—27649 Manuel Vieytes y Cía. S. A., asunto N.o 1624|44. Aprobado.
C—27650 Conatel S. A., asunto N.o 1683|32. Comunicar.
C—27651 Conatel S. A., asunto N.o 1683|33. Denegar.
C—27652 Pozzoli y Cordano S. A., asunto N.o 1828|32 bis. Aprobado.
C—27653 Cooper, Mc. Dougall y Robertson Ltd., asunto número 2215|40. Aprobado.
A C—27654 Isidoro Darch S. A.. asunto N.o 2368|26|24|25|27. Aprobado.
C—27655 Centro Automovilista del Uruguay, asunto número 2439|18. Comunicar.
C—27656 Terry S. A., asunto N.o 2641|38. Aprobado.
C—27657 Antonio Cajigal, asunto N.o 2697|4. Aprobado.
C—27658 Laboratorios Dispert S. A., asunto N.o 2840|29. Aprobado.
C—27659 Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., asunto N.o 2963|41. Denegado.
C—27660 Mausa, asunto N.o 3087|18. Aprobado.
C—27661 Supertoy S. A., asunto N.o 3171|22|23|24|25. Aprobado.
C—27662 Instituto Nacional de Carnes, asunto N.o 3454|43. Archivo.
C—27663 Heladería "Gorlero S.R.L.", asunto N.o 3517|8. Aprobado.
C—27664 Industrias Carameleras Ltda., asunto N.o 3605|9. Aprobado.
C—27665 Industrias Fortaleza S. A., asunto N.o 3644|30. Aprobado.
C—27666 El Entrevero S.R.L., asunto N.o 4068|10. Aprobado.
C—27667 Fleteros de la Empresa Cerámicas del Sur S. A., asunto N.o 4191|7. Aprobado.
C—27668 Urbetex, asunto N.o 4419|10|11. Aprobado.
C—27669 Compañía Comercial Greco Uruguaya, asunto N.o 4660|4|5|6. Aprobado.
C—27670 Centi Ltda., asunto N.o 5342|4. Comunicar.
C—27671 Matecsa, asunto N.o 5344|7. Comunicar.
C—27672 Pinturería Colón S. A., asunto N.o 7233|18. Aprobado.
C—27673 Humberto Barragán (Club de Pesca Punta del Este), asunto N.o 8989|10. Aprobado.
C—27674 Manuel Cazorla, asunto N.o 10024|5. Aprobado.
C—27675 Jesús López Negreira, asunto N.o 11390. Aprobado.
C—27676 Sidi's S.R.L., asunto N.o 11416|1. Aprobado.
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, asunto N.o 10769|3. Aprobado.
C—27677 Guillermo González, asunto N.o 11425. Aprobado.
C—27678 García y Piazza, asunto N.o 11428. Aprobado.
C—27679 Conaprole, asunto N.o 0592|121. Aprobado.
C—27680 Instituto Nacional de Carnes, asunto N.o 3454|49. Archivo.
C—27681 Augusto Aboitiz y Cía. Ltda., asunto N.o 1232|26. Aprobado.
C—27682 Pepsi Cola, asunto N.o 1037|99. Aprobado.
C—27683 A. López y Cía. S. A., asunto N.o 1243|42. Aprobado.
C—27684 Establecimiento Industrial Conde, asunto número 2084|21. Aprobado.
C—27685 Angel Fallabrino, asunto N.o 1764|39. Aprobado.
C—27686 Chatillón S. A., asunto N.o 0816|38. Aprobado.
C—27687 Nuevo Pocitos S.R.L., asunto N.o 6696|6. Aprobado.
C—27688 Panadería Nuevo Pocitos S.R.L., asunto número 6696|5. Aprobado.
C—27689 Veterinarios Unidos S. A., asunto N.o 4307|7. Aprobado.

11 de diciembre de 1973

C—27690 General Electric S. A., asunto N.o 0022|128. Aprobado.
C—27691 Ancap, asunto N.o 0154|44. Archivo
C—27692 Idala S. A., asunto N.o 0252|52. Archivo.
C—27693 International Harvester Company Of Uruguay S. A., asunto N.o 0383|47. Aprobado.
C—27694 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|140. Aprobado.
C—27695 Fleischmann Uruguaya Inc. asunto N.o 0411|141. Aprobado.
C—27696 Sintéticos Slowak S. A., asunto N.o 0492|49. Aprobado.
C—27697 Molino Aida S. A., asunto N.o 0522|45. Aprobado.
C—27698 José Martínez Reina S. A., asunto N.o 0555|60. Aprobado.
C—27699 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|218. Aprobado.
C—27700 Levi y Cohn, asunto N.o 0640|19|20. Aprobado.
C—27701 Polyfom S. A., asunto N.o 0647|62. Aprobado.
C—27702 Ipusa, asunto N.o 0662|169|172. Aprobado.
C—27703 Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., asunto número 0684|40. Aprobado.
C—27704 Lex S. A., asunto N.o 0701|28. Aprobado.
C—27705 Armco Uruguaya S. A., asunto N.o 0851|92. Aprobado.
C—27706 Julio Fornaro S. A., asunto N.o 1052|38. Aprobado.
C—27707 Julio Fornaro S. A., asunto N.o 1052|39. Aprobado.
C—27708 Julio Fornaro S. A., asunto N.o 1052|40. Aprobado.
C—27709 Julio Fornaro S. A., asunto N.o 1052|41. Aprobado.
C—27710 La Montañesa S. A., asunto N.o 1280|14. Aprobado.
C—27711 Meyco Laboratorios S.R.L., asunto N.o 1369|883. Aprobado.
C—27712 Instituto Andrómaco S. A., asunto N.o 1369|918. Aprobado.
C—27713 Industrias Químicas Baetghen, asunto N.o 1369|937. Aprobado.
C—27714 Laboratorio Finlay, asunto N.o 1369|945. Aprobado.
C—27715 Laboratorio Haymann S. A., asunto N.o 1369|946. Aprobado.
C—27716 Antía Moll y Cía. Ltda., asunto N.o 1369|949. Aprobado.
C—27717 Meyco Laboratorios S.R.L., asunto N.o 1369|952. Aprobado.
C—27718 Roche International Ltda., asunto N.o 1369|954. Aprobado.
C—27719 Cooper McDougall y Robertson, asunto número 1369|957. Aprobado.
C—27720 Laboratorio Auxana, asunto N.o 1369|963. Aprobado.
C—27721 Laboratorio Auxana, asunto N.o 1369|964. Aprobado.
C—27722 Levadura Uruguaya S. A., asunto N.o 1488|76. Aprobado.
C—27723 Colsa, asunto N.o 1508|41. Denegado.
C—27724 Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., asunto N.o 1612|46. Aprobado.
C—27725 Manuel Vieytes y Cía. S. A., asunto número 1624|45. Aprobado.
C—27726 Cuerygom S. A., asunto N.o 1696|8. Aprobado.
C—27727 Russi y Burastero S. A., asunto N.o 1714|38. Archivo.
C—27728 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|164. Aprobado.
C—27729 Jacobo Szyfer, asunto N.o 1845|40. Aprobado.
C—27730 Metar S. A., asunto N.o 1862|54. Aprobado.

C—27731 Divino S. A., asunto N.o 1933|27. Aprobado.
C—27732 Stella Maris, asunto N.o 1941|2. Aprobado.
C—27733 Eternit Uruguaya S. A., asunto N.o 2124|38. Aprobado.
C—27734 Asociación Fabricantes Helados, asunto número 2135|100. Denegado.
C—27735 Manzanares S. A., asunto N.o 2194|37. Aprobado.
C—27736 Mónica y Eduardo Medin, asunto N.o 2325|3. Aprobado.
C—27737 Alberto Brignoni S. A., asunto N.o 2426|26. Aprobado.
C—27738 Los Cerros de San Juan S. A., asunto número 2685|23. Aprobado.
C—27739 Ch. M. Rajchman y Hno. S. A., asunto número 2746|40. Aprobado.
C—27740 Quimur S. A., asunto N.o 2834|119. Aprobado.
C—27741 Quimur S. A., asunto N.o 2834|120. Aprobado.
C—27742 Industria Textil del Este S. A., asunto número 2866|46. Aprobado.
C—27743 Bromyros S. A., asunto N.o 2873|37|39. Aprobado.
C—27744 Américo y Conrado Aparain, asunto N.o 3075|37. Denegado.
C—27745 Coberit Ltda., asunto N.o 3105|19. Aprobado.
C—27746 Coberit Ltda., asunto N.o 3105|20. Aprobado.
C—27747 José López Rodríguez (Prod. Alcalitrol), asunto N.o 3127|15. Aprobado.
C—27748 José López Rodríguez (Prod. Alcalitrol), asunto N.o 3127|16|17. Aprobado.
C—27749 Comisión Gremial de Molinos, asunto N.o 3144|8. Denegado.
C—27750 Ulises y A. Yannuzzi, asunto N.o 3213|14. Aprobado.
C—27751 Humberto González Reyes, asunto N.o 3449|13. Aprobado.
C—27752 Rosario Messina, asunto N.o 3822|4. Aprobado.
C—27753 Miguel Angel Marrero, asunto N.o 3823|4. Aprobado.
C—27754 Emilio Fontana S. A., asunto N.o 3975|77. Aprobado.
C—27755 Suc. Alberto J. Borelli, asunto N.o 4050|13. Aprobado.
C—27756 Basf Uruguaya Ltda., asunto N.o 4134|42. Aprobado.
C—27757 Ford S. A., asunto N.o 4228|59. Aprobado.
C—27758 R. Nápoli Yannicelli, asunto N.o 4379|24. Aprobado.
C—27759 Pompeo W. Icardi y Mabel Icardi, asunto número 4403|4. Aprobado.
C—27760 Bidart, Mondini y Martínez, asunto N.o 4598|15. Aprobado.
C—27761 Isau F. Hernández Icardi S. A., asunto número 4824|20. Aprobado.
C—27762 Merlinski y Syrowicz S. A., asunto N.o 4998|35. Archivo.
C—27763 Lestido Agromecánica S. A., asunto N.o 7141|15 16. Aprobado.
C—27764 Motociclo S. A., asunto N.o 7213|69. Archivo.
C—27765 Eduardo Lopacher S. A., asunto N.o 8257|45. Aprobado.
C—27766 Pallas Ltda., asunto N.o 8273|5. Aprobado.
C—27767 Asociación Fabricantes de Polietileno, asunto N.o 8532|8. Aprobado.
C—27768 Roma Productos Industriales S.R.L., asunto N.o 8604|2. Aprobado.
C—27769 Pablo Delbene Pinasco S. A., asunto N.o 8921|20. Aprobado.
C—27770 Juan Carlos Layorte, asunto N.o 8956|5. Aprobado.
C—27771 Fernando Molinaro, asunto N.o 9557|1. Aprobado.
C—27772 Moisés Gartenkrot, asunto N.o 9662|2|3. Aprobado.
C—27773 Iglesias y Giménez, asunto N.o 10290|7. Archivo.
C—27774 Asociación Alineadores de Dirección de Automotores del Uruguay, asunto N.o 10690|8. Aprobado.
C—27775 Cámara de la Industria del Chasinado del Uruguay, asunto N.o 11256|5|6. Archivo.
C—27776 Julio Soto, asunto N.o 11293. Aprobado.
C—27777 María Julia S. de Ramos, asunto N.o 11305. Aprobado.
C—27778 Iblon S. A. (Crisesa), asunto N.o 11419. Aprobado.
Raúl Nieves Camargo, asunto N.o 11441. Pasa M.T.C.T.
C—27779 Hilda V. de López, asunto N.o 11446. Aprobado.
C—27780 Caballero, Gómez y Baeza, asunto N.o 11457. Aprobado.
C—27781 Firmex S. A., asunto N.o 11459. Aprobado.
C—27782 Sudamtex de Uruguay S. A., asunto N.o 0133|162. Aprobado.

Ministerio de Industria y Comercio. Pujol Hnas., asunto N.o 0176|323. Pasa C.N.S.
C—27783 Apsa, asunto N.o 0259|99. Aprobado.
C—27784 Industrializadora de maíz, asunto N.o 0317|77. Aprobado.
C—27785 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|142. Aprobado.
C—27786 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|143. Aprobado.
C—27787 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|145. Aprobado.
C—27788 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|219. Denegado.
C—27789 Cativelli Hnos. S. A., asunto N.o 0650|39|40. Aprobado.
C—27790 Relos S. A., asunto N.o 0849|179. Aprobado.
C—27791 Manuel Guelfi y Cía. S. A., asunto N.o 0866|108. Aprobado.
C—27792 Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. | asunto N.o 0878|226. Aprobado.
C—27793 Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A., asunto N.o 0878|228. Aprobado.
C—27794 Américo Restuccia S. A., asunto N.o 0995|4. Aprobado.
C—27795 Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., asunto N.o 1029|80. Aprobado.
C—27796 Centro Camioneros de Fray Bentos, asunto número 1162|6. Aprobado.
C—27797 Resyplast S. A., asunto N.o 1167|33. Aprobado.
C—27798 Higiénica Sanitaria, asunto N.o 1303|6. Aprobado.
C—27799 Roche International Ltda., asunto N.o 1369|953. Aprobado.
C—27800 Fábrica Nacional de Papel S. A., asunto número 1408|130|133|134. Aprobado.
C—27801 Asociación Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos, asunto N.o 1646|19. Archivo.
C—27802 Confitería Llion D'Or S. A., asunto N.o 1649|14. Aprobado.
C—27803 Rogelio Martinelli S. A., asunto N.o 1672|39. Aprobado.
C—27804 Alur S. A., asunto N.o 1913|81. Aprobado.
C—27805 Centro de Camioneros del Uruguay, asunto número 1936|16. Aprobado.
C—27806 Industria Maderera del Norte S. A., ausnto N.o 2483|24|25|26. Aprobado.
C—27807 Casa Urta S. A., asunto N.o 2564|13. Aprobado.
C—27808 Los Cerros de San Juan S. A., asunto número 2685|24. Aprobado.
C—27809 Rialco Ltda., asunto N.o 2767|5. Aprobado.
C—27810 Empresas Unidas Ltda., asunto N.o 3009|7. Aprobado.
C—27811 Quesería Helvética S. A., asunto N.o 3018|29. Aprobado.
C—27812 Com-mani S.R.L., asunto N.o 3541|6. Aprobado.
C—27813 Sanitaria Atlántica, asunto N.o 3758|2. Aprobado.
C—27814 El Entrevero S.R.L., asunto N.o 4068|11. Archivo.
C—27815 Turcatti Ltda., asunto N.o 4455|9|10|12. Aprobado.
C—27816 Merlinsky y Syrowicz, asunto N.o 4998|36. Aprobado.
C—27817 M. A. Solá y Cía., asunto N.o 6178|1. Aprobado.
C—27818 Delma M. de Bonjour, asunto N.o 6323|13. Aprobado.
C—27819 Cabrera S.R.L., asunto N.o 6621|24|25. Aprobado.
C—27820 Yeno y Laprovitera, asunto N.o 8646|15. Aprobado.
C—27821 Pablo Delbene Pinasco S. A., asunto N.o 8921|29. Aprobado.
C—27822 Sanipack, asunto N.o 9221|5. Denegado.
C—27823 Fernández y Borda S.C., asunto N.o 102|3. Aprobado.
C—27824 Asociación Panaderos de Cerro Largo, asunto N.o 11351|2. Denegado.
C—27825 Mastercold S.R.L., asunto N.o 11394. Aprobado.
C—27826 Diana Ltda., asunto N.o 11403. Aprobado.
C—27827 Byf S.R.L., asunto N.o 11429. Aprobado.
C—27828 Comerciantes Minoristas de los Balnearios de Lagomar y Solymar, asunto N.o 11437. Aprobado.
C—27829 Luse S. A., asunto N.o 11458. Aprobado.
C—27830 Gambetta y Otermin, asunto N.o 11456. Aprobado.
C—27831 Ramón Pereiro Borrazás, asunto N.o 11461. Aprobado.
C—27832 Carrau Radio Televisión S. A., asunto número 0974|20. Aprobado.

C—27833 Conatel S. A., asunto N.o 1683|33. Aprobado.
C—27834 Bulones S. A., asunto N.o 3589|41. Aprobado.
C—27835 Uber Tuvi, asunto, N.o 11445. Aprobado.
C—27836 Alur S. A., asunto N.o 1913|80. Aprobado.
C—27837 Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., asunto N.o 0308|159. Aprobado.
C—27838 Dinpel S.R.L., asunto N.o 11289. Aprobado.
C—27839 Tom Mix S. A., asunto N.o 2073|65|68|70|71. Aprobado.
C—27840 Bicicletas del Uruguay S. A., asunto N.o 9064|12. Aprobado.
Eduardo A. Bittencourt, asunto N.o 11440. Pasa C.D.S.R.
Luis A. Noya Pérez, Graciela Noya de Matteo, Silvia F. Noya, asunto N.o 3024|2. Pasa M.T.C.T.
Felipe Lavalleja Arozena, asunto N.o 11435. Pasa M.T.C.T.
C—27841 Atma S. A., asunto N.o 2876|74. Aprobado.
C—27842 Celdar S. C., asunto N.o 8057|8. Denegado.
C—27843 Riachuelo S.R.L., asunto N.o 11126|1. Aprobado.
Salvador Martínez, asunto N.o 11439. Pasa C.D.S.R.
Fábrica de Industrialización de Madera, asunto N.o 10619|3. Pasa C.D.S.R.
Jesús García López, asunto N.o 11422. Pasa M.T.C.T.
Eleuterio Fraguela, asunto N.o 11023. Pasa M.H.C.T.
C—27844 Quimur S. A., asunto N.o 2834|117. Aprobado.
C—27845 Alfonso Bonet, asunto N.o 11215. Aprobado.
C—27846 Confitería Carrera S. A., asunto N.o 1359|20. Aprobado.
C—27847 Coelho y Denicola S.A., asunto N.o 6460|19. Aprobado.
C—27848 Ameglio y Cía. S. A., asunto N.o 1018|28. Aprobado.
C—27849 E. R. Squibb y Sons Inter American Corp., asunto N.o 1369|947. Aprobado.
C—27850 Antía Moll y Cía. Ltda., asunto N.o 1369|950. Aprobado.
C—27851 Antía Moll y Cía. Ltda., asunto N.o 1369|951. Aprobado.
C—27852 Alvaro F. Olivera, asunto N.o 3368|2. Aprobado.
C—27853 Centro Automovilista del Uruguay, asunto número 2439|19. Archivo.
C—27854 Mirto Estramil Azor, asunto N.o 11452. Aprobado.
C—27855 Luis Slonimczky Bursztejn, asunto N.o 11239 y|1. Aprobado.
C—27856 Antía Moll y Cía. Ltda., asunto N.o 1369|948. Aprobado.
C—27857 Laboratorios Gautier J. Jiménez Carrera, asunto N.o 11066|3. Aprobado.
C—27858 Industrias Químicas Baethgen S. A., asunto N.o 4063|33. Aprobado.
C—27859 Mark S. A., asunto N.o 11447. Aprobado.
C—27860 C. Fernández Blanco, asunto N.o 3285 5. Aprobado.
C—27861 Tem S. A., asunto N.o 0593|62. Aprobado.
C—27862 Confitería El Ombú, asunto N.o 0335|25. Aprobado.
C—27863 Cía. Salus S. A., asunto N.o 1174|53. Aprobado.
C—27864 Laboratorios Copaster, asunto N.o 1369|966. Aprobado.
C—27865 Laboratorios Auxana, asunto N.o 1369|965. Aprobado.
C—27866 Sydney Ross Uruguay Ltda., asunto N.o 2639|31. Aprobado.
C—27867 Cía. de Chicle Adams Inc., asunto N.o 0278|34. Aprobado.
C—27868 Sudamtex de Uruguay S. A., asunto N.o 0133|63. Aprobado.
C—27869 La Media Luna S. A., asunto N.o 0789|166. Aprobado.
C—27870 Saint Hnos. del Uruguay S. A., asunto número 0262|144. Aprobado.
C—27871 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|144. Aprobado.
C—27872 Saint Hnos. del Uruguay S. A., asunto número 0262|143. Aprobado.
C—27873 Caorsi Rolando S. A., asunto N.o 3746|3. Aprobado.
C—27874 Jamil Issa, asunto N.o 2967|42|43|45. Aprobado.
C—27875 Industrias Philips del Uruguay, asunto número 0590|199|201. Aprobado.
C—27876 Industrias Fortaleza S. A., asunto N.o 3644|30. Aprobado.
C—27877 Francisco Alonso Adami, asunto N.o 1583|4. Aprobado.
C—27878 Fabricantes Industria de la Madera, asunto número 10619|3. Pase a Comisión Dptal. Subsistencias de Rivera.
C—27879 Salvador Martínez, asunto N.o 11439. Pase a Comisión Dptal. Subsistencias de Rivera.
C—27880 Salvador Martínez, asunto N.o 11440. Pase a Comisión Dptal. Subsistencias de Rivera.
C—27881 Confitería Carrera S. A., asunto N.o 1359|21. Aprobado.
C—27882 Confitería Lion D'Or, asunto N.o 1649|15. Aprobado.
C—27883 Confitería Oro del Rhin, asunto N.o 1674|17. Aprobado.
C—27884 Confitería Oro del Rhin, asunto N.o 1674|18. Aprobado.
C—27885 Florentino Sande S. A., asunto N.o 3684|40. Aprobado.
C—27886 Confitería La Liguria S. A., asunto N.o 6322|25|30. Aprobado.
C—27887 Roberto Blanco Ramil, asunto N.o 6705|3. Aprobado.
C—27888 Confitería Las Familias y Cía., asunto número 10809|7. Aprobado.
C—27889 Embotelladora Orange Crush S. A., asunto número 0919|46. Aprobado.
C—27890 Centro Almaceneros Minoristas, Baristas, asunto N.o 0748|109. Aprobado.
C—27891 Asociación Nacional de Baristas, asunto número 3142|23. Aprobado.

17 de Diciembre de 1973

C—27892 General Electric S. A., asunto N.o 0022|127. Aprobado.
C—27893 Centro de Ind. Panaderos de Montevideo, asunto N.o 0032|70. Aprobado.
— Int. Municipal de Florida, asunto N.o 0166|6|7. Pasa Int. M. F.
C—27894 Laboratorios Galien S. A., asunto N.o 0176|217|230. Archivo.
C—27895 Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., asunto N.o 0308|161. Aprobado.
C—27896 Algorta S. A., asunto N.o 0350|121. Aprobado.
C—27897 Metzen y Sena S. A., asunto N.o 0365|70. Aprobado.
C—27898 Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., asunto N.o 0381|74. Aprobado.
C—27899 Int. de Enseñanza del Idioma Inglés, asunto N.o 0394|10. Aprobado.
C—27900 Fleischmann Uruguaya Inc., asunto N.o 0411|146. Aprobado.
C—27901 Bambina S. A., asunto N.o 0561|162. Aprobado.
C—27902 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|220. Aprobado.
C—27903 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|221. Aprobado.
C—27904 Ipusa, asunto N.o 0662|180. Aprobado.
C—27905 Ipusa, asunto N.o 0662|184. Aprobado.
C—27906 Ipusa, asunto N.o 0662|185. Aprobado.
C—27907 Mackey S. A., asunto N.o 0695|20. Aprobado.
C—27908 Aceiteras del Urguuay y Cidac Unidas S. A., asunto N.o 0697|86. Aprobado.
C—27909 Centro Protección de Choferes de Montevideo, asunto N.o 0728|13. Archivo.
C—27910 Cerámicas del Sur S. A., asunto N.o 0744|44. Aprobado.
C—27911 Bayer Químicas Unidas Ltda., asunto N.o 0761|218. Aprobado.
C—27912 Rimap S. A., asunto N.o 0795|5. Archivo.
C—27913 Chatillón S. A., asunto N.o 0816|40. Aprobado.
C—27914 Medias S. A., asunto N.o 0837|13. Aprobado.
C—27915 Manuel Guelfi S. A., asunto N.o 0866|109. Aprobado.
C—27916 Efice S. A., asunto N.o 0868|35. Aprobado.
C—27917 S. A. Cristalerías del Uruguay, asunto número 0.901|115. Aprobado.
C—27918 Juan Cavajani S. A., asunto N.o 0950|12. Aprobado.
C—27919 Instituto Crandon, asunto N.o 0978|28. Aprobado.
C—27920 Becam S. A., asunto N.o 0987|33. Aprobado.
C—27921 Grafex S. A., asunto N.o 1030|66. Aprobado.
C—27922 Phuasa, asunto N.o 1145|78|80. Aprobado.
C—27923 E. J. Angenscheidt S. A., asunto N.o 118891. Aprobado.
C—27924 Almaceneros Minoristas Asociados, asunto número 1222|5. Aprobado.
C—27925 Centro Cinematográfico del Uruguay, asunto N.o 1277|35. Aprobado.
C—27926 Ricardo Vázquez y Cía., asunto N.o 1280|78|79. Aprobado.
C—27927 Laboratorios Dérmico Farmacéutico, asunto número 1369|920. Aprobado.
C—27928 Laboratorio I.R.A.S.A., asunto N.o 1369 921. Aprobado.
C—27929 Laboratorios Fischer, asunto N.o 1369|936. Aprobado.
C—27930 Laboratorios Fischer, asunto N.o 1369 943. Aprobado.
C—27931 Laboratorios Gautier S. A., asunto N.o 1369|956. Aprobado.

C—27932 Instituto Andrómaco S. A., asunto N.o 1369|967. Aprobado.
C—27933 Roussel Labour S. A., asunto N.o 1369|968. Aprobado.
C—27934 Schering Uruguaya S. A., asunto N.o 1369|969. Aprobado.
C—27935 Spefar S. A., asunto N o 1369|970. Aprobado.
C—27936 Laboratorios Dispert S. A., asunto N.o 1369|973. Aprobado.
C—27937 Pfizer Corporation S. A., asunto N.o 1369|974. Aprobado.
C—27938 Sydney Ross Uruguay Ltda., asunto N.o 1369|975. Aprobado.
C—27939 Instituto Científico Uruguayo, asunto N.o 1369|976. Aprobado.
C—27940 Instituto Científico Uruguayo, asunto N.o 1369|977. Aprobado.
C—27941 Instituto Andrómaco S. A., asunto N.o 1369|978. Aprobado.
C—27942 Roussel Labour S. A., asunto N.o 1369|979. Aprobado.
C—27943 Molino Puritas S. A., asunto N.o 1470|71. Archivo.
C—27944 Levadura Uruguaya S. A., asunto N.o 1488|77. Aprobado.
C—27945 Colsa — Cía. Laminadora S. A., asunto número 1508|47. Archivo.
C—27946 Cía. Americana de Herrajes S. A., asunto número 1560|34. Aprobado.
C—27947 León Chebi S. A., asunto N.o 1610|15. Archivo.
C—27948 Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., asunto N.o 1612|47. Denegado.
C—27949 Caramelos Zabala S. A., asunto N.o 1729|35. Aprobado.
C—27950 Hugo Davidson S. A., asunto N.o 1742|32. Archivo.
C—27951 Hugo A. Davidson S. A., asunto N.o 1742|33. Aprobado.
C—27952 Warners S. A., asunto N.o 1743|8. Aprobado.
C—27953 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|101|105. Aprobado.
C—27954 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|106. Aprobado.
C—27955 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|107. Aprobado.
C—27956 Industria Lanera del Uruguay S. A., asunto N.o 1863|53. Aprobado.
C—27957 Luis Varela, asunto N.o 2191|8. Aprobado.
C—27958 Manufacturas Alondra S. A., asunto N.o 2236|74. Aprobado.
C—27959 Manufacturas Alondra S. A., asunto N.o 2236|75. Aprobado.
C—27960 Liberato Valive, asunto N.o 2637|8. Aprobado.
C—27961 Sydney Ross Uruguay Ltda., asunto N.o 2639|32. Aprobado.
C—27962 Barraca Deambrosi S. A., asunto N.o 2665|37. Aprobado.
C—27963 Kwai S.R.L., asunto N.o 2684|28. Aprobado.
C—27964 Perrin S. A., asunto N.o 2804|38. Aprobado.
C—27965 Quimur S. A., asunto N.o 2834|121. Aprobado.
C—27966 Quimur S. A., asunto N.o 2834|122. Aprobado.
C—27967 Quimur S. A., asunto N.o 2834|124. Aprobado.
C—27968 Ind. Textil del Este S. A., asunto N.o 2886|47. Aprobado.
C27969 Edisa, asunto N.o 2915|8. Aprobado.
C—27970 Est. Frigoríficos del Cerro S. A., asunto número 2963|40. Aprobado.
C—27971 Jamil Issa, asunto N.o 2967|46|47|48. Aprobado.
C—27972 José Tuneu y Cía. S. A., asunto No 308911. Aprobado.
C—27973 Raltur S. A., asunto N.o 3095|29. Aprobado.
C—27974 Agromax S. A., asunto N.o 3152|218. Aprobado.
C—27975 Laminadora Industrial S. A., asunto N.o 3100|30. Aprobado.
C—27976 Agromax S. A., asunto N.o 3152|221. Aprobado.
C—27977 Antel Service T. V., asunto N.o 3185|4. Aprobado.
C—27978 R. y R. Gioscia S. A., N.o 3235|56. Aprobado
C—27979 Soc. del Este Ltda., asunto N.o 3290|7. Aprobado.
C—27980 Industria del Caucho S. A., asunto N.o 3346|35|38. Aprobado.
C—27981 Oscar H. López, asunto N.o 3471|5. Aprobado.
C—27982 Alvarez Fernández S. A., asunto N.o 3536|76. Aprobado.
C—27983 Guiñazú y Ajo, asunto N.o 3588|6. Aprobado.
C—27984 Laboratorios Galién S. A., asunto N.o 3611|23|25. Archivo.
C—27985 Manuel Gleicher Ltda., asunto N.o 3807|3. Archivo.
C—27986 Aromacos Ltda., asunto N.o 3896|32. Denegado.
C—27987 Laboratorios Rosembuchs S. A., asunto número 4000|15. Aprobado.
C—27988 Dionisio Krause, asunto N.o 4155|3. Archivo.
C—27989 Pedro Sperati, asunto N.o 4204|11. Aprobado.
C—27990 Veterinaria de Boni, asunto N.o 4289|18. Aprobado.
C—27991 Yutextil S. A., asunto N.o 4395|14. Aprobado.
C—27992 Quintanar S. A., asunto N.o 4459|26. Denegado.
C—27993 Minimor S. A., asunto N.o 4477|12. Aprobado.
C—27994 Julio César Lestido S. A., asunto N.o 4521|46. Aprobado.
C—27995 Automotora Conosur S. A., asunto N.o 4655|32. Denegado.
C—27996 Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi, asunto N.o 4690|6. Denegado.
C—27997 Polytex Ltda., asunto N.o 4854|1. Archivo.
C—27998 Talleres Troda S.R.L., asunto N.o 4900|4|5. Aprobado.
C—27999 Gulfport S. A., asunto N.o 5119|13. Aprobado.
C—28000 Encatex S. A., asunto N.o 5133|17. Aprobado.
C—28001 Orosul S. A., asunto N.o 5769|5. Aprobado.
C—28002 Pasqualini Calzados, asunto N.o 5786|2. Aprobado.
C—28003 Pedro Pasqualini, asunto N.o 5786|4. Archivo.
C—28004 Isabella S. A., asunto N.o 6036|13. Aprobado.
C—28005 Francisco Gonzáles S. A., asunto N.o 6156|19. Aprobado.
C—28006 Hijos de la Viuda de J. E. Botta, asunto número 6175|38. Aprobado.
C—28007 Crul S. A. y Max S. A., asunto N.o 8031|15. Archivo.
C—28008 Centro de Industriales Panaderos, Fideeros y Afines, asunto N.o 8096|4. Aprobado.
C—28009 Gana Ltda., asunto N.o 8222|2. Archivo.
C—28010 Migar Ltda., asunto N.o 8546|8. Aprobado.
C—28011 Perses S. A., asunto N.o 8813|4. Aprobado.
C—28012 Frigel Ltda., asunto N.o 8878|8. Denegado.
C—28013 Olga Otero de Jarque, asunto N.o 9918|6. Aprobado.
C—28014 Agrafojo e Hijos, asunto N.o 9779. Archivo.
C—28015 Antono Domínguez, asunto N.o 11022|bs. Aprobado.
C—28016 Metalara S.R.L., asunto N.o 11235|1. Archivo.
C—28017 Ipar y Los S.C.A., asunto N.o 11330. Denegado.
C—28018 Ferreiro e Hijos Ltda., asunto N.o 11433|1. Aprobado.
C—28019 Guillermo Espeleguy Rodríguez, asunto número 11453. Aprobado.
C—28020 Walter Bentancor, asunto N.o 11468. Aprobado.
C—28021 Nuevo Cine Monumental, asunto N.o 11476. Aprobado.
C—28022 Caycú S.R.L., asunto N.o 11479. Archivo.
C—28023 Roger Bentancor, asunto N.o 11483. Aprobado.
C—28024 La Perfecta S.R.L., asunto N.o 10018|2. Aprobado.
C—28025 Pibar S. A., asunto N.o 10413|3. Aprobado.
C—28026 La Criolla Sociedad Colectiva, asunto número 10933|5. Aprobado.
C—28027 Instituto Filosofía, Ciencias y Letras, asunto N.o 10986|4. Aprobado.
C—28028 Repsur Ltda., asunto N.o 0033|14|15|16. Aprobado.
C—28029 Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, asunto N.o 0748|105. Aprobado.
C—28030 Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, asunto N.o 0748|107 .Aprobado.
C—28031 Hugo A. Davidson S. A., asunto N.o 1742|30. Aprobado.
C—28032 Hugo A. Davidson S. A., asunto N.o 1742|31. Aprobado.
C—28033 Atma S. A., asunto N.o 2876|75. Aprobado.
C—28034 Textil Uruguaya S. A., asunto N.o 3106|38. Aprobado.
C—28035 Empresa Salhon S. A., asunto N.o 3632|24. Aprobado.
C—28036 Empresa Salhon S. A., asunto N.o 3632|25. Aprobado.
C—28037 Ottonello Hnos. S. A., asunto N.o 7775|42. Aprobado.
C—28038 Indus S. A., asunto N.o 10220|9. Denegado.
C—28039 Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles, Restaurants, Confiterías, Fiambrerías, etc., asunto número 3901|16. Aprobado.
C—28040 Plastecnia S. A., asunto N.o 4353|12. Aprobado.
C—28041 Frigoeditors S.R.L., asunto N.o 11477|1. Aprobado.
C—28042 Manuel Guelfi y Cía. S. A., asunto N.o 0866|107|110. Aprobado.
C—28043 Oancea Hnos., asunto N.o 1211|14. Aprobado.
C—28044 R. y R. Gioscia S. A., asunto N.o 3235|55. Aprobado.
C—28045 Sondor S. A., asunto N.o 3994|42. Aprobado.
C—28046 Apsa, asunto N.o 0259|100. Aprobado.
C—28047 R. y R. Gioscia S. A., asunto N.o 3235. Aprobado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura, asunto N.o 0222|115.
C—28048 Manuel Guelfi y Cía. S. A., asunto N.o 0866|109. Aprobado.
C—28049 Pallaso Ltda., asunto N.o 4243|15. Aprobado.
C—28050 Manfred Hinz, asunto N.o 11502. Aprobado.
C—28051 Harley S. A., asunto N.o 0464|7. Aprobado.
C—28052 Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, asunto N.o 0748|112. Aprobado.
C—28053 Manuel Guelfi S. A., asunto N.o 0866|111. Aprobado.
C—28054 Centro Automovilista del Uruguay, asunto número 2439|20. Aprobado.

21 de diciembre de 1973

C—28055 B. V. Fabosa S. A., asunto N.o 0017|24. Denegado.
C—28056 B. V. Fabosa S. A., asunto N.o 0017|25. Aprobado.
C—28057 B. V. Fabosa S. A., asunto N.o 0017|25. Aprobado.
C—28058 B. V. Fabosa S. A., asunto N.o 0017|27. Archivo.
C—28059 Billo Bello Ltda., asunto N.o 0087|8. Aprobado.
C—28060 Cinoca S. A., asunto N.o 0095|50. Aprobado.
Consejo Nacional de Subsistencias, asunto N.o 0101|187. Pasa C. N. S.
C—28061 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, asunto N.o 0129|286. Aprobado.
C—28062 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, asunto N.o 0129|287. Aprobado.
C—28063 Cosmex S. A., asunto N.o 0249|78. Aprobado.
C—28064 E. R. Squibb y Sons Inter-American Corp. asunto N.o 0287|45. Aprobado.
C—28065 E. R. Squibb y Sons Inter-American Corp. asunto N.o 0287|46. Aprobado
C—28066 F.U.N.S.A., asunto N.o 0308|163. Aprobado.
C—28067 Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., asunto N.o 0381|72. Aprobado.
C—28068 International Harvester Company of Uruguay S. A., asunto N.o 0383|48. Aprobado.
C—28069 Dorothy Gray Incorporated, asunto N.o 04218|50. Aprobado.
C—28070 Dorothy Gray Inc., asunto N.o 0418|51. Aprobado.
C—28071 Paylana S. A., asunto N.o 0485|38. Aprobado.
C—28072 Valentín Martínez y Cía. S. A., asunto número 0628|222. Aprobado
C—28073 Frigorífico Nacional, asunto N.o 0656 73|73,bis. Aprobado.
C—28074 Frigorífico Nacional, asunto N.o 0656|74. Aprobado.
C—28075 I.P.U.S.A., asunto N.o 0662|177. Aprobado.
C—28076 Serafín Di Rende S. A., asunto N.o 0752|49. Aprobado.
C—28077 Bayer Químicas Unidas Ltda., asunto número 0761|221. Aprobado.
C—28078 Chatillón S. A., asunto N.o 0816|41. Aprobado.
C—28079 Relos S. A., asunto N.o 0849|179. Aprobado.
C—28080 Armco Uruguaya S. A., asunto N.o 0851|95. Aprobado.
C—28081 Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A., asunto N.o 0878|225|225 bis. Aprobado.
C—28082 Palmer y Cía. S. A., asunto N.o 0904|60. Aprobado.
C—28083 Héctor Samudio Industrial y Comercial, asunto N.o 0910|19. Aprobado
C—28084 Becan S. A., asunto N.o 0987|34. Aprobado.
C—28085 Ruvertoni Hnos. S. A., asunto N.o 1109|54. Aprobado.
C—28086 Atlantis Ltda., asunto N.o 1369|955. Aprobado.
C—28087 Laboratorio Váquez, asunto N.o 1369|971. Aprobado.
C—28088 Atlantis Ltda., asunto N.o 1369|972. Aprobado.
C—28089 Dermico Farmacéutico, asunto N.o 1369|980. Aprobado.
C—28090 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|139. Aprobado.
C—28091 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|140. Aprobado.
C—28092 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|141. Aprobado.
C—28093 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|142. Aprobado.
C—28094 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|143. Aprobado.
C—28095 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|144. Aprobado.
C—28096 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|146. Aprobado.
C—28097 Granja Florida S. A., asunto N.o 1579|10. Aprobado.
C—28098 León Chebi S. A., asunto N.o 1610|14. Denegado.
C—28099 Fragonard S. A., asunto N.o 1687|26. Aprobado.
C—28100 Gioscia S. A., asunto N.o 1734|16. Aprobado.
C—28101 Pozzoli y Cordano S. A., asunto N.o 1828|33. Aprobado.
C—28102 Fabuca S. A., asunto N.o 1842|108. Archivo.
C—28103 Jacobo Szyfer, asunto N.o 1845|41. Aprobado.
C—28104 Gran Hotel Paysandú, asunto N.o 1881|15. Aprobado.
C—28105 Alzati Hnos., asunto N.o 1891|5. Aprobado.
C—28106 Izeta López S. A., asunto N.o 1983|40. Aprobado.
C—28107 Juan Benzo S. A., asunto N.o 2049|39. Aprobado.
C—28108 Cartonera y Papelera Panso S. A., asunto número 2462|34. Aprobado.
C—28109 Alcresa, asunto N.o 2622|19. Aprobado.
C—28110 Terry S. A., asunto N.o 2641|39. Aprobado.
C—28111 Fortuna S. A., asunto N.o 2674|28. Aprobado.
C—28112 Arenera Santiago A. Calcagno, asunto número 2702|39. Archivo.
C—28113 Raimondi y Herrera S. A., asunto N.o 3017|15. Aprobado.
C—28114 Hielogas S. A., asunto N.o 3069 38|39. Aprobado.
C—28115 Metalúrgica Bresciana S. A., asunto N.o 3265|6. Aprobado
C—28116 Fuaye S. A., asunto N.o 3311|16. Aprobado.
C—28117 C. Valverde y Hnos., asunto N.o 3335|28. Aprobado.
C—28118 España Mutualista de Asistencia Médica, asunto N.o 3354|7. Denegado.
C—28119 Instituto Nacional de Carnes, asunto N.o 3454|51. Archivo.
C—28120 M.C. de Casabó S. A., asunto N.o 3658|28. Aprobado.
C—28121 Slavko Badel S. A., asunto N.o 3946|13. Aprobado.
C—28122 Pablo Galo Arancet, asunto N.o 4216|5. Aprobado.
C—28123 Incarpa S. A., asunto N.o 4301|18. Aprobado.
C—28124 C.O.D.E.J.A., asunto N.o 4356|8. Aprobado.
C—28125 Etcheverry y Cía. S. A., asunto N.o 4363|17. Denegado.
C—28126 Buzio López y Correa Ltda., asunto N.o 4703|13. Aprobado.
C—2812? Sociedad Metalúrgica del Río de la Plata S. A., asunto N.o 5168|10. Aprobado.
C—28128 Metaltécnica S. A., asunto N.o 5775|47. Aprobado.
C—28129 Lyon Radio S. A., asunto N.o 6405|10. Aprobado.
C—28130 Coelho y Denicola S.C., asunto N.o 6460|18. Denegado.
C—28131 Domingo Torre y Cía. S. A., asunto N.o 6580|10. Aprobado.
C—28132 Héctor Sánchez, asunto N.o 6743|6. Aprobado.
C—28133 Motociclo S. A., asunto N.o 7213|68. Aprobado.
C—28134 Coimsa, asunto N.o 7245|8. Aprobado.
C—28135 Dakota S. A., asunto 7251|3. Aprobado.
C—28136 Ticosa S. A., asunto N.o 7352|14. Aprobado.
C—28137 Acril Plast S. A., asunto N.o 7578|14. Aprobado.
C—28138 Amelia Blanco De Sica, asunto N.o 8393|5. Aprobado.
C—28139 Ruben Silvera Rodríguez, asunto N.o 8499|4. Aprobado.
C—28140 Industria Gráfica Papelera, asunto N.o 8790|26. Aprobado.
C—28141 Eduardo Vivián, asunto N.o 8840|12. Aprobado.
C—28142 Salinera El Molino, N.o 9134|3. Aprobado.
C—28143 Manuel Rial Márquez, asunto N.o 9173|3. Aprobado.
C—28144 S.I.L. LTDA., asunto N.o 9721|1. Aprobado.
C—28145 Hotel Solís Chico, asunto N.o 10446|1. Aprobado.
C—28146 Gyjasz Handel Kauf, asunto N.o 11054|3. Aprobado.
C—28147 La Sin Rival, asunto 11073|2. Aprobado.
C—28148 José L. Sabatoni, asunto N.o 11454. Aprobado.
C—28149 Julio Berkes S.A., asunto N.o 11465|1. Aprobado.
C—28150 Emiliano Martínez, asunto N.o 11473. Aprobado.
C—28151 Aída F. de Vera, asunto N.o 11488. Aprobado.
C—28152 Robustiano Trabadelo, asunto N.o 11489. Aprobado.
C—28153 Miguel Burgueño, asunto N.o 11490. Aprobado.
C—28154 Instalar Uruguaya S. R. L., asunto N.o 11494. Aprobado.
C—28155 Lo Biondo y Rodríguez, asunto N.o 11497. Aprobado.
C—28156 Julio Mario Noble, asunto N.o 11500. Aprobado.

C—28157 Carlos E. Morales Rasikas, asunto N.o 11501. Aprobado.
C—28158 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, asunto N.o 0129|284. Aprobado.
— A.F.E., asunto N.o 0148|9. Pasa A.F.E.
— Ministerio de Ganadería y Agricultura, asunto N.o 0222|115 Pasa M.G.A.
C—28159 Industrializadora de Maíz S. A., asunto número 0317|76. Aprobado.
—28160 Arenera Central Ltda., asunto N.o 0531|61. Archivo.
C—28161 Bayer Químicas Unidas Ltda., asunto número 0761|224. Aprobado.
C—28162 Discal S. A., asunto N.o 0844|17. Aprobado.
C—28163 Gadex S. A., asunto N.o 1137|77|80. Aprobado.
C—28164 Aga Uruguaya S. A., asunto N.o 1360|62. Aprobado.
C—28165 Química Oriental S. A., asunto N.o 1448|145. Aprobado.
C—28166 Mauser S. A., asunto N.o 1529|21. Aprobado.
C—28167 Papelería Galli S. A., asunto N.o 1741|51|53. Aprobado.
C—28168 Jorgelina Paulette de Clavijo, asunto número 2118|5. Aprobado.
C—28169 Ancrefa S. A., asunto N.o 2150|40. Denegado.
C—28170 Quimur S. A., asunto N.o 2834|125. Aprobado.
C—28171 Molinos y Fideerías del Este S. A., asunto número 2949|39. Archivo.
C—28172 Raimondi y Herrera S. A., asunto N.o 3017|13. Aprobado.
C—28173 Hielogas S. A., asunto N.o 3069|35. Archivo.
C—28174 Hielogas S. A., asunto N.o 3069|36. Archivo.
C—28175 Agromax S. A., asunto N.o 4073|6. Archivo.
C—28176 Neosul S. A., asunto N.o 4214|15. Aprobado.
C—28177 Julio Ronchi Hernández, asunto N.o 4826|2|3. Aprobado.
C—28178 Metaltécnica S. A., asunto N.o 5775|46. Aprobado.
C—28179 Pinturas Inca S. A., asunto N.o 5590|49. Archivo.
C—28180 Lacir S. A., asunto N.o 8025|16. Aprobado.
C—28181 Wasilewski y Lezil, asunto N.o 8068|2. Aprobado.
Granja y Bodega "Las 4 M", asunto N.o 11048|1. Pasa C.N.S.
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, asunto N.o 11438. Pasa J.L. 1.a I.L.
C—28182 Alberto Luzardo, asunto N.o 11471. Aprobado.
C—28183 José Mayr, asunto N.o 11486. Aprobado.
C—28184 Glauco Melgar, asunto N.o 11487. Aprobado.
C—28185 Luis Adolfo Vigo, asunto N.o 11529. Aprobado.
C—28186 Atlantis, asunto N.o 0250|27. Aprobado.
C—28187 Fraschini, asunto N.o 2034|3. Aprobado.
C—28188 Industria del Caucho, asunto N.o 3346|36|37|39. Aprobado.
C—28189 Chatillión, asunto N.o 0816|37. Aprobado.
C—28190 Arpusa, asunto N.o 0098|23. Aprobado.
C—28191 Fortuna, asunto N.o 2674|29. Aprobado.
C—28192 Cía. Bao, asunto N.o 0310|88. Aprobado.
C—28193 Cooper Mc. Dougall, asunto N.o 2215|44 al 49 bis. Aprobado.
C—28194 Laboratorios Celsius, asunto N.o 1369|985. Aprobado.
C—28195 Hoechs, asunto N.o 1369|983. Aprobado.
C—28196 Gallen, asunto N.o 1369|932. Aprobado.
C—28197 Pawlou, asunto N.o 1369|960. Aprobado.
C—28198 Madyr, asunto N.o 1369|961. Aprobado.
C—28199 Pawlou, asunto N.o 1369|959. Aprobado.
C—28200 Pawlou, asunto N.o 1369|958. Aprobado.
C—28201 Madyr, asunto N.o 1369|962. Aprobado.
C—28202 Dionisio A. Curbelo Parisi, asunto N.o 3152|224. Aprobado.
C—28203 Dionisio A. Curbelo Parisi, asunto N.o 3152|219. Aprobado.
C—28204 Mengot Fuster y otros, asunto N.o 1559|38. Aprobado.
C—28205 Nicolás Maglieri, asunto N.o 1559|39. Aprobado.
C—28206 Permisarios de Juegos del Parque Rodó, asunto N.o 1559|40. Aprobado.
C—28207 Salvador Inchingolo, Hugo Torrente y Alberto Resusci, asunto N.o 2647|7. Aprobado.

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA 1.o DE NOVIEMBRE DE 1973

División Comercio DM.

Asunto N.o 0176|310, X1609. — Ministerio de Industria y Comercio. Presenta planteamiento de la Asociación de Importadores Mayoristas de Almacén. Resolución: Aprobar el informe.

Asunto N.o 0590|189, B1618. — Industrias Philips del Uruguay S. A. Solicita nuevo régimen para el remarque de sus artículos. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 6589|9, X1611. — Frigorífico Castro S. A. Solicita precio de venta. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 7599|33, X1612. — Fierro Vignoli S. A. Solicita precio de venta. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 7621|1, X1613. — Comisión Departamental Subsistencias de Rivera. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 11352, X1614. — Comisión Departamental Subsistencias de Rivera. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 11354, X1615. — Comisión Departamental Subsistencias de Rivera. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 11355, X1616. — Comisión Departamental Subsistencias de Rivera. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 11356, X1617. — Comisión Departamental Subsistencias de Rivera. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 11357, X1618. — Comisión Departamental Subsistencias de Rivera. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 11358, X1619. — Comisión Departamental Subsistencias de Rivera. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1973

División Comercio. DM.

Asunto N.o 0833|175, X1620. — Shell Uruguay Limited. Solocita autorización de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 0833|176|177, X1621. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 0833|178, X1622. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 0974|19, X1623. — Carrau Radio Televisión S. A.: Solicita autorización de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 3525|29, X1624. — Licoral S. A. Solicita autorización de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 4262|52, X1625. — Comisión Departamental Subsistencias de Durazno. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 5262|3, X1626. — Canabal y Cía. S. A. solicita prórroga para presentar Fórmula Paramétrica. Resolución: Acceder a lo solicitado.
Asunto N.o 6664|3, X1627. — Adolfo Cratzmar. Solicita prórroga para presentar Fórmula Paramétrica. Resolución: Acceder a lo solicitado.
Asunto N.o 7599|36, X1628. — Fierro Vignoli S. A. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 9316|4, X1629. — Martínez y Galli. Solicita precio de venta. Resolución: Aprobado.

LISTAS DE PRECIOS

Asunto N.o 0761|21ª. — Bayer Químicas Unidas Ltda. Según Resolución Ordinaria N.o 317, 367, 407.
Asunto N.o 6635|12. — Berón S. A. Según Resolución Ordinaria N.o 317, 367, 407.

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1973

División Comercio. DM.

Asunto N.o 0101|181, X1630. — Consejo Naciona de Subsistencias y Contraor de Precios. Solicita datos sobre la firma Desiree Ltda. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 2073|66, X1631. — Tom Mix S. A. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 5246|5, X1632. — Química Argentia S. A. Solicita autorización de precio para la línea de productos veterinarios. Resolución: Debe atenerse a lo dispuesto en la Resolución Ordinaria N.o 296.
Asunto N.o 5786|3, X1633. — Pasqualini Calzados. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 7599|37, X1634. Fierro Vignoli S. A. Solicita precio de venta. Resolución: Aprobar lo informado.
Asunto N.o 10136|2, X1635. — Distribuidora Leader Ltda. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar lo informado.

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1973

División Comercio. DM.

Asunto N.o 0829|5, X1636. — Francisco Ibarra S. A. Solicita margen de utilidad. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 0829|6, X1637. — Francisco Ibarra S. A. Solicita recargo por financiación. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 0829|7, X1638. — Francisco Ibarra S. A. Solicita prórroga para presentación de Fórmula Paramétrica. Resolución: Aprobar lo informado.
Asunto N.o 0833|188|189|190|192, X1639. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 0833|181|182|183|184|185|186|187|191, X1640. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 0833|195, X1641. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 3975|76. X1642. — Emilio Fontana S. A. Solicita margen de utilidad. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 5180|2. X1643. — Carlos E. Chabert. Solicita margen de utilidad. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 8818|5, X1644. — Urimpex S. A. Solicita autorización de precios. Resolución: Denegado.

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1973

División Comercio. DM.

Asunto N.o 0833|193, X1645. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 0833|197. X1646. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 1842|100, X1647. — Fabuca S. A. Solicita información, fijación de precios para artículos importados. Resolución: Debe ajustarse a Resolución Ordinaria N.o 296.
Asunto N.o 2150|34|36|38, X1648. — Ancrefa S. A. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 3787|27, X1649. — Comisión Departamental Subsistencias de Tacuarembó. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 4691|1, X1650. — Comisión Departamental Subsistencias de Tacuarembó. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 7767|2, X1651. — Comisión Departamental Subsistencias de Tacuarembó. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 8658|5. X1652. — Temesio Hnos. Solicita política de venta para las ventas a crédito. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 8971|2, X1653. — Comisión Departamental Subsistencias de Tacuarembó. Envía Declaraciones Juradas Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 0833|196 X1654. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar el informe.

RELACION DE ASUNTOS TRATADOS EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1973 DE ARTICULOS ZAFRALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES

División Comercio

Asunto N.o 11455, X1655. — Luxer S. A. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 6428|1. X1656. — Federal Stores Ltda. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar el informe.

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1973

División Comercio

Asunto N.o 0101|184. X1657. — Barraca Lauro Rodríguez. Solicita autorización de precio. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 0101|185. X1658. — Transportes Sitrin Hnos. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar el infrome.
Asunto N.o 2405|50, X1659. — Juan Pons S. A. Solicita aplicar resolución ordinaria N.o 364. Resolución: Aprobar lo informado.
Asunto N.o 4165|10, X1660. — Barraca del Pontón S. A. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 10933|4, X1661. — "La Criolla" Sociedad Colectiva. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar lo informado.
Asunto N.o 11407, X1662. — Tubo Export S. A. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobar lo informado.

ASUNTO APROBADO POR LA PRESIDENCIA EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1973

Asunto N.o 10306|8, X1663 C.I.D.E.L. S.R.L., Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobado.

RELACION DE ASUNTOS TRATADOS EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1973, DE ARTICULOS ZAFRALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES

División Comercio

Asunto N.o 6428|1 bis, X1664. — Federal Stores Ltda. Solicita autorización de precios Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 8428|2, X1665. — Federal Stores Ltda. Solicita autorización de precios. Resolución. Aprobado.
Asunto N.o 6428|3, X1666. — Federal Stores Ltda. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 6849|1, X1667. — Diltox S. A. Solicita autorización de precios Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 11.492, X1668. — Diplomat Ltda. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA DICIEMBRE DE 1973

División Comercio

Asunto N.o 0833|194, X1669. — Shell Uruguay Limited. Solicita corrección de autorización N.o 18019. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 0833|198, X1670. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 0833|200, X1671. — Shell Uruguay Limited. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 0974|23|24. X1672. — Carrau Radio Televisión S. A. Solicita autorización de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 1137|79, X1673. — Gadex S. A. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 2078|144, X1674. — Mateo Brunet S. A. C. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 4853|2, X1675 — Depósito Moderno S. A. Solicita reconsideración. Resolución: Denegado.
Asunto N.o 6589|10, X1676. — Frigorífico Castro S. A. Solicita precio de venta. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 6589|11, X1677. — Frigorífico Castro S. A. Solicita precio de venta. Resolución: Aprobado
Asunto N.o 11460, X1678. — Edgar G. Geisse Solicita recargo mensual para las ventas a crédito. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 11464, X1679. — Heber Queijo. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobado.

RELACION DE ASUNTOS TRATADOS EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1973, DE ARTICULOS ZAFRALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES

Asunto N.o 11455|1, X1682. — Luxer S. A. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 11495, X1683. — Anton Ronn y Cía. Ltda. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.

RELACION DE ASUNTOS TRATADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1973

Asunto N.o 1683|34|34 bis, X1684. — Conatel S. A. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 2150|41, X1685. — Ancrefa S. A. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 2154|5, X1686. — Sindicato de Farmacias. Solicita consideración relacionada con Inspección realizada por Subsistencias. Resolución: Pase a Legales.
Asunto N.o 2982|14, X1687. — Comisión Departamental Subsistencias de Rivera. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control.
Asunto N.o 4180|22. X1688. — Comisión Departamental Subsistencias de Lavalleja. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.

Asunto N.o 4262|53, X1689. — Comisión Departamental Subsistencias de Durazno. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo previo control y desglose.
Asunto N.o 4639|23. X1690. — Stemar S. A. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 6589|12, X1691. — Frigorífico Castro S. A. Solicita precio de venta. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 7599|39, X1692. — Fierro Vignoli S. A. Comunica política de venta. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 10306|1, X1693. — C.I.D.E.L. S.R.L. Solicita autorización de precios. Resolución: Denegado

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS EN LA SUBCOMISION DE COSTOS Y PRECIOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1973

División Comercio

Asunto N.o 0419|51, X1694. — Domingo Basso S. A. Solicita autorización para modificar la tasa de interés de financiación por ventas a crédito. Resolución: El archivo de estas actuaciones.
Asunto N.o 3787|28, X1695. — Comisión Departamental de Subsistencias de Tacuarembó. Remite Declaraciones Juradas de firmas del Departamento. Resolución: El archivo de estas actuaciones.
Asunto N.o 4711|9, X1696. — Guillermo Greising S. A. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo.
Asunto N.o 5183|2, X1697. — Mariño Hnos. y González. Solicita autorización de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 5339|2, X1699. — José Artigas Osorio. Envía Declaraciones Juradas. Resolución: Pase a archivo.
Asunto N.o 7599|38, X1699. — Fierro Vignoli S. A. Solicita autorización de precios. Resolución: Aprobar el informe.
Asunto N.o 8047|3, X1700. — José Witkind. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 8172|7, X1701. — Corbex S. A. Solicita aumento de precio por financiación. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 9663|2, X1702. — Fergu S. R. L. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 9785|2, X1703. — Mirbe T. V. S. A. Solicita margen de comercialización. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 10306|10, X1704. — C.I.D.E.L. S. R. L. Solicita aumento de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 10933|6, X1705. — La Criolla S. C. Solicita autorización de precio. Resolución: Aprobado.
Asunto N.o 11407bis, X1706. — Tuboexport S. A. Solicita margen de utilidad. Resolución: Aprobar el informe.

SUBCOMISION DE SALARIOS Y CONFLICTOS LABORALES, RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 1|11|973

Asunto N.o 0026|139. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Remite Convenio celebrado entre el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química y Asociación de Ind. Químicas.
S—2444. — Resolución: Aprobar el Convenio suscrito entre el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química y la Asociación de Industrias Químicas, con las siguientes observaciones: a) Con respecto al encabezamiento de las Secciones I.a y II.a "las empresas que componen la industria Química, debe entenderse que se refiere a aquellas comprendidas dentro de la Asociación patronal firmante del Convenio. b) Que para las licencias generadas en 1972, el monto del beneficio se pagará el 50 o|o al iniciar el trabajador sus vacaciones y el 50 o|o restante en cuotas, lo que desvirtúa el sentido y la finalidad de la misma. c) Que dado el carácter voluntario del beneficio a otorgarse, no corresponde que la incidencia del mismo sea incorporado a los costos y trasladado a los precios de ventas. d) Respecto de la III.a Sección que prevee la integración de una Comisión Paritaria "con la finalidad de estudiar la racionalidad y viabilidad de aplicación del principio de la prima por antigüedad como factor a tener en cuenta en la fijación de los salarios de la Industria Química se establece que, en razón de ser competencia de esta Comisión la fijación de salarios para la actividad privada, las conclusiones a que pueda llegar la Comisión que se integra, quedarán sujetas a las normas vigentes o a dictarse sobre el punto.

SUBCOMISION DE SALARIOS Y CONFLICTOS LABORALES, RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 1|11|973

Asunto N.o 0026|173. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Remite Convenio referente a Salario Vacacional, suscrito entre el Sindicato de Trabajo de la Industria Química y la Asociación de las Industrias Químicas.
S—2445. — Resolución: 1.o) Aprobar el acuerdo celebrado entre la Asociación de las Industrias Químicas y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química.
2.o) Remitir en devolución estas actuaciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Asunto N.o 0026|222. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Solicita información relacionada con tabla de salarios uniforme aplicable para toda la Industria Textil.
S—2446. — Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada.
Asunto N.o 146|9. — Asociación de las Industrias Químicas. Remite copia de la modificación del convenio que suscribiera con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química 23|10|72.
S—2447. — Resolución: Aprobar el acuerdo celebrado entre la Asociación de las Industrias Químicas y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química.
Asunto N.o 1632|14. — Asociación de las Industrias Químicas. Remite copia del acuerdo, que con fecha que se cita suscribiera con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química.
S—2448. — Resolución: Igual resolución asunto número 0026|139.
Asunto N.o 7995|3. — Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia. Solicita la intervención de esta Comisión, a efectos de dar solución a situación salarial creada en dicha Asociación.
S—2449. — Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada.

SUBCOMISION DE SALARIOS Y CONFLICTOS LABORALES, RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 1.o DE NOVIEMBRE DE 1973

Asunto N.o 8.607. — Sindicato Unico de Heladeros Ambulantes. Comunica que se encuentra en preconflicto con la Empresa Elga S. A.
S-2450. Resolución: El archivo de estas actuaciones sin perjuicio.
Asunto N.o 10.591. — Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines Solicita información de orden salarial.
S-2451. Resolución: 1.o) Que debe liquidarse el beneficio a aquellos trabajadores que reúnan efectiva actividad en el trabajo.
Asunto N.o 1.792|18. — Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. Solicita le sea proporcionada copia autenticada de la Resolución N.o 18 de esta Comisión.
S-2452. Resolución: Por nota remítase copia de la resolución solicitada.

SUBCOMISION DE POLITICA DE INGRESOS, RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1973

Asunto N.o 0026|225. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Remite expediente de Industria Lanera del Uruguay referente a irregularidades de su personal.
S-2453. Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada y remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Asunto N.o 0026|228. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Remite informe referente a salarios que perciben los trabajadores de la Empresa Mina Valencia S. A.
S-2454. Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada y remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Asunto N.o 0026|234. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Remite Convenio de arrendamiento y salarios entre el Sindicato de Empleados Cinematográficos de Soriano y las Salas Cinematográficas.
S-2455. Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada y remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Asunto N.o 0592|55. — CONAPROLE. Comunica paro efectuado por los obreros.
S-2456. Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada y remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Asunto N.o 1.590|27. — ANDA. Comunica creación de cargos.
S-2457. Resolución: Tomado conocimiento, agréguese a sus antecedentes y archívese.
Asunto N.o 8.059. — José Hugo Rachetti. Presenta consulta salarial.
S-2458. Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Técnica.
Asunto N.o 11.136. — Sindicato Autónomo de Plomeros y Cloaquistas. Denuncia irregularidades laborales en Empresas que giran en el ramo de Instalaciones Sanitarias.
S-2459. Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada.
Asunto N.o 0239|42. — FUECI. Presenta consulta de orden salarial.

S-2460. Resolución: 1) Que a los efectos de la liquidación del salario vacacional de los vendedores de la firma Carrau y Cía. debe computarse, además del sueldo y comisión mensuales líquidos, un tercio del total de las comisiones trimestrales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1972. 2) Notificar al gestionante y cumplido archívese.

Asunto N.o 0718|24. — Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos. Formula planteamiento referente al pago anual complementario por el año 1973 a su personal.

S-2461. Resolución: Tomado conocimiento, archívese.

Asunto N.o 0026|237. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Solicita pronunciamiento relacionado con convenio celebrado entre el Congreso Obrero Textil y Suitex.

S-2462. Resolución: Devuélvase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SUBCOMISION DE POLITICA DE INGRESOS RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1973

Asunto 0026|233. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Formula consulta de carácter laboral, planteada ante el mencionado Ministerio, por dos operarios de la firma Barabino Construcciones S. A. en forma verbal.

S. 2463. — Resolución: 1.o) El Incentivo previsto en la Cláusula Séptima del Acuerdo Laboral Complementario en la Industria de la Construcción aprobado por R. O. número 343 de esta Comisión, se aplica a "los trabajadores que tengan asistencia completa en cada semana" y no en función del total de horas de trabajo computadas en la semana.

2.o) El cumplimiento del requisito antedicho deberá apreciarse según el régimen de trabajo de cada empresa teniendo en cuenta además las causales enumeradas en la Cláusula citada como no determinantes de la pérdida del beneficio.

3.o) El hecho de no haber trabajado el día 25 de agosto no determina por sí solo la pérdida del derecho a percibir incentivo, ya que se trata de feriados pagos. (cláusula séptima literal C).

4.o) Remitir en devolución estas actuaciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asunto 0110|15. — Federación Nacional de Trabajadores Azucareros. — Reitera solicitud de que exija a las Empresas Azucareras, el cumplimiento de la evaluación de tareas.

S.2464. — Resolución: Archívese sin perjuicio.

Asunto 0381|50. — Fábricas Nacionales de Cerveza. — Comunica solicitud de orden salarial, presentada por el personal.

S-2465. — Resolución: Archívese sin perjuicio.

Asunto 0381|51. — Fábricas Nacionales de Cerveza. — Presenta consulta de orden salarial de sus obreros.

S-2466. — Resolución: Archívese sin perjuicio.

Asunto 0662|163. — I.P.U.S.A. — Solicita autorización para aplicar el 10 % por mayor productividad.

S.2467. — Resolución: Autorizar a I.P.U.S.A. para aplicar, sobre los salarios vigentes al 1.o de julio de 1973, un incremento del 10 %. En la autorización que se otorga por el numeral anterior está incluído el monto de lo otorgado con fecha 2 de febrero de 1973, mediante autorización P. N.o 525.

Asunto 0671|86. — Montevideo Refrescos S. A. — Solicita autorización aumento de precios.

S.2468. — Resolución: Archívese sin perjuicio.

Asunto 0912|4. — Caja de Compensación N.o 17. (Industria de la Construcción). — Solicita aclaración para la liquidación del Salario Vacacional.

S.2469. — Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada.

Asunto 174|42. — Cía. Salus S. A. — Comunica solución de mejoras salariales, planteadas por su personal.

S.2470. — Resolución: Archívese sin perjuicio.

Asunto 1214|57. — Liga de la Construcción. — Presenta datos relacionados con la evaluación de tareas.

S-2471. — Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Técnica.

Asunto 3543|8. — Centro de Productividad del Uruguay. — Presenta consulta relacionada con evaluación de tareas.

S.2472. — Resolución: El archivo de estas actuaciones.

Asunto 4134|33. — Basf Uruguaya Limitada. — Solicita aumento salarial por mayor productividad.

S.2473. — Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Técnica.

Asunto N.o 4.432|19. — Olivetti Uruguaya S. A. Solicita autorización para distribución de utilidades.

S-2474. — Resolución: Autorizar a Olivetti Uruguaya S. A. para distribuir las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1972.

Asunto N.o 10.466. — Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines Unión Nacional de Trabajadores de la Industria de la Pintura y Afines. — Presenta Evaluación de Tareas.

S-2475. — Resolución: 1.o) Aprobar la cláusula 26, condicionada a que las retribuciones convenidas por contrato entre partes hayan sido acordadas sujetándose a las normas en vigencia en el momento en que se convinieron.

2.o) Aprobar las cláusulas 16 y 18 siempre que se trate de horas extras laborables dentro del sistema legal vigente.

Asunto N.o 11.066. — Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A. Solicita autorización aumento salarial por productividad.

S-2476. — Resolución: El archivo de estas actuaciones.

Asunto N.o 11.079|1. — Liceo H. Colegio Pío. — Plantea consulta salarial.

S-2477. — Resolución: Corresponde liquidar los beneficios de Prima por Antigüedad. Sumas para el mejor goce de la licencia anual y aguinaldo, teniendo en cuenta la remuneración total del maestro que cumple doble horario.

Asunto N.o 11.385. — Consorcio Puente Internacional S.A.M. (COPUI). — Formula consulta referente al viático que corresponde pagar al personal de la industria de la construcción en el Departamento de Río Negro.

S-2478. — Resolución: Comunicar a COPUI que cuando corresponda abonar el viático aprobado por R.E. N.o 343 de esta Comisión, pero el empresario suministre la locomoción, podrá deducirse el 40 o|o del viático previsto en la cláusula décimo segunda debiendo abonarse el 20 o|o no descontable.

Asunto N.o 13.087|95. — Alcan Aluminio del Uruguay, S. A. — Transcribe petitorio del personal referente a Convenio por productividad ya celebrado.

S-2479. — Resolución: 1.o) Declarar que los aumentos salariales por mayor productividad otorgados de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o de la Resolución Ordinaria N.o 16 de esta Comisión, tienen carácter salarial y, en consecuencia, deberán ser tenidos en cuenta para el pago del sueldo anual complementario.

2.o) Acceder a que las sumas pagadas por mayor productividad durante los períodos mencionados para la liquidación del sueldo anual complementario, sean revaluados en cada caso con los porcentajes establecidos por las resoluciones de esta Comisión, en cuanto fijaron aumentos de salarios.

3.o) Establecer que las sumas pagadas por concepto de Prima por Antigüedad, no deberán incluirse en las liquidaciones de los trimestres subsiguientes.

4.o) Notifíquese a la empresa gestionante y cumplido archívese.

Asunto N.o 11.385|2. — Consorcio Puente Internacional S.A.M. — Comunica que el personal ha iniciado una huelga reclamando pago de viáticos.

S-2480. — Resolución: Informar al Consorcio Puente Internacional S.A.M. (COPUI) que a los efectos de la liquidación de los reintegros de gastos previstos en la cláusula 12 del Acuerdo Laboral Complementario, aprobado por Resolución Ordinaria N.o 343 de esta Comisión, se debe aplicar el porcentaje del 45 o|o sobre el salario del Medio Oficial Albañil de Albañilería de Montevideo de acuerdo al nivel actual de este jornal.

RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1973

Asunto N.o 0008|34. — Congreso Obrero Textil. — Obreros Textiles de la empresa Montegal, reclaman el pago del salario vacacional.

S-2481. — Resolución: 1.o) Que corresponde a los empleados y obreros de la empresa Montegal S. A. percibir la compensación de goce de licencia anual generada en el año 1972, de acuerdo al régimen previsto en el artículo 1.o del Convenio referido, por ser el mismo más beneficioso para los trabajadores, tal como se establece en dicho artículo.

SUBCOMISION DE POLITICA DE INGRESOS, RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1973

Asunto N.o 0121|6. — Laboratorio Lazar S. A. (Especialidades Farmacéuticas). — Solicita aumento salarial para su personal por concepto de mayor productividad.

S—2482. — Resolución: 1.o) Autorizar Laboratorio Lazar S. A. para incrementar los salarios de su personal, vigentes al 1.o de julio de 1973, en un 10 o|o mensual por mayor productividad.

2.o) El beneficio que se autoriza por esta Resolución será aplicado sobre los salarios vigentes al 1.o de junio de 1973, excluído el importe que por el mismo concepto y mediante resolución N.o P 0545 ha sido autorizado por esta Comisión con fecha 13 de marzo de 1973, de manera tal que el incremento a otorgarse no supere el 10 o|o mensual

considerando individualmente para cada trabajador calculando en la forma expresada en el numeral 2.o.

3.o) La presente autorización regirá a partir del 1.o de diciembre de 1973.

Asunto N.o 1308|92. — Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Remite datos complementarios haciendo referencia a expediente 1308|92 (Convenio por productividad).

S—2483. — Resolución: Tomado conocimiento, archívese.

Asunto N.o 3479|13. — Unión de Trabajadores de Confiterías. — Solicita regularización de Evaluación de Tareas.

S—2484. — Resolución: 1.o) Aprobar el informe de la Asesoría Técnica.

2.o) La presente resolución regirá a partir del 15 de diciembre de 1973.

Asunto N.o 5296|37. — Mentor S. A. — Solicita autorización aumento salarial.

S—2485. — Resolución: Autorizar a Mentor S. A. para incrementar los salarios de su personal en un 10 o|o por mayor productividad.

Asunto N.o 5347|19. — Compañía Industrial Farmacéutica S. A. — Solicita aumento salarial por concepto de mayor productividad.

S—2486. — Resolución: 1.o) Autorizar a Cía. Industrial Farmacéutica S. A. para incrementar los salarios de su personal, vigentes al 1.o de julio de 1973, excluído el importe que por el mismo concepto y mediante resolución Bº P0431 ha sido autorizada por esta Comisión con fecha 13 de marzo de 1973, de manera tal que el incremento a otorgarse no supere el 10 o|o mensual, consideando individualmente para cada trabajador, calculando en la forma expresada en el numeral 2.o.

3.o) La presente autorización regirá a partir del 1.o de diciembre de 1973.

Asunto N.o 11226|1. — Guillermo Barragán (Docente de colegio privado). — Formula consulta de carácter salarial.

S—2487. — Resolución: Aprobar el informe de la Asesoría Letrada.

SUBCOMISION DE POLITICA DE INGRESOS. RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1973

Asunto N.o 1852|29. — Federación de Obreros de la Bebida. — Solicita equiparación salarial de obreros de Urreta S. A. y Orange Crush S. A. con el resto de los obreros.

S—2488, 30 de noviembre de 1973. — Resolución: Informar a la Federación de Obreros y Empleados de la bebida que las compensaciones de gastos debidamente documentados son un costo más de la empresa y por lo tanto, se reintegra totalmente al personal que lo hizo.

2.o) Mantener este expediente a estudio a efectos de poder evacuar las demás consultas.

3.o) Notificar al gestionante.

Asunto N.o 11442. — Personal de Textil "La Paz" S. A. — Formula planteamiento referente a liquidación del salario vacacional.

S—2489, 10 de diciembre de 1973. — Resolución: 1.o) Que corresponde a los empleados y obreros de la empresa "Textil La Paz" percibir la compensación de goce de licencia anual generada en el año 1972, de acuerdo al régimen previsto en el artículo 1.o del Convenio referido, por ser el mismo más beneficioso para los trabajadores, tal como se establece en dicho artículo.

Asunto N.o 11198. — Personal Obrero de S. I. C. A. Hnos. — Formulan planteamiento con referencia a pagos de gastos de locomoción, viáticos al Interior, etc.

S—2490, 17 de diciembre de 1973. — Resolución: 1.o) Declarar que los beneficios sobre viáticos en el Departamento de Montevideo y de éste al Interior establecidos en el Acuerdo Laboral Complementario para los Grupos Salariales 30 y 31 son sustitutivos de los previstos en el Laudo para Grupo 31 (Instaladores de la Construcción), por lo que no corresponde el pago de gastos de locomoción en el caso del traslado del trabajador de su domicilio al taller o a una obra determinada durante la jornada de trabajo.

2.o) Declarar que cuando fuese necesario el traslado del trabajador desde su domicilio a distintas obras o lugares de trabajo en una misma jornada laboral, la empresa deberá suministrarles locomoción o reembolsarle los gastos ocasionados por tales traslados.

3.o) Lo dispuesto por esta resolución no dará lugar a la revisión de pagos efectuados por los conceptos a que se refieren los numerales precedentes.

4.o) Notifíquese a los gestionantes y a la Liga y Cámara de la Construcción y cumplido, archívese.

Asunto N.o 11.337. — Juan Carlos Berta. — Presenta informe como Delegado en la Comisión instituída por Decreto N.o 318|73.

Asunto N.o 2.491. — Resolución: tómese conocimiento, archívese sin perjuicio.

Asunto N.o 0120|112. — Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. — Formula consideraciones referentes al régimen de reintegro de gastos de alimentación y locomoción de los trabajadores de la empresa.

Asunto N.o 2.492. — Resolución: 1) Comunicar a la empresa R.A.U.S.A.:

a) Que en razón de que la documentación de los reintegros de gastos a que se alude, deberá ser efectuada la consulta ante la Comisión Honoraria del Azúcar.
b) Que la autorización otorgada por esta Comisión tiene vigencia desde la fecha de su resolución y por lo tanto el reitnegro de gastos debe ser abonado a partir del 11 de octubre de 1973.

2) Notifíquese a R.A.U.S.A. y remítase a la Comisión Honoraria del Azúcar a los efectos correspondientes.

Asunto N.o 10.518. — Sociedad de Socorros Mutuos "Fra Gli Operai Italiani". (Ciudad de Florida).

Solicita autorización de aumento salarial a su personal.

Asunto N.o 2.493. — Resolución: 1º) Que la gestionante deberá ajustar los salarios de su personal a los que legalmente corresponde al 1.o de noviembre de 1972.

2º) Notifíquese y cumplido archívese.

Asunto N.o 2.778|3. — Price Waterhouse Peat y Co. — Presenta consulta relacionada con distribución de utilidades.

Asunto N.o 2.494. — Resolución: (Ver informe de expediente).

SUBCOMISION DE POLITICA DE INGRESOS, RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 21|12|73

Asunto N.o 0026|141. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Remite solicitud de mejoras salariales del Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos.

S—2.495. — Resolución: 1) Respecto a la equiparación del salario femenino con el masculino, ya se adoptado resolución P 0642 recaída en Asunto N.o 0131|11.

2) Referente a que los salarios deban ser el 85 o|o del de Montevideo, será considerada en el momento de dictarse resoluciones de carácter salarial general.

3) Respecto a Unificación de Aportes no es de competencia nuestra.

4) La regularización del aprendizaje debe surgir de la Evaluación de Tareas del Sector.

5) Remitir en devolución al Ministreio de Trabajo.

Asunto N.o 0250|24. — Atlantis Limited. — Solicita aumento salarial por Productividad.

S—2.496. — Resolución: 1) Autorizar a incrementar en un 10 o|o por productividad a dos Visitadores Médicos, a partir del 1|12|73. Dicha incidencia no podrá ser trasladada a los precios de venta.

Asunto N.o 2.416|4. — Sindicato Unico del Automóvil con Taxímetro y Telefonistas. — Solicitan se les conceda el aumento salarial.

S—2.497. — Resolución: el archivo de estas actuaciones.

Asunto N.o 4.564|8. — Federación Obrera del Transporte. — Denuncia violación a lo relacionado con la Prima por Antigüedad por la Empresa C.U.T.C.S.A.

S—2.498. — Resolución: 1) Abrir a prueba por un plazo de 20 días, el que se computará a partir del día siguiente de la última notificación de los [illegible].

2) Declarar que los trabajadores enfermos no deben ser tomados en cuenta para el cómputo del total de años de antigüedad del personal de la empresa y que a los mismos no les corresponde cobrar el beneficio de Prima por Antigüedad, sin perjuicio del derecho que les pueda corresponder dentro del régimen legal del seguro de enfermedad que los ampare.

Asunto N.o 11.482. — José A. Silva Viera. — Persenta consulta de orden salarial.

S—2.499. — Resolución: aprobar el informe de Asesoría Letrada.

SUBCOMISION DE POLITICA DE INGRESOS, RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 28|12|73

Asunto N.o 1.082|7. — Asociación Despachantes de Aduana del Uruguay. — Solicitan confirmación sobre Evaluación de Tareas para personal de las empresas.

S—2.500. — Resolución: comunicar a la Asociación de Despachantes de Aduana que la R. O. 346 comprendió integralmente la E. de Tareas para dicho sector.

Asunto N.o 5.259|18. — Laboratorio Pfizer Corporation S. A. — Solicita autorización de aumento salarial por mayor productividad.

S—2.501. — Resolución: se autoriza la reactualización del aumento de 10 o|o por productividad.

Asunto N.o 8.894|3. — Unión de Rectificadores del Uruguay. — Adjunta fotocopia de petición de aumento salarial formulada por su personal.

S—2.502 — Resolución: tomado conocimiento, archívese.

Asunto N.o 11.411. — José Balverde Souza. — Formula consulta salarial.

S—2.503. — Resolución: aprobar el informe de la Asesoría Técnica y vuelva al Departamento de Política de Ingresos.

SUBCOMISION DE ASUNTOS LEGALES, RELACION DE ASUNTOS APROBADOS CON FECHA 1.o DE NOVIEMBRE DE 1973

Asunto N.o 2789|1. — Asociación Industrial y Comercial de Río Negro. — Solicita información referente a la Tasa Biomatológica.

L-0484. — Resolución: El archivo de estas actuaciones sin perjuicio.

Asunto N.o 3842. — Jacinto López Ramón G. Romay, Luis A. Bentaberri y Otros. (Distribuidores de bebidas sin alcohol). — Solicitan fijación de precios.

L-0485. — Resolución: El archivo de estas actuaciones sin perjuicio.

Asunto N.o 0176|332. — Ministerio de Industria y Comercio. — Remite recurso interpuesto por RAUSA que fija el precio de venta del azúcar blanco.

L-0486. 31 de octubre de 1973. — Resolución: Aprobar y hacer suyo el informe de la Asesoría Letrada.

Asunto N.o 0120|104. — RAUSA. — Solicita reconsideración de autorización.

L-0487. 31 de octubre de 1973. — Resolución: 1) No hacer lugar al recurso de revocación, manteniendo la resolución recurrida.

2) Atento al recurso jerárquico interpuesto, elevar estas actuaciones al Ministerio de Industria y Comercio a los efectos que correspondan.

Asunto N.o 1965|21. — Asociación de Empleados Civiles de la Nación. — Solicita homologación de prórroga que menciona.

L-0488. 26 de octubre de 1973. — Resolución: Autorizar a la Asociación de Empleados Civiles de la Nación a prorrogar la vigencia de la resolución N.o C—2405 aprobada en el Plenario de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Asunto N.o 0176|331. — Ministerio de Industria y Comercio. — Remite nota de la Presidencia sobre providencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: RAUSA contra Estado.

L-0489. 31 de octubre de 1973. — Resolución: I) Informar a la Secretaría de Estado remitente, que los antecedentes que alude, motivó la formación del expediente número 0176|192 de este organismo.

II) Que dicho expediente fue remitido con fecha 31 de mayo de 1973 a la Comisión Honoraria del Azúcar y recibido por ésta en esa misma fecha, dado que la mencionada Comisión fue quien suministró los datos necesarios para la adopción de la resolución impugnada.

III) Remitir estos obrados al Ministerio de Industria y Comercio.

Asunto N.o 1.229|41. — D. Mantero y Cía. S. A. — Establecimiento Metalúrgico. Presenta puntualizaciones complementando expediente 1.229|38.

L—0490, 1.o de noviembre de 1973. — Resolución: 1º) Aprobar y hacer suyo el informe de la Asesoría Letrada de la Subcomisión de Asuntos Legales del que se adjunta fotocopia.

2º) Notificar al gestionante y cumplido, archívese.

Asunto N.o 0120|84. — R.A.U.S.A. — Remite recurso de revocación interpuesto contra el Decreto que homologa la Resolución N.o 288 de CO.P.R.I.N., que fija en $ 47.120 la tonelada de azúcar blanco, de las refinerías e ingenios a Subsistencias.

L—0491, 14 de noviembre de 1973. — Resolución: la remisión de estas actuaciones al Ministerio de Industria y Comercio, en virtud de lo expresado en el Considerando II, que dice que los datos solicitados han sido suministrados por la Comisión Honoraria del Azúcar.

Asunto N.o 0176|137. — Ministerio de Industria y Comercio. — Solicita opinión referente recurso interpuesto por R.A.U.S.A. contra resolución de C.O.P.R.I.N.

L—0492, 14 de noviembre de 1973. — Resolución: la remisión de estos obrados al Ministerio de Industria y Comercio.

SUBCOMISION DE ASUNTOS LEGALES

Asunto No 0155|6. — Consejo Central de Asignaciones Familiares. — Eleva anteproyecto de decreto sobre remuneraciones de la actividad privada sujetas al gravamen legal establecido por artículo 46 de la ley N.o 13.856.

L—0493. — Resolución: aprobar el informe de A. Letrada y remitir los antecedentes al Ministerio de Trabajo y S. Social.

Asunto 10978. — Juzgado de Paz de la 6.a Sección. — Solicita información autos Néstor Frachia Carreras con Oficinas Baldovino.

L—0494. — Resolución: Aprobar informe de Asesoría Letrada.

Asunto 10261|1. — Unión de Bancos del Uruguay. — Solicita revocación resolución de fecha 16 de noviembre de 1972.

L—0495. — Resolución: No hacer lugar a la revocación solicitada.

Asunto 0120|104. — RAUSA. — Solicita reconsideración de autorización.

L—0496. — Resolución: La remisión de estas actuaciones al Ministerio de Industria y Comercio con la agregación al presente del Asunto 0120|102.

Asunto 1791|3. — Juzgado Letrado de Primera Instancia (Flores). — Solicita información autos: Violeta Blanca Irazábal Hita con María T. Turza Villar de Irazábal e hijos. — Revisión precios arrendamiento.

L—0497. — Resolución: Aprobar informe de A. Letrada.

Asunto 11.267. — Juzgado de Paz de la Primera Sección. — Referente a autos caratulados: Anzoateguy Celia y otros con Bruna Arzola de Reyes.

L—0498. — Resolución: Aprobar informe de A. Letrada.

Asunto: 0592|54. — Conaprole. — Comunica sustanciales diferencias en este último año en la cotización de determinados productos adquiridos bajo el régimen de licitación.

L—0499. — Resolución: Archívese sin perjuicio.

Asunto 11.256|3. — Cámara de la Industria del Chacinado del Uruguay. — Solicita se informe sobre aplicaciones de incremento en los precios del listado del 3 de agosto de 1973.

L—0500. — Resolución: Que no existe impedimento legal alguno manteniéndose los precios resultantes de los listados establecidos por la Resolución de esta Comisión, para los productos que venden los integrantes de la Cámara de la Industria del Chacinado del Uruguay, para repetir meditante la documentación pertinente el pago de la tasa municipal referida a la consulta.

Asunto 10.769|3. — Juzgado Nal. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno. — Solicita información en autos: Consejo Nacional de Educación con Lestido Repuestos Automotores (Daños y perjuicios).

L—0501. — Resolución: Remítase en devolución al Juzgado Nal. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, 3er. Turno.

DECLARACIONES JURADAS

18057. — Vicente Aiello.

18058. — Basf Uruguaya Limitada.

18059. — A 18064 Bayer Químicas Unidas Ltda.

18065. — Mateo Brunet S.A.C.

18066. — Luis Cirilli e Hijo S. A.

18067. — C.I.F.A. S. A.

18068. — Fuerte S. A.
18069. — Idem.
18070 a 18071. — Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.
18072 a 18073. — Hoechst del Uruguay Ltda.
18074. — Industria Papelera Uruguaya S. A.
18075 a 18076. — Imafo S. A.
18077. — Hugo S. Lupinacci.
18078. — Mayoristas Nacionales S. A.
18079 a 18080. — Porcile y Cía. S. A.
18081 a 18084. — Quimur S. A.
18085. — Herbert Roosen Ltda.
18086. — Scavone Hnos. S. A.
18087. — Shell Uruguay Ltda.
18088. — Vignale y Cía. S. A.
18089. — Vicente Aiello.
18090. — José Aldao S. A.
18091. — Jorge Baldovinos.
18092 a 18095. — Beltrame y Cía.
18096. — Carrau y Cía. S. A.
18097. — Coelho y Denicola S. C.
18098. — Serafín G. Di Rende.
18099. — Gutiérrez Blanco S. A.
18100. — Quimur S. A.
18101 a 18104. — Saporiti Angrex S. A.
18105. — Saymar S. A.
18106 a 18107. — Basf Uruguaya Ltda.
18108. — Mateo Brunet S.A.C.
18109. — Carrau y Cía. S. A.
18110. — Casa Cardelino S. A.
18111. — Serafín Di Rende S. A.
18112. — Emilio Fontana S. A.
18113. — Famax S. A.
18114. — Industrias Philips del Uruguay S. A.
18115. — Industria Papelera Uruguaya S. A.
18116. — Instituto Veterinario Uruguay S. A.
18117 a 18118. — Kiel S. A.
18119. — Quimur S. A.
18120 a 18121. — Rama Hnos.
18122. — Alex Sofer.
18123. — Saporiti Angrex S. A.
18124 a 18126. — Barraca El Pinar S. A.
18127 a 18159. — Bayer Químicas Unidas Ltda.
18160. — Alejandro J. Cammarota.
18161 a 18167. — Bayer Químicas Unidas Ltda.
18168. — Casa Cardelino S. A.
18169 a 18170. — Ciba-Geigy Urunguaya S. A.
18171. — Distribuidora Galien.
18172. — Rosendo Domenech.
18173 a 18174. — Faber S. A.
18175 a 18176. — Frontoy S. A.
18177 a 18178. — Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.
18179. — Imán S. A. Importadores.
18180 a 18181. — Industrias Philips del Uruguay S. A.
18182. — Linn y Cía. S. A.
18183. — Alain Petcho.
18184. — Quimur S. A.
18185. — Idem.
18186. — Scavone Hnos. S. A.
18187. — Adolfo Schaich S. A.
18188. — José Aldao S. A.
18189 a 18191. — Bromberg y Cía. S. A.
18192. — Luis Cirilli e Hijo S. A.
18193. — Dollar S. A.
18194. — Dentalia S. A.
18195. — Federico Fernando Fleurquin.
18196 a 18198. — Walter Hugo S. A.
18199. — Imafo S. A.
18200. — Olivetti Uruguaya S. A.
18201. — Conatel S. A.
18202. — Manuel Gaggero S. C.
18203. — Alejandro I. Albeldas.
18204 a 18205. — José Aldao S. A.
18206. — Vicente Aiello.
18207. — A.P.S.A.
18208. — Barraca Americana S. A.
18209 a 18215. — Barraca Suiza S. A.
18216 a 18218. — Basf Uruguaya Ltda.
18219 a 18223. — Bayer Químicas Unidas Ltda.
18224. — Carlos Bazzani S. A.
18225 a 18226. — Faustino Beltrán S. A.
18227 a 18230. — Mateo Brunet S.A.C.
18120 y 18121. — Rama Hnos.
18122. — Alex Sofer.
18123. — Saporiti Angrex S. A.
18124 al 18126. — Barraca El Pinar S. A.
18127 al 18159. — Bayer Químicas Unidas Ltda.
18160. — Alejandro J. Cammarota.
18161 al 18167. — Bayer Químicas Unidas Ltda.
18168. — Casa Cardelino S. A.
18169 y 18170. — Ciba-Geigy Uruguaya S. A.
18171. — Distribuidora Galien.
18172. — Rosendo Domenech.
18173 y 18174. — Faber S. A.
18175 y 18176. — Frontoy S. A.
18177 y 18178. — Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.
18179. — Imán S. A. Importadores.
18180 y 18181. — Industrias Philips del Uruguay S. A.
18182. — Linn y Cía. S. A.
18183. — Alain Petcho.
18184. — Quimur S. A.
18185. — Idem.
18186. — Scavone Hnos. S. A.
18187. — Adolfo Schaich S. A.
18188. — José Aldao S. A.
18189 y 18191. — Bromberg y Cía. S. A.
18192. — Luis Cirilli e Hijo S. A.
18193. — Dollar S. A.
18194. — Dentalia S. A.
18195. — Federico Fernando Fleurquin.
18196 y 18198. — Walter Hugo S. A.
18199. — Imafo S. A.
18200. — Olivetti Uruguaya S. A.
18201. — Conatel S. A.
18202. — Manuel Gaggero S. C.
18203. — Alejandro I. Albeldas.
18204 y 18205. — José Aldao S. A.
18206. — Vicente Aiello.
18207. — A.P.S.A.
18208. — Barraca Americana S. A.
18209 al 18215. — Barraca Suiza S. A.
18216 al 18218. — Basf Uruguaya Ltda.
18219 al 18223. — Bayer Químicas Unidas Ltda.
18224. — Carlos Bazzani S. A.
18225 y 18226. — Faustino Beltrán S. A.
18227 al 18230. — Mateo Brunet S.A.C.
18231. — Bulevar S. A.
18232 y 18233. — Casa Cardelino S. A.
18234. — Casa Ordoqui S. A.
18235. — Ciba-Geigy Uruguaya S. A.
18236 al 18238. — Luis Cirilli e Hijo S. A.
18239. — Coelho y Denicola S. A.
18240. — Mássimo Da Ronch.
18241. — D.E.C. S. A.
18242 y 18243. — Dentalia S. A.
18244. — Anulado.
18245. — Serafín Di Rende S. A.
18246. — Disgal S. A.
18247 al 18249. — Evera S.A.C.
18250. — Fink S. A.
18251 y 18252. — H. García Arocena Importadores.
18253. — Gasparri Hnos. S. A.
18254 y 18255. — Gilfa S. A.
18256. — Manuel Guelfi y Cía. S. A.
18257. — Eneas Mario Granese.
18258 y 18259. — Hoechst del Uruguay Ltda.
18260 y 18261. — Imafo S. A.
18262 al 18265. — Kodak Uruguaya Ltda.
18266. — La Cosechera Romeo Zerboni S. A.
18267. — Hugo C. Lupinacci.
18268. — Maderco S.R.L.
18269. — Manzanares S. A.
18270. — Molina y Cía S. A.
18271. — C. José Pepe.
18272. — Eduardo Porzecanski.
18273 al 18279. — Quimur S. A.
18280. — Roche International Ltd.
18281 y 18282. — Saporiti Angrex S. A.
18283. — Scavone Hnos. S. A.
18284. — Adolfo Schaich S. A.
18285. — Servicios Teletipo S. A.
18286. — Idem.
18287 y 18288. — Sudamtex de Uruguay S. A.
18289. — Vignale y Cía. S. A.
18290. — Williams y Cía. Productos Químicos S. A.
18291. — Pablo Zubizarreta Ward.
18292. — Valentín Martínez y Cía. S. A.
18293 y 18294. — Química Cenit Ltda.
18295. — Sudamtex de Uruguay S. A.
18296. — Vicente Aiello.
18297 y 18298. — Basf Uruguaya Ltda.
18299 al 18301. — Faustino Beltrán S. A.
18302. — Beltrame y Cía. S. A.
18303. — Berón S. A.
18304. — Mateo Brunet S.A.C.
18305. — Idem.
18306. — Casa Cardelino S. A.
18307. — Ciba-Geigy Uruguaya S. A.
18308. — Luis Cirilli e Hijo S. A.

18309 al 18311. — Evera S.A.C.
18312. — Gonzalo Raúl Fernández Gómez.
18313. — Idem.
18314. — Frontoy S. A.
18315. — Hoechst del Uruguay Ltda.
18316. — Walter Hugo S. A.
18317. — Inco S. A.
18318. — Instituto Veterinario Uruguay S. A.
18319 y 18320. — Ind. Químicas Uruguayas Duperial
18321 y 18322. — Ind. Philips del Uruguay S. A.
18323. — Hugo C. Lupinacci.
18324. — Manzanares S. A.
18325. — Alain Petcho.
18326 y 18327. — Procomercio S.R.L.
18328 al 18331. — Química Cenit Ltda.
18332. — Miguel y Carlos Russo.
18333. — Ruvertoni Hnos. S. A.
18334. — Scavone Hnos. S. A.
18335 al 18340. — Shell Uruguay Ltd.
18341 al 18343. — Y. Lucas Calcraft S. A.
18344. — José Aldao S. A.
18345. — Juan C. Balerio S. A.
18346. — Barraca del Pontón S. A.
18347 al 18364. — Bayer Químicas Unidas Ltda.
18365 y 18366. — Bromberg y Cía. S. A.
18367 y 18368. — Mateo Brunet S.A.C.
18369. — Casa Cardelino S. A.
18370. — C.I.F.A. S. A.
18371 y 18372. — Luis Cirilli e Hijo S. A.
18373. — Conatel S. A.
18374. — Dentalia S. A.
18375. — Serafín Di Rende S. A.
18376. — Emilio Fontana S. A.
18377. — Eneas Mario Granese.
18378. — Manuel Guelfi y Cía. S. A.
18379. — Hoechst del Uruguay Ltda.
18380. — Industrias Químicas Uruguayas Duperial.
18381 y 18382. — Imafo S. A.
18383 al 18395. — Maich y Doño.
18396. — Mássimo Da Ronch.
18397 al 18399. — N.C.R. del Uruguay S. A.
18400. — Otero Bello Ltda.
18401. — Alain Petcho.
18402. — Scavone Hnos. S. A.
18403. — Stumvoll y Fuentes.
18404. — Cerealera Agropecuaria S. A.
18405. — Almacenes Comerciales.
18406 y 18407. — José Aldao S. A.
18408. — Vicente Aiello.
18409. — Enrique Aguerrebere S. A.
18410 al 18413. — Almacenes Soldo Myrosur S. A.
18414 al 18416. — Barraca El Pinar S. A.
18417. — José Luis Batlle.
18418 y 19419. — Bromberg y Cía. S. A.
18420. — Mateo Brunet S.A.C.
18421. — Carnelli y Cía. S. A.
18422. — C.I.F.A. S. A.
18423. — Ind. Philips del Uruguay S. A.
18424. — Coelho y Denicola S. C.
18425. — Cuadro y Zambra S. C.
18426. — Famax S. A.
18427 al 18430. — Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.
18431. — Nidera Uruguaya S. A.
18432. — Norton S. A.
18433 y 18434. — Porcile y Cía. S. A.
18435 y 18440. — Quimur S. A.
18441. — Rama Hnos.
18442. — Miguel y Carlos Russo.
18443 y 18444. —Sucesores de Mario Bensión.
18445. — Juan G. Wolff Ltda.
18446. — Barraca Americana S. A.
18447. — Compañía Ericsson S. A.
18448 al 18454. — Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.
18455. — IBM del Uruguay S. A.
18456. — Ind. Philips del Uruguay S. A.
18457. — Aceve S. A.
18458 y 18459. — A P P E L S A.
18460. — José Aldao S. A.
18461 y 18462. — Vicente Aiello.
18463. — Barraca El Pinar S. A.
18464. — Domingo Basso S. A.
18465. — Beltrame y Cía.
18466. — Emilio Benzo S. A.
18467 y 18468. — Mateo Brunet S.A.C.
18469 y 18470. — Casa Cardelino S. A.
18471. — Cía. de Productos Agrícolas S. A.
18472 al 18476 — Corbex S. A.
18477. — Emilio Fontana S. A.
18478 y 18479. — Grafex S. A.
18480. — González Hnos. S. A.
18481 al 18483. — Manuel Guelfi y Cía. S. A.
18484. — Inco S. A.
18485 — Kodak Uruguaya Ltda.
18486 al 18489. — Nidera Uruguaya S. A.
18490 al 18492. — Quimur S. A.
18493 al 18496. — Sandoz Química y Farmacéutica S. A.
18497. — Saporiti - Angrex S. A
18498. — Elder Tavares Gallo.
18499. — Urimpex S. A.
18500. — Basf Uruguaya Ltda.
18501. — Alejandro J. Cammarota.
18502. — Carrau y Cía. S. A.
18503. — Casa Cardelino S. A.
18504 al 18506. — Corbex S. A.
18507. — De Marco Hnos. y Pagani.
18508. — Serafín Di Rende S. A.
18509 y 18510. — FUNSA.
18511 y 18512. — Isabella S. A.
18513. — La Cosechera - Romeo Zerboni S. A.
18514. — Hugo C. Lupinacci.
18515 y 18516. — Mayoristas Nacionales S. A.
18517. — Pizzo Hnos.
18518 y 18519. — Saporiti Angrex S. A.
18520. — José Aldao S. A.
18521. — Juan M. Basso.
18522 y 18523. — Carrau y Cía. S. A.
18524. — Conatel S. A.
18525 y 18526. — Federico Fernando Fleurquin.
18527. — Frontoy S. A.
18528 y 18529. — F.U.N.S.A.
18530. — Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.
18531 y 18532. — Manuel Guelfi y Cía. S. A.
18533 al 18547. —Hoechst del Uruguay Ltda.
18548. — Industrias Químicas Uruguayas Duperial.
18549 al 18556. — Maich y Doño.
18557. — Mayoristas Nacionales S. A.
18558. — Alain Petcho.
18559 al 18564. — Quimur S. A.
18565 y 18566. — Scavone Hnos. S. A.
18567. — Vital Mantaras S. R. L.
18568. — ACEVE S. A.
18569. — Vicente Aiello.
18570. — Juan C. Balerio S. A.
18571. — Basf Uruguaya Ltda.
18572. — Beltrame y Cía.
18573 al 18575. — Bromberg y Cía. S. A.
18576 y 18577. — Mateo Brunet S. A. C.
18578 al 18580. — Casa Cardelino S. A.
18581 y 18582. — Carrau y Cía. S. A.
18583 al 18587. — Luis Cirilli e hijo S. A.
18588. — Ciba - Geigy Uruguaya S. A.
18589. — Compañía Comercial Greco Uruguaya.
18590. — Dentalia S. A.
18591. — Serafín Di Rende S. A.
18592. — Evera S. A. C.
18593. — Pablo Ferrando S. A.
18594. — Andrés Filiberto S. A.
18595 y 18596. — Frontoy S. A.
18597 y 18598. — Grafex S. A.
18599 al 18601. — González y Cía. S. A.
18602. — Manuel Guelfi y Cía. S. A.
18603. — Henry S. A.
18604 al 18609. — Hoechst del Uruguay Ltda.
18610 y 18611. — Imafo S. A.
18612 y 18613. — Lestido Agromecánica S. A.
18614. — Alain Petcho.
18615. — Pizzo Hnos.
18616. — Procomercio S. R. L.
18617. — Quimur S. A.
18618 y 18619. — Herbert Roosen Ltda.
18620. — Saporiti - Angrex S. A.
18621 y 18622. — Scavone Hnos. S. A.
18623. — Vital Mantaras S. R. L.
18624. — Manuel Vieytes y Cía. S. A.
18625 al 18627. — Bulones S. A.
18628 y 18629. — Mateo Brunet S. A. C.
18630. — Y. Lucas Calcraft S. A.
18631. — Conatel S. A.
18632 al 18635. — Faber S. A.
18636. — Manuel Guelfi y Cía. S. A.
18637. — Imafo S. A.
18638 y 18639. — Instituto Veterinario Uruguay S. A.
18640 y 18641. — Olivetti Uruguaya S. A.
18642 y 18643. — Pamer S. A.
18644 al 18646. — Moisés y León Perelmuter (Bazar City).
18647. — Plus Ultra Ltda.
18648. — Barraca del Pontón S. A.
18649. — Casa Cardelino S. A.

18650. — Ciba Geigy Uruguaya S. A.
18651. — H. García Arocena —Importadores—
18652 al 18654. — Grafex S. A.
18655 al 18660. — Hoechst del Uruguay Ltda.
18661 y 18662. — Imafo S. A.
18663. — Maderco S. R. L.
18664. — Mayoristas Nacionales S. A.
18665. — Nidera Uruguaya S. A.
18666 al 18668. — Norton S. A.
18669. — S.A.V.E.A.L.
18670 y 18671. — Shell Uruguay Ltda.
18672 y 18673. — Pablo Zubuzarreta Ward.
18674. — Zunini, Migliaro y Cía. Ltda.
18675. — Luis Cirilli e Hijo S. A.
18676. — Firro S. A.
18677. — Mayoristas Nacionales S. A.
18678. — Nidera Uruguaya S. A.
18679 y 18680. — A.P.S.A.
18681. — Armando Bachmann S. C.
18682 y 18683. — Basf Uruguay Ltda.
18684 al 18696. — Bayer Químicas Unidas Ltda.
18697. — Beltrame y Cía.
18698. — Casa Cardelino S. A.
18699. — Esso Standard Oil Co. S. A.
18700 y 18701. — Hierromat S. A.
18702 y 18703. — Hoechst del Uruguay Ltd.
18704. — Ind. Philips del Uruguay S. A.
18705. — Emilio Fontana S. A.
18706. — Albarosa S. A.
18707. — Casa Cardelino S. A.
18708. — Compañía Ericsson S. A.
18709. — Nidera Uruguaya S. A.
18710. — Saporiti - Angrex S. A.
18711. — Scavone Hnos. S. A.
18712. — Almacenes Soldo Myrosur S. A.
18713 y 18714. — Barraca El Pinar S. A.
18715. — Domingo Basso S. A.
18716 y 18717. — Bulones S. A.
18718. — Burcatex Hilados S. A.
18719. — Serafín Di Rende S. A.
18720. — Juan Antonio González.
18721. — Industrias Philips del Uruguay S. A.
18722. — Maderco S. R. L.
18723. — Myrosur S. A. Almacenes Soldo.
18724 al 18727. — Isaac Skléderoviz.
18728 al 18730. — Vicente Aiello.
18731 y 18732. — A.P.S.A.
18733. — BASF Uruguay Ltda.
18734. — Casa Cardelino S. A.
18735. — Luis Cirilli e Hijo S. A.
18736. — Coelho y Denicola S. C.
18737. — Famax S. A.
18738. — Manuel Guelfi y Cía. S. A.
18739 y 18740. — Mugo C. Lupinacci.
18741 al 18750. — Maich y Doño.
18751. — Valentín Martínez y Cía. S. A.
18752 al 18758. — Maich y Doño.
18759. — Pamer S. A.
18760. — Alain Petcho.
18761. — Scavone Hnos. S. A.
18762. — Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A.
18763 al 18766. — Sudamtex de Uruguay S. A.
18767. — Zunini, Migliaro y Cía. Ltda.
18768. — Beltrame y Cía.
18769. — F. Juan Bellán.
18770. — Bromberg y Cía. S. A.
18771. — Mateo Brunet S. A. C.
18772. — Casa Cardelino S. A.
18773. — Centro Auditivo del Uruguay Ltda.
18774. — Copicentro Montevideo S. A.
18775. — Konialidis y Cía.
18776. — Frontoy S. A.
18777. — Manuel Guelfi y Cía. S. A.
18778 y 18779. — Hierromat S. A.
18780 y 18781. — Hoechst del Uruguay Ltda.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION INTERNA N.o 34

Normas de funcionamiento de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Montevideo, 21 de diciembre de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1 656|973, de 19 de setiembre de 1973, por la que se establece la planificación de recursos humanos en la Administración Pública a efectos de lograr las mayores garantías de racionalidad en su funcionamiento.

Resultando: I) Que de lo antes expresado surge la necesidad de relevar y jerarquizar, a través de un organigrama de funcionamiento, las diferentes tareas de esta Comisión y su respectiva valoración;

II) Que, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través del Departamento de Organización y Métodos del Ministerio de Industria y Comercio, se realizó el relevamiento establecido en la resolución mencionada, culminando el mismo con la confección del correspondiente organigrama;

III) Que del cuadro referido surge la función de Director Administrativo, que no existía hasta la fecha en este Organismo, creándose, por ello, la necesidad de designar al funcionario que la desempeñará.

Considerando: I) Que es conveniente al desempeño de los cometidos de esta Comisión, la aprobación del organigrama referido;

II) Que de la estructura funcional actual del Organismo resulta adecuado que la tarea de Director Administrativo sea desempeñada en forma conjunta por quien ocupe la Secretaría de esta Comisión;

III) Que es necesario prever la eventualidad de la ausencia del titular de ambas funciones.

Atento: a lo expresado.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Aprobar el Organigrama de funcionamiento de esta Comisión, el que se considerará parte integrante de esta resolución.

2.o Designar al Jefe señor Sarandí J. Silveira para el desempeño de la función de Director Administrativo del Organismo, tarea que realizará conjuntamente con la de Secretario de esta Comisión de acuerdo a las resoluciones internas N.os 22 y 28.

3.o Declarar que para el caso de ausencia del señor Sarandí J. Silveira, el actual Subjefe Juan Carlos Berta, desempeñará las funciones detalladas en el numeral 2.o de la presente resolución.

4.o Comuníquese, etc. — Contador VALENTIN ARISMENDI. Presidente, COPRIN.

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

Ley N.o 13.720

REFERENCIA: La línea punteada indica relación técnico funcional, por cuanto las Subcomisiones están integradas por los Delegados, que a su vez, son Miembros de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 270|974. — Se confirma el desempeño interino de un Odontólogo en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes, por los que la Comisión Nacional de Educación Física propone la confirmación en el desempeño interino del cargo de Odontólogo Jefe de la citada Comisión al actual Odontólogo doctor César Pebe;

Considerando: que el subrogante, que viene desarrollando sus funciones interinas desde el 22 de junio de 1972, posee las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo y se encuentra en la situación legal para ejercerlas;

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, a lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y a lo expresado en el inciso e) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

Los Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Confírmase al actual Odontólogo de la Comisión Nacional de Educación Física, doctor César Pebe, en el desempeño interino del cargo de Odontólogo Jefe (Partida 20, Código AaA, Grado 2) de la citada Comisión.

2.o Autorízase a abonar al subrogante las diferencias de sueldos correspondientes, a partir de los 210 días de producida la vacancia en el cargo.

3.o Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Comisión Nacional de Educación Física a sus efectos. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — MANUEL RAUL PAZOS.

3

Resolución 271|974. — Se designan para ser expropiados varios inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, con destino a la construcción de un Liceo Piloto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes venidos del Consejo Nacional de Educación, relacionados con la declaración de utilidad pública de los inmuebles empadronados con los Nos. 9.343, 9.342, 2.403, 6.612, 6.614, 6.613 y 6.615, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, con destino a la construcción del Liceo Piloto de la zona denominada Rivera Chico;

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nos. 3.958, de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925;

De acuerdo: a lo dispuesto en el numeral 1.o, inciso k) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

Los Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Desígnanse para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nos. 9.343, 9.342, 2.403, 6.612, 6.614, 6.613 y 6.615 ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rivera y con una superficie aproximada de 4.715 m2. 91, propiedad de los señores Alberino Figueroa, Cártago Mendonza, Nabor Nepomuceno Jiménes, Héctor Alvez Núñez y señora, Néstor Iturralde, Marcelino Alvarez Rodríguez y Juan Eloy Cardozo respectivamente, según plano de mesura firmado por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal, el 23 de enero de 1935, con el destino indicado en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Declárase de urgencia la toma de posesión de dicho inmueble.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección Nacional de Catastro, publíquese y cumplido, vuelva al Consejo Nacional de Educación a sus efectos. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — MANUEL RAUL PAZOS.

4

Resolución 272|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Equipo Mecanizado del Muelle Ancap" (EMMA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Equipo Mecanizado del Muelle Ancap" (EMMA), con sede en esta Capital;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Equipo Mecanizado del Muelle Ancap" (EMMA), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

5

Resolución 273|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación Civil denominada "Asociación Transporte Abasto" (ATA), con sede en la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Transporte Abasto" (ATA), con sede en la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Transporte Abasto" (ATA), con sede en la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

6

Resolución 274|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Agropecuaria Cerro Chato", con sede en la Villa de Cerro Chato.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Agropecuaria Cerro Chato", con sede en la Villa de Cerro Chato, sita en la confluencia de los departamentos de Treinta y Tres, Durazno y Florida, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Agropecuaria Cerro Chato", con sede en la Villa de Cerro Chato, sita en la confluencia de los departamentos de Treinta y Tres, Durazno y Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria del Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

7

Resolución 275|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Social Santa Emilia", (CDSSE), con sede en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Club Deportivo Social Santa Emilia", (CDSSE), con sede en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Social Santa Emilia", (CDSSE) con sede en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicita, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

8

Resolución 276|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Abastecedores y Carniceros del Interior de la República" (ANACIR), con sede en la ciudad de Durazno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Abastecedores y Carniceros del Interior de la República" (ANACIR), con sede en la ciudad de Durazno, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Abastecedores y Carniceros del Interior de la República" (ANACIR) con sede en la ciudad de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

9

Resolución 277|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Remiseros Integrados", (ARI).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 5 de febrero de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Remiseros Integrados", (ARI), con sede

en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Remiseros Integrados", (ARI), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 264|974. — Se designa Subdirector interino en la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la provisión interina del cargo de Subdirector en la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales, Programa 04, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que se encuentra vacante;

Considerando: I) La necesidad de adoptar de inmediato medidas tendientes a evitar el resentimiento de los servicios, disponiendo la atención de las importantes tareas a cargo de esa Subdirección;

II) Que el artículo 59 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 permite designar al funcionario que desempeñe transitoriamente un cargo acéfalo o vacante, debiendo recaer tal designación en la persona que posea la idoneidad necesaria y se encuentre en las condiciones legales para hacerlo, no generando dicho interinato, méritos para la provisión definitiva (artículo 4.o del decreto de 25 de marzo de 1958) y sin perjuicio del cumplimiento de las tareas propias al cargo de que es titular (artículo 6.o del decreto de 25 de marzo de 1958);

III) Que el artículo 60 de la ley invocada determina, a su vez, el derecho del funcionario designado a percibir las diferencias de sueldo entre su cargo y el que pasa a ocupar;

IV) Que la funcionaria señora Zulma Piñeiro de Hochman ocupa el cargo de Secretaria de Consejos de Salarios, Escalafón Ac, Grado 8, siendo a la fecha el funcionario que ostenta efectivamente un cargo inmediato inferior al de Subdirector, Escalafón Ac, Grado 11, y reúne las condiciones legales exigidas para desempeñar interinamente el mismo y percibir las diferencias resultantes;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el decreto de fecha 25 de marzo de 1958 y a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de fecha 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la funcionaria señora Zulma Piñeiro de Hochman para desempeñar interinamente y hasta su provisión definitiva, el cargo de Subdirector en la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales (Inciso 13, Programa 04) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin que ello genere méritos para su provisión definitiva y sin perjuicio del desempeño de las tareas inherentes al cargo de que es titular.

2.o Dispónese el pago de las diferencias de sueldo entre el cargo que ostenta "Secretaria de Consejos de Salarios", Escalafón Ac, Grado 8, y el que pasa a ocupar "Subdirector" Escalafón Ac, Grado 11, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

11

Resolución 265|974. — Se incorpora al Consejo del Niño, una funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Visto: la propuesta del Consejo del Niño para incorporar definitivamente en los padrones presupuestales de dicho Organismo, a la funcionaria señora Teresa Rubino de Freire, que ostenta el cargo de Oficial 1.o, en comisión, proveniente del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Resultando: que la funcionaria de autos presta funciones en comisión en el Programa 13.08, desde el 16 de julio de 1969 y se solicita su incorporación al amparo del artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

Considerando: I) Que en atención a lo dispuesto por el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, que dispone que: "los funcionarios presupuestados o contratados, que al 31 de diciembre de 1972 se encontraren prestando servicios en las Oficinas de la Administración Central, fuera de las Unidades Ejecutoras u Organismos de origen, podrán optar por quedar incorporados a aquellas oficinas";

II) Que según consta en estos obrados se ha cumplido con los requisitos establecidos por la ley, vale decir, prestación de servicios en comisión desde el 31 de agosto de 1972; opción expresa de la funcionaria; conformidad de la Oficina de origen y el no cambio de escalafón;

III) Que en virtud de lo expuesto, corresponde incorporar a la funcionaria señora Teresa Rubino de Freire, teniendo en cuenta los literales b) y c) del artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación, en fechas agosto 2 y noviembre 16 de 1973 respectivamente, y a lo dispuesto por el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa 13.08 Consejo del Niño, con el cargo de Auxiliar 4.o, Código Ab, Grado 1, a la funcionaria señora Teresa Rubino de Freire.

2.o Suprímese en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, el cargo que ocupaba la referida funcionaria.

3.o La diferencia entre el cargo que se suprime y el que se habilita se abonará con cargo al Renglón 079 del Programa 13.08, a cuyo efecto se refuerza la partida correspondiente. Dicha diferencia será considerada como compensación a la funcionaria y no al cargo.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

12

Resolución. — Se fija el Plan de Turnos de Estaciones de Servicios de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, para el año 1974.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de febrero de 1974.

Visto: el Plan de Turnos de Estaciones de Servicios de la Ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, para el año 1974;

Atento: a lo dispuesto en el decreto de fecha 7 de diciembre de 1960 (artículo 6.o);

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Turnos para las Estaciones de Servicios del Departamento de Soriano, para el año 1974:

TURNOS

Sady S. Gorgal (ESSO): 6 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo, 31 de marzo, 28 de abril, 26 de mayo, 23 de junio, 21 de julio 18 de agosto, 15 de setiembre, 13 de octubre, 10 de noviembre y 8 de diciembre.

Yolanda C. de Mannes (ANCAP): 13 de enero 10 de febrero, 10 de marzo, 7 de abril, 5 de mayo, 2 de junio, 30 de junio, 28 de julio, 25 de agosto, 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre.

Enrique Oliver (ESSO): 20 de enero, 17 de febrero, 17 de marzo, 14 de abril, 12 de mayo, 9 de junio, 7 de julio, 4 de agosto, 1.o de setiembre, 29 de setiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre.

Alfonso Gauthier (SHELL): 27 de enero, 24 de febrero, 24 de marzo, 21 de abril, 19 de mayo, 16 de junio, 14 de julio, 11 de agosto, 8 de setiembre, 6 de octubre, 3 de noviembre, 1.o de diciembre y 29 de diciembre.

2.o Fecho, pasen los presentes antecedentes a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

13

Resolución 266|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un Jefe de 3.a de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el Jefe de 3.a de la Dirección General de Telecomunicaciones, señor Pedro Omar Balbi Pérez;

Resultando: I) El señor Balbi no concurre a desempeñar su cargo en la División Radiocomunicaciones, Costanera Punta Carretas, desde el 6 de setiembre de 1973, fecha en la que debía reintegrarse de una licencia reglamentaria que venía usufructuando;

II) Con fechas 21 y 25 de setiembre y 10 de octubre de 1973 se le cursó telegramas colacionados emplazándolo a presentarse al servicio bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fojas 4), no lo ha hecho, ni tampoco ha manifestado voluntad contraria de abandonar su cargo. En el mismo sentido, la Dirección General de Telecomunicaciones procedió a efectuar las publicaciones de rigor en los "Diarios Oficiales" N.os 19.148 y 19.150 de fechas 30 de octubre y 1.o de noviembre de 1973, respectivamente, con igual resultado;

Considerando: que habiéndose cumplido en debida forma los procedimientos previstos por los artículos 4.o y concordantes del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 y estando configurada la causal de abandono del cargo, debe tenerse al funcionario señor Pedro O. Balbi Pérez por renunciante al mismo;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y lo dispuesto por decretos N.os 241|969 de 20 de mayo de 1969, por el artículo 33 de las leyes N.os 7.519 de 13 de octubre de 1922 y 7.819 de 7 de febrero de 1925;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del Jefe de 3.a de la Dirección General de Telecomunicaciones, señor Pedro Omar Balbi Pérez.

2.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Nacional de Comunicaciones y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

14

Resolución 267|974. — Se dispone la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el Jefe General de Sala del Casino del Estado - Rivera.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Visto: el sumario administrativo instruído al funcionario del Casino del Estado - Rivera, Jefe General de Sala, señor Pascual Santiago Rodrigo Mar, por hallarse comprendido en la situación prevista por los artículos 167 y siguientes de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957;

Resultando: I) El mencionado funcionario computó más de ciento cincuenta inasistencias al Servicio en los últimos tres años, con motivo de una afección crónica que le crea ineptitud física permanente y definitiva para el desempeño regular e integral de las tareas de su cargo;

II) Instruído el correspondiente sumario administrativo, dispuesto por resolución del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo N.o 4.021 de 24 de noviembre de 1972 (fojas 6), surge de las declaraciones del funcionario (fojas 8 y vuelta), de las conclusiones del instructor sumariante (fojas 9 y vuelta) y del dictamen de la Junta Médica del Centro Depatarmental de Salud Pública de Rivera (fojas 12), que ha comprobado la ineptitud física del aludido funcionario, que lo imposibilita para toda labor;

III) Consta en el expediente que en el acta de notificación el señor Rodrigo Mar prestó su conformidad a lo actuado y que se le hizo entrega del Oficio pertinente dirigido a la Agencia Departamental del Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares), de conformidad con lo preceptuado en el inciso 3.o del artículo 167 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957 (fojas 13 vuelta);

Considerando: I) Que ha quedado comprobada la ineptitud física permanente de este funcionario para el desempeño de su cargo, sin que el interesado haya formulado ninguna objeción a dicho dictamen médico ni del procedimiento seguido en estas actuaciones por el que debe procederse a la rescisión del respectivo contrato de arrendamiento de servicios, comunicándose la resolución al Banco de Previsión Social (Sector Civil) a los efectos previstos en el artículo 167 inciso 5.o de la ley N.o 12.376 precitada;

Atento: a lo informado por la Intervención de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado, lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y lo dispuesto por el artículo 167 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dispónese la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el funcionario del Casino del Estado - Rivera, Jefe General de Sala, Escalafón Ac, señor Pascual Santiago Rodrigo Mar, por incapacidad física permanente y definitiva para el desempeño regular e integral de las tareas de su cargo.

2.o Comuníquese, publíquese y previa transcripción de la presente resolución, al Banco de Previsión Social (Sector Civil), a los efectos previstos por el artículo 167, inciso 5.o), de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957, pase a la Dirección General de Casinos para la notificación al funcionario interesado y demás efectos que correspondan. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

15

Resolución. — Se fijan tasas, tarifas y precios por la utilización o aprovechamiento de los bienes o servicios departamentales.

Canelones, 12 de febrero de 1974.

Visto: el proyecto de tasa, tarifas y precios por la utilización o aprovechamiento de los bienes o servicios departamentales;

Resultando: que el Departamento de Hacienda formula el proyecto conforme a lo dispuesto opartunamente por esta Intendencia;

Considerando: que las dificultades financieras del Municipio obligan a incrementar los gravámenes precitados;

Considerando: que simultáneamente se ha efectuado una revisión de la tarifa de los servicios barométricos las cuales serán rebajadas a fin de facilitar el aprovechamiento de dicho servicio, indispensable para la higiene y sanidad públicas;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 275, inciso 4.o, segundo parágrafo de la Constitución de la República:

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

Artículo 1.o Fijar las tarfias y precios por la utilización o aprovechamiento de los bienes y servicios departamentales, conforme a las disposiciones de los artículos siguientes:

Art. 2.o (Proventos de barométricas). Por la realización de los servicios de barométricas municipales se cobrará la siguiente tarifa:

1.o) Casas de familia. Por la realización de servicios hasta un máximo de siete mil quinientos litros se abonará por cada uno, cinco mil pesos ($ 5.000);

2.o) Casas de comercio. Por cada uno de los servicios en casas de comercio, salvo las mencionadas en el inciso siguiente, hasta un máximo de 10.000 litros, se abonarán siete mil pesos ($ 7.000);

3.o) Casas de hospedaje, hoteles, bares y similares. Por cada uno de los servicios en estos comercios, hasta un máximo de 10.000 litros, se abonarán ocho mil quinientos pesos ($ 8.500);

4.o) Cuando los servicios excedan del volumen de los incisos anteriores, se abonará una tasa suplementaria por cada mil litros o fracción excedente de setecientos pesos ($ 700);

5.o) Cuando los servicios se presten en inmuebles fuera de las plantas urbanas, a contar de la más cercana la tarifa sufrirá un recargo por cada kilómetro de recorrido a realizar, por la suma de doscientos pesos ($ 200);

6.o) Las tasas establecidas en los incisos 1.o al 4.o corresponderán a los inmuebles ubicados en las zonas donde no haya servicios de saneamiento (alcantarillado);

7.o) Los servicios prestados a inmuebles situados frente a calles con alcantarillado estarán sujetos al pago de una tasa triple a las dispuestas en los incisos anteriores.

Art. 3.o (Chapas de rodados). Fíjanse los precios de matrículas de los vehículos en la forma siguiente:

A) Por cada juego de chapas de dos unidades de automotores en general, se pagarán veinte mil pesos (pesos 20.000);

B) Por cada chapa de motocicletas, motonetas y bicicletas y triciclos a motor y similares se pagarán diez mil pesos ($ 10.000);

C) Por cada juego de cuatro chapas de automotores en general se pagarán treinta mil pesos ($ 30.000);

D) Por cada juego de dos chapas para Médicos Supernumerarios exonerados de patentes, se pagarán veinte mil pesos ($ 20.000);

E) Por cada juego de dos chapas oficiales para automotores en general se pagarán veinte mil pesos (pesos 20.000);

F) Por cada chapa de bicicletas y triciclos a pedal se pagarán cuatro mil pesos ($ 4.000);

G) Por cada chapa de vehículos de tracción a sangre exonerados de patentes, se pagarán tres mil pesos ($ 3.000).

Art. 4.o (Chapas de numeración de puertas). Los precios de las chapas, números y derechos para numeración de puertas de calles en los edificios serán los siguientes:

A) Por cada chapa de numeración de puertas se pagarán dos mil pesos ($ 2.000);

B) Por cada número de metal para numeración de puertas con las características que al efecto fije la Oficina Técnica Municipal, se pagarán un mil quinientos pesos ($ 1.500);

C) Por la determinación del número de puertas que hará la Oficina Técnica Municipal se pagará en todos los casos un derecho de un mil quinientos pesos (pesos 1.500); sin perjuicio del precio de las chapas y números que se provean por el Municipio.

Art. 5.o (Libretas de circulación o empadronamiento de vehículos). Por las libretas de circulación o empadronamiento de los vehículos se pagarán los precios siguientes:

A) Por cada libreta de automotores en general se pagarán cuatro mil pesos ($ 4.000);

B) Por cada libreta de bicicletas con o sin motor se pagarán setecientos cincuenta pesos ($ 750);

C) Por cada libreta de vehículos de tracción a sangre, se pagarán setecientos cincuenta pesos ($ 750).

Art. 6.o (Libretas y exámenes de chofer). Por las libretas de chofer, incluso el derecho de exámenes técnicos, se abonarán los siguinetes precios:

Categoría "A". (Amateur). Pagarán por cada libreta de esta categoría seis mil trescientos veinte pesos ($ 6.320);

Categoría "B". (Profesional). Por cada libreta de esta categoría se pagará cuatro mil ochocientos veinte pesos ($ 4.820);

Categoría "C". (Profesional parcial). Por cada libreta de esta categoría se pagará cuatro mil ochocientos veinte pesos ($ 4.820);

Categoría "D". (Profesional general). Por cada libreta de esta categoría se pagará cinco mil quinientos veinte pesos ($ 5.520);

Categoría "E". (Amateur especial). Por cala libreta de esta categoría se pagará cuatro mil ochocientos veinte pesos ($ 4.820);

Categoría "F". (Choferes oficiales en general. Exonerados;

Categoría "G". (Especial profesional habilitación para conducir autobuses). Por cada libreta de esta categoría se pagará cuatro mil ochocientos veinte pesos ($ 4.820);

Art. 7.o (Tarifa de los servicios de desinfecciones). La tarifa de desinfecciones será la siguiente:

A) Por cada pieza de casas particulares, posadas, casas de tolerancia, etc. se pagará doscientos pesos (pesos 200);

B) Por cada Sala de Cine, Teatro, Iglesias, Capillas, Salas de Bailes etc. se pagarán trescientos pesos (pesos 300);

C) Por cada automóvil de alquiler o taxímetro, se pagarán doscientos pesos ($ 200);

D) Por cada autobus afectado a servicios regulares o de excursión se pagarán trescientos pesos ($ 300).

Art. 8.o (Tarifa del servicio de faenas). Por el servicio de faenas o matanzas destinada al abasto o industrialización que se realicen en los Mataderos Municipales, se pagará la siguiente tarifa:

A) Por cada animal vacuno se pagarán tres mil pesos ($ 3.000);

B) Por cada animal lanar se pagarán cuatrocientos pesos ($ 400);

C) Por cada animal porcino se pagarán un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Art. 9.o (Venta de arena, piedra y canto rodado etc.). Por la venta de arena, piedra y canto rodado, etc. extraídas de inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:

A) Por arena, arenacho, cantos rodados, piedra y tierra se pagarán por el metro cúbico cuatrocientos pesos ($ 400);

B) Por paja brava, por cada cien mazos se pagarán cuatrocientos pesos ($ 400);
C) Por la leña de monte se pagará el viaje la suma de quinientos pesos ($ 500).

Art. 10. (Pastoreos). Por pastoreos de animales en inmuebles de propiedad municipal se deberán pagar los siguientes precios:

A) Por cada animal equino o vacuno, excepto los indicados en el numeral B) se pagarán un mil pesos (pesos 1.000), mensuales;
B) Por cada animal vacuno menor se pagarán quinientos sos ($ 500), mensuales.

Art. 11. (Arrendamientos de nichos y panteones municipales). Por la utilización para inhumaciones de nichos o panteones municipales, se abonarán por cada cuerpo y por año, la suma de tres mil pesos ($ 3.000), sin perjuicio del pago de los Proventos de Cementerio que correspondan.

Art. 12. (Derechos de pisos en las Ferias Francas Vecinales). Por el derecho de piso de puestos en las Ferias Franças Vecinales, se pagará una tasa mensual de cuatrocientos pesos ($ 400).

Art. 13. (De los libros y chapas de abasto). Por los precios de estos artículos se cobrarán los siguientes importes:

A) Libros de Abasto. Por cada libro expedido para abastecedores, mataderistas, frigoríficos, carnicerías, chacinerías y establecimientos similares se cobrarán cinco mil pesos ($ 5.000);
B) Chapas de Abasto. El valor de cada Chapa de Abasto será de siete mil ochocientos pesos ($ 7.800).

Art. 14. (Chapas de lecheros). Las chapas que deben colocarse en los vehículos de repartos de los lecheros se cobrarán siete mil ochocientos pesos ($ 7.800).

Art. 15. (Carnet de Salud). Los carnet de salud serán expedidos por el Departamento de Higiene (Zona Central) y la Dirección de Higiene (Zona Este) y se abonarán por cada uno la suma de dos mil trescientos veinte pesos (pesos 2.320).

Art. 16. Cométese al Departamento de Hacienda las instrucciones pertinentes para las Oficinas Recaudadoras y la publicación en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Omar Colasso, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

16

Resolución. — Se dictan normas reglamentarias relativas al tributo a las ventas privadas de semovientes.

Trinidad, 28 de diciembre de 1973.

Vistos y considerando: que a lo largo de la vigencia de las disposiciones de la ley N.o 12.700 del 4 de febrero de 1960, relativas al tributo a las ventas privadas de semovientes, se ha ido imponiendo la necesidad de adoptar las normas que por vía reglamentaria aseguren una percepción del tributo que se ajuste a los reales valores de comercialización de las haciendas;

Atento: a la facultad atribuída a los Municipios por el artículo 8.o del decreto reglamentario del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 5 de mayo de 1960;

El Intendente Municipal de Flores,

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el inciso G) del artículo 1.o de la resolución Reglamentaria de esta Intendencia de fecha 7 de junio de 1960, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"G) Las personas que efectúen ventas de semovientes sin intervención de rematadores deberán abonar el impuesto que establece el artículo 1.o y siguientes de la ley N.o 12.700 del 4 de febrero de 1960, sobre los valores de enajenación —que a esos solos efectos— determinará el Departamento de Hacienda a la Intendencia Municipal de Flores, debiéndose manejar para ello con los siguientes elementos: tomará como base los valores promediales de plaza de los semovientes, en sus respectivas categorías, etc., comercializados en el mercado departamental de haciendas, a la fecha de realización de los últimos remates ferias de dos de los locales más importantes del departamento, éstos serán indicados por la Intendencia a su particular criterio de manera expresa mediante comunicación al Departamento de Hacienda".

2.o Los obligados al pago del tributo podrán optar: entre pagar el impuesto sobre la base de los valores fijados por la Intendencia mediante el procedimiento instituído en el artículo anterior o sustituirlos mediante los valores que surjan de liquidación en forma debidamente documentada por los establecimientos industriales o comerciales adquirentes de las haciendas.

3.o El Departamento de Hacienda fijará en los últimos cinco días de cada mes, los valores que regirán para el mes siguiente y los hará conocer poniéndolos de manifiesto en la cartelera del hall principal del edificio municipal.

4.o El Departamento Municipal mencionado recabará información que le permita ajustar los valores referidos en el inciso a) del artículo 1.o provenientes de las firmas que giran en Remates y Ventas de Semovientes, las que quedarán obligadas a facilitar el acceso para la obtención de la información que se le requiera, de los fiscales municipales de Ventas en Remates y del Inspector Municipal Recaudador de Abasto en Campaña.

5.o Los funcionarios municipales intervinientes en los procedimientos y trámites administrativos derivados de la presente resolución, serán prevenidos, que toda omisión o incumplimiento de lo dispuesto en que incurrieren configurará falta grave que dará lugar a la instrucción de la información sumaria correspondiente y eventualmente a la aplicación de las sanciones que se considere del caso.

6.o Insértese hágase saber a la Junta de Vecinos, comuníquese al Departamento de Hacienda, a los fiscales e inspectores municipales recaudadores con cometidos en la materia; dése publicidad y archívese. — Ingeniero Agrimensor JOSE R. POU THOVE, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, animales en pié y vehículos en infracción a la ley N.o 12.120, sobre represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 7 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera, sometidos a su consideración:

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, animales en pié y vehículo intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, (C.E.R.C.I.C.), aplicándose la muta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.o 12.120, del 6 de julio de 1954, modificada por la Ley N.o 12.541, del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

Acta G N.o 22.105, del 26 de enero de 1973, por 280 kilogramos de carne vacuna al señor Manuel Misa Rodríguez; acta G N.o 23.017, del 4 de octubre de 1973, por 35 Kgs. Aprox. de carne porci-

na en encomienda de Onda; acta G número 22.696, del 20 de julio de 1973, por 344 Kgs. de carne vacuna, una multa de $ 17.200.00 (diecisiete mil doscientos pesos) al señor Antonio R. Plañinich y comiso del vehículo marca Buick, padrón N.o 170.166, matrícula N.o 43.054; acta G N.o 21.086, del 29 de octubre de 1972, por 9 (nueve) ovinos en pié, al señor Miguel Martínez; acta G número 23.066, del 29 de noviembre de 1973, por 2 (dos terneras), en pié, en la Tablada Nacional; acta G N.o 23.088, del 9 de noviembre de 1973, por 4 (cuatro) vacunos en pié, en la Tablada Nacional; acta G N.o 23.067, del 1.o de diciembre de 1973, por 2 (dos) terneras en pié, en la Tablada Nacional.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de la multa que se impone, se seguirá el procedimiento indicado en el Decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Del importe del vehículo comisado, serán beneficiados los funcionarios intervinientes, una vez subastado el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.o 463|969, del 25 de setiem-

5.o Extiéndanse las resoluciones co-
bre de 1969.
tivos, las que serán firmadas por el señor
rrespondientes en los expedientes respec-
Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se otorgan permisos de Pesca Comercial, a propietarios de buques de bandera nacional.

En Montevideo, a los 14 días del mes **de febrero** de mil novecientos setenta y **cuatro**, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado, con el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de dicha Cartera, sometidos a su consideración:

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y su Decreto Reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971, los correspondientes Permisos de Pesca Comercial, para los buques de Bandera Nacional, que también se especifica:

Alfredo Santucci Yamiccoli, para el buque de su propiedad denominado "Maris Stella"; Asdrúbal Olivera Antúnez, para el buque de su propiedad denominado "Marysol"; Luis Bingola uintas, para el buque de su propiedad denominado "Lago Bin".

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el Artículo 16 del Decreto N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios quedan exonerados del pago de derechos por los conceptos previstos por el Artículo 17, del decreto N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca, adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca Comercial dispone la Ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su Decreto Reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se otorgan Permisos para ejercer actividades de industrialización y|o comercialización por mayor de productos de Pesca.

En Montevideo, a los 14 días, del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración:

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en el artículo 21 del Decreto N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971, los correspondientes permisos para ejercer actividades de industrialización y|o comercialización por mayor de productos de pesca.

"Luis Eduardo Varela Bat", con domicilio en calle del Exodo s|n. (San Gregorio); "Friopesca Limitada", con domicilio en la calle Comercio 1719; "Jorge Seigui Yamazato", con domicilio en Benito Blanco 3388.

2.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, deberá efectuar el contralor sanitario tal como lo determina el artículo 21 de la Ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969.

3.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca, deberá fiscalizar el estricto cumplimiento de las obligaciones previstas en los Artículos 2.o y 21 del Decreto número 711|971, de 28 de octubre de 1971.

4.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recuadación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda.

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Viernes 1.o de Marzo de 1974 — Núm. 19224

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre) .	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en reclamar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLI AMBROSANO o AMBROSSANO (S. 438|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2936 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FELIPE LOPEZ (S. 48|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2935 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JUAN BATLLE GHIRARDELLI (S. 16|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2934 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GENIJOVICH o GENIJOVICH HONTE (S. 8|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2767 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA BOURREAU o BOURREAU HUVE (S. 563|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2801 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CALIGARIS (S. 162|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2805 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VACHET de GHIRARDO (S. 598|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2810 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA ZARAGOZA CASTRO IBARGOYEN (S. 584|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2809 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAMPOLDI de DONATI (S. 4|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2665 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAZO de PAZO (S. 18|1947), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2664 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DARIO SAUL IRAZOQUI o IRAZOQUI IRIGOYEN y de IRMA PRESA o PRESA GALVAN de IRAZOQUI (S. 606|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 10|pub. 2663 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR LOPEZ; LUCIA MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ; CORINA MARTINEZ o MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGRI de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 2255 Feb.18.v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTERO (S. 439|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2232 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTERO de FERNANDEZ (S. 608|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2105 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL LARRAÑAGA BATISTA (S 198|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25465 Feb.8.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCALDAFERRO o SCALDAFERRY o SCALDAFFERRI (E. 2416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2943 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOBRAL (E. 2254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2944 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ENRIQUETA ZAMORA de CURBELO (E. 1870|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2945 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ GIMENEZ o JIMENEZ (E. 2308|973), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2942 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO OTTONELLO STRATTA (E. 2364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2940 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICANOR NUÑEZ RODRIGUEZ (E. 612|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2939 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BIANCHI GHIORSI (E. 2320|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2420 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ LIMA (E. 1962|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2722 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASI o MASI GENTILE (E. 2871|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2539 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISA GARCIA MARTINEZ de ESTEVEZ (E. 2332|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2472 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTA DARRE de KRALL (E. 1.796|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2258 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CIMA RIAL (E. 1.990|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2257 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASIANI DEL SANTO o ANTONIO GRAZIANI o GRAZZIANI DELSANTO (E. 2.132|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2286 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION PENINO FERRARI de CETRANGOLO (E. 2.342|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2288 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSE-

FINA PEREZ (18|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2775 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO RIVAS (456|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2579 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO LEIVA o LEIVAS (2|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2578 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA IRENE SEVESO VALENCIA o VALMERA o ANGELA IRENE SEVESO de BIANCHI y RODOLFO BIANCHI CORRAL (14|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2577 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MOREIRA de MARENGO (12|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2461 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o ANTONIO RUFINO PEREZ (594|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2307 Feb.18.-v.mz.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER SAAVEDRA LEVRATTO (8|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2137 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGOTA BIRGIOLAS de MAKSVYTIS (4|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Alfredo L. Liugain Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2053 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIMENEZ (592|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Alfredo L Liugain Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 2054 Feb.14.-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BUENAVENTURA FILIPPINI PERDOMO o MOISES BONAVENTURA FILIPPINI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2869 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SPASSANDIN o ESPASANDIN CASTRO (S. 536|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2868 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PESCUMA (S. 394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2782 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA ELISA D'URSI DEMARCO de NADAL (S. 414|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2781 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMILIA CHAVEZ de DIAZ o DEMILIA CHAVEZ GRAJALES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2466 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA FALCO SALVO o LILIA DALIA ENRIQUETA FALCO SALVO (S. 388|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2465 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE AGUSTIN LANZA COMELLO (S. 412|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2464 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO DE MELLO o MELLO DUARTE (S. 446|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2411 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA DEMESTOY de ESCUDERO (S. 522|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2140 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SERVENTE STARICO (S. 464|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 2138 Feb 19.v mz 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAW o BRUNO MOSZCZYNSKI LIPKA (S. 440|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2305 Feb.18.v.mz.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEHUDA o YEHUDA o JULIO BURKO o BURKS (S. 120|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2306 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DROESCHER de GOMEZ DE SOUZA (S. 524|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2304 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ORDOÑEZ ESMORIS (S. 420|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1901 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FIORITO de GROSSO (S. 310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1722 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ (S 296|71), nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y/o singular y en especial a: Isabel, Carmen, Josefina, Alejandro, Javier, Clemencia, Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub 23836 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA FLORES MELLO de MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 2871 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL da CUNHA FARIAS de VIERA y de CANTALICIO o JUSTO o JUSTO CANTALICIO VIERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2644 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑA FLOR LAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2678 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ARTIGAS MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 2592 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CONRADO JOSE GAMBETTA o GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2590 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de MARGARITA VIZCAINO PEREZ de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2638 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SCHENINI MUTUBERRIA (S. 12|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2913 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO THEOPHILE o THEOPHILE BERGEROT (S. 488|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2915 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO VON PISTOR o VON PISTOR WERNIEK (S. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2916 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ECHEVERRIA (S. 4|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2686 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANTONIO o CIRILO ANTONIO PEDRO LIBONATTI (S. 608|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2683 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA o ADVINCULA CATALINA BARRETO de LEMONIER (S. 610|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2682 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DILSA o DILIA INES MAZZINI GENTILE de PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2620 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSO de MORESI (S. 620|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2621 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MENDEL o ELIAS BERGAZYN POKORSKI (S. 522|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2633 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR LUIS DELGADO MOREIRA (S. 616|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2631 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR MISIRIAN TALAQUIAN o TABAQUIAN (S. 482|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2629 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LUQUE FURMENTO (S. 556|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2234 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o MARIA ELENA BARBERINI BAILLOD (S. 538|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2092 Feb14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FELIPE CACERES (S. 593|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2091 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 25044 Dic.24.-v.dic.31. Feb 1 o.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ ROCHA (A. 702|973) citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjusta.
1) $ 6.000 10|pub. 2881 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VENTURA (F. A. 754|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2932 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MACRI de VECINO (A. 684|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2867 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO FERNANDEZ (A. 532|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2771 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA ROSAURA CONDE RODRIGUEZ de SCAVONE (F. A|746|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2811 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA HONORINA PRIETO RODRIGUEZ de MOLINARI o IRMA PRIETO de MOLINARI u HONORINA PRIETO de MOLINARI (A. 672|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2818 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE LANDEIRA SCINICARILLO (A. 676|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2815 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES CONCEPCION GONDOLVEU o GOLDONVEN o GONDOLBEU o GONDOBLETA MELO o LOLA GOLDOBLEN y VALENTIN GUILLERMO FERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 748|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2817 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARDA de BELLO (A. 742|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2666 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apetrura de la sucesión de ALBINO o ALVINO VARELA BLANCO (A. 686|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 10|pub. 2679 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARTAGENA ALVEZ o ALVEZ o ALVAREZ o ALBAREZ (F. A|744|973), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2492 Feb.29.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEÑA DIAZ (A. 678,973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2418 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR MAURO VILLAR y ROSSI o HECTOR VILLAR ROSSI (F. A. 723|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2371 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO NEMESIO RABELINO PORRO (A. 666|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2419 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PORCAL SANCHEZ de MORALES (F. A. 725|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2418 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA o ECHEVARRIA de BRUCHOU (A. 342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2260 Feb.18.v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AVELINA GONZALEZ BARREIRO (A. 738|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2128 Feb.15.v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAVIOLO de BILCHE, VILCHE o VILCHES (A. 636|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2169 Feb.15.v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VILA PORTEIRO de BUCACOS o MARIA ELISA VILA PORTEIRO (F. A. 719|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2088 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 Feb.12.v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ERENILDO PARRILLA PEREZ (F. 940|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
17) $ 6.000 10|pub. 2669 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALDARIZZI TORRES o ALDARIZZI TORRA o ALDARIZZI (Ficha 966|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2667 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FISCHEL o FELIX HERSCHKOVICH (F. 6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2662 Feb.22.v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RUIZ IBARRA (F. 860|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2680 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VILLANO BRUNO (Ficha 1014|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2593 Feb.21.v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PORCIUNCULA de GOMEZ (Ficha 1048|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2634 Feb.21.v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LEONISA HERNANDEZ JUAREZ (F. 954|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2399 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALVAREZ (F. 1.034|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2262 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARIO COMPARADA MATTO (F. 874|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2279 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO GORON VIDALI (Ficha 1.056|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2170 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DOMENECH LOPEZ (F. 1000|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2109 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGER BALET (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25466 Feb.8.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIZZIANO PIZZI (A. 604|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2954 Feb.28.-v mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO o SANDALIO VALDEZ (A. 516|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2953 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO SILVA RIBERO (A. 552|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2952 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA RUDAMINAS de OSADCHY u OSADCHIY u OSADECKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2951 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DARIAS o DARIAS FORTIS (A. 582|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2949 Feb.28.-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERMUDEZ o BERMUDEZ CASTRO (A. 446|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2947 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ROSASCO de ANDRE u OFELIA CAROLINA ROSASCO de ANDRE (A. 564|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2822 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONO ANTONIO BRUNO CHOCHO (A. 574|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2816 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALAN (A. 454|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2670 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES COUSILLAS o COUSILIA de PELLITERO, JOSE PELLITERO y MARTIN PELLITERO COUSILLAS (A. 538|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2471 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SERANTES FORT o FORD (A. 492|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2645 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de GESTO (A. 588|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2483 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SAVICKI o SAVICKA de LENGVENIS o ESTEFANIA SAVICKI LAURUSAS (A. 478|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2481 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIGNORE MANTERO o MARIA LUISA SIGNORI (A. 576|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2482 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO SALGADO RIVERA o RIBERA (A. 560|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2480 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSE KOHLMANN KAHN (A. 540|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2478 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMERLATI GARONZI (A. 570|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2476 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BELLOMO BRANDI de PARADA (A. 556|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2475 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARIS ASDURIAN o ASDQURIAN KEVORKIAN de TEKNEYAN (A. 520|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2474 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREYRA MORALES (A. 140|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2263 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PICERNO (A|488|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2174 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARTIN de GORDIOLA (A. 484|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2173 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ERNESTO STUNZ ANSIMOUR (A. 458|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1857 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JACOBO BERRA (A. 280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23772 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JOUBERT o JOUBERT IBAÑEZ o CLARA MARIA JUOBERT IBAÑEZ o IVAÑIZ (S. 9|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2640 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MONTANS VARELA (S. 519 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2802 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO AIKE o AIQUEZ de LEON (S. 459|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2808 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CARMEN IGLESIAS MARTINEZ de LANDRI (S. 451|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2807 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA de PRADO de FERNANDEZ (S. 493|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2681 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON IBARBUDES (S. 489|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2588 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AGUSTIN SALA RODRIGUEZ (S. 549|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2641 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO CUÑARRO LAZARO (S. 515|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2229 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ABEL POMBO MORALES (S. 7|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2364 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARGOUNATO HAZAN (S. 531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2165 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO VIGLIETTI o VIGLIETTI COCUZZA (S. 553|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2228 Feb.15-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERNA PROTO de VIGNOLI (E. 2125|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2941 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELHORDOY de PEIRANO (Ficha E. 1199|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2937 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MILANO BAZZANO y AGUSTIN MARIO MARCHESE MILANO (F. E. 3141|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2938 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FALCONE o ANGEL GUALBERTO FALCONE o ANGEL GUALBERTO FALCONE DIVENUTO (E. 2363|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2584 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIACION o DE LA ANUNCIACION o ANUNCIA o NUNCIA CORREDOIRA o CORREDEIRA o CORRERO-YA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (E. 2619|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2470 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GUAZZO de MAUTONE (Ficha E. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2396 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANCHEZ MASTROPIERRO (E. 2329|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2393 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO DIAZ HERNANDEZ (E. 2689|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — [illegible] del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2395 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANIBAL CARBAJAL BULA (E. 2937|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2394 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DE BARROS o AMERICO VESPUCIO de BARROS (E. 2.859|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2259 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANTERA VILLAR (E. 2.729|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2256 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARI BELLINI (E. 2.803|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2285 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GOMEZ GOTUZZO (E. 2915|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2106 Feb.14.-v.mbz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DAVID RODRIGUEZ VALDENEGRO (E. 2659|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2107 Feb.14.-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GALEANO (7|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2777 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL SANCHEZ MARTINEZ (21|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2776 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ o GONZALEZ VIZCAINO (469|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2780 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAVOIA o SAVOIA VALLARINO (19|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2708 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA COLL de LACRUZ (15|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2707 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LEONE BLOISE de AIMASSI (553|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2719 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO APOLINARIO FERREIRA CABRERA (33|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2718 Feb.22.-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ o SUAREZ RODRIGUEZ (1|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2416 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SEMIGLIA o SEMIGLIA LOPEZ (11|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2559 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COIRO o COIRO de PILERCI (27|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2581 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SOSA de RODRIGUEZ (515|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2463 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS D'ALESSANDRO (Ficha 9|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2462 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT BOHM WACHSNER (521|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2408 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE RUIZ VIERA (503|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2413 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ (559|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2414 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO QUINTO ZILLIANI de GREGORIO (579|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo — 14 de febrero de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2415 Feb 19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ANGELA JULIA o ANGELA GRANATO GENEBRE de HAWKSWORTH (583|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2417 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSADA DA SILVEIRA de VIÑAS (525|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2309 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARGARITA KOVERSI o KOVESSI o KOVESSY o KOVESI u HOVESI de WITTENBERGER (529|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2133 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA OTILIA QUINTANA CAZARRE (591|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2136 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PAVESE de ZABALOY (575|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2055 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA ANTONIA CATALDO CASTIGLIA o CASTILLA de MORALES (13|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2056 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO CASENAVE (S. 3|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2870 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CABALLERO de FERNANDEZ (S. 369|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2784 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO NOVACOVICH o NOVACOVIC o NOVAKOVICH (S. 305|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2783 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DEVITA SANTUCCI de GRANO (S. 591 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2706 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGYRO CLIMI de SKURAS (S. 549|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2705 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JUANA CAROLINA SUÑER VILAMAJO (S. 583 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2469 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA EDNA NEUMAR HUGET de BRETSCHNEIDER (S. 9|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2468 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FIORINI TARANTELLI, (S. 507|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2412 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA BARBERO de BONFIGLIO (S. 147|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2302 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MARIA BARDIER CASARES de ROHR (S. 5|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2301 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA CARRO DIAZ (S. 535|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2142 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FISCHETTI MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2143 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FOULQUES o FELIX CANTALICIO FOULQUES GENTA (S. 525 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2141 Feb.15.-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA EMILIANA POCQ SAINT JOAN de LAPORTE o POCQ SAINT JOAN VALLIERE de LAPORTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 2688 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA PAULINA SILVEIRA MARTINEZ o SILVEIRA ZORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2677 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIBARNEGARAY de IDIARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2591 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO BARGAS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2618 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BAGLIANI FROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2619 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO BARZAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2642 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO BERAZA o BERAZA ETCHART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2639 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULA PONSETTO o PONZETTI o JOSEFA PAULA PONZETTI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2365 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2361 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINO CEREIJO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2362 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apetrura de la sucesión de RAMON AMEIGENDA LERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 2363 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LIZAZO de ALANIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2168 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORINA LIZ de CESTAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2167 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LISTA o RAMONA LISTA PEREZ de NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2166 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL PALMAS SOSA de TOIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1961 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TROCCOLI MAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1962 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SOSA de CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1963 Feb.15.v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI o GREGORINI de BESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24491 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES BELLIDO SARDA o DOLORES BELLIDO SARDA de CERDAN y de ISABEL o CONCEPCION ISABEL CERDAN de LENZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 23956 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PRANSA o FRANSA (S. 145|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2902 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL NAON o NAON COHEN (S. 621|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 2901 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VIGLIETTI o VIGLIETTE VISCANTS o VISCAINTS (S. 631|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2900 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PERERA REVERON (S. 645|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2899 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ SOTO (S. 609|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2896 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA MEDARDA RODAS o RODAS de ESQUIBEL (S. 555|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2685 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRUM o BRUN GONZALEZ (S. 11|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2684 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO BURGUEÑO CHURI (S. 515|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2632 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PUGLISI de MINACAPILLI (S. 581|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2630 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO ABAL GRAZIDE (S. 1|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 2473 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GROVA o GROBA RODRIGUEZ (S. 7|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2409 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LABORDE o LABORDE BARROS de LEONA o LEONE (S. 629|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2236 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DA SILVA o DA SILVA PONTE de SOSA (S. 643|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2235 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RATTENBACH (S. 5|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2233 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO CASTERES RECLUS o RECRUS y ANTONIA PACILIO o PASILIO VIGNOLI de CASTERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2093 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEIJIDO o SEIJIDO PAGNAMENTO (S. 271|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2094 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL BARBOT MARTORELL de RUIZ (S. 635|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2095 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MOREIRA de GASTALDI (S. 611|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2096 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... tura de la sucesión de MANUEL ZEBALLOS GOMEZ (S. 155|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2097 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LASO FIDALGO (S. 469|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2098 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BUGALLO de CARBONELL (S. 623|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2089 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO ALVEZ NOGUEIRA (Ficha A.407|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2946 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CONRADO PRESA (A. 689|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2661 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO EDUARDO RIERA DOMINGUEZ (A. 619|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Eolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2582 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA TURENNE o TURENNA PARDIÑAS (A. 683|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2261 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TORNIELLI CAPRIOLI (A. 218|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2201 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PICERNO SIMONE (A. 427|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2118 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ BARCELLOS (F. 743|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2774 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO NUÑEZ BRITOS u OCTAVIO NUÑEZ MIRANDA (F. 1063|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2668 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VOLPE (F. 876|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2594 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA SAGRISTA MONTERO o JUANA SAGRISTA (F. 1|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2583 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA FILOMENA BENTANCOR o BENTANCOR GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha 1.075|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2398 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE TERESA BALLERIO o BALLERIO LANZA de CAUSERANO (F. 853|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2144 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LISTA o LISTA RODRIGUEZ (F. 5|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2171 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CONSUL y de MARIA JULIA MARTINEZ de CONSUL (F. 655|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2237 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAFICO (F. 711|1973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2108 Feb.14.v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA MILAN de CASTILLO (A. 239|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2950 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LANARO CASSANELLO (A. 621|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María Emilia Gleis, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2948 feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BARONA de MAS o CATALINA DECIRE BARONA VIOLA o CATALINA DESIREE BARONA VIOLA o CATALINA DECIRE BARONA de MAS (A. 568|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2933 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO RIVEIRO (A. 643|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2720 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE LUIS PODESTA MILANS (A. 667|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2479 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ PET (A. 309|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2477 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXCELSO FRACHIA (Ficha A. 647|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2080 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BERLANO TORRES de SCORZZO o ESCOZZO (A. 573|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2172 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAYMUNDO POSE REYNO (A. 347|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2175 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ABUIN HERBON (A. 585|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 1821 Feb.13.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GRANADOS QUIGUISOLA (A 371|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 13.000 30|pub. 24179 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON JOSILEVICH o JOSELEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2426 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARTURO VAZQUEZ y DORILA TARRAGO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2738 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hae saber la apertura de la sucesión de don ISAURO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2737 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 16 de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2139 Feb.15.-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BILBAO (Ficha V. 267. 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2861 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA ASSANELLI COLI (Ficha Civil Nº S. 60|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2514 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MACHIN y MICAELA RODRIGUEZ de MACHIN (Ficha Civil Nº S. 172|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2515 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MACHIN (Ficha Civil Nº S. 153| 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2516 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CARABALLO BENTANCOR (Ficha Civil Nº S. 164|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2517 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SARDI ESTRADER (Ficha Civil S. 152|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2518 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GONZALEZ MOREIRA y FERMINA CABRERA de GONZALEZ (Ficha Civil Nº S. 139|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2520 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIOVANELLI CABRAL (Ficha Civil N.o S|106|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1886 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COSTA VIGNOLO (Ficha V. 170|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2829 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATTISTINI (LOTTI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2616 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LACABANNE o LACABANNA o LACABANNI o LOCABANNE (DE LEON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2615 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLOTTI UTHURBURU de CABRERA (Ficha 436|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2614 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO MANEIRO COLOMBO (Ficha V. 292|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2450 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO ROCHA OLIVERA y MODESTA PUÑALES de ROCHA (Ficha V. 297|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2494 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA MARIA GUTIERREZ MAZZUCHELLI de BOSSI (Ficha 444|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2441 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN GONZALEZ TEJERA y ESTEBAN LORENZO GONZALEZ CHINDIO (Ficha 417|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2351 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA DE PRADO (Ficha V. 366| 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 16 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2242 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PACHECO INFANTE (Ficha V. 245|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2243 Feb.15.-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA ICASETI de FALERO o ANGELITA ICAZZETTI de FALERO, Sucesión (583|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2912 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PRADERIO BONOMI o CARLOS ALBERTO PRADERIO. Sucesión (578|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de febrero 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2911 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MARCOS GUALCO Sucesión (Ficha 127|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2910 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUJILLO de LOPEZ, Sucesión (567|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2909 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROSENDO SOLANO, Sucesión (Ficha 581|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

de este Juzgado. — Pando 6 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2908 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS BEATRIZ SUAREZ de QUINTEROS, Sucesión (Ficha 7|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2907 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARRERO, Sucesión (532|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2906 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENTOS, Sucesión, (Ficha 5|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2905 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FELIPE PRATTO DELGADO, Sucesión (571|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2904 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRECCO MOLINA. Sucesión. (517|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2290 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEÑA PELOCHE de ACOSTA Sucesión. (557 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2291 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LOPEZ GUTIERREZ. Sucesión. (531|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2292 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DUQUE GUILLEN. Sucesión. (516|V|973) citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) $ 6.000 10|pub 2293 -Feb.18.-v.mz.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SUSANA FUENTES GONZALEZ de CARBALLO. Sucesión. (185 V|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) $ 8.000 10|pub. 2294 Feb.18.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS RUSSO (Ficha 262|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2119 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO RAÑA (Ficha N.o 596|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2504 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA MACHADO de NODA (Ficha N.o 595|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2503 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARELLANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 18 de febrero de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2962 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BAUTISTA DIHARCE BERGALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 19 de febrero 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2961 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE o SARAH HAYDEE DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2538 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2539 Feb.7-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ERASEMA FERREYRA o FERREIRA QUINTANA de MICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 5 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2530 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORTAZAR o CORTAZAR GOFRE o GOFFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2531 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "GENUARIO ROSA, JOSE Herencia yacente" (Ficha 554|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, diciembre 11 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 2051 Feb.14-v.mz.1.o Mz.13-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ALBA VIGNA de BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2047 Feb.14.v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITO RUFINO RODRIGUEZ VARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 19 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2048 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA ASSANDRI de RIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 19 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2059 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. Herencia yacente" (Ficha 624|73), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 24129 Dic.13-v.dic.27. Feb.14 v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VERA o VERA PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Oriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2532 Feb.20.v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ESCUDERO BONIFACIN de CHOZZA o ALCIRA IRENE ESCUDERO MENDEZ (Ficha 535 C. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de febrero de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2723 Feb.22-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO ALASIO o ALASSIO o ALAZIA o ALASIA RASPPO. (Ficha 532|C|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2425 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARGARITA CAMPOT CIPPOLLINI (Ficha 499|C|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 12 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2427 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VALENZUELA (Ficha 512|C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 2341 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MALDONADO LA PAZ (Ficha 527|C| 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2342 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARCANGEL o JUAN AYALA OCTAROLA (Ficha 528 C. 74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2343 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANTINA o CONSTANTINA VICTORIA y EMILIA o EMILIA DOMINGA TROISE ANDRIOLI o ANDRIOLO (Ficha 175 C. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de diciembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2344 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BARISSONE BONIFACCIO o JUAN BARIZONE BONIFACIO y MARIA PIA BOGLIACCINI o BOGLIACCINO BERRUTTI de BARISSONE (Ficha 467 - C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2227 Feb.15-v.mar.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GABRIEL MOYANO (Ficha C. número 482, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2277 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ GIL (Ficha C. número 528, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2278 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO VICTOR MEDINA y JUSTA ETELVINA TULON GARCIA (Ficha C. número 519 Año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 20 de diciembre de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2303 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCELINO CURUTCHET de ARMAS (Ficha C. Nº 481 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1769 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DENIS VELAZQUEZ ERRECART (Ficha C. N.o 529 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1974. —Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2216 Feb.15-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PAGES o SARAPAGES de GOMILA o SARA MARIA PAGES de GOMILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 15 de febrero de 1974. — Ivan C. Raffo, Juez de Paz (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 2727 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ CICILIA o JUAN PEREZ CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 28 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2550 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DA SILVA IRALZOZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2551 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO o EULOJIO ABELLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2552 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ILUNDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2192 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIÑOLY de PALLARES o MARIA PAULA VIÑOLY de PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Durazno 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2191 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA o ALEJANDRINA GUADALUPE ARRAIZ CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2193 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTA BRITOS de GUANCO y de don FELIPE BENICIO GUANCO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2194 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SOMMA de AZZIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2195 Feb.15-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS FERCEL o JORGE LUIS ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 19 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2920 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA CARMEN CARRION de IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria. — Trinidad, diciembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2919 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA EUSEBIA o ADRIANA GOMEZ de ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2918 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA ABAD de BARRUEL o ABA o ABAAD o ABAL o ABAS de BARRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria. — Trinidad, diciembre 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2917 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores Dra. Dinorah Bonfiglio, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ o AGUSTIN RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 19 de 1973. — Dinorah Bonfiglio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2921 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FELICIA ALBARENGA GUICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2557 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO VERDE DELGADO o VERDES DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2558 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se

hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO VERDE o VERDES o VERDE DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2559 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS OCTAVIANO ALARCON o ALARCON CANTERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2560 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1973. — Teresita Ttcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2561 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO DESCHENAUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto(Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2562 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MENDEZ o MENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2563 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2564 Feb.20-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER ESTEVAN o ESTEVAN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2565 Feb.20-v mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LORENZO HERNANDEZ ASCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2488 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2489 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA BONILLA de MENDEZ y FERMINA o FERMINA ELVIRA MENDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2535 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL SUAREZ BOSOLASCO o BOSSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga, Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 20|pub. 2536 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO SANDALIO GUADALUPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2537 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BISCAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2356 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA MARTINEZ ACOSTA de SILVA (Ficha 1428|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2698 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DONATO SCALONE RUOCCO (Ficha 1720|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2799 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN GUADALUPE MEDINA (Ficha 1580|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2700 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por dirposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RAMON FERNANDEZ MUNIZ o RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ MUNIZ (Ficha 1604|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2701 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO EDUARDO CABRERA CORREA, ZENONA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CABRERA VIERA de PIRIZ, ZULMA GUILLERMA y JUAN MIGUEL ANSELMO CABRERA VIERA (Ficha 1853|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2696 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUEGER BERGER o CARLOS RODOLFO RUFFER BERGER (ficha 683|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 2541 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GASPAR AISPURU ALANIZ o ALALIZ (Ficha 1.908|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2134 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INOCENCIA SOCA de MOREIRA (Ficha 1.292|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2147 Feb.15.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA o JUAN D. SILVA (Ficha 1.812|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2148 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PETRONA MARTINEZ o MARTINEZ OLMEDO de CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2206 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha 1.261|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2207 Feb.15.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO BUACHA BELITZ y TERESA NEMETH de BUACHA (Ficha 1.767|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2208 Feb.15.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON TORRES RODRIGUEZ (Ficha 1.344|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2209 Feb.15.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NOLASCO GOMEZ DE LEON (Ficha 1.793|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de La-

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2210 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO STEPIEN RADOSZ o WLADYSLAW ESTEPIEN (Ficha 1.266|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1613 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE KAHN (Ficha 1089|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de agosto, de 1973 —
1) $ 18.000 30|pub. 25366 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGE o ALBERTO NORBERTO AUGE AUBIN (Ficha 1739|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de diciembre de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 25367 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 12 de setiembre de 1973 — Esc. Nelly Noble Alvez Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA PETRONA PONCE de BENTANCOR (Libro 27, Folio 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2926 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO RAUL HORTA COMAS (Libro 27, Folio 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 2927 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ALCAREZ MIÑO o NOLBERTO ALCARA MIÑO o ALBERTO ALCARA MIÑO (L.o 27 F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2712 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIO FLORENCIO o NEMENCIO FLORENCIO MANITTO MANITTO (L.o 27, F.o 661), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2710 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIONISIO ANDREOLI (Libro 18, Folio 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2923 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA AMBROSIA CURUCHET de CHILINCHABIDE o MAGDALENA CURUCHET de CHILINCHABIDE (Libro 18, Folio 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 11 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2924 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN HATCHONDO (Libro 18, Folio 449, N.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2925 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBAN GOROSTERRAZU (L.o 18, F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2709 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BAPTISTA SOUZA o DE SOUZA (L.o 18, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2711 Fef.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COPETTI ARECHICHU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 11 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2612 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SERVANDO TIHISTA VEZZOSO o OSCAR TIHISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2613 Feb.21.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 2553 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR DUPONT BARBITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2554 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o DAMASA ESTHER PEDRAGOSA o PEDRAGOSA RODRIGUEZ de ORCASBERRO (Ficha B|530|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2854 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos "SERGIA MENDES de HERNANDEZ. Sucesión" (Ficha B.109|1973), se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, en el plazo de dos meses. — Rivera, octubre 11 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2507 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA RIBEIRO o DIAMANTINA RIBEIRO de BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 29 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2506 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ (Ficha 715|C|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de octubre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2880 Feb 28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE FRANCISCO SILVERA (Ficha 1139|1973), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2879 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA SILVEIRA o SILVEIRA MACHADO de IGARZABAL (Ficha 1140|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 6 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|ub. 2878 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO FERNANDEZ CUADRADO (Ficha 1111|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2877 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELIX SEVERIANO BRAÑAS o BRAÑAS BRAÑAS (Ficha Nº 1116|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2876 Feb.28.-v.mz13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SCHIAVO o SCHIAVO DIANESSI (Ficha Nº 13|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2874 Feb28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 390|1968|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2127 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PRIMITIVO MARCHAN HERNANDEZ o CIPRIANO PRIMITIVO MARCHANO o CIPRIANO MARCHANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, enero 10 de 1974. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2018 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA AMADA MOLINA de CABALLERO (Ficha N.o 1.009|1973,C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2019 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO TROITIÑO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2020 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LARROSA SUBIZA o SUVIZA (Ficha N.o 1.114|1973), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 2021 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARLOS o CARLOS M. o CARLOS MARIA RUBIO o RUBIO RUBIO (Ficha número 16|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 2122 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BOUYSSOUNADE o AMERICO BOUYSSOUNADE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2354 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BLANCA IRACHE de VILLAS BOAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2355 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO OLARREAGA RECALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2353 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2322 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2773 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELEUTERIO CERDEÑA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2786 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARABALLO o CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos correspondientes. — San José, 27 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2787 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PASTORINO de ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2788 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PERAZA o JUAN RAMON PERAZA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2789 Feb.27.-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PELAEZ CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2310 Feb.18-v.mz.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL FRACASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2311 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA AMANDA MENDOZA GONZALEZ de SELLANES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2312 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DOLORES MENDEZ de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2313 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO o ROPERTO STADLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2314 Fez.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LARREA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2315 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CUÑETTI o CUÑETTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2856 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO CARBAJAL ORGOROSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2855 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA WHITE de BRAGA o ELENA MARTINA WHITE YEDRA de BRAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2523 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS GASPAR WHITE YEDRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2524 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA JUSTA PATETTA de INTHAMAUSSOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2525 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PRUDENCIA LOPEZ o PRUDENCIA DELGADO de OLIVERA y de CIRIACO LUIS OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2526 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA VALENTINA CASSOU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2796 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO CASAS, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que omparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo aper-

cibimiento. — Tacuarembó febrero 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2798 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ALVEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2702 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO MORALES y LELIA ESPINOSA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2427 Feb.19-v.mz.6.

cial de la sucesión de don CATALINO DE MELLO o CATALINO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2064 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HERMES CHINEPPE OCAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2065 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO SIMON SANCHEZ o SANCHEZ PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2060 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENJAMIN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2061 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA MAUTONE de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2063 Feb.14.v mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña GENARA FURTADO BENITEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2847 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MADRID RODRIGUEZ o PEDRO MADRID, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2370 Feb.19-v|mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2225 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de febrero de 1974. — Hugo. D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2226 Feb.15-v.mz.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (INTERVENIDO DEC. 2 DE ABRIL DE 1971)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Pinares de Maldonado 1.a Sección Judicial de Maldonado, plano de los agrimensores M. Casciani y José Suárez, inscripto en Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1971:

a) Solar 3, manzana 106, padrón 3877, Teresa Fernández Blasco.
b) Solar 25, manzana 93, padrón 11051, Domingo Héctor Cuadra Etchart.
c) Solar 7, manzana 90, padrón 11576 Roberto Mario De Rossi.
d) Solar 27, manzana 73 Ana Mazurok de Pronczuk y Nicolás Pronczuk.
e) Solar 24, manzana 85, Ursula Miriam Salvat.
f) Solar 14, manzana 91, Milka Chamorro de Caccia.
g) Solar 2, manzana 76, Haydee Otero Rodríguez y Pedro Celestino Soria Heredia.

2) 21.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio La Floresta, con frente a calle Pastor, solar 4, manzana B, padrón 189.768 según plano del agrimensor Ulises Márquez inscripto en Catastro con el No. 31031 el 18 de agosto de 1955, comprador José Luis Carvallido.

Pasados 15 días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas. — Banco Mercantil del Río de la Plata, Sección Jurídico - Contencioso.
2) $ 75.000 15|pub. 2074 Feb.14-v.mz.8.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Villa del Mar (Balneario La Floresta).

Nicolás Barrancos Ruiz, solar 14, manzana B-8.
Rubén Ricardo Sánchez Campodónico solar 3, manzana B.9.
Nidia Cayapa de Viña, solar 1, manzana B-9.
Otilia María Pírez de Navoni, solar 5, manzana L-8.
María Victoria Barrancos, solar 15 manzana B-8.
Tulio César de los Santos Silveira, solar 15, manzana F-25.
María de Lourdes Ortiz de Maciel, solar 4, manzana F.22.
Julio Gilardoni, solar 6 manzana D-6.
Lucía Mirella Villalba de Correa, solar 2, manzana D-8.
Enrique Rivoira Alfaro, solar 13, manzana F-34.
2) $ 60.000 15|pub. 2751 Feb.28.v.mz.20.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se hace saber al señor Milton Jorge Montossi Rebollo, promitente comprador del solar señalado con el N.o 28 de la manzana N, del fraccionamiento en la 7.a Sección Judicial de Canelones, aprobado según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el N.o 12 864 el 1.o de noviembre de 1965, que ha transcurrido el plazo establecido por dicha norma. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 37.500 15|pub. 2066 Feb.14-v.mz.8.

ALBERICA BURASTERO de TISCORNIA, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas comunica a Angel Acevedo y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 60 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de agosto de 1940, padrón N.o 4019 m|á, antes N.o 2123 m|á de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 2440 Feb.19-v.mz.13.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica al promitente comprador VICENTE REGUEIRA VILA y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa, por solar número 70, Manzana 10, Padrón m|á. N.o 5368 de la Cuarta Sección de Canelones.
Vendedor: Elbio Rama.
Administración: Gral Flores 590. — Las Piedras, Canelones
2) $ 22.500 15|pub. 2424 Feb.19-v.mz.13.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a JORGE LUSIARDO CARBONELL y GUILLERMO RAMIRO FIALO NIVES o a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el N.o 4496 al Folio 14.540 del libro 126, del solar 11 de la manzana L-6 del plano del Agr. Juan Alberto Nicola inscripto con el N.o 11.006 el 10 de enero de 1961 en la Dirección G. de Catastro de Montevideo, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6.163 m|á.
2) $ 30.000 15|pub. 2752 Feb.22-v.mz.18.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barraca Montevideo S. A." a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1974 a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad calle Asunción N.o 1220, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 29 de octubre de 1973.
2.o Considerar, según artículo 23, inciso 5.o, de los estatutos, la hipoteca del inmueble para garantizar el crédito del Banco de la República O. del Uruguay, otorgado a Hart S. A., Montevideo.
3.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario del directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo febrero 13 de 1974.
3) $ 40.000 10|pub. 2190 Feb.15-v.mz.4.

MONTEPIEL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Montepiel S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de marzo de 1974 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente los ejercicios sociales que finalizan el 31 de julio de 1965 al 31 de julio de 1973 respectivamente.
2º) Elección del Directorio de la sociedad para 1974|75, 1975|76 y 1976|77.
3º) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1974|75, 1975|76 y 1976|77.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 18 y 30 del día 8 de marzo de 1974. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 2965 Feb.28.-v.mz.1º

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR FERNANDEZ QUINTELA y ADY ROGLIA SCLAVO. (V. 286|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 1971 Feb.14-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO BENVENUTO BONET y MYRIAM DORIS CAPRIOLI de BENVENUTO. (V.296|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1972 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS o SIN SEI FONG y CARMEN PINTADO (V 238|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 817 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL LOPEZ SEIJO y MARIA TRABA de LOPEZ, (V. 256|973) debiendo los interesados comparecer dentro de l término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20 pub. 819 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ENRIQUE PEYROU y SONIA SOROJOVICH (V. 312|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 821 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO RODRIGUEZ VIDAL y MARIA ESTHER GRASSO (V|292|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub 2506 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARMANDO de SOZA y HORTENCIA CORTACERO (V|254|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley. N.o 10.783. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5). $. 16.000 20|pub 25510 Feb.7-v mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ y MARIA SELVA AGUERRE (ficha C.2508|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2400 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO WILSON y DELIA MARIA SILVA (Ficha D' 1012|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2264 Feb 1º.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JORGE LOPEZ VASSALLO y NORMA INES MARCHESE PINTOS (Ficha D 1.126 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 18 de 1973. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1204 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARRERA MOLINS y ROSA ROLDAN GELABERT (Ficha C. 2228| 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. febrero 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1520 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MERODY BUSTAMANTE OLIVER (Ficha C. 2232|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 1521 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por, NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (Ficha D|2102| 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20 pub. 23434 Feb.5-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PACHECO VIRRIEL y MIRTA CESAR MARQUEZ (Ficha D. 12,974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2955 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDUARDO GUASCH MAÑANA y SARA TERESITA MASSONS PINTO (Ficha D. 490|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2819 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO ACOSTA de FERNANDEZ y UBERFIL FERNANDEZ (Ficha D.270,73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5). $ 16.000 20|pub. 2768 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CANALE y ANA MARIA ANTONIAZZI (ficha D|S|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1974 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16,000 20|pub. 2110 Feb.14.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges MARCO ANTONIO TORRES y MONTSERRAT CARRERA de TORRES (454|1973); y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 16.000 20 pub 1523 Feb.11.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO CARRERA y MARIA JOSEFA ALICIA DAVI (D|280|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 604 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SARA CALO de MASCARO y JULIO MASCARO PERAGINI (D|498|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 505 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIO MARIO PIREZ y GRACIELA BLANCA LENZUEN (Ficha 544| V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1788 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JARA y FRANCISCA ETHEL FERNANDEZ (ficha 626|V|963), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2036 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO SILVERIO LA SALA BERTONI y MARIA SARA APOLO FARIAS (Ficha 522|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20 pub. 1219 Feb 14-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON BUKOVINER y MARIA TERESA ISOLDI (Ficha 472 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

rés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1221 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO MERLINO MARTINEZ y ALBA RITA NEGRI (Ficha 538|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1223 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ y MIRTHA SILVERA SCARANO (Ficha 518|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1224 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA GONZALEZ y JOSE DIEGUEZ (Ficha 504|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1216 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRAGA e IRMA GAVILANES (Ficha 456|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 1122 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SETTIN y ELENA ELBA KAVALIAUSKIS (Ficha 516|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1211 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BONFIGLIO DEFAZIO y MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO (por auto de 27|7 973) (F. A. 546|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2628 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MODESTO JUAN CEDRES LASA y ELSA GENOVEVA CAROLINA MELLUSSO (por auto de 9|11|73) (F.A. 960|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1970 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCO BARBI ANDERLINI y FELICIA MATILDE GENTA COSTA (por auto de 16|9|968) (F. A. 768|968), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1761 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO ALDUNATE (por auto de 27|6|1973) (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1759 Feb.12.-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada WILLIAM WALKER RIVEIRO y NICASIA ELDA TRIAS (Ficha C. 226|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 10|pub. 2238 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO AÑON CANEDO y AGRIPINA RAMONA CAMEJO BARRETO (F. C|1048|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, enero 15 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 702 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA SCHNEITER y FELIX WUK (Ficha 826|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1213 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN y MARIA ESTHER PERAZZA DIAZ (Ficha C. 978|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1214 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA MARISA BALBI y LUIS CESAR DIAZ (Ficha C. 954|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 1212 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO MUÑOZ y AURORA GUMERSINDA MEDEROS (Ficha C|804|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 25619 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERREIRA y ALBA AURORA RODRIGUEZ (Ficha A. 718|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2866 Feb.28.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO NAVLIAT ODRIOZOLA e ILIRIA CUNCIC SAN MIGUEL (Ficha A. 54|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2723 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MANUEL GINES y MARIA CARMEN DECIA MANCO (Ficha A. 734|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2725 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETANIA GUEVARA y VENUS SPARANO (Ficha A. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 10|pub. 2512 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ALFO TAVARES GALLO y ALBERTINA PASCOAL ARTHUR (A. 418 bis) (Ficha A-418) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2289 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ANEIROS y ANA MARIA DONAZAR de ANEIROS (Ficha A. 440|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1800 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA y DORA SCHERSHENER KOHN (Ficha A|254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25336 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARIL EDGARDO y SARA NIRENBERG (Ficha E. 22|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2485 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por RIOS, ALFREDO y MANZINI, ROSA (Ficha E.302), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para qhe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos den-

tro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2176 Feb.15.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRIOS IMPERIO JOSE LUIS ALBERTO con EOFELIA NINFA RODRIGUEZ MANITO (Ficha E. 610|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1863 Feb.13-v mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TARALLO, JULIO CESAR y RITA SARA YOLANDA RUGGERI (Ficha E|570|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25509 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO SERGIO JOSE y MARIA LUISA MEILAN (Ficha E|634|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25615 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRI GUILFREDI FRANCISCO y AIDA OJEDA (Ficha E|504|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25616 Feb.7-v.mz.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO LUIS STRAZZARINO y ELIZABETH CARMEN PERDOMO (Ficha 594|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25117 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GOMEZ c| ESTHER KLEMPERT (Ficha E 816|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 25570 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS LUIS CRESPI y MARGARITA MARIA BORRI GUILLEN, (V|681|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.800 20|pub. 820 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA PORTELA y MAXIMO NUÑEZ (V. 223|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30342 Feb.13.v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JACINTO LUIS FIGUEROA y ZULMA MAGADAN (V|487|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25511 Feb.7.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO FRANCISCO FIRPO MONTIEL y MARTA VAZQUEZ (V|247|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25512 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CALIXTO REY y FANNY AIRAM PEREZ ALAGGIA (V|535|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25513 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO MANUEL BUGGIANO y DIVER NELA BARREDO (Ficha C. 2373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2955 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MATILDE FERRES y AIMANDO JULIO BARRANCO (Ficha C. 83|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2671 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SCALA y MARIA CONCILIA DOS SANTOS (Ficha D.1587|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1862 Feb.13-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA PICON LOPEZ y ABELARDO CARLOS RAMON QUEIROLO ACOSTA (Ficha B|2.695|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25506 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO PEREZ y HELVECIA HOLANDA GABITO (Ficha D|1.951|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25505 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS LABRADOR y LYLIAN PILAR BLANCO IGLESIAS (Ficha D. 599|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2484 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LLANQUIRAI DE LEON y CARLOS ANTONIO DE MATTOS (D. 687|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1865 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS MARIA DALGALARRONDO FACAL y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ (631|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1522 Feb.11.-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO V. ROMERO y NILDA EBOLE (D|653|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 506 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 488 En.15-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 489 En.15-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D|629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria

Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 485 En.15-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MINETTI (D|637|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MARTA SIRI MOSTO y RAUL ALBERTO DRAPER CASAL (Ficha 409|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 1|pub. 1220
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA y EVELIA TELLERIA (Ficha 557|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1222
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TOMASINI e INES ROCCO (Ficha 527|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1215
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BARTABURU GHIGLIONE y OMAR DIAZ ROLDAN (Ficha 285|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1121
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER FERMINA BONIFACIO LIORET y RAUL ENRIQUE PRANDO (Ficha 411|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1544 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE FIERO OLIVIERI y RENEE RODRIGUEZ CABRERA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2690 Feb.22-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE REYNALDO o REINALDO CIRIGLIANO y RENEE RODRIGUEZ LASSALLEZ o LASSALLES (F. A. 953|973), auto de 19 de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1119 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL FERNANDEZ AMANDO y MARIA ELENA RESNICOFF MALDONADO (por auto de 27|11|972), (F. A. 1.537|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1762 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN ABEL FERRARI y MARIA CRISTINA CARDOZO (F. A. 1101|973), (auto de 20 de noviembre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 822
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES y GERARDO LUJAN DASSORI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1116
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARTINEZ y DELIA GARCIA (por auto de 7|12|73) (Ficha B 737|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25618
Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANGEL MORALES y MARIA DELIA MAIO (Ficha C. 11|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LENS GERMIL y GLORIA RODIÑO FIGEIRAS (Ficha C. 3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2648 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO ALBERTO VILA GOMEZ y NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ (Ficha C. 137|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1120 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SEYNDIC TOURREILLES y ERMIDA RENEE HERNANDEZ VIERA (Ficha C. 807|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1218 Feb.13 v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ELMA LLIAN CHATDZIGAN y NEBY MARGARITA COSTA LOPEZ (Ficha C. 545|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1787 Feb.12.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG BOGHOSSIAN HAGOPIAN y GUHARIK KECHICHIAN (F. C. 649|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1217
Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM ISER JURFEST y AIDA SIFILIVAN (Ficha A. 665|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2726 Feb.22 v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO FREIRE y ATILIA AIDE BAZZI (Ficha A|645|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25118
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO BUSTO VILLAR y CELIA GARCIA ALONSO de BUSTO (Ficha A 667|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 89
Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO MORO REVELLO y MALVA INES BALBELA CARDINAL (Ficha E. 21|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2957 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVILA SILVA JOSE GILBERTO con ELSA DIVER CORREA PEREZ (Ficha E.3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1864 Feb.13.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA FERRO PEREIRA de LAPIDO c| HECTOR LAPIDO DIAZ (Ficha E 43|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima Martino, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25507 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASTI DE SILVA IDA ANTONIA y DOUGLAS SILVA (Ficha E 433|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25508 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR TURENNE y GLADYS THEVENET de TURENNE (Ficha E 641|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25617 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA NELLY FERREIRA RAMOS CORREA y JOSE MARIA ZEBALLOS CARDOZO (Ficha E. 707| 1973) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2573 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON WALTER MORALES y GRACIELA LILIANA BOTTINI (Ficha T. 247|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2275 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN ROUFFET MARTINET y ERIKA OPDENHOFF FINKELDE (Ficha E. 9|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2269 Feb.18 -v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ENNIE MARCHETTI VAZ y JULIO CESAR ESTECHE (Ficha E. 701|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2177 Feb.15-v.mz 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MORALES SACCHI y ANA MARIA D'ANDREA (Ficha E. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1452 Feb.8.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINS BRAGA c| MARTHA TOURNIER SEPULVEDA (Ficha E 607|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25620 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a IRENE FRIESEN (Ficha B N.o 131,973), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Klaus Sieghard Hinz contra Friesen, Irene. Divorcio" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 26 de noviembre de 1973. — Juan M. Saraséa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 23927 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARINA DUARTE OLIVERA y JOSE OLIVERA DE LOS SANTOS (Ficha V. Nº 24|973) y, que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2862 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALBERICO CARLOS DUBARRY y MARIA ANGELICA RAVAZZANI (Fa. 440|1973) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2617 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre NORBERTO FRANCRISCO TEJERA VAZQUEZ y JUANA MARGOT DELGADO GUTIERREZ (Ficha V, número 428|973), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2076 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DENES y JULIANA NILIA DIAZ (Ficha V N.o 92|72) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 25397 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILSA DOMINGUEZ y WALTER ARRUDA (Ficha V N.o 47|73) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras marzo 16 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25171 Feb.7-v.mz.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON SIRIO GIMENEZ y MARIA LUISA FERNANDEZ de GIMENEZ (Letra V Año 1973, N.o 151), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 1884 Feb.13.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER JAIME SALORT y OLGA MABEL OLIVERA (Letra V, Año 1973, N.o 350) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 16 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AGUERRONDO de BELLIS y ELSA RABOSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (405|973), se hace saber que en fecha 11 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eguerrondo de Bellis y Elsa Rabosto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1581 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Angel López López contra ENNA GLICERIA GONZALEZ APOLINARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549|973) se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel López López y Enna Glicería González Apolinario, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero 7 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 2505 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILFREDO MARIO GASTELUMENDI y ALBA ERMELINA LEGUIZAMON (N.o 504|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Melo, noviembre 20 de 1973. — Aramís Buonomo Actuario Adjunto.
5) $ 30.000 20|pub. 3 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISMAEL PEREIRA BARRIO y MIRIAM LUCY SALOMON IBALDI (F. N.o 302-C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, setiembre 13 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 2439 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO ALLIO y LILI COURDIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, diciembre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2217 Feb.15-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA. "Disolución

y liquidación de la sociedad conyugal" (C 705|71) se hace saber al público que con fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 25408 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA GLORIA LAURNAGA de CALLERI y EDUARDO MARIA CALLERI emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 25409 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS CANEPA y MARIA CARLOTA CHICO ESPINOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25436 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NIEVES RIMOLI, MANUEL APARICIO con MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 101, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha marzo 30 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Aparicio Nieves Rimoli y María Rosa Miraballes De León y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 2369 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: BLANCO, BEATRIZ JULIA con COTRO, CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 155 Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 16 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Cotro y doña Beatriz Julia Blanco y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 25263 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|XII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO TEJERA FALERO y GLADYS TERESA LUZARDO NUÑEZ (Ficha N.o 1940|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2150 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GILBERTO TRINIDAD y VILDA DORIS HERNANDEZ ROCHA (Ficha N.o 1.585|973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2212 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27|IX|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIANO FERNANDEZ y MARIA JOSEFA SOSA VELAZQUEZ (Ficha N.o 1.411|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2211 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUPITER ROMEO LATO MONTES y MARIA JULIA RUIZ VICENTE (Ficha 1.746|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1616 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|X|1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO FANDIÑO y ADELFA NEGRI (Ficha número 1.287|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1615 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ORESTES MIRABALLES AVELLANEDA y MARIA NOEMI STRATA MINETTI (Ficha N.o 1.303|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 3 de octubre de 1973. — Nelly Noble Alves, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 25208 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges WALTER HUGO ALDECOSEA y OLGA RENEE SORONDO (L.o 27, F.o 630), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $16.000 20|pub. 1818 Feb.13.v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD CORIA de RECONDO con BERNARDO WALTER RECONDO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 18, Folio 265), se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por los esposos María Natividad Coria de Recondo y Bernardo Walter Recondo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 2716 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: TATIANA PALIVODA con ALEJANDRO DUBIKIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 465); se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tatiana Palivoda y Alejandro Dubikin.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 14 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 188 Feb.7-v.mz.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JOSE A. ALFARO IGUINI y ELBA E. MADEIRO AGUIAR de ALFARO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha C. número 207|972), se hace saber que por resolución N.o 1.982 de fecha 16 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos de autos, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 28.000 20|pub. 2117 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS JOSE ZANUTTINI e IRMA SUSANA FASSI (Ficha C N.o 523|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 84 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELIDA GONZALEZ y RAFAEL DEL PINO (Ficha A. 366|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de febrero de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2510 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALPIRIO RIBEIRO y AMALIA IRENE OSORIO (Ficha A. Nº 228|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2508 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ROSAS ETCHEVERRY CAMEJO y MANUELA ISABEL SILVA (Ficha A. 315|973) citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2509 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABAS ABELEN NUHAD y MEIRANA LAMOSA MARIA del CARMEN (919|973), debiendo los interesados presentarse dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o

de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2875 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges SOSA MILKA H. y MARTINIANO DE LEON (Ficha 45 1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre nueve de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 843 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges FONSECA DE LEON NELIDA NELLY y CARLOS NELSON CONTRERAS (940|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25194 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DEMETRIO HILARIO ACOSTA y HAYDEE REYES de ACOSTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 13 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 25216 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Carbajal, Braulio Manuel con MONZON, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A. 576|73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Braulio Manuel Carbajal y de Catalina Monzón y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 2545 Feb.20.v.mz.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ FRANCO de BACCI, EVA con BACCI HUMBERTO ANTONIO. "Disolución de la sociedad conyugal" (L.a A 612|73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto Antonio Bacci y Eva Rodríguez Franco de Bacci y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 17 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 24.000 20|pub 25271 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.798 de fecha 19 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ENEO BOULANG ALGORTA y ANA MENDEZ OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2792 Feb.27.v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 11.771 del 12 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ELOY PATTES y SHIRLEY ROCHA SANCHEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 21 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1686 Feb.13-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8.109, del 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA JARA y VICENTE RICARDO BORGES citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 17 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2793 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 6.393 de fecha 4 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DUBRUEL y RAQUEL ROSATTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 21 de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2791 Feb.27.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON MARIO ALBERRO contra ELVIRA SIMONA HALLER SOSA. "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 1.405, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 18 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 211 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CESAR MACEDO MACEDO y MARIA EMMA LIMA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1548 Feb.11.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO MUÑOZ ROSANO y AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó noviembre 22 de 1973. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 135 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ZULEMA FERNANDEZ y ENRIQUE ECHEVERRIA. (Ficha N.o 553, año 1970), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 15 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25423 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR JOSE AGUILERA y SIRIA MAXIMA AGUILERA. (Ficha N.o 553, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario
5) $ 12.000 20|pub. 25424 Feb.7-v.mz.8.

6-Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que desde la fecha, hemos disuelto la sociedad de capital e industria que integramos. — Acreedores: Asamblea 631, ley del 26 de setiembre de 1904. — San José, 31 de enero de 1974. — ARIEL B. ROVERE. — HILDA A. de ROVERE. — MARY ESTER TRAVIESO de LACUEVA. — WALDEMAR LACUEVA.
6) $ 20.000 20|pub. 1685 Feb.13-v.mar.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B. 2236|73) citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don MARIO ELBIO ROSAS, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña María Cristina Rebufello (Ficha: D 256|973). — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 24060 Dic.12.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.27.

Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 45.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO Divorcio por causal" (Ficha D. 316|973), se cita llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Habilita feria judicial. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17.v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES, NELLY MABEL. Divorcio por causal", (D 256|73), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés, a fin de que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (C 436|73), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nom-

brársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Cardozo, María Teresa contra HIRSCH, DEREK. Dic. s|voluntad (Ficha AB 266|973) se cita, llama y emplaza a Derek Leonard Janes Hirsch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 1387 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral". (B 1.673|73), citar y emplazar a Mardosha Amar, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Pereyra María Teresa contra ROBAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 848|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 428, año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "Acevedo, Ruben Mario contra RAFFO, ESTELA FILOMENA Divorcio" (Ficha C N.o 373 año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y para llenar el requisito de la conciliación. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados "Alvarez, Norberto Rubi con ANTONIOTTI, MARIA DELIA. Divorcio por causal" (La. A. 177|973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Delia Antoniotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 10.000 10|pub. 2546 Feb.22.v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Alba Luz Machado contra LUIS CARLOS BOSCACCI. Divorcio por sola voluntad (Ficha N.o 1524. Año 1973) se hace saber que se mandó citar y emplazar a Luis Carlos Boscacci a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1973 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30343 Feb.13.-v.mz.28.

8-Emplazamientos

(AMDET)
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose rescindido la contratación del funcionario Nº 2098 JUAN A. CARDOZO, se emplaza al mismo a concurrir a esta Administración a notificarse de dicha resolución en el término de cinco días, bajo apercibimiento de dársele por notificado por medio de las presentes publicaciones. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 3.000 5|pub. 2865 Feb.28.-v.mz.6.

Habiéndose dispuesto la destitución por omisión del funcionario Nº 1156 RITO BARRIOS GONZALEZ, se emplaza al mismo a concurrir a esta Administración a notificarse de dicha resolución, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de dársele por notificado por medio de las presentes publicaciones. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 3.000 5|pub. 2864 Feb.28.-v.mz.6.

CASINO DEL ESTADO ATLANTIDA

Se cita y emplaza al funcionario señor JULIO CESAR ARISTEGUI a presentarse en el Casino del Estado Atlántida en el término de diez días a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ocupa. — René Mario Hackembruch Santoro, Gerente.
8) (C. C.) 3|pub. 30501 Feb.28-v.mz.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto de fecha 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario señor JORGE MORANDI para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 20 de febrero de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30490 Feb.27-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, DANIEL AUGUSTO QUEIJO NOUGUE con domicilio Paraguay 1321 Esc. 401, optando al título de Procurador, solicito se informe sobre mi vida y costumbres declarando a ese fin Washington Angiolini y Ana María Olano expidiéndose certificado. — Daniel Queijo". — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis Mora Rivas. Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 2687 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 24439 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, dictada en los autos caratulados: "Ledesma, Francisco y Gaya de Ledesma Elda Obdulia contra POLLAK, DAVID y GIUSTE CARDINALE DORA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2121), se cita llama y emplaza a don David Pollak y a doña Dora Nelly Giuste Cardinale, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33823 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi se cita, llama y emplaza a BIFREDO BARRETO y a ALBA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piacentini, Ramón y Rocca de Piacentini, María Isi contra Barreto, Bifredo y Gómez, Alba P.P.P." (Ficha B. 224|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo L. Wallusche. Actuario.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33825. Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Caimi Fariña Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros", se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampin, Renée González de Ruiz, Mabel González de Giselli, Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Berta. Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o-mz.11.

9-Expropiaciones

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinada para Sede del Regimiento de Caballería N.o 10 Departamento de Artigas.

De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 del 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.511 del 13 de diciembre de 1973, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, delineados en el Plano levantado por el agrimensor Carlos A. Arzúa, el 24 y 29 de enero de 1974 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1, Padrón N.o 5976, propietario María Rosa Giuria Cea de Borges.
Expropiación N.o 2 Padrón N.o 3.953, propietario Sucesores de Ricardo Lino Dos Santos.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M. O. P., calle Sarandí N.o 390, piso 3 en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y Plazos que establece la ley

de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Armando G. Basso Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 30496 Feb.28.v.mz.11.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRO JULIO EDUARDO MEILLET FONSECA. Incapacidad" (Ficha B. N.o 1009|968), que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1973 se declaró en estado de incapacidad a don Pedro Julio Eduardo Meillet Fonseca, designándose curador del mismo a su medio hermano materno Fernando Capurro Fonseca por decreto de la misma fecha. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 2958 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "REAL DE AZUA, FERNANDO GABRIEL. Incapacidad" (Ficha A 405|73), se hace saber que por resolución N.o 12.623 de fecha 3 de octubre de 1973 se designó curador interino del presunto incapaz a doña Beatriz García Arocena de Real de Azúa a quien se le discernió el cargo por la misma resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
10) $ 8 000 10|pub. 2447 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en autos: "COMBA o COMBE (ABEL DOROTEO). Incapacidad" (Ficha A N.o 833|1973), se hace saber que ha sido nombrada Curadora Interina del presunto incapaz Abel Doroteo Combe o Comba Piaván, a doña Rita Comba o Combe Piavan de Petrucelli. — San José, diciembre 12 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 2794 Feb.27-v.mz.12.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno SONIA MABEL SANTANA BASCARDACHE, (V. 314|973), con domicilio n Soriano 1056, escritorio 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco información testimonial de Suay Severy y Myriam de Souza sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sonia Mabel Santana, Gladys Fernández Formigo, Abogada". — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 25389 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto urno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASORA GARCIA DOMINGUEZ, domiciliada en Sarandí 690, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alberto Polischuk y Enrique Crispino. — Montevideo febrero 19 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10 pub. 2650 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ANTONIO MORELL BORDOLI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, Piso 2, Esc. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los señores Gustavo Ferrés y Eduardo Mezzera a efectos que informen sobre mi vida y costumbres" — Antonio Morell. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) $ 10.000 10|pub. 2769 Feb.27.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — RAUL LUIS ROSELLO OLIVARO (V-563|973), domiciliado en Evaristo Ciganda 1330 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a María Angélica Volpi y Ana María Garrone, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Raúl Rosello. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 2401 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, SELVA NORA PRATO FERRELRA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Escritorio 409, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la información de los señores Héctor Torres y Enrique Beares Calco, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 2643 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. NELLY CEROLINI de LAMBERTI, constituyendo domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana se tome declaración a Milka Artecona de Alvarez y Sofía Touriño de Troncoso, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Ivonne Cerolini de Lamberti. — Ignacio Risso Abadie, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 2459 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milka Artecona de Alvarez, constituyendo domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana se tome declaración a Nelly Cerolini de Lamberti y Sofía Touriño de Troncoso, acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Se me tenga por presentada y constituído domicilio. 2.o Que sirva disponer el diligenciamiento de la información ofrecida. Otro sí digo: que se tenga presente que los testigos concurran a la audiencia sin necesidad de previa citación. — Milka A. de Alvarez. — Donato Grieco, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 2460 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. María Cristina Fariña, constituyendo domicilio en Soriano 785, escritorio 401, al señor Juez digo: que optando al título de procurador ofrezco la información testimonial de las señoritas Renée Arias y Ana Berisso. — Ma. Cristina Fariña. — Julio Lachowitz, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 2181 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Renée Arias, constituyendo domicilio en Soriano 785, escritorio 401, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de las señoritas María Cristina Fariña y Ana Berisso. — Renée Arias. — Julio Lachowitz, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 2180 Feb.15-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se presentó ALVARO JUAN BEYHAUT BONILLA, domiciliado en 25 de Mayo 1038, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Ana María Molinari y Víctor Maschio Sardi. — Pando, 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 2295 Feb.18-v.mz.5.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación 0|0202 — (Segundo llamado) Envases de plástico.
Apertura: 28 de marzo de 1974 a la hora 15.
Plaza, valor del pliego $ 200.00.
Licitación 0|0203 — Trabajos de pintura en tanques de acero.
Apertura: 26 de marzo de 1974 a la hora 15.
Plaza, valor del pliego $ 1.000.00.
Licitación 0|0204 — Chapas y caños de acero inoxidable.
Apertura: 30 de abril de 1974, a la hora 16.
Importación, valor del pliego $ 200.00.
Licitación 0|0205 — Aros y juntas especiales.
Aperutra: 23 de abril de 1974, a la hora 16.
Importación, valor del pliego $ 300.00.
Licitación 0|0206 — Recipiente de acero.
Apertura: 26 de marzo de 1974, a la hora 16.
Plaza, valor del pliego $ 300.00.
Licitación 0|0207 — Equipo radio trasmisor.
Apertura: 25 de abril de 1974, a la hora 15.
Importación, valor del pliego $ 200.00.
Licitación 0|0208 — Catalizador para Cracking Catalítico.
Apertura: 23 de abril de 1974, hora 14.
Importación, valor del pliego $ 5.000.00.
Licitación 0|0209 — Cloruro Cúprico.
Apertura: 7 de mayo de 1974, a la hora 16.
Importación, valor del pliego $ 500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña N.o 1.000 (La Teja).
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Primer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30483 Feb.27.v.mz.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitaciones Públicas Nros. 79|8-9-10-11

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los suministros detallados a continuación, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memorias Descriptivas que se hallan a disposición de los interesados en Minas 1402, Primer S. S. Sector Servicios Compras.
N.o de Licitación 79|8.
Artículo: 140 cofres de metal p|guarda de sellos certificadores.
Primer llamado: fecha 25|3|74, hora 15.
Segundo llamado: fecha 25|3|74, hora 16
N.o de Licitación 79|9.
Artículo: rollos de bandas de papel para perforar.
Primer llamado: 25|3|74, hora 15.
Segundo llamado: fecha 26|3|74, hora 16.
N.o de Licitación 79|10.
Artículo: un rectificador automático.
Primer llamado: fecha 27|3|74, hora 15.
Segundo llamado: fecha 27|3|74, hora 16.
N.o de Licitación 79|11.
Artículo: 213 trajes de fajina.
Primer llamado: fecha 28|3|74, hora 15.
Segundo llamado: fecha 28|3|74, hora 16.
Las aperturas de precios se realizarán con las formalidades de práctica, y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Minas 1424) en las fechas y horas arriba indicadas.
12) (C. C.) 3|pub. 30493 Feb.27.v.mz.1.o.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sector Servicios Compras
Licitación Pública Nº 79|12
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por la prestación de Asistencia Médica Integral en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras, Sucursal 19 de Junio, Minas 1402.
La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de Licitaciones, Minas 1424 en las siguientes fechas:
Primer llamado: 15 de marzo de 1974, hora 15.
Segundo llamado: 15 de marzo de 1974, hora 17.
12) (C. C.) 3|pub. 30494 Feb.27.-v.mz.1o

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1989

Apertura 28 de marzo de 1974 a la hora 16.

Adquisición de 4 cuatro Automóviles con cilindrada entre 1.500 y 1.800 c.c., ensamblados por la Ind. Nac.

Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Roberto Ferrería Badaro Gerente de Departamento.

12) (C. C.) 10|pub. 30503 Feb.28-v.mz.13.

Licitación Pública N.o 1.073

Apertura: 18 de marzo de 1974 a la hora 15.

Segundo llamado: 15 y 30 horas.

Adquisición de: Un inmueble para las Oficinas del B.P.S. en Colonia Valdense (Departamento de Colonia), preferencia salón.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina en Montevideo y Agencia de Caja Rural en Colonia Valdense.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30409 Feb.15-v.mz.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 2 motores destinados a la Lancha PR-11 "ROU CARMELO". La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 22 de abril del corriente año a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 1..00 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 30476 Feb.22-v.mz.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974

N.o 34|974. — Dulce de Manzana.

Apertura: 1.o de abril de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1974, a las 16 horas.

N.o 35|974. — Reparación, Pintura y Mantenimiento de 2 Ascensores.

Apertura: 20 de marzo de 1974, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1974, a las 18 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30466 Feb.21-v.mz.6.

Licitaciones Públicas
Año 1974

Licitación pública N.o 32|74. — Zapatos escolares.

Apertura: 11 de marzo de 1974 a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el sgeundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1974, a las 18 horas.

Licitación pública N.o 33|74. — Portafolios escolares.

Apertura: 12 de marzo de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1974, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos) cada uno.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30437 Feb.19-v.mz.4.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 15

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina soldadora eléctrica del Taller de Artes Gráficas.

La apertura de esta licitación se realizará el día 20 de marzo de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la calle Ellauri número 350, donde podrán concurrir los interesados y donde podrán munirse de los recaudos respectivos. — Montevideo, febrero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 8|pub. 30436 Feb.19.v.mz.4.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 70|974
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la construcción de Pabellón Dormitorio, Enfermería, Comedor, Cocina y Casino de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en Pando en un todo de acuerdo con los Pliegos, Memorias y Planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 09 a 12 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 24 de abril de 1974 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, enero 31 de 1974.

12) (C. C.) 10|pub. 30412 Feb.18-v.mz.5.

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION Nº 1
LIBERTAD — DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

El Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 llama a Licitación Pública, primer y segundo llamado para la adquisición de víveres secos, productos sanitarios, artículos de limpieza.

Monto aproximado $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos m|n.).

Recepción de apertura de las propuestas: 11 de marzo de 1974, hora 9 en primer llamado y a la hora 10 en segundo llamado.

Para retirar los Pliegos de Condiciones respectivos así como los formularios a los que deberá ajustarse la redacción de las propuestas a presentar, dirigirse al Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1, kilómetro 53 1|2 de la Ruta 1, en días hábiles en el horario de 9 a 12.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en este Establecimiento.

Precio de los Pliegos $ 5.000 (cinco mil pesos m'n).

12) (C. C.) 3|pub. 30495 Feb.27.-v.mz.1º

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|974
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras "Mejoramiento en el Tramo Lascano - Cebollatí del Km. 129.100 al Km. 163.800 de la Ruta 15. Departamento de Rocha" que la apertura de propuestas, fijada para los días 6 y 11 de marzo de 1974, fue postergada para el 26 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el día 29 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas el segundo llamado.

Dicha apertura tendrá lugar en esta Dirección Avda. Uruguay - 1120, piso 4.o. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30424 Feb.27.v.mz.12.

S O Y P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 7|74
1er. y 2do. Llamados
Bolsas de arpillera plástica

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 10.000 bolsas de arpillera plástica (plastillera) para 50 kilos aproximadamente cada una.

Fecha de apertura: 19 de marzo de 1974.
1er. llamado: hora 16.
2.o llamado: hora 16 y 30.
Local: Julio herrera y Obes 1469.

El pliego de condiciones respectivo, se halla en el Departamento de Compras y Licitaciones —Terminal Pesquero— Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes en horario de 8 a 16 horas, en días hábiles. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 30504 Feb.28-v.mz.1.o.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 28 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JUAN EDGARDO BIDERMAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1697 Apto. 6 y MARIA ISABEL NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1697 Apto. 6.

3.a SECCION

ARIDES MANUEL MOSQUEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 268 Apto. 5 y MARTHA ELENA DENIZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Reconquista 234 Apto. 7.

4.a SECCION

EMILIO SERAFIN ROO, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San José 931 Apto. 14 y RAQUEL CASAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 931 Apto. 14.

5.a SECCION

JUAN IVO SEOANE, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pablo de María 1056 y BLANCA ROSA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1056.

RICARDO GERVASIO BRUNO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1130 y MARIA IVONNE CARDOZO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1130.

RICHARD SANTIAGO FORLAN, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1782 y GRACIELA BEATRIZ MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1782.

CARLOS SANTANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1028 y ANA MARIA IDA CLAVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1028.

6.a SECCION

ADOLFO GUTIERREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1268 Apto. 8 y MARIA ELENA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1263 Apto. 8.

7.a SECCION

CARLOS ALBERTO CORRALES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guadalupe 2078 y MARIA ROCIO CARDOSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Guadalupe 2078.

LUIS ALBERTO BESCHIZZA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libres 1610 Apto. 5 y GRACIELA ROURA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Libres 1610 Apto. 5.

8.a SECCION

EDUARDO NUÑEZ BARITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1409 y MARY LILA SERIO CALIMARES, soltera, modista, oriental, domiciliada La Paz 1409.

9.a SECCION

CARLOS ALBERICO OLIVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipa-

né 5403 y RITA CRISTINA DIOTTI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5403.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Volta 5047 y JOSEFA ZENONA ROSANO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5047.

ANTONIO MARIO TOMASSONI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Boanes 5125 y PIERA CARLA MASSIMELLI, 24 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Manuel Fortet 2616.

HECTOR ZENON CURBELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cóppola 3079 y MARIA del CARMEN ELENA SALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cóppola 3079.

10.a SECCION

CARLOS HUMBERTO POU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. y Ombues 5667 Apto. 1 y MARIA CRISTINA TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. y Ombues 5667 Apto. 1.

LUIS ANTONIO SALVATELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6095 y ELOISA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Santa Rosa 6095.

JAIME FELIPE GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6528 y LAURA MARTHA CHACON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Rosa 6528.

11.a SECCION

JUAN CARLOS CASALES, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado José Ma. Pagani 6134 y MARIA ANGELA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Pagani 6134

12.a SECCION

CARLOS MARIA LAXALT, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 1226 y MABEL PEREIRA, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 1226.

LUIS ALBERTO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1588 y GLORIA TERESA PRESA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1588.

13.a SECCION

ROBERTO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1669 y LILIA LUCILA ROSANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3964.

OSCAR MESIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos a. Ramirez 1984 y GLADYS MERCEDES BLANCO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1847.

HECTOR MARIO PALACIOS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5648 (Pajas Blancas) y MARIA del ROSARIO CORREA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6494 (Pajas Blancas).

JULIO TIHISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4278 y GRACIELA ARDISSONO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Argentina 1631.

JESUS JORGE CAMIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1994 y BLANCA ESTHER SALAZAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 1994.

ISIDRO JESUS PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4187 y NELLY MONTERO, 34 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bogotá 4187.

14.a SECCION

JORGE ARTURO CORREA, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pedro Trápani 3911 y BEATRIZ GRACIELA SCHIFFINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 3971.

WILSON RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1325 y MARIA JULIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1325.

ALFREDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1475 y MARIA RAQUEL CAMPIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1475.

JUAN CARLOS BIELICH, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Urania 4086 y NORA GALBAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Urania 4086.

15.a SECCION

JUAN CARLOS ROSSELL, 49 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tomás Diago 738 y HORTENSIA STELA BERARDI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 738.

FELIX ZENON SALVADOR, 33 años, soltero, contador, español (ciudadano legal) domiciliado José Benito Lamas 2708 y NOYRI ROSA ROCHA, 35 años, soltera, partera, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2708.

16.a SECCION

RUBEN NELSON DOMINGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Victoria 4957 y ELSA OREFICE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Don Bosco 5.

17.a SECCION

MANUEL MATA, 25 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Calle 4 Nº 5168 (B. Bonomi) y NELLY AMALIA IFRAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5168 (B. Bonomi).

18.a SECCION

IGNACIO ATILIO ABEL CASTAÑARES, 48 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3259 y ESTRELLA ELSA POSE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3259 bis.

20.a SECCION

JUAN MARTIN SENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4612 y MARIA ESTELA BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4612.

LUCIO D'ALISIO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Humbolt 4378 y MARIA del CARMEN D'ANTUONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4378.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4710 y GRASIELA JUANITA ABERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4710.

RODOLFO TOMAS CORBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 838 y MARIA ROSA VILLAR, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Heredia 4469.

21.a SECCION

MANUEL VEIGA FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Lavalle 685 y ALEJANDRA BONFIGLIO VIGLIECCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 685.

JUAN RODIÑO SANIN, 25 años soltero, empleado, español, domiciliado, Gauderos 4117 y BLANCA CRISTINA GUERO VILLAR, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gauderos 4117.

22.a SECCION

HECTOR REINALDO DIAZ, 23 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Berlín 3503 y MYRIAM TERESITA ALFONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3503.

ROBERTO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3874 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 3882.

23.a SECCION

CARLOS ALBERTO URCIUOLI MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cabrera 4127 y ANA MARIA SALABERRY SALABERRY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4127 bis.

WILLIAM RIVERA SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4312 y ALICIA RODRIGUEZ SIENRRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrascaeta 1439.

DANIEL VARELA otorga poder a PEDRO CASSETTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2722 y ANTONIETA CASSETTA, 25 años, soltera, pantalonera, italiana, domiciliada 21 de abril 2722.

HERMAN MARIA CORBO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Morelli 3911 y OLGA RENEE CORBO MACHIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 3911.

RAUL ALBERTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2592 y MARIA del CARMEN MONTEAGUDO, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Félix Laborde 2592.

BLAS ILICH ALTEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fray Bentos 4332 y MARIA SONIA FREIRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4332.

SALVADOR SPANO SANTORO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Quichúa 2742 y LAURA CASTRO BLASSI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Quichúa 2742.

RAMON MAIDANA, 26 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 y NELLY MACHADO NAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 4040.

EDARU VIGLIETTI di MATTIA, 30 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1515 y ANA MARIA SAN ROMAN, 26 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Aconcagua 5285.

24.a SECCION

ALEJANDRO VINCCI NICOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1383 Apto. 2 y MIRTHA RAQUEL PIRIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral Prim 3363 Apto. 2.

ESTEBAN KBASZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Baltimore 1579 y GRACIELA JUNCAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3378.

RUBEN JORGE COUTO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3793 y OLGA SARA CORRENGGIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1491.

14) $ 900 3|pub. v.mz.4.

Motnevideo, 27 de febrero de 1974

1.a SECCION

OMAR MALDONADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1484 Apto. 12 y ROSA AMALIA MAZZULA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1484 Apto. 12.

HECTOR MARQUEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1527 y BENILDA ALONSO, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fernández Crespo 1527.

2.a SECCION

HUGO RAMON ESPINOSA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Uruguay 778 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 778.

8.a SECCION

WILQUES BAUBETA MASSAFERRO 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 1421 y JUANA MIREYA BARRIOS BELL, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2421.

RAUL JAVIER TEXEIRA VALDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2390 y GRACIELA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2390.

HUGO MAURIÑO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1220 y ESMERALDA CARABALLO GAZAÑOL, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Luna 1220.

9.a SECCION

HUGO WALDEMAR PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1210 D. Apto. 5 y GRACIELA BRITOS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Gambeta 1210 D. Apto. 1.

JORGE ARTURO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1381 y ANA MARIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1283.

EDILIO MEDEROS, 59 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Watt 1659 y FRANCISCA ZURBANO, 46 años, soltera, profesora corte, oriental, domiciliada Watt 1663.

JORGE WASHINGTON GALVAN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1918 y GLADIS LILIAN LAGUNA, 16 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Pública 4533.

MILTON OMAR BIANCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 5038 y MARIA del CARMEN SPINELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 5038.

10.a SECCION

RAUL ALBERTO BENSION, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. y Ombúes 5833 y MARY EULALIA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. y Ombúes 5833.

CARLOS ALBERTO MEDICI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2292 y SYLVIA LUISA PORTEYRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2292.

DARDO MENA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4033 y MABEL NOEMI DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2460.

11.a SECCION

RUBEN ESTALIN MIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2544 y ANA MARIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2544.

12.a SECCION

HENRY GABRIEL BORDENAVE, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ternópilas 3642 y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3611.

14.a SECCION

LUIS AMERICO MAS 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Reyes 1332 y LIDA FANTINA BARUFALDI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Reyes 1332.

CARLOS ALBERTO TORRENS 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Ordoñana 3710 y MARIA del ROSARIO DIAZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3710.

ANGEL CANDIDO DE LOS SANTOS 19 años, soltero, técnico instalador, oriental, domiciliado Manuel Villagrán 1269 y ELISA MARGARITA VIERA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Manuel Villagrán 1265.

JOSE LUIS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1454 y MARIA DEL ROSARIO SASTRE, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1454.

AMIR CECILIO AVILA, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 19 de Abril N.o 1214 y RAQUEL VICENTA LAVEGA 28 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada 19 de Abril 1214.

15.a SECCION

JOSE PEDRO ANTONIO SALVADOR SALVO, 30 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Pedro F. Berro 626 y EDELMA DORILA DA CUNHA, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro F. Berro 626.

16.a SECCION

JORGE ALFONSO GOMEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3434 bis y MARIA JOSE MARTA GAMARRA, 33 años, soltera oriental, domiciliada Montecarlo 3434 bis.

18.a SECCION

ADOLFO IGNACIO VICENTI, 48 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Av. Brasil 2947 y ADA ELDA GRASSO 49 años, viuda, fisio-terapeuta, oriental, domiciliada José Ellauri 1338.

MARIO ROBERTO BLANCO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Charrúa 2531 y ZULMA ESTHER CARABIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2531.

19.a SECCION

CARLOS ALBERTO GRIECO, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1930 y RAQUEL HAYDEE COSTABILE PIAZZA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 1930.

21.a SECCION

ROBERTO ROMERO SCHIAVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1492 y ARACELI MARY ALVAREZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Bell N.o 1034.

JULIO CESAR RAMOS, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tamandua 367 e IRIS BEATRIZ BRITOS, 20 años soltera, empleada ,oriental, domiciliada Tamandua N.o 367.

22.a SECCION

CARLOS ARTIGAS, 23 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Larravide 2910 y RAQUEL MYRIAM SILVERA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Larravide 2910.

ROMEO ENRIQUE CASTELLANO, 19 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Bruzelas 4432 y DORIS ETHEL FRANCO DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bruzelas 4412.

JUAN JOSE BAUER, 21 años, soltero, técnico oriental, domiciliado Oficial N.o 2 N.o 3430 y MABEL MENDIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial N.o 2 N.o 3430.

DARIO RUBEN MARTINEZ 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado J. Méndez 3590 y EDITH FATIMA SCALETTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Revuelta 3759.

RUBEN NACIANCENO COITINHO, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3606, Apto. 1 y MIRTA RAQUEL RECUERO, 19 años, soltera oriental, domiciliada León Pérez 3606, Apto. 1.

RICARDO JULIO RECUERO, 22 años, soltero, obrero oriental, domiciliado León Pérez 3460 y LILIAM ELISABETH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3460.

MANUEL GONZALEZ, 32 años, soltero mecánico, español, domiciliado Alejandría N.o 3725 y RAQUEL AFONSO, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Alejandría 3725.

ALBERTO ZENON CABOT, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3798 y ALICIA OLGA FALLANZA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3798, Apto. 1.

23.a SECCION

CAYETANO VACCARO, 74 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado 21 de Abril N.o 2693 y ANGELINA LAVAT 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2693.

LEONEL ALVEZ, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Santana N.o 1651 y MARIA CRISTINA MONTES, 24 años soltera, contador público, oriental, domiciliada Santana 1651.

ANGEL ERNESTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1543 y ANNABELLE D'ANGELO 24 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1543.

LUIS ALEJO CHARQUERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3713 y MARINA OGLIARUSSO VALLS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3713.

EDUARDO JOSE BELASCOAIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 607, Apto. 12 y SONIA GARCIA SILVERA 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4292.

24.a SECCION

EDUARDO IRIBARNEGARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3710 y MARIA LUCIA DAMIANI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2730.

VICTOR VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado P. Bustamante 1330 y GRACIELA IVON DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes s|n. (Dispensario 9).
14) $ 900 3|pub. v.mz.1.o.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "MANUEL MARTIRES SILVERA. Prescripción adquisitiva" (444|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Martírez Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo padrón N.o 3431, terreno y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo, paraje "Centurión" del siguiente bien: "Dicha fracción, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3522 del 3 de octubre de 1966, tiene una superficie de 514 hectáreas 6.900 metros divididas en cuatro fracciones, señaladas con los números 1, 3, 3 y 4 en el plano mencionado, esta fracción tiene un área de 243 Hás. 8.000 metros y el siguiente deslinde: por el Noroeste una recta amojonada y quebrada compuesta de cuatro tramos de 584 metros 40 centímetros, 191 metros 40 centímetros 15 metros 20 centímetros y 1076 metros 80 centímetros con frente a Camino Vecinal que separa de sucesiones de Bernabé Leles Da Silva y Vicente Marchesano; por el Suroeste una recta también quebrada de 413 metros 30 centímetros a calle de acceso del cementerio que separa con fracción 3 del plano y por el Sur recta de 2007 metros con sucesión de José S. Burgos; por el Noreste y Este el Arroyito Centurión y una línea quebrada de dos tramos de 137 metros 60 centímetros y 1300 metros 70 centímetros el Río Yaguarón separado con los Estados Unidos del Brasil y el Arroyito Centurión y las dos rectas mencionadas con la fracción número 1 del plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tuvieran interés, o se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los trámites. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 90.000 30|pub. 1583 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o Piso) se presentó JACOB MAYER, Prescripción treintenaria (Ficha D. 1918|73) iniciando acción sobre el siguiente bien: padrón 142.840 de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 51 en el plano del Agr. Miguel F. Horta de marzo de 1928 inscripto en Topografía el 12 de abril de 1928 y según el cual se compone de una superficie de 389 metros 25 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N. E. a la calle Paso del Rey, 41 metros 79 al S. O., linda solar 53.11 metros 52 al Oeste solar 50 y 36 metros 8 al N. W. linda solar 49.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Juan A. Gómez, herederos y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) $ 60.000 30|pub. 2113 Feb.18.v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934 motor 18F 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA, ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216|73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m 30 cm. de frente al S.O. a la calle Milán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
16) $ 36.000 30|pub. 25622 Feb.11.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVERO, GABINO. Prescripción" (Ficha C. 1154|73 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Manuel Bravo y sus sucesores, como asimismo a los causahabientes de Angel Rodríguez García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán los procedimientos, sobre el siguiente bien: inmueble urbano, empadronado con el número 27053, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Bartolo Mondragón 3683 entre las de Anzani y Bustamante. — Montevideo octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
16) $ 36.000 30|pub. 2672 Feb.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI, SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha O. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre; Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24490 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LUIS VAXELAIRE y Otra Prescripción" (Ficha C. 1115|973) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Luis Vaxelaire y Olga Viera de Vaxelaire y Carmen Victoria Vaxelaire, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 113.131 con una superficie de 323 mts. 50 dmts. cuadrados con frente a la calle Carabela entre Fomento y Ramón de Santiago.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Isabel Martínez Domingo Trelles, Francisco Baldiga y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta

16) $ 66 000 30|pub. 24187 Dic.13-v.dic.31
Feb 1.o-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín, compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro C. Bauzá y Yañez Pinzón; linda con el padrón N.o 37.327 al Este; con el padrón N.o 161.833 y N.o 161 832 al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.593, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de una superficie de 593.99 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Guas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.592 al noreste; con el Padrón N.o 51.217 al suroeste y con el Padrón N.o 51.218 y 118.594 al Sur de la propiedad de autos; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.11.v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de la Capital y en autos: SERRATTO FRANCISCO JUAN. "Prescripción". (L.o 10, F.o 478, N.o 310), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, con respecto al inmueble que se describe a continuación, propiedad empadronada con el N.o 37.829, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 222 metros 3.092 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Sudoeste, 5 metros 59 centímetros de frente a la calle Humboldt, distando su punto medio, 21 metros 475 milímetros de la esquina formada por la primera; al Noroeste, 25 metros 89 centímetros lindando con el padrón N.o 37.830; al Noroeste, 5 metros 59 centímetros lindando con parte del padrón N.o 53.841 y al Sureste, 25 metros 87 centímetros, lindando con los padrones N.os 37.828 y 53.565, según plano del Agrimensor Julio César Horta, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.456, el 12 de junio del mismo año.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá los trámites. — Montevideo, junio diecisiete de mil novecientos sesenta y tres. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24262 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "LECHINI de HERNANDEZ, AMELIA. Prescripción treintenaria N.o 152, Libro 13, Folio 302"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Raúl Bonino, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 56, Padrón 1.859; área actualizada 1.006 metros y linda: al N.E. en 23 metros 45 centímetros con fracciones de Sucesión de Emilio Luchinetti y 23 metros 90 centímetros con fracciones de Nelli O. Luchinetti y otro y Luis O. Gutiérrez; al S.E. en 21 metros 15 con solar de Fernando García; al S.O. en 47 metros 18 de frente a la calle Artigas y al N.O. en 21 metros 23 centímetros con frente a la calle Venezuela; según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 20 de mayo de 1967. — Santa Lucía 19 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $54.000 30|pub. 1372
Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLEBELA. Prescripción treintenaria" (Nº 124, Libro 13, Folio 381), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183, de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en mjá, con el N.o 3.012 hoy 4.439 lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.016 con fecha 12 de agosto de 1971 que se compone de 558 metros 56 decímetros deslindados así: al WE. 15 metros 30 centímetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre al SE. línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centímetros con el lote 2 del mismo plano: al SW. 9 metros 95 centímetros con el bien p. 875 y al NW. 46 metros 8 centímetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado en mjá, con el N.o 3012, compuesto de 915 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE, de frente a la calle 29 de Diciembre; 46 metros al SE, con Eliseo F. Gamba y Petrona S. de Umpiérrez; 19 metros 96 centímetros al SW, con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 84.000 30|pub. 24545 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Callero, Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.844 metros 70 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1985 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 30.000 30|pub. 2
Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha. 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 890 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores Sucesión José Vigo y Familia Galipolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 4
Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier tí-

tulo sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 47 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MANUELA BALERO de CARDOZO. Prescripción adquisitiva". (N.o 424|973) se hace saber que dicha gestionante ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6004 con una superficie total de 26 Hás. 3.187 metros cuadrados, separadas por Camino Departamental con área de 2 Hás. 3.008 metros, según plano del Agrimensor José B. López inscripto en Catastro local con N.o 5089, el 8 de agosto de 1973, que se deslindan así: la fracción señalada en dicho plano con el número 1, está compuesta de 8 Hás. 7.586 metros, y linda: al Norte, 23,5 metros con Escuela N.o 83; y 30,7 metros con Camino Departamental; al Sur, 247,6 metros con Enrique Barrios Olivera y 92,6 metros con Camino Departamental; al Este, 716 metros 1 centímetros con Enrique Barrios Olivera y Escuela N.o 83; al Oeste, con Camino Departamental, en una extensión de 783,13 metros. La fracción 2, se compone de 17 Hás. 5.601 metros y se deslinda: al Norte, 29 metros con Camino Departamental; al Sur 289 metros con Celmar Silveira y 92 metros 6 centímetros con Camino Departamental al Este, 867 metros 3 centímetros con Camino Departamental y al Oeste, 548 metros 7 centímetros con Pedro Felipe Macel ras y 255 metros con 5 centímetros con carretera a Fraile Muerto.

Por consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los herederos de Carmen Trigo de Cardozo, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzini Sasiain, Actuario Adjunto.
16) $ 278.000 30|pub. 1582 Feb.11.-v.mz.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596|972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 25187 Feb 6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "EREÑA, CELESTINO. Prescripción" (Ficha 517|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda, y muy especialmente a los herederos de Raymundo Ereña: una fracción de campo empadronada con el N.o 2946 ubicada entre las Secciones Judiciales 12.a y 15.a del Departamento de Colonia, con un área de 31 hectáreas, 8.289 metros y que linda así: al Norte con padrón 1.927, propietario de Daly Tourn Bertón; al Sur, con el padrón 11.960 de Josefina Gonnet Gardiol; al Este con padrón 2.951, propiedad de Eduardo O. Gonnet y al Oeste con camino público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 2534 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VELAZCO, JULIAN. Prescripción adquisitiva" (Ficha 646|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y en especial a los herederos de Damián Viega y Martina Gamarra de Viega, sobre: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 616, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una supeficie de 2 Há. 9.252 metros cuadrados, y que linda: al Norte con padrón rural 2.121; al Sur con calle de 17 metros; al Oeste con calle existente y al Este en parte con padrón 876 y en parte con calle existente de 17 metros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, noviembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 2533 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARRELRO RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Castano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 8.610 mts cds. 84 dms plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 119 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "GARCIA BOCCALLINI MARIA F. Prescripción" (Ficha N.o 1359-1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los sucesores de Marcelina Boccallini, a título universal o particular, así como a los linderos que se crean con derecho sobre el siguiente bien: inmueble padrón 619, o sea el solar de terreno ubicado en San Carlos 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 50, con frente a calle José P. Ramírez en 8 metros por 16 metros 50 de fondo, lindando: Norte, con padrón 617; Este, padrón 14.517; Oeste padrón 618 y Sur, calle José P. Ramírez, casi esquina Mariano Soler, encerrando área de 132 metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 2542 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma MARCELA y otros "Prescripción" (Ficha 1.653|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell, y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra J manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados; 49 mts. 50 cms al suroeste con solar letra K de Andrés Zonkoli; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alves Actuario.
16) $ 96.000 30|pub. 25378 Feb 6-v mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "CLINTO JUSTO FEDERICO. Prescripción Administrativa" (L.o 18. F.o 336, número 175) se cita a toda persona que se considere con derecho en el inmueble Padrón N.o 2543, de la manzana N.o 400 de la planta urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial con una superficie de 477 mts. 59 dms. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, junio 14 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 1314 Feb.13.v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU. "Prescripción treintenaria" (L.o 18, F.o 407, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 6.a sección judicial de Paysandú con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira, por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que esta ubicado al anteriormente deslindado linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
16) $ 54.000 30|pub. 192 Feb 6-v mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C. N.o 540|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendia iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección Judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 390 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3 857: área metros 424 deslinda 10 mts al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42 40 cms al S.O. con los solares del N.o 20 al 26, mts. 42.40 cms al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21, padrón N.o 3 856: área metros 253 34 cms; deslinda: mts 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera mts 10.60 al N.E con solar N.o 21; mts 23 90 al N.O con solar N.o 20; mts 23 90 al S.E. con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 25079 Feb 6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RIVERA AQUINES MORA (Ficha A. N.o 214|973)

iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte del solar 2 y del solar 4 de la manzana 362, en la planta urbana de la ciudad de Rivera con una superficie de 826 metros 20 y los linderos siguientes: al Norte, 36 metros con calle Bonifaz; al Sur, 36 metros con el padrón 3.310; al Este, 22 metros 95 centímetros con calle Amarillo y al Oeste, 22 metros 95 centímetros con el padrón 3.298. Todo según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Daniel Rigoli Botta del 2 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Rivera, con el N.o 4.254 el 30 de marzo de 1970. Este bien está empadronado con el N.o 3.299 y con el N.o 3.300.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás de Aquino Queirolo, Juan Bautista Queirolo, Wáshington Aquines, Viuda e Hijos de J. G. Aguerre o Juan E. Aguerre, sus herederos causahabientes o interesados en este juicio por cualquier concepto, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera 18 de setiembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 84.000 30|pub. 2511 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA (Ficha A 414|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 810 el 28 de julio de 1971, linda, al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.811 de Lecindo Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera 28 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 182 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BENECH de PEREZ, ELVA "Prescripción treintenaria", (L.a A 533|973) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 477 empadronado con el número 6.256, fracciones identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agrimensor Ernesto G. Sisto y Danilo Goslino, inscripto con el N.o 918, el 17 de mayo de 1973 en la Oficina Departamental de Catastro local cuya superficie total es de 1.526 metros 83 centímetros cuadrados lindando al Norte de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes —B— del mismo plano; al Oeste, con los padrones N.os 6.257, 6.262, 6.263 y 6.264 y al Este, con el padrón número 6.255 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 24249 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "BRAVO VALIENTE (TELESFORO) Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 1317|973) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón rural Nº 3784, fracciones "C" y "D" ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Darco Barceló del 28 de setiembre de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de setiembre de 1968 constan de una superficie: la fracción "C" de 12 Hás. 1544 m. c. y linda: al N. en 144.40 con calle de Chacras al S. 135.60 con Vicente Alvarez, al Este 868 08 con fracción "A" del mismo plano y al Oeste 869 con Suc. Antonio Alvarez; la fracción "D" de 7 Hás 6659 m. c. y linda: al N.o 9220 con Camino Vecinal, al Sur 114.92 con el Arroyo Tala de Pereyra al Este 721.37 con fracción "B" del mismo plano y al Oeste 723.40 con Vicente Alvarez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Este emplazamiento se hace en forma especial a los sucesores de José María Vera y Justo Guillermo De Vera y a los linderos señor Vicente Alvarez y señor Antonio Alvarez y o sus sucesores a cualquier título. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) $ 78.000 30|pub. 2316 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442, con una superficie de 3 hás., 1.221 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y, en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 36.000 30|pub. 25140 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "CABRERA, SABINA. Prescripción treintenaria" (Ficha 798 - año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, sobre un terreno y sus mejoras padrón 2899, de la manzana 265 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del 29 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el N.o 4.188, tiene una superficie de 368 metros 9.405 centímetros y se deslinda: 8 metros 59 centímetros al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria; igual dimensión al Norte con padrón 2.896 de Narciso B. Medina; 42 metros 95 centímetros al Este con padrón 2.898 de Remigio Silvera; igual medida al Oeste con padrón 2.900 de Remigio Silvera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30449 Feb.20-v.ab.4

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NAIR ROSSI de PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Palabras", de la que se declara autora. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 2544 Feb.20-v.mz.7.

LUIS ALBERTO ZABALA, solicita la inscripción de un juego titulado: "Fútbol ajedrez" del que se declara autor. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 2457 Feb.20-v.mz.7.

RUT FANNY ARON y ANA MARIA CHIRIBAO solicitan la inscripción de la obra titulada "Definición y uso de Medios Audiovisuales" (Diapositivas didácticas con cartillas) de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 2652 Feb.22-v.mz.11.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSICH VARELA (V. 184|973), pues donde dice "el día veinticuatro del cte" debe decir "el día veinticuatro de diciembre de 1961". — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30468 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de LARA CECILIA e IVANNA LAURA CIRIO GRILLO (V. 294|973) pues en ambas donde figura la madre como "Susana Raquel Guido" debe decir "Susana Raquel Grillo". — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 2179 Feb.15-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA JOSEFA LEONE SANTANGELO. Rectificación de partida" (Ficha E. 2263|973), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido paterno de la misma como León debe decir "Leone" y donde su madre figura como María Aída Sandaullo debe decir "Margarita Santángelo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30502 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NORA FELISA BERNARDO PEREZ de TABARES. Rectificación de partida" (Ficha E. 2414.73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nora Felisa Bernardo Pérez de Tabares solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Elbis Omar Tabares en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Flora Bernardo, debe decir: Nora Felisa Bernardo, y donde el nombre del esposo figura como Elbis Omar Tabarez, debe decir: Elbis Omar Tabares, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 2487 Feb.27-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "JUAN R. ARGUIMBAO y JULIA M. REBOLOTTI y JUAN GABRIEL, NIDIA MALENA y MARIA JULIA ARGUIMBAO REBOLOTTI. Rectificación de partida" (Ficha E. 54|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rosa Arguimbao y Julia Malena Rebolotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Juan Gabriel, Nidia Malena y María Julia Arguimbao Rebolotti en el sentido de que: en la de matrimonio donde la contrayente figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti; en la de nacimiento de Juan Gabriel donde su madre figura como Julia Revolotti, debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti; en la de nacimiento de Nidia Malena en el sentido de que donde su madre figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti y en la de nacimiento de María Julia, donde su madre figura como Julia Rebolotti debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 33.000 15|pub. 2676 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "NESTOR MILTON PEREIRA BICA Rectificación de partida" (Ficha E. 2164|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento extendida por el Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó el 15 de julio de 1946 —Acta número 64— en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Milton Pereyra debe decir "Milton Pereira" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 2598 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|512|973), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MODESTO PONTET y ESTELA IDA VIDART, donde el contrayente figura como Pondet debe decir Pontet, donde su padre figura como Pontel, debe decir Pontet. Nacimiento de VICTOR MANUEL PONTET, donde el padre figura como Fontet, debe decir Pontet, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|208|973), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: defunción de ANTONINO OLIVERA, donde dice Antolin, debe decir: Antonino. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 2586 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: CECILIO CEDRES, TERESA SAULE de CEDRES y CARLOS CONRADO CEDRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio Cecilio Cedrés y Teresa Saule, donde el compareciente aparece como Cecilio Cedréz hijo de Sixto Cedréz, debe decir: Cecilio Cedrés e hijo de Sixto Cedrés; B) de nacimiento de Carlos Conrado, donde aparece el apellido paterno como Cedréz debe decir: Cedrés, por así corresponder — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 2885 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUMBERTO DARWIN CONDE y SUSANA del CARMEN JAURIGUIBERRI, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio donde la contrayente aparece como: Susana del Carmen Jaureguiberry, debe decir: Susana del Carmen Jauriguiberri; 2) De nacimiento de sus menores hijos donde aparecen como Dora Lourdes Conde Jaureguiberry y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberry respectivamente debe decir: Dora Lourdes Conde Jauriguiberri y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberri respectivamente por así corresponder. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 2649 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de PASCUAL SKORKA, donde dice Eshka Esther Skudniecka, debe decir Eshka Esther Skudnicka y donde dice Pajsach Skudniecka debe decir Pajsach Skudnicka y b) De nacimiento de FELIX SKORKA, donde dice Eshka Esther Skudmiecka, debe decir ESHKA ESTHER SKUDNICKA, donde dice Pajsach Skudmiecka, debe decir PAJSACH SKUDNICKA y donde dice el día 26 de diciembre de 1959 debe decir: el día 26 de diciembre de 1950. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 2037 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE FRUSTACI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Herlinda Olivera y de nacimiento de sus menores hijos Ana María y Juan José, pues en todas ellas, donde el apellido del compareciente figura como Frustacci y Furtacci, debe decir Frustaci, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30344 Feb.13-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR MIRABALLES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Francisco Mirabballes debe decir: Francisco Miraballes por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30287 Feb.11.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILDA AURELIA RODRIGUEZ FERBER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la compareciente aparece como hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Eulalia Ferner, debe decir que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Ferber, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 1728 Feb.12-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MARIO ACHE BIANCHI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Blanchi, debe decir Bianchi. — Montevideo, febrero 5 de 1974. Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 1968 Feb.15-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUANA SBROCCA de CORNACCHIONE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Cornacchione y de nacimiento de sus hijas Stella Maris, Silvia Cristina y Anna Lidia, pues en todas ellas, donde el nombre de la compareciente figura como Juanita, debe decir Juana por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 1969 Feb.15-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EVA y SUSANA BLUMA BRUNSTEIN BLUM, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Bronstein, debe decir: Brunstein. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 1786 Feb.12-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de TIMOTEO LAXALT, pues donde dice "Hijo de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt"; 2) De nacimiento de RAQUEL NANCY LAXALT, pues donde dice 'hija de Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "nieta por línea paterna de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt". — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 603 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA ROXANA PEREZ VIGO (Autos: D.66|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el sexo de la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir sexo femenino, y donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolía de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 1861 Feb.13-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida nacimiento de MARIA CATALINA RUSSO DE MATTEO de RIVERON (C. 558|72) donde dice María Catalina Russo Dimatteo debe decir María Catalina Russo De Matteo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 1603 Feb11.v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GILIO GUIRONA ANTONIO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 962|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Saverio Gilio Guirona y Selva Silva Ugalde pues donde la contrayente figura como nacida el 17 de abril de 1922, debe decir: 17 de abril de 1920. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 2486 Feb.22.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "PRIORI, ALFREDO y otro. Rectificación de partida" (F. 840|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Priori y Juana Magdalena Grieco de Priori pues donde el contrayente figura como "Alfredo Priore" debe decir "Alfredo Priori", donde la contrayente figura como "Juana Grecco" debe decir "Juana Magdalena Grieco" y donde dice hija de "José Grecco" debe decir de "José Grieco". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30419 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RENDO BARRAL, MARIA ISABEL. Rectificación de partida" (F. 948|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Rendo Barral pues donde la madre figura como "Georgina Parrel" debe decir "Georgina Barral". — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 2087 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ AMADO, GUSTAVO. Rectificación de partida" (F. 830|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Eduardo Fernández Amado pues donde la madre figura como "Graciela Amada" debe decir "Graciela Amado". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30362 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "TOFFUL STURM, JOSE. Rectificación de partida" (F. 1020|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Tofful Sturm donde el muerto figura como "casado" debe decir "viudo". — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 1645 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO LARRACCHEA WILSON en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Larrachea" debe decir "Larraechea", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 2000 Feb.13.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de WALTER YBAÑEZ y DEOLINDA MARTHA de LEON de YBAÑEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Deolinda Martha De León" debe decir "Deolinda Martha de León"; y en la partida de nacimiento de URAI YBAÑEZ de LEON en el sentido que donde dice "Deolinda De León" debe decir "Deolinda Martha de León" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 21.000 15|pub. 25519 Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO BENTANCOR MARTINEZ (V. 701|973) pues donde figura la madre como "Eloisa M. de Bentancor" debe decir "Eloisa Martínez". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30388 Feb.15.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del menor JAVIER OCAMPO BOBROVICH, pues en la misma, donde el nombre y apellido materno del inscripto figura como Tomasa Brobrovich debe decir Tamara Bobrovich, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 2689 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "LUIS FRANCISCO ZELASCHI. Rectificación de Partida" (Ficha E. 17|1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Italia Zelaschi solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Luis Francisco Zelaschi, inscripta el 11 de octubre de 1945, Acta N.o 400 a Fs. 50 del Libro de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido del mismo figura como Zelache debe decir "Zelaschi", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 21.000 15 pub. 2404 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA REMEDIOS FERNANDEZ de PAZ, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su esposo FRANCISCO PAZ, pues en la misma donde el difunto figura como Oriental, soltero, de 80 años, debe decir Español, casado, de 68 años, por así corresponder. — Tramito auxiliatoria. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20,4|55) 15|pub. 30441 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de DANUBIO LIMA y MABEL BRITOS, pues donde el contrayente figura como hijo de Dante Ramón Suárez y María Ramona Lima, debe decir hijo natural de María Ramona Lima; b) de nacimiento de YANIRA y RICHARD ROBERT LIMA BRITOS, pues donde el padre de los inscriptos figura como Danubio Suárez debe decir Danubio Lima y donde figura como nietos por línea paterna de Dante Suárez y María Lima, debe decir solo María Ramona Lima, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30336 Feb.15-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE JOSE DANIELE D'ELIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como D Elías, debe decir D'Elia, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 1547 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE DELORENZI Y MARIA OLGA PASSARELLO PAPA por sí y en nombre y representación de su hija menor Nancy Heidz Delorenzi solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento respectivas, en el sentido de que donde dice "De Lorenzi" debe decir "Delorenzi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 2031 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO CAYMARIS, en su calidad de Defensor de Oficio de Menores, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DARIO FABIAN COLLAZO ALTIERI, en el sentido que donde dice "comparece Elizabeth Amalia Altieri de 27 años de estado casada" debe decir "de estado soltera". Y donde dice "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Ramón Collazo, casado", debe decir "hijo natural de la declarante y de Ramón Collazo, soltero", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30251. Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dictada en autos "RIVERO RICHARD LEONARDO. Rectificación de partida" (F. 599|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Leonardo Rivero Cuccurullo, conde la madre figura como "Myrna Cucurullo" debe decir "Myrna Cuccurullo" y donde dice nieto de "José Dante Cucurullo" debe decir "José Dante Cuccurullo".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30337 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ALVAREZ DE LOPEZ BRENDA NELLY. Rectificación de partida" (Ficha 755|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel López Alvarez, pues donde el recien nacido figura como "Julio" debe decir "Daniel Gualberto". — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 12.000 15 pub. 1436 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MELBA ESTHER AYALA y RAMON GONZALEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Melba Esther Fernández" y "como hija de padre desconocido y Martina Fernández", debe decir: "Melba Esther Ayala" e "hija de Diego Ayala y madre desconocida", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 34003 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS MARIA SANCHIS. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N.o 540|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: 1) Al margen donde dice: N.o 877 Sánchez Carlos María de oficio, debe decir: N.o 877 Sanchis Carlos María de oficio. 2) En el renglón 11 del anverso donde dice: Carlos Sánchez, debe decir: Carlos Sanchis. 3) En el renglón 12 del anverso donde dice: María Tejeira de Sánchez, debe decir: María Tejeira de Sanchiz. 4) En el renglón 15 del anverso donde dice: Antonio Sánchez, debe decir: Antonio Sanchis, por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30435 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCO SUAREZ y EVA IMAS. Rectificación de partida" (Ficha 214|972) se hace saber que se han presentado los nombrados, promoviendo la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hijo Adán, en la siguiente forma: en la "Eva Irmas Pintos" debe decir "y doña Eva Imás Pintos" y en la segunda, donde dice "Eva Irmas Pintos de treinta años" debe decir "Eva Imas Pintos de treinta años". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de mayo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30387 Feb.15.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE ABY JIMENEZ y BLANCA GLADIS BARRENECHE. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 864|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas en la siguiente forma: donde dice: Giménez, debe decir: Jiménez, por así corresponder. — Artigas, 28 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 1566 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FERNANDEZ, FAUSTINO. Rectificación de partida" (Ficha 8 V|74), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Sergio Faustino Fernández donde dice "Fernándes" debe decir "Fernández" donde dice "oriental" debe decir "español" donde dice "Adelino" debe decir "Adelina". — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 2308 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GANDINI BATISTA, IDELFONSO EDOAR, LUISA ISABEL ACOSTA, GANDINI BATISTA, DANIEL EUSEBIO, MARIA del CARMEN BONIFACINO. Rectificación de partidas" (Ficha 306|V|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de nacimientos de Idelfonso Edoar y Daniel Eusebio Gandini Batista; partidas de matrimonio de Idelfonso Edoar Gandini Batista con Luisa Isabel Acosta y de Daniel Eusebio Gandini Batista con María del Carmen Bonifacino, donde dice "Nilda Gerónima Batista" debe decir "Gerónima Nilda Batista". — Pando, 12 de noviembre de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 1853 Feb.13.-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NERY BARGAS y MIRIAM DOS SANTOS. Rectificación de partida" (590|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nery Bargas y de sus hijas Sandra Jacqueline y Adriana Sara, en el sentido de que donde dice: "Vargas", debe decir "Bargas". — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub 2120 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos caratulados, "OLIBA BAPTISTA ALANO. Rectificación de partida" (Ficha 607|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante Oliba Baptista Alano rectificando todas las veces que diga "femenino" por la anotación correcta "masculino". — Melo, 17 de diciembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 2121 Feb.14.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARINO MORALES. Rectificación de partida" (F. 728|972), se hace saber que solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marino Morales en el sentido de que donde dice "el cinco de junio de 1929" debe decir "el primero de enero de 1917", que es lo correcto y donde dice "hijo de Constancia Básica" debe decir "hijo de Constancia Walls" que es lo correcto y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo mayo 11 de 1973. — Mario C. Ventimiglia, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 1580 Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPA GARCIA CARDOZO de BERTIN (Ficha 593|73) en la siguiente forma: donde el sexo de la inscripta figura como "masculino" debe decir "femenino" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. E. del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 8548 de fecha del 4 de diciembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30451 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY CELICA HERNANDEZ COLMAN (F. 785|72) en razón de que donde figura el apellido de la madre de la inscripta como "Parrilla" debe decir: "Colman" por ser lo verdadero. — Colonia, 19 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 2050 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de

MARIA del CARMEN BARRETTO en la siguiente forma: donde el sexo de la inscripta figura como "masculino" debe decir "femenino" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del P. E. del 20|IV|55, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 7991 de fecha 22 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30368 Feb.14.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VILLAR de COCARO, ADELA VICENTA, Rectificación de Partida" (Ficha 474|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: "Adela Villar", debe decir: "Adela Vicenta Villar". — Carmelo, 17 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 2438 Feb.19.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido CELIA CELINA BARIDON de REF PEREZ, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio en razón de que la fecha de celebración del matrimonio ha sido erróneamente establecida pues donde dice "1º de marzo de 1948" debe decir "1º de abril de 1948" que es lo que corresponde. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 2218 Feb.15.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se han presentado ante este Juzgado DANIEL PRUDENCIO CABANA e IRIS TOMASA GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo legítimo Daniel Darío, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: "Daniel Prudencio Cavana" debe decir: Daniel Prudencio Cabana, y donde dice: "Daniel Darío Cavana" debe decir: Daniel Darío Cabana; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 2555 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo D. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado AIDIL GRACIELA POSTIGLIONO ARAMBILLET de GIUDICI, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio en las que se padeció error, en el sentido que donde dice "hija legítima de Bonifacio Postoglioni y de Berta Vázquez" debe decir: hija legítima de Bonifacio Postigliono y María Berta Arambillet, y donde dice: "Aidil Graciela Postiglione" debe decir Aidil Graciela Postigliono; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 2556 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) De nacimiento de HENRY GABRIEL SOTELO GARCIA (Fa. 653|973) en el sentido de donde dice "Sotelo" debe decir "Di Trápani" y B) De matrimonio de HENRY WALTER DI TRAPANI SOTELO y BLANCA IRIS GARCIA, en el sentido de donde dice "Sotelo" debe decir "Di Trápani" y donde dice hijo de desconocido, debe decir hijo de Luis Di Trápani — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 2491 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MUNIZ, MAXIMA, Rectificación de Partida" (Ficha número 1448|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máxima Muniz solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Teodorico Santos por figurar en la misma: hija natural reconocida de María Barcia, hija de padre desconocido, y de nombre Máxima Barcia, en vez de hija natural de Gumersindo Muniz, hija de madre desconocida, y de nombre Máxima Muniz, que es como corresponde. — Maldonado, 30 de octubre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 2697 Feb.22.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ de BAQUERO, ANGELA HAYDEE, Rectificación de Partida" (Ficha 538|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Haydée Perez de Baquero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "Aidé" y como hija y nieta de "La Cruz", en vez de: "Haydée" y como hija y nieta de: "Cruz", que es como corresponde. — Maldonado, 25 de mayo de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 1617 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER LA PAZ, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. Nº 505|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Esther La Paz en los siguientes términos: donde figura como Blanca Esther Viera, hija natural de María Teresa Viera, debe figurar Blanca Esther La Paz, hija de María Teresa La Paz, por ser el apellido correcto. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, febrero 4 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30452 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MOTTA AGUIRRE, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (La. A. 498|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Rosario Motta Aguirre en el sentido de que donde dice Motta Aguirre María del Carmen debe decir Motta Aguirre María del Rosario. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 30450 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DA ROSA RODRIGUEZ, NELSON; SALVAT, JULIA HORTENCIA; DA ROSA SALVAT, LIGGIA MARIA. Rectificación de partida" (La. A. 604|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Nelson da Rosa Rodríguez y Julia Hortencia Salvat en el sentido de que donde dice Nunes Da Rosa debe decir da Rosa Rodríguez y de nacimiento de Liggia María da Rosa Salvat en el sentido de que donde dice Nunes Da Rosa debe decir da Rosa. — Salto, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 2324 Feb.19.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MEDINA ATILIO. Rectificación de partida" (La. A. 500|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Atilio Medina en el sentido de que donde dice "Medina, Ailio" y "Ailio" debe decir respectivamente "Medina Atilio" y "Atilio". Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Salto 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 2323 Feb.19.v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON ANGEL POUSO. Rectificación de partida. (Ficha 1360 Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Angel Pouso solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de su padre pues en las mismas aparece el padre como Simón Pouse en lugar de Simón Pouso que es lo que corresponde. — Mercedes noviembre 26 de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 12.000 15.pub. 1904 Feb.13.-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NASR CHAMSSEDHINE, MURIANA y JULIO, Rectificación de Partidas", se hace saber que compareció ante este Juzgado Dourra Chamssedhine de Nasr, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Muriana y Julio, en el sentido de que donde en dichas partidas aparecen con el nombre de Mariana, debe decir Muriana y donde aparece con el nombre de Tesoro, debe decir Julio, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio L. Bessonart, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 2703 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIAS, LUIS EDUARDO Rectificaión de partida" se hace saber que el nombrado solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Díaz, debe decir "Dias" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 2062 Feb.14.-v.mz.8.

20-Remates

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Bouzada de Arias, Irene contra ROSA CORREA de ISABELLA Rec. de firma" (Ficha C. 846| 1971) se hace saber que el día 22 de marzo de 1974, a las 15 horas y en el local de la calle Pablo de María N.o 1012, se procederá por el martillero señor Román Bado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 26.667 del siguiente bien: un Televisor marca "Record" de 23 pulgadas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Piso 1º — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.000 10|pub. 2186 Feb.15.-v.mz.4.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Eduardo Giffoni contra VENTAS S. A. y otros. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1428|1972), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay, sita en Zabala 1328, por el Rematador Eduardo Corbo, asistido del Señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis manzana número trescientos dieciséis, solar número cuatro del plano levantado por el Agrimensor Donato Gaminara en agosto de mil novecientos doce, inscripto en Topografía en la carpeta número nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho el siete de agosto de ese año, tiene una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados ochenta decímetros, con ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número mil setecientos ochenta y tres entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja (antes Yaro). La venta se realizará sobre la base de los 2|3 de su tasación.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada, en efectivo.

B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, Segundo Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 2894 Feb.28.v.mz.20.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57 F 79) se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento: base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00: II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de

la superficie total de este bien, se remata la quinta parte o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639. Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes, o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo, en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados procedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.mz.4.

EDUARDO I. CORBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Daguerre, Zelmira y otros contra ANTONIO GENTILE PANDOLFO y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 716|971), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la Vigésima Segundo Sección Judicial de Montevideo, parte de la propiedad empadronada con el N.o 86.536, señalado con el N.o 28 en el plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de octubre de 1910, y que según copia actualizada por el Agrimensor Héctor Carlomagno, el 2 de octubre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.039 el 27 de octubre de 1956, se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros que se describe: 9 metros de frente al Noreste a la calle General José Bonaparte (antes calle General Santos), distando el punto medio a la esquina con la calle Arrieta 62 metros 50 centímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón N.o 100.091, por el Suroeste con parte de los padrones Nros. 86.522 y 93.193, y por el Noroeste con solar N.o 29.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma.

II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 15|pub. 1804 Feb.12.v.mz.6.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perdomo Arquímedes y Héctor contra MAXIMO M. PERDOMO. Cesación de condominio", (F. CC. Nº 82|72) se hace saber que el día 27 de marzo próximo a las 15 horas en Bulevar Artigas Nº 928 (Unidad 703) y por intermedio del martillero Romeo Thove, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor real o sea la suma de $ 1:166.667, el apartamento 703 empadronado con el N.o 96.026|703 (antes 210.021), que según plano del Agrimensor Carlos R. Señaldi de mayo de 1962, se compone de una superficie de 120 metros 77 decímetros cuadrados, y se ubica en el 7.o Piso a cota vertical 19 metros 30 del edificio construído en el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 96.026 (PM) con 29 metros 90 centímetros de frente al Oeste al Bulevar Artigas, entre 21 de Setiembre y Bulevar España, cuya puerta de entrada principal está señalada con el N.o 928. Acceden a dicha unidad sus anexos, la parte correspondiente en el terreno y en todos los bienes comunes del edificio del que forma parte. Le corresponde a esta unidad la utilización de un lugar en el garage "A" ubicado en la planta baja (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario. Hipoteca 10-5-34 N.o 188, Serie A57. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Mylca Bolía de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 2196 Feb.15.-v.mz.11.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Decia de Rebufello Raquel y otros contra EMILIO CESAR YARLORI o IARLORI PLADA. Reconocimiento firma" (Ficha A. 2790|71) se hace saber que el 21 de marzo de 1974 a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586 el rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta en remate público con la base de pesos 1:566.666.66 (2|3 tasación de Fs. 16) del siguiente inmueble: Unidad 101, padrón individual 228.951, ubicada en 1er. piso, cota vertical más 3m45. Area total: 70 metros 43 decímetros. El terreno está ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 162.372, tiene un área de 353 metros con 10 metros 8 centímetros de frente al S. O. a calle Alejandro Gallinal entre Pilcomayo y Rivera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escritura que la ley pone de su cargo; III) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. 5365, Nº 832). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 2597 Feb.21.-v.mz.15.

ANGEL SAN MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Remi Bergeret, Leonel contra SIR IBINET BENOIT y Otro. J. Ejecutivo" (Ficha C. 454|72) se hace saber: que el día 26 de marzo a las 15 horas en el hall del Juzgado, el martillero señor Angel San Martín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea pesos 45.833.33 (valor actualizado $ 68.750), del siguiente bien: el 50 o|o de un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Pinares de Atlántida, empadronado con el N.o 1.544, con un área de 454 mts. 93 dms. con 15 mts. de frente al NO. a calle de dieciocho metros de ancho N.o 16, entre las calles "Dos B" y "Tres B".

Se previene: I) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuestos a los remates los certificados de Registros honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) 47.600 17|pub. 2675 Feb.22-v.mz.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SANELLA o ZANELLA, MARCOS PEDRO. Sucesión" (A. 154|967), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de $ 5:333.333.33 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área Nº 63.357, actual N.o 142.229, con una superficie de 2 Hás. y un frente al Oeste de 234 metros 47 centímetros a Calle Nº 2, distando su punto más cercano a la calle General Máximo Tajes 351 metros 30 centímetros de la misma.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y al mejor postor. 2) Que este deberá consignar en efectivo en este acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto al valor agregado sobre comisión. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 30.000 15|pub. 2513 Feb.22.v.mz.18.

BERNABE TRAVIESO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Simone Luis contra SABAJANES, JOSE y P. de SABAJANES ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1622|1972), se hace saber que el día 20 de marzo de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) por intermedio del Martillero Bernabé Travieso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base del valor de tasación ($ 284.000) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones allí existentes ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.566, el que consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros treinta y cinco centímetros de frente al sudoeste sobre la calle Elba, otro tanto al nordeste, catorce metros cincuenta centímetros de frente al noroeste sobre la calle Tudurí y otro tanto al sudeste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) los impuestos que gravan los remates; b) la comisión del rematador y c) los gastos, honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20 $ 45.000 15|pub. 2405 Feb.21.v.mz.15.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados "Luis Pérez Candame y otro contra FRANCISCO MOREIRA y otro. Cobro ejecutivo de arrendamiento" (Ficha C. 2286|71 bis) se hace saber que el día 27 de marzo de 1974 a las 14 horas, en el local de 9 de Abril 1671, por el martillero señor Román Bado se procederá a la venta en remate judicial con la base de su tasación de los siguientes bienes muebles: una heladera refrigeradora de 18 puertas con estanterías de vidrios y espejos marca "Althogar"; un compresor "General Electric de 1|2 HP 1425 RPM, mueble endosado a la heladera con 6 cajones 2 puertas y estante interior de vidrio de 1.39 alto, 2.05 largo y 0.70 de profundidad; mostrador de madera recubierto en roble tapa de mármol de 7 metros de largo por 0.60 con otro mostrador de anexo para la máquina de café Express; mueble vitrina de roble y vidrios de 1.90 de largo, 0.60 alto y 0.35 profundidad; dos parrillas una de 0.75 por 0.70 y otra de 0.80 por 0.75 con campana de chapa de hierro; máquina "caf crem" de 2 brazos; balanza "toledo" para 3 quilos; cama bronce de dos plazas; 22 cajones de bebidas refrescantes; mueble endosado a la heladera de 2 metros por uno y por 0 60 de 2 cajones y dos puertas. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 24.000 10|pub. 2187 Feb.15.-v.mz.4.

JUAN A. YAFFE MILLAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos cara-

tulados "Aldave y Martínez, Banco contra RUBEN SANDE y otro. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 164|73) se hace saber que el día 15 de marzo de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá al remate judicial con la base de la 2|3 partes de su tasación y por el martillero señor Juan A. Yaffé del siguiente bien inmueble: padrón 125.390 ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ramón Anador 3629. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el primero de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 21.000 15|pub. 2017 Feb.14.v.mz.8.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203|1972), se hace saber que el día 27 de marzo de 1974, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 267 (Padrón anterior en mayor área N.o 21.832) con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración. 3.o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 18|pub. 2406 Feb.21-v.mz.20.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FELICHE, ANTONIO MARIA y otros en autos: "Francisco Elizondo contra FELIX TERRA. Regulación de honorarios" (Ficha C. 913|973) se hace saber que el día 12 de marzo de 1974 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 510.000 del siguiente bien: Las construcciones y demás mejoras emplazadas en un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (actual 21.a Sección) empadronado con el N.o 38.324 (anterior en mayo, área N.o 39.073) con una superficie de 500 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, con 16 metros 30 centímetros de frente al S. O. a calle Nº 2.

Se previene: 1.o' Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del remate y honorarios de la escritura de Traslación de Dominio, que por ley pone de su cargo. 3.o) Que los títulos y antecedenste se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 1866 Feb.13-v.mz.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Piegas López Victoria contra NERGUIZIAN JOSE y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Ficha C.49|71), se hace saber que el próximo día 29 de marzo a las 15 horas en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la 15.a hoy 7.a Sección Judicial de Montevideo; padrón 20.666, superficie 336 metros 408 centímetros s|título, con frente de 9 metros 73 centímetros a la calle Joaquín Requena N.o 1817 y 1819, padrón 20.667, superficie sobre planos del agrimensor Vicente Irastorza del 25 de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1931, se compone de 335 metros 1.818 centímetros con un frente de 9 metros 73 centímetros a Joaquín Requena número 1825.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, etc., así como la comisión del comprador 3 o|o y V. A.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 2674 Feb.22.v.mz.18.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Marcos Felman contra MELCHOR GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1625|970), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 16 horas, en Gaboto 1550, se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 40.000.00) de 1 Máquina registradora eléctrica National número 16T2B4ER 251256. — Montevideo, febrero 11 de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 2892 Feb.28.v.mz.13.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S. A. FRIGORIFICO ORIENTAL. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 685|973), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Haig Andonian, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con su edificio y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la décima Sección Judicial de Colonia Nueva Helvecia, zona rural", padrón N.o 689, teniendo una superficie de 6 hectáreas 5620 mts. cuadrados que se deslindan así: 153 mts. 30 ctms. de frente al SO a la calle Doroteo García; 430 mts. al NO; 152 mts. 80 ctms. al NE. y 429 mts. 60 ctms. al SE., además se rematará los siguientes bienes muebles: un compresor de frío marca Atlas N.o 3915, 4 cil. motor "A.E.G."; una estantería para congelación por contacto, tubular de 5 cuerpos, 5 estanterías superficie 25 mts. cuadrados con 165 mts. de caño válvulas y accesorios; un equipo de enfriamiento con serpentina de caño negro, 170 mts. de largo con 3 ventiladores; 3 evaporadores tipo "Fiat", 2 compuestos de 14 tubos de 690 ctms. de largo y uno de 12 tubos de 260 ctms. de largo, con un total de 227 mts. (en montaje); un túnel para congelamiento rápido de 1.400 mts., cabezales, armazón, dos ventiladores auxiliares con motores de 7 1|2 "H. P." conexiones y accesorios; una limpiadora de estómagos, tipo centrífuga, sistema lavador, motor "Marelli"; un generador de vapor monoblock "Cyclotherm" automático, generador N.o 3.390 de Dirección de Industrias para 2 kls. de presión, capacidad de vaporización 250 libras a 3 con 4 kilos de presión, bomba de alimentación con motor acoplado manómetro de 0.30 kilos, tanques metálicos de agua y combustibles, automáticos; 3 digestores verticales uno de 3.000 lts. con accesorios y plataforma de carga, dos de 500 lts. con válvula de seguridad de bronce y manómetro; una balanza de vía aérea marca "Cesarale y Deleris" de 500 kls., otra de la misma marca de plataforma con jaula de madera de 3.050 kls.; una red de distribución de agua con bomba de cabezal "Myers Self-Oxling" de 12 pulgadas de recorrido motor de un "H. P." (australiano) de 160.000 lts. con 3 electrobombas horizontales con motores; una red de interconexión del compresor de amoníaco en cañerías con válvulas y accesorios; una red de cañerías de vapor desde el generador hasta los digestores con caños, válvulas y accesorios; un sistema de monorriel aéreo de planchuela, con soportes desvíos, roldanas, demás implementos de colgar; un conjunto de corrales, mangas, descargadero, bebederos y accesorios para animales menores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, consignación que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera el ejecutante.

2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudara por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine salvo el caso que el adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán de la ejecutada.

3.o) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, sector Escrituras y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 151.800 23|pub. 2922 Feb.28-v.ab.1.o.

LUIS CAPO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "J. A. Barbieri S. A. contra MURIAS REPUESTOS" (Ficha 1363|70), se hace saber que el próximo 18 de marzo en el local de la Avda. Uruguay 1027, desde las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Luis Capó Sánchez a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 30 bujías, 2 extinguidores, 8 juegos de aros, 1 ventilador y 1 estufa.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 2973 Feb.28-v.mz.13.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Dialoy, Mauro Alfredo contra OLMOS, LUIS ALBERTO. Daños y Perjuicios". (Ficha 378|C|969), se hace saber que el día 27 de febrero de 1974, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Público Héctor Mario Albernaz, asistido de la Srta. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble ubicado sobre calle Pública de la Ciudad de Nueva Palmira (3.a Sección Judicial de Colonia), empadronado con el N.o 2609, de la manzana 472 y con una superficie de 2253 metros.

Se previene: a) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, resultando en consecuencia la suma de pesos 1.634.00 (mil seiscientos treinta y cuatro pesos).

b) Que el mejor postor adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo el pago de todos los tributos Nacionales y Departamentales que graven la almoneda; la comisión del rematador, los gastos y tributos de la escritura definitiva y los honorarios del escribano que designe para otorgarla.

c) Los títulos de la propiedad a subastar obran agregados a Fs. 21 de los autos "Ferreira Magrini, Brígido contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Libro 18, Folio 675, del Juzgado de Paz de la 6.a Sección Judicial de Colonia). — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 2770 Feb.27.v.mz.19.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUILLERMINA O. IRIZAR FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 102|B|968) se hace saber que el día 21 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: cuatro fracciones de campo con sus alambrados y mejoras, fracciones que son linderas y forman un solo lote, situadas en "Arias" 5.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de conjunto de 117 Hás. 6355 metros 40 decímetros, cuyas superficies parciales son las siguientes: A) Fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 646, señalada con el N.o 1, con una superficie de 50 Hás. 1099 metros 24 decímetros. B) Fracción de campo, que corresponde al resto del padrón N.o 646 señalada con la letra

"A", con una superficie de 16 Hás. 4624 metros 6 decímetros ... Fracción de campo empadronada con el N.o 9893, señalada con el N.o 3, con una superficie de 33 Hás. 5400 metros 11 decímetros. D) Fracción de campo empadronada con el N.o 9894, señalada con la letra "B", con una superficie de 17 Hás 5232 metros 5 decímetros.

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Toledo, 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 19.403, con una superficie de 1 Há. 3425 metros 69 decímetros, con 65 metros de frente a la Carretera Continuación de la Calzada de Guerra

Se previene: 1º) Que el mejor postor debá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) $ 64.800 18|pub. 2298 Feb.18.-v.mz.15.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra DEYBE JUSTO BORREANI POUSO. Medidas preparatorias" (Ficha 25|B|1971), se hace saber que el día 14 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero Isidro Cartaya asistido por el Alguacil los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno N.o 1, con 317 metros cuadrados, Padrón N.o 5.263, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 845.000.00.

b) Un solar de terreno N.o 2, con 307 metros cuadrados, Padrón N.o 5.264, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 716.332.00.

c) Un solar de terreno N.o 3, con 307 metros cuadrados, Padrón N.o 5.265, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 756.666.00. Todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, en la calle Jacinto Pargas esquina Solís de la ciudad de Pando.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma.

2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Pando, 11 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub 2297 Feb.18_v.mz.12.

TELMO GERMAN ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: 'Banco de la República Oriental del Uruguay contra DEYBE JUSTO BOREANI POUSO. Medidas Preparatorias" (Ficha 42|B|1971), se hace saber que el día 28 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Telmo Germán Acosta, asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor, los bienes individualizados a fojas 28 del expediente de autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás erogaciones que se originen. — Pando, 11 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 2296 Feb.18_v.mz.5.

OVIDIO ENGHELARD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Dalmás, Timoteo Teótimo contra ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA. Ejecución de Hipoteca". (Fa. 339|969 se hace saber que el día viernes 15 de marzo de 1974 a la hora 18 por intermedio del martillero Ovidio Enghelard de la Asociación de Rematadores, matrícula N.o 884 se rematará sin base y al mejor postor un solar de terreno con el edificio en el construido y sus mejoras sito en el paraje "Artilleros" Balneario Santa Ana de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia padrón N.o 6230 (antes en mayor área N.o 2937, señalado con el N.o 2 de la manzana número 80 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto el 29 de agosto de 1945 en la Dirección de Catastro de Colonia, con una superficie de 600 metros que se deslindan así: al Norte 20 metros que lo separa, calle por medio de la manzana 79; al Sur 20 metros con solar 7 de la manzana 80; al Oeste treinta metros con solar 1 de la misma manzana y al Este 30 metros con el solar 3 de igual manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. El remate se efectuará en el lugar de su ubicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 45.000 15|pub. 1755 Feb.12.-v.mz.6.

ALVAR NOEL GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Molino Nueva Palmira S. A. contra ELIZONDO LINARO, ANDRES JOSE. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 33, año 1972), se hace saber que el día 26 de marzo de 1974 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil de alquiler —sin el reloj taxímarca Ford V8, modelo 1938, matrícula serie L 15-082, empadronado en Nueva Palmira con el N.o 1.646, motor N.o 18 F. 4391970. Base: Las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de $ 866.666.00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los impuestos y tasas nacionales y municipales. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 18.000 10|pub. 2729 Feb.22-v.mz.11.

BERNABE TRAVIESO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, quien cometió al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en autos: "Wanda Ana Martinetto y otros contra MARIO CARLOS RAVOTTO REBUFFO y otra, juicio ejecutivo" (Ficha "C" Nº 683, Año 1970) se hace saber que el día 18 de marzo de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), el martillero Bernabé Travieso, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: "Dos fracciones de campo con construcciones plantaciones y demás mejoras ubicadas en "Puntas de Flores" zona rural de la 6.a Sección de San José empadronadas en conjunto con el número 9.824, señaladas con los números 23 y 24 del plano del Agr. Carlos A. Mac Cool de mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1947 con el N.o 94 y cuyas superficies son: Fracción 23: cinco hectáreas 6.205 metros; Fracción 24: cinco hectáreas, 6.062 metros 50 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz comisionado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; g) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Libertad, febrero 11 de 1974. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 39.000 15|pub. 2543 Feb.20.-v.mz.14.

VICENTE ALFONSO ZARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "María Exequiela Ayre de Haller y otros contra MARIO CONRADO HALLER AYRE y otros. Cesación de condominio" (Ficha 235|71) el día 9 de marzo de 1974 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al mejor postor, y con las 2|3 partes de sus tasaciones dos fracciones de chacras, empadronadas con los Nos 2598 y 2599 con superficie de 7 Hás 3264 metros y 8870 metros, respectivamente cuyas tasaciones ascienden a $ 163.000 y $ 19 800 respectivamente: ubicadas en Ruta 21 carretera Mercedes-Dolores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se hace constar que se ha habilitado día y hora para el remate y la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, enero 10 de 1974.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 1911 Feb.13.v.mz.7.

ISMAEL D. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó dictada en autos "AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI, por la incapaz Alba Curbelo Godoy. Venia" se hace saber que el día 29 de marzo de 1974, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ismael D. Viera (Matrícula número 1012), presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 135.523.20 la hectárea, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo de pastoreo con construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en el paraje denominado "Coronilla" 11.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 263, y compuesta de una superficie de 284 Hás., 9449 metros, 7760 centímetros, y, 2). Otra fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, Padrón N.o 264, y compuesta de una superficie de 160 Hás. 7997 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 5 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 2800 Feb.27_v.mz.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953, con una superficie de 52 metros 143 750 mms. con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "ERDOS, RODOLFO LUIS. Expedición de Segundas Copias" (V. 331|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Luis Erdos, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Dr. Francisco Panizza el día 11 de diciembre de 1953 en esta ciudad de Montevideo, y que se refería al siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras, sito en la 17a. Sección de Montevideo (antes 22a. Sección) empadronado con el N.o 78858 con una superficie de 680 mts. y con frente a la calle Gregorio Pérez 4606.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 2184 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Salaverry, Pedro y otra contra JUAN CARLOS ALBANO MARCENARO y otra. Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 695-973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro Salaverry y Severina Boero de Salaverry solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano M. Belino Gadea

el día 7 de octubre de 1968 y que se refiere al siguiente bien: inmueble Padrón número 9285 ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 181 mts. 59 dmts. con frente a la calle Gonzalo Ramírez (ex. Estanzuela) distando el punto medio de su frente 13 mts. 45 cmts. con la esquina formada con la calle Ejido.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 2185 Feb.15-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE L. CHOUHY TERRA, en representación de MARIA DANCIOVA o MARIA MATURKANICOVA de DANCI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura pública referente al siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 138.034, señalado con el N.o 19 de la fracción letra B en el plano trazado en diciembre de 1927 por el Agr. Alvaro Carlevaro inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1928, según el cual, tiene una superficie de 572 metros 85 con 10 metros de frente al NE sobre Camino Casavalle. Dicha escritura, fue autorizada por el Esc. Abel Domínguez el 7 de noviembre de 1949.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 22.000 10|pub. 1646 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña GLADYS ELOISA BARATTA GENTINI (Expediente F. A. Nº 1523|972) promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1967 por el Esc. José María Vilaboa, de los bienes quedados al fallecimiento de don Félix Remigio Emilio Baratta Gallo, y por la cual se le adjudicó a la compareciente el siguiente bien: Fracción de terreno sito en "Autódromo Nacional", 6.a Sección Judicial de San José, padrón 739, con una superficie de 501 metros 16 decímetros cuadrados. La hijuela expedida no se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 1756 Feb.15-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CARLOS BAUTISTA MORETTO. Segunda copia de escritura" (Ficha 715|973) se hace saber que el 14 de noviembre de 1973, se presentó Carlos Bautista Moretto solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Elbio L. Frade el 25 de noviembre de 1961 (extendida el 20 del mismo mes), por la que el compareciente en autos compró a Dominga Sánchez de Piovene un terreno baldío sito en Pando, 7.a Sec. Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el Nº 1244, señalada con el N.o 2 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Peluffo de agosto de 1961, con un área de 574 metros 72 decímetros con 20 metros 89 centímetros al Sud Sudeste, de frente a la calle Sarandí, distando el punto más próximo 23 metros 21 centímetros de la esquina con la calle 18 de Julio; escritura inscripta en el Registro de T. de Dominio de Pando con el N.o 293 al folio 170 del libro 34.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, a Dominga Sánchez de Piovene, a sus sucesores por cualquier título y a cuantos pudieren tener interés en oponerse a esta gestión; bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 2607 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIACOIA de TRAVERSA, ANITA. Segundas Copias" (F. 919|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anita Giacoia de Traversa solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Ubaldo Soñora el 15 de diciembre de 1936 por la cual María Inés Dotta de Delbono, viuda de Juan Delbono adquirió los inmuebles padrones números 89.623, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 62, F.o 35, L.o 203 y N.o 89.624, inscripto en el referido Registro con el N.o 61, F.o 34, L.o 203, ambos inmuebles sitos en la 17.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Helvecia Nos. 4315 y 4317.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) $ 13.000 10|pub. 2886 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA CELIA ELENA de GONZALEZ, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada el 22 de diciembre de 1949 por el escribano Carlos A. Bovino, por la cual don Evaristo Zacarías González siendo casado con la nombrada, adquirió de Luis Alberto Aldabalde y Rosa Corti, un terreno sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco", 7a. Sección Judicial de Canelones, padrón actual número 9746, señalado con el N.o 3, manzana 9 en el plano de los agrimensores Amando Vezzoso, Héctor Gomesaña y Vicente J. Romano inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1949 con el N.o 5417, con una superficie de 518 mts. Dicha primera copia de la mencionda escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 26.000 10|pub. 2183 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura pública de un testamento abierto, que con fecha 31 de diciembre de 1945 ante el escribano Eduardo Vero, otorgó Sara Carmen Aneiros Fraga a favor de PILAR ANEIROS de MONROY.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 12.000 10|pub. 2182 Feb.15-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "CORDONE SOCIEDAD COLECTIVA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1614|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Cordone Bonilla en nombre y representación de "Cordone Sociedad Colectiva" solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el escribano José N. Domínguez Ferreyra el 24 de junio de 1955 referente a cuatro solares, con las construcciones y demás mejoras ubicados en Barrio "Angel C. de León", manzana 227 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en conjunto por ser contiguos con el N.o 2963 y que se detallan:

Solar N.o 6: tiene una superficie de 346 m. 4.940 cm. que se deslinda así: 12 m. 90 cm. de frente al Este a continuación de la calle Doctor Andrés Ceberio, distando el extremo Norte de ese frente 25 m. 90 cm. de la esquina formada por dicha calle y calle Progreso; 12 m. 90 cm. al Oeste lindando con solar 9; 26 m. 86 cm. al Norte lindando con solar 7 e igual extensión al Sur con solar 5.

Solar N.o 7: tiene una superficie de 346 m. 4.940 cm. que se deslinda así: 12 m. 90 cm. de frente al Este a continuación de la calle doctor Andrés Ceberio, distando el extremo Norte de ese frente 13 m. de la esquina formada por ésta y continuación calle Progreso; 12 m. 90 cm. al Oeste con solar 9; 26 m. 86 cm. al Norte con solar 8 e igual extensión al Sur con solar 6.

Solar N.o 8: se compone de una superficie de 349 m. 18 dm. que se deslinda así: 13 m. de frente al Este a continuación de la calle Doctor Andrés Ceberio; igual extensión al Oeste con solar 9; 26 m. 86 cm. al Norte que por ser esquina lo son también de frente a continuación calle Progreso e igual extensión al sur con solar 7.

Solar N.o 9: compuesto de una superficie de 465 m. 60 dm. que se deslinda así: 12 m. de frente al Norte a continuación de la calle Progreso, distando el extremo Este de ese frente 26 m. 86 cm. de la esquina formada por dicha calle y continuación Doctor Andrés Ceberio; 12 m. al Sur con solar 5; 38 m. 80 cm. al Este con solares 6, 7 y 8 e igual extensión al Oeste lindando con solar 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite y ordenar la expedición de la referida segunda copia. — Maldonado 26 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 2135 Feb.15-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ALBERICO ROQUE GARCIA BARUFALDI. Expedición de Segunda Copia de Escritura y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. N.o 539|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albérico Roque García Barufaldi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Conrado O. Laurenz el 16 de agosto de 1961 (inscripta en Traslaciones de Dominio de Río Negro el 23 de agosto de 1961, N.o 231, folio 158 v. L.o 15) por la cual los esposos Bernardo Zeliviansky y Aída Sebilosky vendieron al gestionante el siguiente bien: fracción de terreno baldío, empadronado entonces con el N.o 184 M|A., actualmente con el número 447, manzana N.o 97 del Pueblo Nuevo Berlín, segunda Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 3 en plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 1200 el 24 de febrero de 1961, según el cual tiene un área de 516 metros lindando: 12 metros de frente al N.O. a calle N.o 14; igual medida al S.E. con la fracción 14; y 43 metros al N.E. y S.O. por cuyos lados linda respectivamente, con la fracción 4 y 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, febrero 6 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) (R.20|4|55) 10|pub. 30453 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado los sucesores de JOSE DIONISIO GONZALEZ, llamados: Elba Renée, José María y Gladys Dionisio González y otros, solicitando le sea expedida una segunda copia por extravío de la primera, de la escritura de compraventa, otorgada por Filomena Texeira de Andrade a favor de Hermenegildo y José Dionisio González, por la que estos adquirieron en propiedad el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salto. Terreno con todo lo edificado plantado y cercado y cuantos más accesorios contenga. Manzana N.o 220, Primera Sección Judicial, Padrón N.o 2.443, compuesto de 20 metros de frente al Sud, sobre la calle Rivera por 31 metros 50 centímetros de fondo hacia el Norte, lindando por este viento con María R. de Arduino, cuyo terreno por formar esquina da frente también al Este sobre la Avenida Constitución y por el Oeste linda con el solar E. del plano respectivo, siendo la superficie total 630 metros cuadrados.

La escritura de referencia se otorgó ante el Escribano Angel Saldaña, en esta ciudad y se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 14 de ese mismo mes y año con el N.o 413, al Folio 91 vuelta, y 92.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oposición bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 26.000 10|pub. 2325 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ MONTELONGO, BERNARDO EUSTAQUIO y otros. Segundas Copias" (A. 1.228|1973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia autorizada por el Escribano Eladio Fernández Menéndez, el 9 de mayo de 1955 por lo cual Bernardo Eustaquio, Pedro Leandro, Florencio Ismael y Saturnino Humberto Méndez Montelongo compraron a Ciriaco Cirilo Castro y María Alejandrina Ramos.

A) El Padrón Suburbano N.o 15, integrado por los solares Nros. 29 y 30 del Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en Catastro local con el N.o 327, que constan de un área conjunta de 2.100 metros, con frente al Sur en 30 metros a Camino a Rincón del Pino.

B) El Padrón Suburbano N.o 7 o sea el Solar N.o 49 del mismo Plano que consta de una superficie de 1.088 metros 1.945 centímetros, con frente al Este en 15 metros a la Ruta 3.

Emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 2317 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ VIVAS, LUIS ALBERTO. Segundas Copias" (A. 1.229|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Eladio Fernández Menéndez el 9 de mayo de 1955, por lo cual Luis Alberto Fernández Vivas, casado con Ofelia Cabrera compró a Ciriaco Cirilo Castro y María Alejandrina Ramos:

A) El Padrón Suburbano N.o 16, integrado por los solares Nros. 31 y 32 del Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló inscripto en Catastro local con el N.o 327, que constan de un área conjunta de 2.100 metros, con frente en 30 metros al Sur a Camino a Rincón del Pino.

B) El Padrón Suburbano N.o 8 o sea el solar N.o 50 del Plano antes relacionado, que consta de una superficie de 1.140 metros 9.382 centímetros, con frente al Este en 15 metros a la Ruta N.o 3, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 2318 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "LAURA PEREIRA NUÑEZ de SCHIAFFINO. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1197, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Laura Pereira Núñez de Shiaffino solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Francisco Javier Cosio al 30 de diciembre de 1966 por la cual la nombrada hubo por adjudicación como integrante de Burlón S. A. dos fracciones de campo linderas y sus mejoras empadronadas junto con mayor área con el N.o 786, situadas en la 7.a Sección Judicial de Soriano designadas con los Nos. 3 A y 3 B según plano cuyas superficies y linderos son: Fracción A N.o 3: con superficie 25 Hás. 5000 mts. linda: por el norte y Oeste: el arroyo del Aguila; por el Sureste recta de 526 mts. 50 ctms. lindera con la fracción N.o 2 y al Sur dando frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 3 B tiene dos rectas que miden 93 mts. 82 ctms. y 457 mts. 40 ctms. respectivamente. Fracción N.o 3 B mide una superficie de 314 Hás. 4519 mts. y linda: por el Noreste en parte el arroyo del Aguila y en parte recta de 442 mts. que da frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción N.o 3 A. Al Norte recta de 1240 mts. 45 ctms. que da frente al citado camino vecinal, que la separa de la fracción dos; al Sureste recta de 2451 mts. 81 ctms. lindando con la fracción N.o 4 y al Suroeste recta de 1916 mts. 90 ctms. confinando con parte del inmueble empadronado con el N.o 4648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, noviembre 20 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 2527 Feb.20-v.mz.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERCREDITO LTDA.

Contrato: 21 de enero de 1974, inscripción N.o 79, F.o 296 v., L.o 1 de Contratos el 31 de enero de 1974.
Socios y aportes: CARLOS PROUS, pesos 380.000 y RAUL GARCIA, $ 20.000.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Pros. o Prous y García.
Giro: Venta y publicidad de ropas.
Domicilio: Montevido.
22) $ 10.000 10|pub. 2115 Feb.14-v.mz.1.o.

RODOLFO Y ELBIO PINASCO LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 656 al F.o 2543 del L.o 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO y ELBIO PINASCO.
Capital: $ 20.000.000.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Mercado Modelo, Subsuelo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2114 Feb.14.v.mz.1.o.

REMATES SARANDI 488 LIMITADA

Contrato 10 de diciembre de 1973. Registro Comercio N.o 12 F.o 43, L.o 1.
Socios: ESTERA o ESTHER ZAKALIK y MARIO KAC.
Capital: $ 2.000.000, aportados $ 1.500.000 Mario Kac y $ 500.000 Esther Zakalik.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: compra y venta de muebles.
22) $ 15.000 10|pub. 2111 Feb.14.v.mz.1.o

REPLAS LTDA.

Contrato: 4 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 77, F.o 289, L.o 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO DUQUE RUIZ y ELISA CABRERA GONZALEZ.
Capital: $ 10.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2112 Feb.14-v.mz.1.o

CAPOL LTDA.

Razón social: "Capol Ltda.".
Contrato del 26 de marzo de 1973, inscripto el 4 de mayo de 1973 con el N.o 165, F.o 597 del libro de Contratos N.o 2.
Socios: JULIO NARDO POLERO FRIZZERA y JULIO CESAR GARCIA MOREIRA.
Objeto: Fabricación y|o distribución y|o venta de artículos de acero inoxidable.
Domicilio: Cebollatí 1366.
Administración: Julio César García Moreira.
Plazo: tres años prorrogables.
Capital: $ 600.000 (seiscientos mil pesos m|n.).
$ 590.000, Julio C. García Moreira; pesos 10.000, Julio Nardo Polero Frizzera.
22) $ 20.000 10|pub. 2075 Feb.14.v.mz.1.o.

MARCEL LTDA.

Documento privado, 27 de diciembre de 1973.
Se modificó nombre de ANTILOPE LTDA. que pasó a ser "Marcel Limitada".
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 33, folio 128, Libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 2178 Feb.15.v.mz.4.

MAPRIM LTDA.

Contrato privado de 9 de agosto de 1973, inscripto en el Registro de Comercio el 19 de diciembre de 1973, con el N.o 640 al folio 2485 del L.o N.o 2 de Contratos.
Giro: "Maprim Ltda.,
Razón social: "Dunski y Gil".
Socios: LEON DUNSKI, FRANCISCO HUGO GIL.
Objeto: Comercialización de materia prima en general y especialmente referida a productos químicos.
Capital: $ 5:000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco Hugo Gil.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 2043 Feb.14-v.mz|1.o.

PLUMALAMB LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 808, F.o 3730, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN BILLER, CARLOS BILLER, CYRLA WILOGA de NATANZON y FELIPE LURNER.
Capital: $ 18.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Administración: los 4 socios.
Representación: Juan Biller, Cyrla Wiloga de Natanzón y Felipe Lurner conjuntamente.

Objeto: Fundamentalmente importación, exportación, compra, venta e industrialización de materia prima y mercaderías.
22) $ 20.000 10|pub. 2039 Feb.14-v.mz.1.o.

BONIFACINO Y YEGONITZ LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 6, folio 22, libro 1 de Contratos.
Objeto: explotación de panificación.
Domicilio: Montevideo
Socios: EMILIO RAMON BONIFACINO y WALTER YEGONITZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: los socios en forma indistinta.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
22) $ 10.000 10|pub. 2246 Feb.15-v.mz.4.

DIS PLAST LTDA.

Contrato de fecha 9 de enero de 1974, inscripto el 5 de febrero de 1974 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al F.o 207 del libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALFONSO LAMELA PRIETO y NORBERTO BLANCO GONZALEZ.
Capital: $ 3:000.000 integrado por partes iguales.
Giro: compraventa de hilos varios, estampado de hierro y afines y distribución de plásticos en general.
Administración: ambos conjuntamente o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 2038 Feb.14-v.mz.1.

INDUSTRIAS FUDAL LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 635, folio 2471, del libro 2 de Contratos.
Objeto: actividad industrial y comercial en el ramo de productos alimenticios.
Socios: MILTON y NESTOR SOSA FERRO y RODOLFO SOSA FERRIOLE.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: cualquiera de los 3 socios indistintamente.
Capital: $ 9:000.000 por partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 2247 Feb.15-v.mz.4.

BENGIN S.R.L.

Contrato del 24 de enero de 1974, inscripción N.o 84 al F.o 318, L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: BENJAMIN ASZKINAS MANOVICZ y REGINA BERGER de GOFFER.
Objeto: Venta de telas y confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Capital: $ 7:000.000,00 (siete millones de pesos m|n.) aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 2164 Feb.15-v.mz.4.

INDUSTRIAS CAMELLO S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1973, inscripto N.o 541, F.o 2.157, L.o 2 de Contratos.
Socios: BEILA ALTMAN, ADOLFO y CARLOS GUILLERMO VEGH.
Capital: $ 600.000 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Mimbre, Cepillos, Pinceles, Ferretería, afines.
Administración, Adolfo Végh y Beila Altman, indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2126 Feb.15-v.mz.4.

INGAU LIMITADA

I) Escritura: 17 de mayo de 1973
Inscripción Registro de Comercio: N.o 228, F.o 836 v., L.o 2. Los cónyuges MIGUEL CASARAVILLA e INES ARMAND UGON cedieron la cuota social a Tabaré Rodríguez.
II) Escritura: 23 de enero de 1974
Inscripción Registro de Comercio No 81, F.o 305, L.o 1, ELIDA MACAZAGA, CRISTINA, SILVIA, HECTOR, CECILIA y JOSE DAMASCO MACAZAGA, cedieron la cuota a Tabaré Rodríguez, Víctor Armand Ugón y Hugo Baridón.
22) $ 20.000 10|pub. 2145 Feb.15-v.mz.4.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA SOCIEDAD RESP. LTDA.

Constituída por documento privado del 12 de noviembre de 1973 y modificada por instrumento privado del 15 de diciembre de 1973.
Socios: WILLES BRIZ ARAUJO, ERIBERTO ASDRUBAL MARQUEZ SOTO, NELSON ALBERTO PINTOS MOLLI, ELIAS CELIAR ROVIRA GARCIA, JUAN ARCENSIO VIANA MENDOZA, MARIO EDISON LOPEZ LARREGUI, HUGO HUMBERTO DENICOLA BAROZZI.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de droguería y comercialización de productos y especialidades farmacéuticas, perfumería, tocador y cosméticos: la importación y exportación de dichos productos y la representación de firmas nacionales y extranjeras que operen en el mismo ramo.
Capital: $ 7:000.000.
Administración y uso de la firma social

será ejercida por el señor Hugo Humberto Denicola Barozzi.
Inscripción: del contrato en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 16 de noviembre de 1973 con el número 16 del folio 37 al folio 42 y de la modificación del contrato en el mismo Registro el 10 de enero de 1974 con el número 8 del folio 9 al folio 11.
22) $ 45.000 10|pub. 2429 Feb.19-v.mz.6.

URUPAL S. R. L.

Constituída por documento privado del 28 de diciembre de 1973.
Socios: SARA BONDER y JACOBO STIGLITZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos textiles y vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: $ 3:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 44, folio 163, libro 1 de Contratos, el 23 de enero de 1974.
22) $ 15.000 10|pub. 2403 Feb.19-v.mz.6.

ARCO IRIS S. R. L.

Contrato de fecha 21 de enero de 1974. Registrado el 6 de febrero de 1974, con el N.o 55, al folio 212, del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR FERNANDEZ BOSCO, LUZ de ALBA BORDON CANTERO y REINERI GONZALEZ SANDES de BORDON.
Objeto: Bazar, juguetería, papelería y menage.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, Oscar Fernández: $ 450.000; Luz del Alba Bordón: $ 450.000 y Reineri González: $ 100.000.
Administración: Oscar Fernández y Luz del Alba Bordón, indistintamente.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2369, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 2398 Feb.19-v.mz.6.

ARZU LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 56, folio 203, libro 1.
Socios: ROLANDO DUILIO ZUPPARDI; ROLANDO ITALO ZUPPARDI; DUILIO ALFONSO ZUPPARDI; JULIO CESAR ZUPPARDI.
Capital: $ 15:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2372 Feb.19-v.mz.6.

TRILLO E IGLESIAS LIMITADA

Contrato: octubre 29 de 1973 inscripto en el Registro de Comercio el 29 de noviembre de 1973 con el N.o 739 al folio 3507 del L.o 1.
Socios: JOSE ALEJANDRO TRILLO BARRIENTOS, MANUEL TRILLO REGA y DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ.
Capital: $ 2:000.000.
Giro: Cervecería, pizzería, rotisserie, repostería, venta de productos alimenticios en general y bebidas compra, venta y fabricación de mercaderías por cuenta propia y ajena.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogables por períodos de 2 años.
22 $ 20.000 10|pub. 2042 Feb.19-v.mz.6.

PESCADERIAS DEL PLATA S.R.L.

Constituída por documento privado de fecha 8 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1974 con el N.o 58 al Folio número 214 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BENJAMIN TOWERS FERGUSSON, LUIS BERNARDO URTA COSTA, JOSE MA. MARTINEZ SUCHE y AMADOR GARCIA BARRIOS.
Objeto: compraventa, distribución de pescado y demás productos del mar.
Domicilio: 8 de Octubre N.o 4739.
Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Benjamín Towers, Luis Urta o José Martínez Suche, indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 2340 Feb.18-v.mz.5.

LA PIEDRA S.R.L.

Contrato de fecha 11 de julio de 1973, inscripto el 17 de octubre de 1973 en Registro de Comercio con el N.o 472, F.o 1.928, L.o 2.
Socios: HUGO MENDEZ $ 10.000; JOSE BARROS COOPER, $ 90.000.
Objeto: Zapatería, fábrica y afines y otros.
Administración: José Barros Cooper.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 2299 Feb.18-v.mz.5.

RAWIC LTDA.

Socios: VIOLETA PILAS de COHEN y RAQUEL LEONOR LEREA de CANETTI.
Giro: comestibles y afines.
Plazo: tres años prorrogables.
Capital: $ 6:000.000.
Administración: conjunta.
Fecha contrato 31 de enero de 1974, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio el 7 de febrero de 1974. N.o 89, F.o 333, L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 2300 Feb.18-v.mz.5.

KYLAN LIMITADA

Por documento privado el 9 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1974 con el N.o 61 al Folio 231 del Libro 2 de Contartos.
ENRIQUE SASSON y LEON LIJTENSTEIN cedieron sus cuotas a Abraham Grauer y Ana L. de Grauer.
22) $ 10.000 10|pub. 2270 Feb.18-v.mz.5.

URUAGRO LIMITADA

Constituída por documento privado del 27 de diciembre de 1973.
Socios: FELIX ORTIZ DE TARANCO MONTERO, JUAN CARLOS ACOSTA CORDERO, DIEGO DE POSADAS MONTERO.
Objeto: importar y exportar toda clase de productos, materias primas y bienes muebles en general.
Capital: $ 2:000.000. Aportes: Taranco pesos 400.000, Acosta $ 100.000, Posadas pesos 1:500.000.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 68, F.o 257, L.o 1 de Contratos el 28 de enero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 1870 Feb.18-v.mz.5.

DISTRIBUIDORA MONREAL LIMITADA

Constituída como sociedad de hecho bajo la denominación de "Distribuidora Monreal" regularizada como sociedad de responsabilidad limitada según contrato privado del 28 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1974, N.o 83, F.o 314, libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PESCE MAS, EDUARDO ALDO PESCE LAVAGGI y RICARDO PECCE LAVAGGI.
Objeto: venta y distribución de calzado y afines, quedando comprendido toda operación civil o comercial con mercaderías, materias primas, maquinarias, materiales especiales de todo aquello afín con la industria del calzado, tanto en cuero, goma plástico o cualquier otro material de esa industria.
Domicilio: Guaviyú 2854, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.
Capital: $ 400.000 totalmente integrado por: Eduardo Pesce Mas $ 200.000. Eduardo Aldo y Ricardo Pesce Lavaggi, cada uno $ 100.000.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Administración: por los socios: señor Pesce Mas sólo; señores Pesce Lavaggi, ambos actuando conjuntamente.
Balance: 31 de enero de cada año.
Ganancias y pérdidas: en proporción al capital aportado.
22) $ 40.000 10|pub. 2548 Feb.20-v.mz.7.

GASAAL LIMITADA

Contrato privado: 5 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones el 14 de febrero de 1974, N.o 9, F.o 30|34, libro de Contratos.
Socios: NOVILE ANTOLIN CASTILLO ACEVEDO y MARIA NELLY CUNEO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización de productos Agropecuarios en general y elaboración y comercialización de raciones balanceadas y anexos.
Capital: $ 6.000.000 por partes iguales.
Domicilio: San Bautista, Canelones.
Administración: Novile Antolín Castillo Acevedo.
Plazo: 90 años denunciable cada tres años.
22) $ 15.000 10|pub. 2519 Feb.20-v.mz.7.

ACONAR LIMITADA

Contrato: del 23 de agosto de 1971.
Inscripción: del 30 de agosto de 1971 con el N.o 461 el folio 1600 del L.o 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO ALEJANDRO BUCHNER ANGEL PAULINO TORRES y MIGUEL TORRES.
Objeto: Fábrica de aparatos y equipo de refrigeración.
Capital: $ 150.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Rodolfo Buchner.
22) $ 15.000 10|pub. 2493 Feb.20-v.mz.7.

TALLERES 26 DE MARZO LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 86, folio 323 libro número 1 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO FRAUD PALMER; CARLOS ALBERTO NILSON HALICH y JOSE REGUEIRA INCHAUSTI.
Capital: $ 2:100.000.
Objeto: reparación y venta de automotores, repuestos y accesorios. Servicio para automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Nilson Halich.
22) $ 15.000 10|pub. 2611 Feb.21.-v.mz.8.

ROBERTO GOYECHE Y CIA. LTDA.

Contrato firmado el 18 de enero de 1974. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 53, folio 204, del libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO GOYECHE MARTINEZ y HUGO IGNACIO ALVAREZ del BONO.
Administración: Roberto Goyeche Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años renovable automáticamente anualmente
Capital: $ 500.000.
Objeto: fabricación, venta, distribución, representación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de cualquier clase o tipo de bienes muebles, inmuebles o semovientes.
22) $ 20.000 10|pub. 2587 Feb.21.-v.mz.8.

COLORANTES Y PIGMENTOS LDA. o COLORANTES Y PIGMENTOS S. R. L.

Contrato del 18 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 94, folio 348 del libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR y ALBERTO JOSE CORDEU; RAUL EMILIO DOVAL y JORGE AMARO BALPARDA, quienes aportan el capital de quinientos mil pesos por partes iguales.
Objeto: Comercio e industria: exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación en todas sus formas.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) $ 25.000 10|pub. 2659 Feb.22-v.mz.11.

PONTEVEDRA LTDA.

Contrato privado: 26 de diciembre 1973.
Registro Público: N.o 72, folio 231 al 234, libro XLIV.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 2:000.000.
Aportes: Por mitades.
Socios: ORLANDO O. DELLA CORTE y DOMINGO RAFAEL GHELFA.
Objeto: Elaboración y envasado de productos alimenticios.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 2715 Feb.22-v.mz.11.

FABULANDIA - DIVISION NOVEDADES S. R. L.

Contrato: Febrero 6 1974.
Registro Comercio: N.o 110, folio 403 v., libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GERVASIO PINCUS GEDANKE y RINALDO ALMANDOZ GONZALEZ.
Capital: $ 200.000.
Objeto: Venta y distribución de artículos escolares, cotillón, carnaval, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, comercialización de toda clase de mercaderías en general, inversiones inmobiliarias y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 2754 Feb.22-v.mz.11.

ELECTRIC - CUR S. R. L.

Contrato de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto el 28 de enero de 1974 en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N.o 5 del folio 14 al folio 17.
Socios: MARCOS LEGELEN HEGUABURU, $ 450.000 y DANIEL LEGELEN HEGUABURU, $ 450.000.
Giro: Compra-venta, fabricación, importación y exportación de artículos eléctricos en general. Reparaciones e instalaciones de los mismos.

Administración: Marcos y Daniel Legelen en forma conjunta.
Domicilio: Sauce de Batoví, 3.a Sección Judicial de Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 25.000 10|pub. 2704 Feb.22-v.mz 11.

EURINCO AMERICA SOCIEDAD PESQUERA LIMITADA

Fecha: 25 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 107 al folio 393 del libro 1.
Objeto: Explotar todas las ramas comerciales y|o industriales y en forma especial todo lo concerniente a la pesca de alto mar,

así como también la industrialización, enfriado, congelado, disecado o manufacturación de los productos de la pesca, la comercialización ... mismos en el mercado interno o externo.
Domicilio: M... ...ideo.
Socios: ALFONSO SILVIA y ANTONIO CAPARROS MUÑOZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Consejo de administración integrado por Alfonso Silvia, Antonio Caparros Muñoz y Guiseppe Montanaro, quienes deberán actuar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos.
Capital: $ 4:000.000 (cuatro millones de pesos).
22) $ 30.000 10|pub. 2740 Feb.22-v.mz.11.

EDICIONES COLONIA LTDA.

Por documento privado del 26 de noviembre de 1973 inscripto el 6 de febrero de 1974 en el Registro Público y Genreal de Comercio con el N.o 5. Folios 16 al 19. Libro N.o 1974. NORBERTO COSTABEL, LUIS UDAQUIOLA y NORMA PARODI, constituyeron la sociedad denominada "Ediciones Colonia Ltda.".
Capital: $ 5:000.000.00 (cinco millones).
Aportes: Costabel $ 2:500.000.00. Parodi $ 2:400.000.00. Udaquiola $ 100.000.00.
Objeto: Industria Gráfica, editorial y afines.
Plazo: Dos años renovable automáticamente por períodos de un año.
Administración: La administración y uso de la firma estará a cargo del socio Norberto Costabel.
Pérdidas y ganancias.
Las utilidades líquidas se distribuyen a) 5 o|o a fondo de reservas hasta el 50 o|o del capital social; b) 95 o|o en proporción al monto de los aportes de los socios.
Las pérdidas se soportarán en la misma proporción.
Domicilio: S. José 215, Juan L. Lacaze (Colonia).
22) $ 35.000 10|pub. 2651 Feb.22-v.mz.11.

SOFATA S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro de Comercio el 3 de enero de 1974 N.o 1, Folio 1, Libro N.o 5.
Socios: LUIS SANTOS DINI BOGGIA, JOSE EDUARDO SANCHEZ GALARRAGA, MARIO JOSE TEIXEIRA MORAES, y DARIO LLANES FRUGONI FREITAS.
Plazo: 8 años prorrogable.
Objeto: Compraventa depósito, administración y transferencia o venta de mercaderías en general y en particular de especialidades farmacéuticas, productos de perfumería, tocador y cosmética pudiendo importar, exportar y|o comercializar los productos relacionados con su giro.
Administración: Todos los socios.
Capital: $ 6:000.000.00 m|n. (60 cuotas de $ 100.000).
Aportes: En efectivo, 24 cuotas Mario Teixeira y 12 cuotas los restantes.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 30.000 10|pub. 2799 Feb.27-v.mz.12

CENTURION LIMITADA

Contrato de fecha 17 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de enero de 1974, con el No 46, Folio 176 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RUBIN KRYGER, ABRAHAM IUSIM y JAIME OSTROW.
Capital: $ 1:200.000.00 por partes iguales.
Giro: Empresa constructora.
Administración: Rubin Kryger y otro socio conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 2772 Feb.27-v.mz.12.

OCEAN EXPORT LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de setiembre de 1973.
Socios: JUAN BURSZTYN, JUAN CAMPISTEGUY, MONICA HARVEY.
Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de pescado.
Domicilio: Hocquart 1924 en esta ciudad.
Plazo: Veinte años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.00, aportados así: Bursztyn $ 5:000.000.00; Campisteguy y Harvey, pesos 2:500.000.00 cada uno.
Administración: Indistintamente Bursztyn y Campisteguy.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 437, Folio 1810, Libro N.o 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 2766 Feb.27-v.mz.12.

ILUTEX LIMITADA

Razón social: "Ilutex Limitada".
Contrato: 20 de diciembre de 1973, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1973, con el número 663 al Fo. 2359 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: LUIS JAKUBOWICZ y CARLOS HAUSNER.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas textiles.
Capital: $ 1:000.000; aportados: Luis Jakubowicz $ 500.000 en efectivo; Carlos Hausner $ 500.000 en efectivo.
Administrador: Luis Jakubowicz y Carlos Hausner.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
Balance: 31 de octubre de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 2931 Feb.28-v.mz.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROCUER LTDA.

Contrato privado de noviembre 29 de 1973, inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 181 F.o 623 y 626, libro de Contratos.
Nombre: "Agrocuer Ltda.".
Socios: NELSON GLEIN MANN y WASHINGTON ISRAEL SORIA PEREZ.
Objeto: a) Compra, venta frutos del país, agropecuario y forestal; b) Exportar e importar.
Capital: $ 6:000.000, aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social indistinta.
Domicilio: continuación Joaquín Suárez s|n. Pando, Canelones.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 2929 Feb.28-v.mz.13.

BODEGA ALDEANO S.R.L.

Contrato: 9 de enero de 1974.
Inscripto en Regto. Pco. con N.o 31, F.o 112 v., L. N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO E. MACCIO y RICARDO H. CRISTIANI.
Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.
Capital: $ 10:000.000 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 2895 Feb.28-v.mz.13.

PENNSYLVANIA CONSTRUCCIONES LTDA. SOCIEDAD RESP. LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de febrero de 1974.
Socios: RICARDO PIERI, ULISES R. FERRIOLO, JORGE DEAMBROSI, DOMINGO CARLEVARO, HUMBERTO RITORNI y LUIS RICARDO PIERI.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: trabajos relativos a la industria de la construcción, fábrica, industrialización, compraventa y comercialización de artículos para la construcción.
Capital: $ 1:000.000; Ricardo Pieri pesos 65.000, Ulises R. Ferriolo $ 300.000, Jorge Deambrosi $ 285.000; Domingo Carlevaro: $ 150.000.00; Humberto Ritorni: pesos 150.000.00; Luis R. Pieri: $ 50.000.00.
Administración: Ricardo Pieri, Ulises Raúl Ferriolo y Jorge Deambrosi, indistintamente.
Plazo: dos años, prorrogable, por período de un año.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 105, F.o 387 L.o 1 de Contratos, el 13 de febrero de 1974.
22) 30.000 10|pub. 2863 feb.28-v.mz.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 142.695. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "RACT-PLATE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2604 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 142.667. — Montevideo, febrero 14 de 1974 — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CAMARO, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2388 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 142.624. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubert Societe Anonyme (Francia) solicita marca: "BREAST UP", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1740 Feb.10-v.mz.6.

ACTA N.o 142.668. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: LeSABRE, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2389 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.686. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca MARIPOSA, clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|Pub. 2453 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.677. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Scott Bader Company Limited (Inglaterra), solicita marca CRYSTIC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2456 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.676. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Textil Dante S. A. (Montevideo) solicita marca PIANITEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2453 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.675. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía S. A. por W. Alfonso S.R.L. (Canelones), solicita marca JUANICO, clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2454 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.694. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Billy Fox por Johs de Kyper y Zoon B. V. (Holanda), solicita marca



DE KUYPER

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 2812 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.700. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca "NICKERSON'S" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2813 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.707. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Labiratories Limited (Canadá), solicita marca "ERAVAC" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2778 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.708. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Antisonit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "RAMBLOCK" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2779 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.710. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Oscar F. Martínez Tamborini (Uruguay), solicita marca "MARTAM" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2840 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.640. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Agromar Export Ibérica Limitada (Montevideo), solicita marca AGROSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2455 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.718. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Wilson Morgade, por Juan Rafael Tambati (Uruguay), solicita marca



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2897 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 1.887. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Wilson Morgade, por Ramón Riba Viladrosa (España), solicita marca



clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2898 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 142.671. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía. por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2433 Feb.19-v.mz.6.

Acta N.o 142.646. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Con esta fecha Eugenia Altmán (Montevideo), solicita registrar marca GARRAFITA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2125 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.636. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Evode Limited (Inglaterra), solicita marca EVO-STIK, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2079 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.035. — Montevideo 7 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Evode Limited (Inglaterra), solicita marca EVO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2080 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.642. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. G.m.b.H. (Alemania), solicita marca POLYQUART, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2081 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA Nº 142.614. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Intravase, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1738 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142-641. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Giménez Hnos. (Uruguay), solicita marca GI.ME.TA. (GIMENEZ METALURGICA TA-RARIRAS), clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2082 Feb.14.v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.592. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Walter Jones por Brimar S. A. (Uruguay), solicita marca ARY-CIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2041 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.672. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2431 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.674. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:

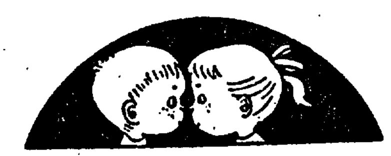


para clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2432 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142-591. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Walter Jones por María Jesús Suárez (Uruguay), solicita marca: CAMBA'S SPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2040 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142-644. — Montevideo, febrero 11 de 1974 — Erna Siegmund, por Health-Tex, Inc. (EUA), solicita marca HEALTH-TEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2070 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.656. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Erna Siegmund, por Health - Tex, Inc. (EUA), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2214 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 1.882. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca: "LA CREME DE LA CREME", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2204 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.659. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Con esta fecha Elvira Micheli de Fernández, Uruguay, ha solicitado marca "MYFER Creaciones", clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2153 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.617. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYOTENSIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2158 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.618. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYGESIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2157 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.619. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYTERIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2156 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.630. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "NORISTERAT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2160 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.643. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Enrique Tato por José Luis Sánchez (Uruguay), solicita marca "JUCESA", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2161 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.637. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Uruguay), solicita marca: "CEP - O - PEIN", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2006 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.629. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYOVAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2159 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.663. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "TORINO", clase 13a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2276 Feb.18-v.mz.5.

ACTA Nº 142.687. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA) solicita marca:



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 2608 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA Nº 142.692. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: "ACULUTE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2602 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA Nº 142.693. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: "ACUGLOBIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2603 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA N.o 1.884. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Walter Jones por Musitelli Turismo Ltda. (en formación), (Uruguay) solicita marca RETRATUR clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2569 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 1.885. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Walter Jones por Musitelli Turismo Ltda. (en formación), (Uruguay), solicita marca SOLAMERICA clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2568 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 142.684. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Rómulo Marne Arucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2655 Feb.22.v.mz.11.

ACTA N.o — 142.689. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca "BARCLAY" clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2750 Feb.22.v.mz.11.

ACTA N.o 142.688. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca "CLENEROL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2749 Feb.22.v.mz.11.

ACTA N.o 142.704. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "CEPA ERA" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2744 Feb.22.v.mz.11.

ACTA N.o 142.705. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "CONNAUGHT" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2745 Feb.22.v.mz.11.

ACTA No 142.706. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "ERA" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2746 Feb.22.v.mz.11.

ACTA N.o 142.682. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Jorge P. Marchese (Montevideo), solicita marca "RINCON DE MELILLA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2743 Feb.22.v.mz.11.

ACTA N.o 142.685. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca "LLAVE" clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2741 Feb.22.v.mz.11.

ACTA N.o 142.660. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por UCB Societé Anonyme (Bélgica), solicita marca "NOOSTAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 5.000 10|pub. 2281 Feb.18-v.mz.5.

Acta N.o 142.673. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 2430 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.639. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Erna Siegmund, por Molino Puritas S. A. (Uruguay), solicita registrar marca "PURITY", para clases 1, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2001 Feb.19.v.mz.6.

ACTA N.o 142.720. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Eisisa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Rep. Argentina), solicita marca "SHETY" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2849 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 142.719. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Eisisa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (República Argentina), solicita marca "SHETACRIL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2850 Feb.28-v.mz.13.

ACTAS Nos. 142.721 y 1.886. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C (Montevideo), solicita marca "EL EXORCISTA" clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2851 Feb.28-v.mz.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.385. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos nucleosidas y procedimientos para su preparación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2072 Feb.14-v.mar.1.o

ACTA N.o 19.416. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Hydroculture Inc. (E. U. América) solicita patente de invención para: "Procedimiento de cultivo hidropónicos y plantas envasadas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2078 Feb.14-v.mar.1.o

ACTA N.o 19.479. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Jorge Eugenio Pío Peralta Martínez (Argentina), solicita patente para: "Varilla combinada para alambrados suspendidos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2134 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 19.402. — Montevideo, 16 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Rohm And Haas Company (USA), solicita patente para: "Derivados de ácido 4 (2 - Aminofenil) 3 Tiolafánico y preparación de 4 (2 - Furfurilidenámino - Fenil) 3 Tioalofanatos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 2073 Feb.14-v.mar.1.o

ACTA N.o 19.386. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft, solicita patente para: "Composiciones terapéuticas y procedimiento para su preparación", de acuerdo a ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2071 Feb.14-v.mar.1.o

ACTA N.o 19.508. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de estambres filamentosos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2198 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 19.509. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por BASF Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento de lucha contra el crecimiento de plantas indeseables". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2282 Feb.18-v.mz.5.

ACTA N.o 19.009. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Billy Fox, por Massey-Ferguson Services N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente para: "Control a una sola palanca para transmisión de velocidades". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2390 Feb.21-v.mz.8.

ACTA Nº 19.390. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Parasiticidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 2605 Feb.21-v.mz.8.

ACTA Nº 19.391. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Parasiticidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 2606 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 336. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. Uruguay, solicita diseño industrial: "Envase porta sólidos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2841 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 19.401. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Una pistola de inyección para fines veterinarios". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2842 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 19.513. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Oscar F. Martínez Tamborini (Uruguay), solicita patente: "Nueva máquina para nivelación y excavación de terrenos". — Publíquese conforme ley N.o 10.056. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2839 Feb.27-v.mz.12.

ACTA No 19.397. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. AKT (Suiza), solicita patente para: "Derivados de la Benzodiacepina y procedimiento para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2814 Feb.27-v.mz.12.

ACTA No 502. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Walter Jones por Diego Eduardo Federico Dodds (Argentina) y Compañía Técnico Industrial S.R.L. (Uruguay), solicita nuevo modelo o diseño industrial: "una placa para intercambiadores de calor". — Según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2570 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 19.512 — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Wilson Morgade por Rudelfor S. A. (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de conformación de perfiles y los productos con el obtenidos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2609 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 511. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Halex S.R.L. (Montevideo), solicita patento de modelo para "Cubetera". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2848 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 19.451. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Manfredo Cikato por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE.UU.), solicita patente de invención "Mecanismo enrollador de hilo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2747 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 19.412. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Joseph Bancroft y Sons Company (EE.UU.), solicita patente de invención "Método y aparato para la textura de hilo de filamento continuo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2748 Feb.28-v.mz.13.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Blanca Sánchez de Martirena nuestra cuota parte indivisa en el comercio de peluquería para damas y mercería de Tapes 1063. Acreedores en el mismo. — MARIA GONZALEZ de TRAVIESO — EUGENIO TRAVIESO.
25) $ 20.000 20|pub. 2804 Feb.27-v.mz.26.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos vendimos a Sergio Danadjián, "Bar y Horno de Pizza" sito José A. Fozzolo N.o 4151. Acreedores en el mismo. — Montevideo, febrero 1974. — JOSE y JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2705 Feb.27-v.mz.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Olga Haifaui Nasif el Almacén sito en República Argentina 1992. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO RAMIREZ ORTEGA. — MARIA del CARMEN ZIMMERMANN AGUERRE de RAMIREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2219 Feb.15-v.mz.18.

Prometí vender a Gradamante Portillo, comercio en Av. 8 de Octubre 2750, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — AMERICO SAMMARCO.
25) $ 10.000 20|pub. 2221 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Ramón Anador 3423 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — AIDA MARIA REINA ISABEL LANTES AROCHA. — MARIO TRAPANI MUSTO.
25) $ 10.000 20|pub. 1589 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|IX|1904. — El 5|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5095. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUEROA.
25) $ 20.000 20|pub. 1178 En.28-v.feb.22.

Hemos prometido vender a Fernando Alfredo Trujillo Gallo el almacén de comestibles, frutas, verduras, leche, pan y bebidas alcohólicas embotelladas, denominado "Tío Paco", ubicado en Rambla República de Chile 4595. Acreedores en: Treinta y Tres 1373 Apto. 402, de 16 a 18 y 30. — ANTONIO ANDRES GONZALEZ SOSA. — NELIDA PALMA GROSSO de GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 2197 Feb.15-v.mz.18.

Sucesión PEDRO MEDEROS prometió vender a María Magdalena Medina de Pereyra el Almacén y Bar en Cno. Redención 10.787. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 2162 Feb.15-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elvira Catagena, Peluquería Marisell. Acreedores: Florida 705, Maldonado. — RAMON PACHECO. — JOSEFA GALLEGOS.
25) $ 10.000 20|pub. 2149 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Charrúa 1752. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — JUAN CARLOS ARROSPIDE. — AIDA FERNANDEZ SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2130 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender negocio Juan María Pérez 2889. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — PEDRO MAINOLFI ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 2132 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Carlos María Ramírez N.o 99. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — SERGIO JESUS CARRASCO SALGUEIRO. — NELSA NELLY IZQUIERDO FREIRIA.
25) $ 10.000 20|pub. 2131 Feb.15-v.mz.18.

Prometí vender a Walter Aguilar, almacén de Avda. Italia 4319. Acreedores en Nueva Palmira 1818. — YOLANDA GONZALEZ de FIGUEROA.
25) $ 10.000 20|pub. 2188 Feb.15-v.mz.18.

JESUS PARDO CEIDE y EUGENIA DOLORES DA SILVA prometimos vender a Carlos Costa Pizzorno, almacén sito en Copacabana N.o 6940. Ley 26|9|1904. Acreedores, presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3 escritorio 1.
25) $ 24.000 20|pub. 2422 Feb.27-v.mz.26.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender Frigorífico "La Cachimba" Toledo Canelones. Acreedores: Miguel Del Corro 1414, Montevideo. — ENRIQUE y MARGARITA o MARGOT BUERO ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2656 Feb.22-v.mz.25.

Prometimos vender a los señores Dinamar Tomás Silva y Milton Bertiz Lorenzo nuestras cuotas partes sociales en "Bar y Restaurante Nuevos Horizontes S.R.L." con fecha 23 de octubre de 1973. Acreedores presentarse en el comercio, Burgues 2096. — AVELINO VIDAL DOMINGUEZ. — JOSEFA NOGUEIRA de VIDAL. — MANUEL MENDEZ PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1454 Feb.8-v.mz.11.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Yaguarón 1078. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAUL JUSTO SCARONE GORDIOLA. — MATILDE ZULEIZA GOMEZ MARTINEZ de SCARONE.
25) $ 10.000 20|pub. 1585 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Bradzen 2020. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GRACIELA MARTHA ITHURRALDE ZALACAIN.
25) $ 10.000 20|pub. 1586 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Justicia 2336. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. WALDEMAR JUAN BOMIO TRINIDAD. — NIRIS GLADYS TEJERA LEDESMA de BOMIO.
25) $ 10.000 20|pub. 1587 Feb.11-v.mz.12.

JOPEJO LIMITADA, prometió vender a Ravic Limitada, comercio denominado "Mi Viejo", Avda Gral. Paz 1425. — Acreedores: San José, Esc. 403. — Ley: 26|9|904. — Ramo: Comestibles y anexos.
25) $ 20.000 20|pub. 1697 Feb.13-v mar.14.

Prometí vender a Jorge López González Carnicería, General Flores 4344. Acreedores: Esc. Sindín, 18 de Julio 1044, E. 204. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — JOSE GONZALEZ HERMIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1538 Feb.11.-v.mz.12.

PEDRO MAXIMO MAGGI y CLARA GOMEZ prometiron vender a Elido Montero y Heriberto Carlos Nola, el comercio que gira bajo el nombre de "San Francisco", almacén y bar sito en Avda. Calcagno y San Francisco, Shangrilá, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 20.000 20|pub. 1867 Feb.13-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Que por escritura de disolución de la sociedad anónima "Enyca S. A." se nos adjudicó el comercio que gira en la calle Sarandí número 600, el que prometimos en venta a la sociedad "Corporación Cervecera S. C.". Acreedores nuestros y de "Enyca S. A." a 18 de Julio 1559, P. 5, Apto. 8. — CARLOS LABADIA CERRI LIANA PADIEN AQUINO — GREGORIO GIL OVIEDO — OLGA M. FIGOLI.
25) $ 40.000 20|pub. 1715 Feb.12.-v.mz.13.

Prometí en venta Taller de Composturas de Calzado, calle Constitución N.o 2225 bis. Acreedores presentarse en la dirección indicada.
25) $ 10.000 20|pub 1156 En.28-v.feb.22

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Angélica Bonilla y Guillermo Rodríguez el Almacén sito en Andes 1240 ley 20|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO y ANTONIA PALISCA de MARQUIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1386.
Feb.11.v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Duminioso Terra 1968. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GLADYS BERNOTTI MALLO.
25) $ 10.000 20|pub. 1588 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Fructuoso 1613 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — BLANCA ILDA PEREZ FIORI de GUTIERREZ. — ARISTIDES ROSA GUTIERREZ LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 1590 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Constitución 2046 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525 — MARIA DE LA PURIFICACION RIVADULIA.
25) $ 10.000 20|pub. 1591 Feb.11-v.mz.12.

Efectos ley setiembre 1904, comunico, vendí a Modesto Cáceres y Milton Peralta, "Carnicería", San Quintín 4313. Acreedores el mismo — Diciembre 1973. — JESUS PEAGUDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1194
Feb.11.v.mz 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Graciela Pigni Gutiérrez, los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "Selene", ubicado en la calle 26 de Marzo 1390. — ALFREDO WALTER PRETI IGLESIAS. — MERCEDES TORRES RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1366
Feb.11.v.mz 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Los esposos JACOBO SINGER LEONOFF y ANGELA UMANSKY MOISES, prometieron vender a Asdrubal Ferreira González la casa de comercio que en el ramo de fotografía, marcos, rollos, álbumes y bajo la denominación de "Foto Nicori" gira en la Avenida 18 de Julio número 2030. — Montevideo — Acreedores en la misma.
25) $ 30.000 20|pub. 1270.
Feb.11.v mz.12.

Ley 26|IX|904. — LA EMILIANA S.R.L. prometió vender a Ricardo Manuel Martínez Pereyra y otro.. Almacén y Anexos, Av General Flores 5465. Montevideo. Acredores: Esc. Estable Faure: Timoteo Aparicio 3905
25) $ 20.000 20|pub. 1390.
Feb.11 v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CONSTANTIN PAPOUTSAS e IVONE CAETANO, MIGUEL BUSQUETS e ILDO CAETANO, prometieron vender a Palmira Barizo Suárez de Espasandín, el taller mecánico, sito en La Gaceta 1286. (Acreedores Río Negro 1354 P. 7, Esc. 47).
25) $ 20.000 20|pub. 1889 Feb.13-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hainé Mirabella Hourcade "Farmacia Said Abou-Nigm" Francisco Fondar N.o 649 de Trinidad. Acreedores en Escribanía Grezzi Rca. Española N.o 533. IBIS DOLORES SIERRA SALVITANO de ABOU NIGM. Trinidad.
25) $ 20.000 20|pub. 1203
Feb.11.v mz.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisco Riveiro Mallo el Almacén sito en Watt 1511, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE CALVO RAMA. — JOSE CALVO CALVO. — ESPERANZA CALVO AMARELLE de CALVO.
25) $ 20.000 20|pub. 2215 Feb.15.-v.mz.18.

Prometimos vender a Antonio Crespo Alejandro el bar de Ramón Anador 3751. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL ALVITE ALVAREZ. — IRMABEL PEREYRA. — MANUEL GARCIA GARCIA. — DORINDA NIETO.
25) $ 20.000 20|pub. 2273 Feb.18-v.mz.19.

Prometimos vender a Aquilino Alvarez González el bar de Av. Gral. Flores 2254. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — DIONISIO IGLESIAS CAJADE. — ADELINA ORTIGUEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Romero Olivera el comercio en ramo de Almacén que gira en esta plaza calle José Revuelta N.o 3601. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA y CARMEN D. MARTINEZ de VILLANUEVA.
25) $ 20.000 20|pub. 910 En 23-v.feb.19.

JOSE MARIA CARDOZO y NILDA LUISA NARIO de CARDOZO, llaman a acreedores (Ley 26|9|904), por venta garage de Coronel Alegre 1186 — Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 10.000 20|pub 1129 En.25 v.feb.21.

Prometí vender a Manuel Outón Fábrica "Industria Nacional de Alfajores y Afines" sita calle Pedernal 1841 (Ciudad). Interesados presentarse a Escr Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — ORLANDO GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1790 Feb.12.-v.mz.13

Prometí vender a Lía Balhego de Viera hotel 18 de Julio 901. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA KOVACIC de AMON.
25) $ 10.000 20|pub. 1453 Feb.8.-v.mz.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Malachina Fábrica de Pastas "Savona", Avda. Rivera N.o 2059. Acreedores: en el mismo. — NATALIA BAZZANO de GENTA
25) $ 10.000 20 pub. 1809 Feb.12-v.mz.13.

Prometí vender comercio "Tienda Rila" Cairoli 3021 a Yolanda Rodríguez de Capoluto. Presentar justificativos créditos en Escribanía Asuaga, Alzáibar 1305 Piso 1 Esc 3 (Ley setiembre de 1904). — DORA R. de RODRIGUEZ — YOLANDA R. de CAPELUTO.
25) $ 10.000 20|pub 1763 Feb.12.-v.mz.13

Prometí vender a Rafael Bernel el hotel sito en calle Convención 1382. — Acreedores: Escribanía Dora Rosso Andes 1395 escritorio 302 — Ley: 26|9|1904 — DANTE SANDEZ LATORRE
25) $ 10 000 20 pub 1666 Feb.13-v mar.14

Hacemos saber que hemos vendido a Juan Angel Licio Acheritegui el comercio instalado en Treinta y Tres Nº 312 de esta ciudad, padrón N.o 2692, que gira en los ramos de almacén frutas verduras y diversas bebidas embotelladas. Acreedores presentarse en Artigas 443 San José Ley 26 de setiembre de 1904. — San José 7 de febrero de 1974. — ARIEL BALTASAR ROVERE SORIA — HILDA ACOSTA de ROVERE.
25) $ 40.000 20|pub. 2790 Feb.27.-v.mz.26

Ley 26|9|904 — ELIDO MONTERO y MADER LARROSA, cedieron a Heriberto Nola y Corina Barboza promesa negocio "San Francisco" sito Calcagno y San Francisco Shangrilá Acreedores. Sarandí 356. Esc 8.
25) $ 20.000 20|pub 2585 Feb 21-v.mz.22

27-Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIO

De acuerdo con la resolución de Directorio de fecha 2 de mayo de 1973, se realiza la siguiente notificación de lo resuelto por el Directorio del Banco en la fecha indicada.
1) Dése vista a JUAN ANDRES PINTOS de la resolución de Directorio de fecha 13 de marzo de 1968, Fs. 59, Ap.
2) Notifíquese por el "Diario Oficial" a DOMINGO BURGOS de la resolución de Directorio mencionada en el numeral primero. — Dra. Marta Suárez Díaz, Abogado Sumariante.
27) (C. C.) 3 pub. 30479 Feb.22-v.feb.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Por este único medio, se intima al funcionario del Instituto, señor ANGEL SILVA COITIÑO de acuerdo a lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969, a reanudar sus tareas en condiciones normales, dentro del tercer día a contar del siguiente a la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Olivia A. de Colucci, A. C. Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 3|pub. 30482 Feb.27.-v.mz.19

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Po reste único medio, se intima al funcionario del Instituto, señor HECTOR R. CAMBIASSO de acuerdo a lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969, a reanudar sus tareas en condiciones normales, dentro del tercer día a contar del siguiente a la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Olivia A de Colucci, A. C. Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 3|pub. 30481 Feb.27.-v.mz.19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Las señoritas GLADYS C. y MARIA T. GARCIA RUBIO y NIEVES RUBIO de GARCIA, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman Motor N.o Matrícula N.o 210.555, empadronado en Montevideo, N.o 117.303, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20 000 10|pub. 2806 Feb.27.-v.mz 12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor TEODORO FERNANDEZ en representación de "Cerro Industria Textil S A.", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota padrón 1798, motor 4154-637 matrícula B1 6798 correspondiente al empadronamiento del año 1966, por haberse extraviado el original.
El mencionado título tiene inscripción número 27.966 de fecha 28 de abril de 1966, folio 46 del libro 1
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Esc. Darío Toucon, Director General de Registro Automotores. — Hebert Fajardo Enc. del Registro.
27) $ 35 000 10|pub 2350 Feb 18.-v mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PASCUAL FRAPPOLA MONSORRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota 700 Motor N.o U. 90.729 Matrícula N.o 512.280 empadronado en Montevideo, N.o 193.932 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D Toucon Director — C Bove, Jefe Administrativo
27) $ 20.000 10 pub 2254 Feb.18 -v mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO ANTONIO BELTRAME BACCINO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Fairlane motor N.o 3F324-157017 Matrícula N.o 520.410, empadronado en Montevideo, N.o 189.292, por extravío del original
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 2083 Feb.14.-v.mar.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFONSO JOSE REY SOSA DIAZ solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor N.o K.B.M. 259646, Matrícula N.o 450.991 empadronado en Montevideo, N.o 139.423, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 2084 Feb.14-v.mar.1.o

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor PILO SILVEIRA FOSEMALLE solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, modelo 1965, empadronada en el departamento de Salto con el N.o 10.434, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 2326 Feb.18.-v.mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor OMAR VALENTIN SAVIO MAZZONCINI solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del camión marca Austin, modelo 1961, empadronado en el departamento de Salto con el N.o 10.339, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 2327 Feb.18.-v.mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ANGEL ALONZO ILLARDIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Dodge", Motor N.o LP 8014270, Matrícula N.o 0.51.113, empadronado en Florida N.o 4866, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 2496 Feb.20-v.mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBENS MARIO JUAN TORLASCHI MERALDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AROO514|08323, Matrícula número 518 049, empadronado en Montevideo, número 204.290, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 2736 Feb.22-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

MARIA SARA CROSSA HIRIART, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo auto marca Simca 1000, motor N.o 5065280, matrícula de Paysandú N.o 23.485 actual 101.476, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 2713 Feb.22-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

LUIS ALBERTO ROMANZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo auto marca Ford A Modelo 1931, motor número A-4.234.655, matrícula de Paysandú N.o 100.125 antes 21.424, por extravío Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 2714 Feb.22-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento

La firma "FEDERICO P. ARROSA SOCIEDAD ANONIMA", solicita un duplicado del título de propiedad de la Camioneta marca Chevrolet modelo Pick-Uu, año 1952, matrícula J.24.761, empadronada en Río Negro con el número 35, motor N.o 103508, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 2717 Feb.22-v.mz.11.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 1.o de febrero de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOSE AMERICO ZENI una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 969 ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino, Cnel. Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 2724 Feb.22-v.feb.28.

S.O.Y.P. - PESQUERO CECILIA R. V.

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección a resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del pesquero denominado "Cecilia R. V." matrícula 2101 del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "Agustín Argimón" — Montevideo, enero 14 de 1974. — El encargado de despacho de la Dirección de la Marina Mercante, Capitán de Navío (Cime) Glauco Peirano.
27) (C. C.) 10|pub. 30464 Feb.21-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido No 79|974
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de febrero de 1974, expediente 740.746, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo, y no más allá del 31 de diciembre de 1974, de los siguientes cargos (con cinco días de plazo):
1 Asistente Clínico-Clínica Quirúrgica "B", (Resolución 010, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas N.o 1256).
1 Asistente Neurocirujano del Inst. de Neurología (Resolución 010, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas, N.o 2131).
1 Asistente del Departamento de Histología y Embriología (Neurohistólogo) (Resolución 021|1, Escalafón 4, Grado 3, 24 horas, N.o 1786).
1 Asistente Clínico de la Sección Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología (Resolución 010, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas, N.o 1286).
2 Asistentes del Departamento de Anestesia (Resolución 010, Grado 3, 24 horas, N.o 1411 y Resolución 010, Grado 3, Escalafón 3, 24 horas, N.o 2129).
1 Asistente (Departamento de Farmacia) (Resolución 021|1, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas, N.o 192).
1 Adjunto (Departamento de Hemoterapia) (Resolución 021|1, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas, N.o 1570).
3 Adjuntos Anestesistas (Departamento de Anestesia), (Resolución 021|1, Escalafón 3, 24 horas, Grado 2, N.o 1337) y (Resolución 021|1, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas, N.o 1778).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes primero de marzo de 1974.
27) (C. O.) 2|pub. 30499 Feb.28-v.mz.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb.6-v.mz.21.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMELO OTTATI DI BLASI. Concurso voluntario" (Ficha B. Nº 718) se hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1973 y en reunión de acreedores se llegó al siguiente acuerdo: 1º) Los acreedores y el representante del deudor designaron una comisión, con el cometido de realizar la totalidad de los bienes del deudor. 2º) A los efectos enunciados anteriormente la Comisión dispondrá de un año, después de ejecutoriado este acuerdo. 3º) Los acreedores consienten en una espera por el mismo plazo y desde el mismo momento. 4º) La Comisión tendrá facultades que el Código de P. C. en su artículo 974 y siguientes acuerdan a los Síndicos. 5º) El deudor se obliga a presentar toda la documentación. 6º) La Comisión efectuará liquidaciones trimestrales.
En consecuencia se notifica a todos los acreedores. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 16.000 10|pub. 2596 Feb.21.-v.mz.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY, Declaración de ausencia" (Ficha S. 77|973), se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Alexandre Gustave Gerard Bourrelly. Y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 30|pub. 9724 Jn.8.-v.jn.22.
Oct.8.-v.oct.22.
Feb.22-v.mz.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C|807|1973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6-v.mz.21.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Oks Isaac contra GUTIERREZ CAVALLO, RUBEN MARIO y otros. Acción de nulidad" (C. 43| 1973) se cita, llama y emplaza a los señores Michele Valletta Santucci, Dámaso Santucci Pisano y Valerio Santucci Pisano, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 2595 Feb.21.-v.ab.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: BALDERRABANO AMERICO contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. "Escrituración de oficio". (Ficha 325) se presentó Américo Balderrabano, solicitando la escrituración del oficio del siguiente

bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado "Punta Rieles", padrón N.o 132.653, señalado con el N.o 51 en el plano del Ing. R. de Arteaga y Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1928, con una superficie de 518 metros cuadrados y que deslinda: al Suroeste de frente a calle número 2; al Noroeste linda con el solar 52; al Noreste con el señor Manuel Rodríguez y al Sureste con el solar N.o 50, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a Angela Fusilaio de Agazzi y o a sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez la escritura definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 72.000 30|pub. 2003 Feb.27-v.ab.16.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "NELSON R. RUIZ. Pieza sobre posesión notoria". (F. C. 1391|970), se hace saber que se ha presentado don Nelson Raúl Ruiz iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Ruiz Moreira en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de Juana Ruiz Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 1858 Feb.15-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE SANDONATO PALETTA, en representación de Sandonato y Russo S.A., solicitando la intimación judicial del señor Carlos Salamanca, para que se reciba del siguiente bien: un automóvil marca "Mercedes Benz" Modelo 300 SEL, año 1969, Motor 130981|12-001283, padrón N.o 209.440, Matrícula 1204 Diplomática: Chassis 109016|12-001420.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Salamanca, para que se presente ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el procedimiento a fin de efectuarse el depósito judicial de dicho bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 48.000 30|pub. 1727 Feb.12-v mz.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA 559-1973), se cita llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurto, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurto, Elvio Ovidio Campos Delgaurto, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio Juan José Campos Delgaurio Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzone, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

27) $ 48 000 30|pub. 2412 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en autos: "FAGGI UNICA S. A. Concordato Preventivo" (Ficha B. 1.873|972), se hace saber: Que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley N.o 2.230 del 8 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto; habiéndose fijado un plazo de veinticinco días (25) a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Acreedores Informantes.

Concordato. — En Montevideo, entre la Sociedad Comercial, "FAGGI UNICA S. A." representada por los señores Pascual Márquez Torres y Antonio Márquez Torres, en su carácter de Presidente y Secretario del Directorio, debidamente autorizados por resolución de Directorio de fecha 5 de setiembre de 1972 conforme al artículo 15 de sus Estatutos, y domiciliados en Rivera N.o 2051; y por la otra parte sus Acredores Comerciales y Civiles, convienen en celebrar un Concordato de acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, disposiciones concordantes del Código de Comercio y las cláusulas siguientes:

Primero: La sociedad "Faggi Unica S. A." reconoce un pasivo quirografario equivalente al de la relación de acredores que se formula por separado y que debe entenderse forma parte de este concordato, sin perjuicio de las verificaciones y correcciones que procedieran en mérito a las declaraciones de crédito que hicieran los firmantes conjuntamente con su aceptación al pie de este concordato.

La relación de créditos resulta del ajuste y actualización a la fecha 30 de octubre de 1972 del Estado de Pasivo presentado ante el Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno (F. - B|1873|72).

Segunda: Los acreedores quirográficos comerciales y civiles de "Faggi Unica S. A." acuerdan la siguiente espera para el pago de sus créditos: los créditos quirografarios comerciales y civiles serán pagados en su totalidad y sin intereses en 36 mensualidades iguales y consecutivas, debiendo la primera mensualidad pagarse el 10 de julio de 1973. Cumplido con el pago referido de los acreedores mencionados liberarán a la sociedad de las obligaciones incluídas en el concordato y se tendrá por otorgada definitiva carta de pago cancelatoria.

Tercera: A los efectos del contralor y asistencia del cumplimiento del concordato se designa una Comisión de Vigilancia constituída por un representante de la empresa concordataria y dos acreedores principales que los son "Martoy Hnos. S. A." (Rincón 581) y Jorge Allegrini que decidirán por mayoría.

Cuarta: En garantía del pago de los créditos quirografarios comerciales y civiles reconocidos en este concordato, en la forma y términos a que se refiere la cláusula Segunda, se constituye en fiador el señor José Grauer con domicilio en Benito Blanco 47, Apto. 302, quién suscribe también el presente concordato.

Quinta: De conformidad con los artículos 72 y siguientes de la ley N.o 2.230, obtenida la aceptación de acreedores que representan las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados, se considerará a la fórmula concordatoria propuesta en este documento como sustitutiva de la proyectada en los autos judiciales "Faggi Unica S. A. Concordato preventivo" (Ficha B. 1873|972), tramitados ante el Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno, y se presentará ante la sede judicial a los efectos de su examen, publicación y homologación.

Sexta: El sellado que corresponde al presente concordato será repuesto en la oportunidad que establece el artículo 217 de la ley N.o 12.804.

Se expiden dos ejemplares del mismo tenor para la mejor recolección de las firmas de los señores Acreedores. Fdo.: P. Márquez Torres, por Faggi Unica S. A. y Antonio Márquez Torres por Faggi Unica S. A., sigue en el sellado A 774958 lista de acreedores de "Faggi Unica S. A." que suscribe y se adhieren al Concordato propuesto por la empresa y que se formula en el sellado que antecede A número 2425533. Nombre del Acreedor. Monto del Crédito Juan Galín S. Ca. $ 850.750, Cayetano Introini $ 335.000, Mauricio Horowitz, $ 81.672; Antonina Méndez de González y Elba González Méndez $ 984.000; Jorge Allegrini, $ 2.031.610; Leocadio Ibáñez, $ 1.500.000; Lucía Donelli de Blanco, $ 55.000; María Portantier de Silvera, $ 252.784; Santiago F. Silvera, $ 720.901; María Silvera de De Los Santos, $ 140.492; María I. Silvera Nogueira, pesos 100.000; Dominoni Starteco S. A. pesos 417.530; Samuel Catán $ 53.011; Obersty Sociedad Anónima, $ 271.205; D'Angelo y Cía., $ 34.650; Da Re y Cía., $ 267.155; Elena Haydée Tenzi, $ 80.000; The Liverpool London Globe, $ 69.898. Total $ 8.245.658.

En cumplimiento de la garantía comprometida en la cláusula cuarta suscribe este concordato el señor José Grauer. — Firma ilegible. Con el segundo ejemplar queda establecido el acuerdo con Acreedores Personales no Privilegiados que totalizan $ 31.835.857. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) $ 96.000 10|pub. 2265 Feb.21-v.mz.8.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "URLANA S. A. Liquidación Judicial" (Ficha C. 387|970), se hace saber: que el 21 de diciembre de 1973 se dictó la resolución N.o 9.405, ejecutoriada el 6 de febrero de 1974, la que en su parte dispositiva decreta: "Declárase clausurado el procedimiento de liquidación de URLANA S. A., en mérito a asumir dicha Sociedad el compromiso de satisfacer privadamente a sus acreedores, el monto íntegro de sus créditos e intereses pertinentes. Publíquese la parte dispositiva de esta resolución por el término de diez días, señalando el plazo de quince días, a contar de la primera publicación a fin de que los acreedores puedan deducir ante el Juzgado las observaciones o reclamos que estimen pertinente. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) $ 12.000 10|pub. 2673 Feb.22-v.mz.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS, JOSE y CAMEJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA, MARIA AUXILIADORA, "Pérdida de la Patria Potestad". (C 2.060), se cita, llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33807 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30013 Feb.6-v mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Velázquez de Dauria, María Elena contra VELAZQUEZ MARTIN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2132) se cita, llama y emplaza a don Martín Velázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30299 Feb.12-v.mz.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Julio Cuti y Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PAN, ANTONIO y BONELLI, MARIA ELVIRA c|CUTI, JULIO y MARTINEZ SONIA. "P. P. P." (Ficha B 420|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33803 Dic.11 v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a VICTOR SANDS para que comparezca a estar a derecho en los autos "María Olga Ravera de Fasulo contra Víctor Sands. Desalojo. (Libro 17. Folio 281. N.o 704) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) $ 18 000 30|pub. 1694 Feb.13-v.mz.28.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo en autos "UBUR contra Sucesión MARIA E. G. de GANDUGLIA. Desalojo". (Ficha Nº 62|73) se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a los sucesores de María E. G. de Ganduglia para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zulma Gurfinkel.
27) $ 24.000 30|pub. 2421 Feb.19.-v.ab.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: "Neris Ivar García contra JULIA VALCARCE y otros. Escrituración de Oficio" (Libro 6, Folio 371, número 315), se cita y emplaza a la señorita Julia Valcarce Quiroga y los señores Vicente Carril, Carlos Rechain, Julio Rechain, Francisco Rechain, Eduardo Casabó Mussio, Francisco Casabó Mussio, Ramón Casabó Mussio y Antonio Casabó Mussio o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Mireya Montemurro, Escribana Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 2959 Feb.28.v.ab.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "ALAIDES PIRIZ sobre Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isabelino Diogo, de sus hijos María Píriz y otros" (Ficha 116|72) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren herederos de Isabelino Diogo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que representará en el juicio a los que no comparezcan. Se concedió autoxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Artigas, 16 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.11.-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Cedrés Conrado y Gladys Esther Jaureguy de Cedrés con EBELIO WALTER RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 260|973) se cita, llama y emplaza a Ebelio Walter Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 17 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1805 Feb.12-v.mz.27.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad de Río Branco, zona urbana, empadronada con el N.o 342 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub 24458 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

TUTELA
Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ Tutela" (N.o 879, año 1973), se cita y emplaza a estar a derecho en autos a Teresa Alvez, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo 4 de diciembre de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 24203 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bianchi Leiza, Alberto contra ALFONSO GIL VECINO. Escrituración de un bien" (Ficha C. 113|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfonso Gil Vecino o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a representarlo en su calidad de prometiente vendedor de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia, zona urbana, padrón N.o 781, de una superficie de 144 metros cuadrados 7.674 centímetros, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 5521 al Folio 19.899 de Libro N.o 142, el 23 de junio de 1971, a fin de que otorgue la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de traslación (Art. 31 de la ley N.o 7.733). — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 2052 Feb.14-v.mz.29.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra SUCESORES DE PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución Hipotecaria" (Libro 27, Folio 387), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Yorda Cuello y María Dolores Martínez Guillén, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a partir de la primera publicación, a deducir cualquier oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente, y procederse a la ejecución del bien inmueble hipotecado por aquellos que es el solar N.o 8 de la manzana N.o 415 con frente a la calle Entre Ríos de la ciudad de Paysandú. —Paysandú, febrero 8 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub. 2928 Feb.28.v.ab.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Soriano

EDICTO. — En autos: "Luisa Alicia Iribarnegaray de Iglesias contra FERNANDO IRIBARNEGARAY. Posesión N. de Estado Civil" (Ficha 1272, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alicia Iribarnegaray iniciando juicio de posesión Notoria de hija natural de Fernando Iribarnegaray y se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Fernando Iribarnegaray para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R.20|4|55 30|pub. 33833 Dic.13.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente. El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó en estos autos, bajo apercibimiento cuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) $ 26.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó la Escribana Ana María Traversa de García, el 26 de noviembre de 1973, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Rivera, con el N.o 35, del folio 97 al folio 99, el 26 de diciembre de 1973, se modificó la sociedad "Alonso y Compañía Limitada".
Modificación: Se designan socios administradores a los señores: Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Galbisso, Javier Alonso Juan Carlos Galbisso y José Luis García, quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. — Ana M. Traversa de García, Actuaria.
27) $ 30.000 20|pub. 1783 Feb.12-v.mz.13.

CESION DE CUOTAS

Por documentos del 1.o de octubre de 1971 y 31 de octubre de 1973, doña MARIA ELIDA SANTO TOME cedió sus cuotas a Sara Kolkin Jazak, y LUIS MARIA FERNANDEZ cedió 199 cuotas a Sara Kolkin Jasak y 1 cuota a José León Farbovicz. Administdaor: Sara Kolkin. Inscriptos respectivamente en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 415 y 47 del libro N.o 2 de contratos.
27) $ 15.000 10|pub. 1988 Feb.13-v.feb.28.

CESION DE CUOTAS
"FERRACERO LTDA."

HENRI ESCOMEL GONZALEZ CABALLOS cedió 6 cuotas a Emilio Pedro Martínez García Wich y 1 cuota a Moises Eskenazi Amiel por contrato privado del 31 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1974 con el N.o 8 al folio 36 del libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 6.000 10|pub. 1868 Feb.15-v.mz.4.

MONTEMAR S. A.
BUQUE MOTOR "ZORZAL"

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del buque motor denominado "Zorzal" inscripto con patente nacional de navegación matrícula de ultramar N.o 21 por el de "Estemar II. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante, Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.
27) $ 15.000 10|pub. 2610 Feb.21.-v.mz.6.

CITACION

Guardia de 2.a ADELQUI OLDIMAR CACERES QUARTIANI:
Se cita a usted para que se presente de inmediato a la Escuela Nacional de Policía, por asuntos de su interés.
27) $ 600.00 3|pub. 2763 Feb.27.-v.mz.1º

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor LILIAN GORRIARAN, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57), incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Boxer.
Sexo: H.
N.o de Inscripción: 1899.
27) $ 3.000 1|pub. 2960 Feb.28.v.feb.28.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA GANZO o GANZO BUGNA (24|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3000 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PRESS PRESS (S. 480|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3004 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GARCIA DORTA (S. 24|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3058 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERO GODAY (S. 580|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3057 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ELIAS SEBA (S. 572|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3046 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARBELO (S. 578|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3047 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISABETA VARJU de BARANYAI (Ficha 912|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 3055 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO MANZO (A. 534|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 3006 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA INES VALDEZ GRANATA de BARAGIOLA (43|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3003 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARTINA GUALCO ZERBO (49|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3002 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBASINI de RACCAGNI o ROSA ALBACINI de RACAGNI o ROSA ALBASINI de RACAGNI (189|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 2999 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIACION ALAEZ FERNANDEZ de LUNGO o ASUNCION ALAEZ de LUNGO (S. 571|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3005 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PACE de SIVOLELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3054 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ASDROBAL o ASDRUBAL GUIDO (S. 21|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3051 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura d la sucesión de JOSE DAHLQUIST CABALLERO (S. 155|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3052 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JUSTINA ARRICAR LABAT (S. 9|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3053 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVIO PEREIRA LAZO (S. 545|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 6.000 10,pub. 3050 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS POYARCOFF o POIARCOV o POLLARCOFF (S. 137|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3049 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBA o LUBA o LILA BRANDLA BORESZTEJN o BORENSZTEJN KAMPEL de KUZNICKI (S. 17|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3048 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JUROCZKO KUDLACIK de SILVEIRA (F. 43|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 3056 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO FAUSTINO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 4 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 3026 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICCA ROLAND (Ficha C., número 462, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 2991 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GILLES BERTON, (Ficha C., número 453, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 2992 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANELIO OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2996 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS OLEGARIO FERRANDO o FERRANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2997 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SEGUNDA BENITEZ PIEDAD de GIANI (L.o 27 F.o 543, N.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1973. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2986 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BARRANCO de PINTOS (Libro 18, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2985 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRAL (Ficha N.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2984 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALVAREZ de DA SILVA (Libro 8, Folio 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2987 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA de MARQUEZ (Libro 18, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2988 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ARBALLO de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10 pub. 30505 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN WALTER ECHANIZ MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3041 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO VENER VESPA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3028 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMILIO MAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3029 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MARCELINA MONCALVO de ISNARDI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3030 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO SAN EMETERIO TRUEVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3031 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RICARDO CAIRUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3032 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE URAN DIAZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3033 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BORIS BUZUN o BORIS BUZUN PERELAICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3034 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE LEON BETANCOR PEREZ o JOSE DE LEON e ELEUTERIO BETANCOR PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3035 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO CIOIA PETILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3036 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MENA BARATTE MAISONABA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3038 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3040 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DE LA PIEDAD SEGADO o PIEDAD SEGADO y de MARIO ISABELINO MANEYRO o MANEIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3039 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN PABLO LEGUIZAMON, INDALECIO VICTORIANO LEGUIZAMON, JOSE MARIA LEGUIZAMON y RAMON INDALECIO LEGUIZAMON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3037 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA EMPARANZA de BERNACHIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3045 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de VICENTE LOBIS BARCELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3044 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3043 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GUTIERREZ o EUSTAQUIO GUTIERRES SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3024 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VECINO o VECINO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3011 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA o AGUEDA o AGUEDA AMANDA RODRIGUEZ y JULIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3012 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLCIRIA BRUN PEREYRA o de BRUN PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3013 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DA ROSA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3014 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TECHERA,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3015 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARBELAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3016 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRUZ SILVEIRA o SILVERA o JUAN CARLOS CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2017 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3018 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMELIO o DIOMELO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 3019 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA OLIVERA o CLEMENTINA OLIVERA de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3020 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALCIDES ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3021 Mz.1.o-v.mz.14.

3—Convocatorias Comerciales

ARAI S. A.

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 6 de marzo a la hora 11 a realizarse en Galicia 1198 3.o Piso, Departamento B, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 de la ley número 14.100 del 29 de diciembre de 1972.
2.o) Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 2993 Mz.1.o-v.mz.1.o.

SABAL S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 6 de marzo a la hora 11 a realizarse en 18 de Julio 975 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 de la ley número 14.100 del 29 de diciembre de 1972.
2.o) Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 2994 Mz.1.o.v.mz.1.o.

La Comisión Directiva de CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete), convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 10 de marzo de 1974, a la hora 10, en los salones del Club Social, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y Balance Anual.
2.o) Designación de Asambleístas para firmar el Acta. — Hitler Da Fonte, Presidente. — Rubén Rosas, Secretario.
3) $ 7.500 5|pub. 2995 Mz.1.o-v.mz.7.

BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 18 de marzo, a las 15 horas, en el local de Mercedes N.o 937, Piso 6.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las bases del acuerdo para poner fin al juicio "Elena González de Barbieri y José Carlos Barbieri con Balneario San Rafael S. A., intimación civil 1.o, ficha 4|970".
2.o) Facultar al Directorio para llevar a cabo lo resuelto.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 19).
Nota: La Asamblea se constituirá de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 3060 Mz.1.o-v.mz.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA EURIDICE PASSARO y GUILLERMO HEBERT RISSO (Ficha 542|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3007 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE o GHEORGHE FLORIN GUSCHIERICI y TAKOUHI HLEBNIKIAN CUIMETIAN (por auto de 11 de febrero de 1974), (F. A. 18|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2691 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OSVALDO VOLPE y ESTELA MARTA ACCINELLI (Libro 27. Folio 679) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Paysandú, febrero 12 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — En autos: MARTIN ALBORNOZ FRACUELLI y DELFINA ESTHER TOURN CARLE. Disolución de sociedad (Ficha Nº 398, Año 1973) se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 5 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3027 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Alfaro, Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 802, C Año 1973) se cita llama y emplaza a doña Zully Susana Guerra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 24.000 30 pub. 3023 Mz.1.o-v.ab.18.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MORALES RUIZ TOMAS PEDRO. Conversión al divorcio". (Ficha V|295|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Pedro Morales Ruiz, solicitando la conversión al divorcio de la separación personal de los cónyuges Tomás Pedro Morales Ruiz y María del Carmen González García, que fuera decretada el 21 de octubre de 1968 por el Tribunal Eclesiástico de Santa Cruz de Tenerife (España); la que fue acordada por interlocutoria N.o 7011 de fecha noviembre 1.o de 1973.
Y a los efectos de notificar a María del Carmen González García, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.400 1|pub. 2785 Mz.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Divorcio" (Ficha 803 C Año 1973) se cita, llama y emplaza a Zully Susana Guerar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3022 Mz.1.o-v.ab.18.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora SELFA DE MELLO de FRANCO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Administrativo Servicios Eléctricos del Interior bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 30508 Mz.1.o-v.mz.5.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, notifica a la funcionaria ALVA EVA CARDOSO (Cargo N.o 229|303) de la suspensión que por el término de 5 (cinco) días le fue impuesta.
8) (C. C.) 3|pub. 30509 Mz.1.o.v.mz.5.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor FELIPE JUAN ANTONIO LANARO RALLO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Conexiones, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 30510 Mz.1.o-v.mz.5.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor RODOLFO MAÑANA AGUETE, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Estación de Transformación de "Las Piedras", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del directorio N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 30511 Mz.1.o-v.mz.5.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza por el término de treinta días al señor CARLOS AYER ZABALETA QUIJANO Auxiliar 4.o de la Gerencia de Explotación para que concurra a La Paz 1095 2.o piso, para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 30519 Mz.1.o-v.mz.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior por resolución R. C. 9|7.74 que adoptó en sesión de fecha 12 de febrero de 1974, resolvió intimar al funcionario señor JOSE M. BORGES RUIZ, su comparecencia a estar a derecho en las Oficinas Centrales del Consejo (Rincón 690, Piso 2, Secretaría del Consejo) dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (C. C.) 3|pub. 30516 Mz.1.o-v.mz.5.

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral se cita al Auxiliar Eventual señor MARIO DI-CESA, a presentarse a ocupar su puesto dentro de los cinco días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado cesante en caso de no presentarse. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Carlos A. Urruty, Secretario Ldo. — Matías G. Piñeyro, Jefe Sec. Despacho.
8) (C. C.) 3|pub. 30529 Mz.1.o-v.mz.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario Químico Farmacéutico BETRIZ PASODINI, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto de ley Nº 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Laboratorio Central de Química de División Higiene del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado por la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. José Saralegui, Encargado de la División Higiene.
8) $ 3.600 3|pub. 2977 Mz.1.o-v.mz.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Se intima y se emplaza al señor OSCAR PEDEMONTI, Director de Departamento de la Dirección Nacional de Turismo, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Jefe de Personal Interino, Srta. Raquel Polvarini.
8) (C. C.) 3|pub. 30526 Mz.1.o-v.mz.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Se notifica a la funcionaria señorita ELENA BORGES la siguiente resolución:
"Exp. 1512. MEC. 74: Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Visto: lo dispuesto por el decreto N.o 921|73 que confiere al Ministerio de Educación y Cultura la administración general de la Universidad de la República.
El Ministro de Educación y Cultura,
RESUELVE:
1) Que los funcionarios Elena Borges (Oficial Administrativo se desempeña actualmente en la Facultad de Agronomía) ... pasen a desempeñar funciones al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" ..
Por nota 117|74 dirigida al Director del Hospital de Clínicas se comunica como fecha de traslado el 9 de marzo próximo. — Montevideo, 27 de febrero de 1974.
8) (C. C.) 1|pub. 30513 Mz.1.o-v.mz.1.o.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION 53|73
Troncas de Eucaliptus para fabricar durmientes

Fecha de apertura: 2 de abril de 1974, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: $ 500 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1725 el día y hora señalada donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 14 horas.
Por más información por el teléfono número 8.95.51 al 59, interno 321. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30518 Mz.1.o-v.mz.5.

LICITACION 96|73
Alambre galvanizado No 10 acerado

Fecha de apertura: 26 de marzo de 1974 16 horas.
Precio del pliego $ 500 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 14 horas.
Por mas información por el teléfono 8.95.51 al 59, interno 321. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30520 Mz.1.o-v.mz.5.

LICITACION N.o 100|73
Elásticos tipo ballesta para locomotoras a vapor

Fecha de apertura: 19 de marzo de 1974 16 horas
Precio del pliego $ 750 (setecientos cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 14 horas.
Por mas información por el teléfono número 8.95.51 al 59, interno 321. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30521 Mz.1.o-v.mz.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1853
Adquisición: durmientes de madera dura.

Apertura: 1.o de abril de 1974, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30528 Mz.1.o-v.mz.5.

LICITACION PUBLICA N.o 1854
Adquisición: Clavos para vías y tornillos.

Apertura: 25 de marzo de 1974 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30527 Mz.1.o-v|mz.5.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 1.o de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien p escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

RAUL LERENA MOULIA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1429 y BEATRIZ YOLANDA NOGARA IRISITY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429.

4.a SECCION

CARLOS GUALBERTO VERA, 25 años, soltero, metalúrgico, paraguayo, domiciliado Soriano 826 Apto. 1 y LEONCIA DOLMEN, 21 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Soriano 826.

5.a SECCION

MARIO PORTUGAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 1554 y MARTHA SUSANA AMARAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 1554.
ORLINDO CLAIR MORAES, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pablo de María 904 y MABEL SUSANA FERREYRA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 904.

7.a SECCION

EDUARDO JOSE BLANCO, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2118 y ALICIA NOEMI LEMOS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2118.
CARLOS JORGE PUCHOLO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Inca 2392 y MARIA del LUJAN SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 2392.
JOSE LUIS LORIENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1838 Apto. 3 y MARTA ZULLI FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1838.
MIGUEL ANGEL GILARDONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Migueleto 1956 y MARIA INES LARROSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Migueleto 1956.

8.a SECCION

RAFAEL SANTOLO RUOCCO, 23 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Gral. Luna 1336 y MARIA CRISTINA CARBONE MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Luna 1336.
ALVARO de ZARATE, 28 años, soltero, oriental, ingeniero civil, domiciliado Agraciada 2306 y MARTA SOLER MAZLON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2306.
LORENZO RANZ LOPEZ, 38 años, soltero, electricista, español, domiciliado Agraciada 2732 Apto. 4 y SUSANA MARIA PEREYRA POSSE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2732 Apto. 4.

11.a SECCION

HUGO FOSSATI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Daniel J. Acevedo 10.239 y MARIA del CARMEN FERREIRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Daniel J. Acevedo 10.239.
RAUL ALBERTO FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Latorre 4960 y EULOGIA MARIA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 4964.
ARCERIO TRINDADE, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6761 y REINA MARINA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 6761.
ABELARDO MARQUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle "A" 4728 Apto. 2 y ALBA CRISTINA SAN MARTIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Acuña 3334.

12.a SECCION

HARRINGTON MACIEL, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3212 y RAMONA ELENA CAMOIRANO, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3212.
JUAN ANTONIO BRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1648 y MARIA ALICIA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Margat 1648.
RUBEN GERONIMO MAS, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libres 1481 y YOLANDA BEATRIZ RIVADAVIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1481.
HECTOR JULIO RAMIREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1683 y OLGA MARTA CALVO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1683.

13.a SECCION

GUILLERMO JORGE FAVRIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3212 y MIR NERY GONZALEZ, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Grecia 3212.
RUBEN FIGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1933 y SOMBRA LOPASSIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Della Sepa s|n.

14.a SECCION

BRUNO MIGUEL ANGEL ZANELLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1091 y SONIA MARIA LOPEZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1091.
ANTONIO TASENDE, 25 años, soltero, técnico, español, domiciliado Burgues 3399 y MARIA de los ANGELES BRANCATTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3399.

15.a SECCION

JOSE IGNACIO DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 467 Apto. 3 y LIDIA RAQUEL RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 467 Apto. 3.
HECTOR HORACIO DERMIT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grego-

rio Suárez 2717 y HELENA MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2717.

16.a SECCION

PEDRO ENRIQUE PIEDRAHITA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guemes 2965 y MARIA de las NIEVES FERNANDEZ, 20 años, soltera, profesora, española, domiciliada Guemes 2965.

BLAS BEBELACQUA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gronardo 3197 Apto. 3 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Virrey Elío 3679.

HECTOR ADAN GALARZA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andalúz 5120 y GRACIELA CELESTE FAGUNDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andalúz 5420.

ANTONIO DI TOMASO, 25 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Hungría 3573 y ENILDA ESTHER RODA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3573.

PEDRO SALLE, 69 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Besares 3673 Apto. 3 y GLADYS FERNANDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4897 Apto. 2.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corrales 3736 y ELENA GLADYS BERARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Studs. 4685.

ALVARO CARBALLO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2703 y MARISUL SILVA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2703.

GUALBERTO ARTIGAS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6239 y ELVIRA CAETANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6239.

17.a SECCION

HUGO WALTER SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3929 e IRIS RAQUEL NERON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3929.

WALTER HEBERT BATALLA, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Las Flores 4329 y MARTA GRACIELA TROCHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4329.

JUAN ANDRES GOSURRETA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4291 y NANCY ELIZABETH FACHINETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4291.

JOSE RAMON FRANCO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curupú 4335 Apto. 2 y NAHIR RAQUEL SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4291.

GUALBERTO ALVARADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4588 y CARMENCITA CORUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4578.

18.a SECCION

SINFORIANO HERMENEGILDO CASTRO, 85 años, divorciado, pensión a la vejez, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3132 Apto. 6 y NATIVIDAD ACOSTA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3132 Apto. 6.

JOSE PEDRO SOSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Massini 3425 Apto. 702 e IRMA VILLEGAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1096 Apto. 301.

19.a SECCION

CARLOS DANIEL ARICETA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ybiripitá 2726 Apto. 11 y PERLA NAHIR SAN MARTIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Ybiripitá 2726 Apto. 11.

20.a SECCION

MANUEL MENDES, 71 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado R. Indarte 4184 y MARIA AMERICA ALVAREZ, 65 años, viuda, española, domiciliada R. Indarte 4184.

21.a SECCION

PEDRO APIKIAN CHAMIKIAN, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tacuabé 4739 y KOHARIK KAHVEDJIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4739.

JOSE CALVIÑO CALVAR, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mazangano 611 y YOLANDA ANGELA CABALLERO GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 611.

FRANCISCO GONZALEZ VIÑA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1105 y NELLY MABEL ALFONSO CARBALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4443.

DANTE EMILIO MOLINARI SANDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquard 195 Apto. 5 y LICETH NAHIR HERNANDEZ CANO, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Jacquard 195 Apto. 5.

RICARDO RUBEN FIERRO DEL GUERCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1313 y JULIA LILIAN BESSIO PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4637.

RICARDO CARBALLEIRO FILGUEIRA, 59 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Calle 5 Nº 5680 y MARIA MARTINEZ ALJIOR, 61 años, viuda, española, domiciliada Oficial 5 Nº 5680.

CARLOS ABELARDO ARROYO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 5016 y GRACIELA RITA VARELA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle F Nº 1017.

22.a SECCION

JOSE LUIS TROMBETA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Elba 4430 y NELLY AMANDA CORSINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4430.

MARIO LUKANICH, 56 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Ana 3397 y DOMINGA MAYER, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3397.

GUSTAVO RAFAEL FUENTES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3457 y ALICIA MARGOT LA CAVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3457.

JUAN JOSE GUARRAGNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3913 Apto. 310 y ELIZABETH SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3913 Apto. 310.

23.a SECCION

ENRIQUE OSORIO, 25 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Juan Antonio Cabrera 3583 Apto. 4 y SONIA ESTHER PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Cabrera 2569.

24.a SECCION

JULIO ZENATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernación de Formosa 2370 y MANUELA FRESCO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada José L. Osorio 1336.

FELIX TONNY PINTOS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivora 2415 Apto. 1 y CEYLA DENIS YONA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Basáñez 1265.

RICARDO FIGUEROA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cataluña 3150 y SUSANA ABELLEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3215 Apto. 4.

RAUL DANIEL CACERES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 y ESTHER NUÑEZ MARTINEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3509.

CARLOS ALBERTO GOLAN ANTUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 1816 Apto. 104 y MABEL CUADRADO MOROSINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vesubio 2231.

JOSE LUIS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Velsen 4515 y MARIA ANGELICA FONTI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Barroso 3391.

14) $ 900.00 3|pub. v.mz.5.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARTOLO ROMAN ANDRADE (Autos: Ficha. CA 794|972) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "María Josefa Andrada", debe decir "María Josefa Andrade", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30506 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA PEREYRAS, en el sentido que donde aparece el apellido "Iguini", lo mismo que en la legitimación debe decir "Lini", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 3008 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AYDE SILVA CABRERA, pues donde la madre de la inscripta figura como "Maura Menchaca", debe decir "Gofreda Maura Cabrera". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30507 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron TORIBIO CARMELO UBIEDO y MARIA CASTRO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Ubiedo Castro, en el sentido de que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — Treinta y Tres, julio 26 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 3025 Mz.1.o-v.mz.21.

20—Remates

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Alberto Cecchini contra JORGE GUILLERMO" Juicio ejecutivo (Ficha 36|971), el 21 de marzo de 1974, a las 15 horas en Misiones 1366, se rematará por el martillero Héctor Bavastro, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 osciloscopio, 1 voltímetro y un probador de válvulas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.000 10|pub. 2990 Mz.1.o-v.mz.14.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
ELBIO M. FERNANDEZ

SUBASTA PUBLICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ana María Guillermina Ordoqui de Barbato contra MARTIN ALFONSO ORDOQUI y Otros, Subasta Pública" (L.o 15 F.o 494, N.o 956), se hace saber que el día 28 de marzo p.v. a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio de los rematadores Alfredo Martínez Arralde y Elbio M. Fernández, asistidos del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con las bases que se dirán, del inmueble empadronado con el N.o 12.238 (antes N.o 5351) de la Quinta N.o 175 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares números 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 33 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 13 de marzo de 1952, en la siguiente forma: a) Solar N.o 5: 544 mts. 2 50 dmts. 2 de superficie con 15 mts. de frente al Oeste sobre Br. Artigas, base pesos 318.240; b) Solar N.o 6: 544 mts. 2 50 dcmts. 2 de superficie con 15 mts. de frente al Oeste sobre Br. Artigas base pesos 318.240; c) Solar N.o 7: 477 mts. 2 8895 cmts. 2 de Superficie con mts. 13,15 de frente al Oeste sobre Br. Artigas y mts. 36.30 de frente al Norte a calle Bolívar formando esquina, base $ 279.045 y d) Solar N.o 8: 769 mts. 2 8250 cmts. 2 de Superficie con mts. 16.61 de frente al Norte sobre calle Bolívar, base $ 450.450.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, el 3 o|o de Impuesto Municipal, el 3,42 o|o de Comisión e Impuesto Valor Agregado; debiendo abonar el saldo del precio dentro de los sesenta días siguientes al remate. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú febrero 18 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 2989 Mz.1.o-v.mz.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELMIRA LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro de Comercio el 16 de enero de 1974 con el N.o 83 al F.o 121 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO GARCIA COTELO y RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: todo lo relativo a materiales plásticos, textiles, maderas, vidrios, cristales y cueros.
Capital: $ 4:000.000, corresponden pesos 3:000.000 a Emilio García y $ 1:000.000 a Ramón Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automaticamente por períodos iguales.
Administración: conjuntamente o indistintamente según los casos (artículos 8.o del contrato de sociedad).
22) $ 25.000 10|pub. 3042 Mz.1.o-v.mz.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.717. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Billy Fox por Terry S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 52.500 10|pub. 2979 Mz.1.o.v.mz.14.

ACTA N.o 142.710. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 2980 Mz.1.o.v.mz.14.

ACTA N.o 142.715. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca EQUIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2981 Mz.1.o.v.mz.14.

ACTA N.o 142.724. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Yolanda Caballero (Montevideo), solicita marca COLITA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600 10|pub. 2978 Mz.1.o.v.mz.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.515. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Billy Fox por Walter Tanner (Montevideo), solicita patente para: "Nueva válvula para vaciado de tanques para inodoros", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2982 Mz.1.o.v.mz.14.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Visto que el funcionario señor ENRIQUE MONTIEL, Padrón N.o 7759, Credencial Cívica Serie TCG N.o 3544, desde el día 28 de enero de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30514 Mz.1.o.v.mz.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Visto que el funcionario señor LEONEL RODRIGUEZ VERA, Padrón N.o 3349, Credencial Cívica Serie LAA N.o 19041 desde el día 25 de enero de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30515 Mz.1.o-v.mz.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor WASHINGTON BALIERO de la resolución de Directorio de fecha enero 10 de 1974.
En dicha resolución de la fecha mencionada, se resuelve:
1.o) Confirmar la resolución de Directorio de 13 de marzo de 1973 (Fs. 297).
2.o) Notificar a los señores Washington Baliero y Neubal Bottero. — (Fdo.) Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Oscar Cabeza, Secretario General.
27) (C. C.) 1|pub. 30517 Mz.1.o.v.mz.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 862
ADQUISICION DE BANDERAS
Apertura de las propuestas

Primer Llamado: 26 de marzo de 1974, a las 15 horas.
Segundo Llamado: 26 de marzo de 1974, a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Secc. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Secc. Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 5|pub. 30512 Mz.1.o-v.mz.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura, con fecha 14 de febrero de 1974 ha sido declarado cesante por "abandono del cargo" el funcionario RICARDO FORNARI CARABALLO, que desempeñaba el cargo de Agente de 2.a Clase, en la Jefatura de Policía de Montevideo. — El Jefe de Policía de Montevideo, Coronel Alberto O. Ballestrino.
27) (C. C.) 3|pub. 30525 Mz.1.o-v.mz.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Visto: la precedente solicitud formulada por la Comisión Asesora Permanente Importación Productos Agrícolas Zooterápicos.
El Ministerio de Ganadería y Agricultura

RESUELVE:

1.o) Las firmas interesadas en importar semillas hortícolas, de fruticultura, césped, bulbos y partes reproductivas de plantas, deberán efectuar, ante la Comisión Asesora Permanente Importación Productos Agrícolas Zooterápicos, una declaración jurada de necesidades para 1974.
2.o) Dicha declaración deberá efectuarse en la sede de dicha Comisión (25 de agosto 508), Tercer Piso), hasta el día 21 de febrero de 1974, en el horario de 14 a 19 y 30 horas, en formularios que proporcionará la misma.
3.o) La presente resolución se publicará en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital.
4.o) Comuníquese, etc. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — (Fdo.) BENITO MEDERO, Ministro de Ganadería y Agricultura.
27) (C. C.) 3|pub. 30522 Mz.1.o-v.mz.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Visto: el decreto N.o 1089|973, de fecha 20 de diciembre de 1973, que comete a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario la implantación de la política de subsidio a los fertilizantes;
Considerando: la necesidad de establecer con precisión el mecanismo de ajuste previsto en dicho decreto con respecto al pago de subsidio a los fertilizantes;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 137 de la ley N.o 13.640, de 26 de diicembre de 1967;
El Ministro de Ganadería y Agricultura,

RESUELVE:

1.o) Los fabricantes de superfosfato y|o fosforitas molidas deberán presentar, a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, declaración jurada, al 31 de enero de 1974, de: a) existencia física de fosforita, con indicación de su porcentaje en P_2O_5 total; b) existencia física de superfosfato de calcio común (polvo y granulado); fertilizantes terminados en cuya fórmula intervnegan fosforitas y|o superfosfato de calcio común y superfosfato de calcio triple, y c) volumen comprometido, facturado y pendiente de entrega de los fertilizantes mencionados en el literal precedente, discriminando las ventas con órdenes del Banco de la República Oriental del Uruguay.
2.o) Asimismo, las referidas personas físicas o jurídicas, deberán presentar ante la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, dentro de 15 (quince) días contandos a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, declaración jurada de la liquidación final de subsidios al 31 de enero de 1974, correspondientes a ventas de fertilizantes establecidos en el literal "b".
3.o) Además, deberán presentar, ante la misma Comisión Honoraria, copia de las gestiones para obtener la exoneración de derechos de Aduana y demás gravámenes, referentes a importaciones de materias primas para fabricación de fertilizantes y de fertilizantes terminados, durante el año 1974.
Las presentaciones se realizarán en oportunidad de cada presentación.
4.o) La presente resolución se publicará en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la capital.
5.o) Comuníquese, etc. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — (Fdo.) BENITO MEDERO, Ministro de Ganadería y Agricultura.
27) (C. C.) 1|pub. 30523 Mz.1.o-v.mz.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 80|974
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de octubre de 1973, expediente 733.272, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1975 del cargo de:
Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2", (Grado 4, Escalafón 3, 24 horas, Resolución 021|1.
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 7 de marzo de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30524 Mz.1.o-v.mz.1.o.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: Acsa contra SUCESORES de JUANA LELEU (Libro 30, Folio 318, N.o 469), Rescisión de Contrato, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la señorita Juana Leleu, para que comparezcan ante este Juzgado, Justicia 1960 a estar a derecho y contestar la demanda promovida en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

cio con quien en su caso se entenderán todas las actuaciones.

Se habilitó la feria judicial mayor para este emplazamiento. — Montevideo, diciembre trece de mil novecientos setenta y tres. — Escribana Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

27) $ 36.000 30|pub. 3009 Mz.1.o-v.ab.18.

28—Balances de Sociedades Anónimas

AGROPECUARIA RIO BRANCO S. A.

(Inscripción N.o 41.851)

Veracierto 3159

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Campos	$	173.215.89
Mejoras	"	57.672.23
Cuentas corrientes	"	683.075.22
	$	913.963.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	465.985.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	23.641.87
Capital integrado	"	228.000.00
Fondo de reserva	"	142.921.39
Pérdidas y ganancias	"	53.415.08
	$	913.963.34

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Leyes sociales	$	9.050.00
Contribuciones fiscales	"	44.000.00
Gastos generales	"	147.197.00
Amortizaciones	"	4.271.00
Utilidad del ejercicio	"	44.946.00
	$	249.464.00

Haber —

Arrendamientos	$	249.464.00
	$	249.464.00

Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 29 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de noviembre de 1959 e inscripto con el N.o 7.048, al F.o 79 del libro respectivo número 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 17882.

HOWALD Y KRIEG S. A.

(Inscripción N.o 53.653)

Rincón 432

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	273.493.00
Máquinas, muebles, útiles, instalaciones	"	5:799.177.81
Caja y Bancos	"	3:102.209.32
Deudores varios	"	12:955.290.00
Existencias	"	5:909.700.00
Pagos adelantados	"	109.772.00
	$	28:154.642.13

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	996.985.00
Acreedores varios	"	12:604.010.12
Ganancias anteriores	"	709.793.27
Ganancia del ejercicio	"	8:843.853.74
	$	28:154.642.13

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo ventas	$	78:577.955.36
Gastos generales	"	11:561.915.32
Impuestos y contribuciones	"	3:304.892.44
Amortizaciones	"	461.449.45
Ganancia del ejercicio	"	8:843.853.74
	$	102:750.106.36

Ganancias —

Ventas	$	102:750.106.36
	$	102:750.106.36

Las utilidades no se distribuyen. Quedan en cuenta de pérdidas y ganancias

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de marzo de 1972

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado el 27 de mayo de 1963.

$ 16.800. — 1|pub. — 17618.

AGROPECUARIA RIO BRANCO S. A.

(Inscripción N.o 41.851)

Veracierto 3159

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Campos	$	173.215.89
Mejoras	"	53.401.23
Cuentas corrientes	"	855.778.22
	$	1:082.395.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	623.182.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	23.641.87
Capital integrado	"	228.000.00
Fondo de reserva	"	142.921.39
Pérdidas y ganancias	"	64.650.08
	$	1:082.395.34

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Leyes sociales	$	104.904.00
Contribuciones fiscales	"	87.197.00
Gastos generales	"	91.750.00
Amortizaciones	"	4.271.00
Utilidad del ejercicio	"	11.235.00
	$	299.357.00

Haber —

Arrendamientos	$	299.357.00
	$	299.357.00

Utilidades pasa a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 29 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de noviembre de 1959 e inscripto con el N.o 7.048, al F.o 79 del libro respectivo N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000. — 1|pub. — 17883.

HOWALD Y KRIEG S. A.

(Inscripción N.o 53.653)

Rincón 432

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$	273.493.00
Máquinas, muebles, útiles, instalaciones	"	6:228.822.64
Caja y Bancos	"	1:759.957.67
Deudores varios	"	25:513.931.00
Existencias	"	12:264.500.00
Pagos adelantados	"	395.108.00
	$	46:440.812.31

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	996.985.00
Acreedores varios	"	26:321.317.53
Ganancias anteriores	"	9:553.647.01
Ganancia del ejercicio	"	4:568.862.77
	$	46:440.812.31

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo ventas	$	196:625.597.35
Gastos generales	"	11:517.626.89
Imp. y contribuciones	"	7:057.559.96
Amortizaciones	"	649.239.05
Ganancia del ejercicio	"	4:568.862.77
	$	220:418.886.02

Ganancias —

Ventas	$	220:418.886.02
	$	220:418.886.02

Las utilidades no se distribuyen; quedan en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado el 27 de mayo de 1963.

$ 16.800. — 1|pub. — 17619.

AGROPECUARIA RIO BRANCO S. A.

(Inscripción N.o 41.851)

Veracierto 3159

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Campos	$	173.215.89
Mejoras	"	49.130.23
Cuentas corrientes	"	691.877.22
	$	914.223.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	400.379.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	44.360.00
Capital integrado	"	228.000.00
Fondo de reserva	"	142.921.39
Pérdidas y ganancias	"	98.562.95
	$	914.223.34

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Leyes Sociales	$	15.134.00
Contribuciones sociales	"	521.630.00
Gastos generales	"	113.283.00
Intereses	"	10.483.13
Amortizaciones	"	4.271.00
Utilidad del Ejercicio	"	33.912.87
	$	698.714.00

Haber —

Arrendamientos	$	698.714.00
	$	698.714.00

Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionistas el 29 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de noviembre de 1959 e inscripto con el N.o 7.048, al F.o 79 del libro respectivo N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 17884.

HOWALD Y KRIEG S. A.

(Inscripción N.o 53.653)

Rincón 432

Balance general al 30 de setiembre de 1972e

Activo —

Inmuebles	$	278.493.00
Máquinas, muebles, útiles, instalaciones	"	14:281.002.20
Caja y bancos	"	5:689.813.78
Deudores varios	"	57:013.609.00
Existencias	"	8:107.800.00
Pagos adelantados	"	297.016.00
	$	85:667.733.98

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Fondo de Reserva	"	996.985.00
Acreedores varios	"	4:501.874.15
Ganancias anteriores	"	14:122.509.78
Ganancia del ejercicio	"	61:046.365.05
	$	85:667.733.98

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo ventas	$	291:189.005.78
Gastos generales	"	32:828.661.33
Impuestos y contribuciones	"	13:521.673.41
Amortizaciones	"	757.327.44
Ganancia del ejercicio	"	61:046.365.05
	$	399:343.033.01

Ganancias —

Ventas	$	399:343.033.01
	$	399:343.033.01

Se propondrá pasar las utilidades a Fondo de Reserva.

Sujeto a aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado el 27 de mayo de 1963.

$ 16.800.00 — 1|pub. — 17620.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 35.806)

Sarandí 690 D, (P. 1, Ap. 106)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Acciones y Valores	$	6:652.774.04
Cuotas Sociales Moschini	"	64.374.52
Cuentas Corrientes Exterior	"	658.048.10
Documentos a cobrar Exterior	"	334.716.12
Lloyds & Bolsa Internacional Bank Ltd.	"	3.302.72
Depósitos en Garantía Exterior	"	260.00
Participaciones a Cobrar Exterior	"	232.617.40
Dividendos a Cobrar Exterior	"	12:800.040.00
Intereses Adelantados Exterior Cta. U$S	"	153.308.40
Intereses Adelantados Exterior Cta. U$S	"	25.159.88
Gastos de Constitución	"	1.00
Ajustes Diferencias de Cambio	"	25:849.886.18
Acciones a Emitir Serie "A"	"	116.000.00
Acciones a Emitir Serie "B"	"	284.000.00
Garantías Exterior	"	126.153.59
	$	47:300.641.95

Pasivo —

Acreedores varios Exterior	$	40:428.335.00
Acreedores varios Exterior Cta. U$S	"	409.668.80
Documentos a pagar Exterior	"	206.319.44
Gastos a pagar	"	19.500.00
Provisiones	"	30.000.00
Participaciones a pagar Exterior	"	269.225.00
Capital Integrado Serie "A"	"	684.000.00
Capital Integrado Serie "B"	"	1:316.000.00
Reserva Fluctuación Inversiones Exterior	"	659.261.84
Utilidad del Ejercicio y anteriores	"	2:702.178.28
Capital autorizado	"	400.000.00
Garantías otorgadas en el Exterior	"	126.153.59
	$	47:300.641.95

Estado de pérdidas y ganancias Período 1.o de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Debe —

Diferencias de cambio	$	3:147.903.88
Gastos generales	"	64.211.60
Intereses	"	8:836.231.52
Utilidad del Ejercicio	"	1:865.835.00
	$	13:914.182.00

Haber —

Participación Campos y Estancias Exterior	$	873.606.00
Dividendos Acciones Exterior	"	12:825.802.50
Participación Negocios Exterior	"	19.615.20
Comisiones Exterior	"	195.158.30
	$	13:914.182.00

Distribución de utilidades

Utilidad	$	2:702.178.28
Dividendo 12 o/o s/pesos 2:000.000.00	"	240.000.00
Saldo que queda en cuenta:	$	2:462.178.28

Aprobados en Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1972 con el N.o 3.837 al folio 50 del libro respectivo 7. Digo, de fecha 28 de agosto de 1972.

$ 32.800.00. — 1|pub. — 17626.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS

(Montevideo)

(Inscripción N.o 1.019)

Solís 1533

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Inmuebles y sus accesorios	$	3:424.876.00
Muebles y útiles	"	1:561.764.00
Caja y bancos	"	9:432.520.00
Deudores en Cuenta corriente	"	29:910.555.00
Cuenta vapores a liquidar	"	7:961.317.00
Préstamos al personal	"	3:982.850.00
Varias cuentas deudoras	"	8:330.088.00
Depósitos en garantía	"	49.274.00
Títulos, bonos y acciones	"	29:654.650.00
Valores efectivos (sellados, moneda extranjera y timbres)	"	28:306.132.00
Mercaderías	"	416.836.00
Otras cuentas deudoras	"	2:263.154.00
Cuentas de Orden. Acciones depositadas en garantía	"	20.000.00
	$	125:314.016.00

Pasivo —

Capital realizado	$	500.000.00
Fondo de Reserva estatutaria	"	1:479.883.00
Fondo de Reserva especial	"	8:491.022.00
Reserva para Revaluación Activo fijo	"	3:213.989.00
Deudores en Cuenta corriente	"	29:267.909.00
Otras cuentas acreedoras	"	50:674.248.00
Cuentas pendientes y a liquidar	"	18:440.921.00
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejerc. anterior	"	258.746.00
Utilidad del ejercicio	"	12:967.298.00
Cuentas de orden. Depositantes de acciones en garantía	"	20.000.00
	$	125:314.016.00

Cuenta de pérdidas y ganancias, 1.o de julio 1972 al 30 de junio 1973

Debe —

Sueldos, aguinaldos, salario vacacional, Asignaciones Familiares y aportes jubilatorios	$	59:275.755.00
Amortizaciones varias	"	173.529.00
Impuestos varios	"	10:744.856.00
Papelería y artículos de escritorio	"	2:099.455.00
Franqueos, telegramas y teléfonos	"	2:123.818.00
Gastos de propiedad	"	1:325.963.00
Locomoción, directores y empleados	"	743.326.00
Honorarios legales	"	110.000.00
Gastos representación	"	1:006.576.00
Seguros	"	437.789.00
Suscripciones, avisos, limpieza, donaciones, reparaciones y gastos varios	"	3:283.084.00
Utilidad del ejercicio	"	12:967.298.00
	$	94:291.449.00

Haber —

Comisiones varias	$	83:816.760.00
Beneficio por revaluación moneda extranjera	"	6:521.925.00
Mercaderías	"	891.490.00
Entradas varias	"	1:074.166.00
Intereses	"	1:987.108.00
	$	94:291.449.00

Distribución de utilidades

A reserva estatutaria	$	648.365.00
Al Directorio y personal	"	1:350.000.00
A reserva para impuestos	"	2:000.000.00
A los señores accionistas	"	9:000.000.00
A saldo que pasa a Cuenta Nueva	"	227.679.00
	$	13:226.044.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 112 y 113 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y asentado con el número 987 y folio 319.

$ 34.800.00 — 1|pub. — 17628.

GRAAL S. en C.

(Inscripción N.o 230.578)

Río Negro 1394

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	40.000.00
Acciones a emitir	1:360.000.00
Pérdidas ejercicio	540.00
	1:400.540.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	540.00
Capital colectivo	20.000.00
Capital comanditario integrado	20.000.00
Capital comanditario a integrar	1:360.000.00
	1:400.540.00

Balance de resultados del 17 de abril de 1967 al 30 de abril de 1967

Debe —

Aportes jubilatorios	540.00
	540.00

Haber —

Pérdidas ejercicio	540.00
	540.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados en el libro Copiador Cartas en hoja N.o 2.

$ 14.000.00 — 1|pub. — 17975.

BRANDY S. A.

(Inscripción N.o 39.365)

Soca 1318

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	8:949.915.00
Deudores varios	"	1:063.008.00
Caja de Jubilaciones	"	1:365.007.00
Mercaderías	"	23:436.165.00
Euipos, muebles e instalaciones	"	1:695.312.00
Intereses a vencer	"	312.981.00
Impuestos anticipados	"	72.892.00
Dividendo anticipado	"	2:000.000.00
	$	38:895.280.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Fondos de reserva	"	3:424.523.00
Acreedores varios	"	26:805.508.00
Utilidad del ejercicio	"	3:861.833.00
Saldo del ejercicio anterior	"	1:803.416.00
	$	38:895.280.00

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	48:776.262.00
Ingresos varios	"	3:941.776.00
Bonificaciones fiscales	"	226.188.00
	$	52:944.226.00

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	19:288.795.00
Gastos de administración y ventas	"	16:991.034.00
Amortizaciones	"	411.342.00
Seguros	"	463.068.00
Impuestos	"	11:927.254.00
	$	49:082.393.00
Utilidad del ejercicio	"	3:861.833.00
	$	52:944.226.00

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	3:861.833.00
Saldo ejercicio anterior	"	1:803.416.00
	$	5:665.249.00
Fondo de reserva	$	193.092.00
Distribución al personal	"	1:026.000.00
Dividendo anticipado	"	2:000.000.00
Dividendo complementario	"	700.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	1:746.157.00
	$	5:665.249.00

Aprobados por la Asamblea del 6 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 491 y 492 del L. Copiador de Cartas certificado N.o 1.963, F.o 328, L. 19.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 17640.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 35.806)

Sarandí 690 D. P. 1, Ap. 105

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

Acciones y valores	6:535.569.92
Cuotas sociales exterior	64.374.52
Cuentas corrientes exterior	6:389.144.50
Cuentas corrientes exterior Cta. U$S	32.090.00
Documentos a cobrar exterior	197.088.68
Valores al cobro exterior	24.580.00
Lloyds y Bolsa International Bank Ltd.	107.254.44
Depósitos en garantía exterior	260.00
Participaciones a cobrar exterior	5:276.342.00
Dividendos a cobrar exterior	14:281.254.50
Intereses adelantados exterior Cta. $a	465.926.60
Intereses adelantados exterior Cta. U$S	6.949.68
Gastos de constitución	1.00
Ajustes diferencias de cambio	25:934.085.84
Acciones a emitir Serie "A"	116.000.00
Acciones a emitir Serie "B"	284.000.00
Garantías exterior	126.153.59
	59:840.985.27

Pasivo —

Acreedores varios exterior	53:057.716.40
Acreedores varios exterior Cta. U$S	579.809.80
Documentos a pagar exterior	280.961.60
Gastos a pagar	19.960.00
Provisiones	80.000.00
Participaciones a pagar exterior	269.225.00
Capital integrado Serie "A"	684.000.00
Capital integrado Serie "B"	1:316.000.00
Reserva fluctuación inversiones exterior	659.261.84
Pérdidas y ganancias	2:367.897.04
Capital autorizado	400.000.00
Garantías otorgadas en exterior	126.153.59
	59:840.985.27

Estado de pérdidas y ganancias
Período 1|4|72 - 31|3|73

Debe —

Participación negocios exterior	3:896.532.10
Gastos generales	236.925.10
Intereses	12:158.659.60
	16:292.116.80

Haber —

Comisiones exterior	657.609.68
Dividendos acciones exterior	14:281.254.50
Diferencias de cambio	1:258.971.38
Pérdida del ejercicio	94.281.24
	16:292.116.80

No han sido aún aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57 y 58 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1957 con el N.o 3.837 al folio 50 del libro respectivo 7.

$ 30.400.00. — 1|pub. — 17643.

BRANDY S. A.

(Inscripción N.o 39.365)

Soca 1318

Balance General al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 9:025.898.00
Mercaderías	" 53:355.511.00
Equipos Muebles e Instalaciones	" 7:662.389.00
Dividendo Anticipado	" 2:100.000.00
Impuestos Adelantados	" 186.625.00
Caja de Jubilaciones	" 1:621.823.00
Adelanto a Compradores	" 560.000.00
	$ 74:512.246.00

Pasivo —

Capital Integrado	$ 9:413.419.00
Reservas	" 4:960.743.00
Acreedores Varios	" 49:960.324.00
Utilidad del Ejercicio	" 8:431.603.00
Saldo del Ejercicio Anterior	" 1:746.157.00
	$ 74:512.246.00

Ganancias y pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$ 96:202.455.00
Ingresos varios	" 5:504.519.00
Bonificaciones Fiscales	" 852.853.00
	$ 102:559.827.00

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	$ 36:936.413.00
Gastos de Administración y Ventas	" 31:492.454.00
Impuestos	" 24:638.015.00
Amortizaciones	" 411.342.00
Seguros	" 650.000.00
	$ 94:128.224.00
Utilidad del Ejercicio	" 8:431.603.00
	$ 102:559.827.00

Distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$ 8:431.603.00
Saldo del Ej. Anterior	" 1:746.157.00
	$ 10:177.760.00
Fondo de Reserva	$ 421.580.00
Dividendo Anticipado	" 2:100.000.00
Saldo a distribuir	" 7:656.180.00
	$ 10:177.760.00

Aprobados por la Asamblea del día 25 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 493 y 494 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1963, F.o 328, L. 19.

$ 22.800.00. — 1pub. — 17641.

GRAAL S. en C.

(Inscripción N.o 230.578)

Río Negro 1394; (Ap. 1003)

Estado de situación al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	40.000.00
Inmuebles	1.350.000.00
Deudores Varios	12.000.00
Acc. a Emitir	310.000.00
Pérdidas Ejerc. Anterior	540.00
Pérdidas del Ejercicio	2.213.00
	1.714.753.00

Pasivo —

Acreedores Varios	350.000.00
Acreedores Fiscales	14.753.00
Capital Colectivo	20.000.00
Capital Comanditario Integrado	1.020.000.00
Capital Comanditario a Integrar	310.000.00
	1.714.753.00

Balance de resultados

Del 1.o de mayo de 1967 al 30 de abril de 1968

Debe —

Impuestos	1.253.00
Leyes Sociales	12.960.00
	14.213.00

Haber —

Alquileres	12.000.00
Pérdida Ejercicio	2.213.00
	14.213.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador Cartas hoja N.o 3.

$ 16.800. — 1|pub. — 17976.

PLAYAMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.187)

Gral. Farías 2826

Balance general al 30 de Abril de 1973

Activo —

Terrenos	54.174.00
Edificios	" 2:562.585.00
Caja	" 448.231.00
Varios Deudores	" 2:600.771.00
Seguros Incendio Adelantos	" 52.804.00
	$ 5:718.565.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	750.000.00
Reserva	"	3:751.289.00
Acreedores varios ..	"	365.953.00
Utilidades	"	851.323.00
	$	5:718.565.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	2:433.848.00
Ventas Contado	"	755.964.00
Descuentos Fiscales ..	"	45.095.00
	$	3:234.907.00

Pérdidas —

Contribución Inmobiliaria	$	531.989.00
Sueldos	"	498.657.00
Leyes Sociales	"	143.868.00
Impuestos Nacionales .	"	700.978.00
Gastos Generales	"	659.206.00
Utilidades	"	700.209.00
	$	3:234.907.00

Proyecto de distribución de utilidades

A Reserva General ...	$	700.209.00
	$	700.209.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96 y 97 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 6 de diciembre de 1949.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 17678.

APOLO S. A.

(Inscripción N.o 40.385)

Ituzaingó 1324

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	1:438.321.27
Deudores	"	4:600.000.00
Costo de obra	"	13:353.470.98
Pérdidas a liquidar	"	21:342.90
Impuestos anticipados	"	6.975.63
	$	19:420.110.78

Pasivo —

Acreedores	$	13:476.941.52
Costo a recuperar	"	2:898.000.00
Resultados a devengar	"	1:702.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidades a distribuir	"	1:293.169.26
	$	19:420.110.78

Estado de resultados
Ejercicio 1|7|67 - 30|6|68

Pérdidas —

Aportes fiscales	$	27.447.60
Consumos	"	40.773.69
Honorarios	"	13.000.00
Gastos generales	"	48.322.45
Utilidades del ejercicio ...	"	1:293.169.26
	$	1:422.713.00

Ganancias —

Resultados devengados	$	1:110.000.00
Intereses obtenidos	"	312.713.00
	$	1:422.713.00

Distribución de utilidades

A enjugar déficit Ej. anteriores	$	21.342.90
A cuenta nueva	"	1:271.826.36
Utilidades a distribuir Ej. 1967|68	$	1:293.169.26

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 13 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 12 del libro Inventario certificado el 13 de noviembre de 1964.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 17680.

ACERENZA S. A.

(Inscripción N.o 8.895)

Coruña 3021

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	3:519.500
Créditos	"	15.916.858
Existencias	"	56:512.329
Int. y Gtos. a vencer	"	28:374.264
Máquinas, instalaciones, herramientas, vehículos, matrices. (Valor neto	"	50:981.901
	$	155:304.852

Pasivo —

Acreedores varios	$	29:936.239
Acreedores fiscales	"	12:218.008
Acreed. Fisc. consolidados .	"	52:766.096
Prev. licencia y aguinaldo .	"	5:711.111
Capital integrado	"	3:000.000
Reservas	"	48:477.434
Result. del ejercicio	"	3:195.964
	$	155:304.852

Estado de resultados al 30 de abril de 1973

Haber —

Utilidad de ventas	$	50:332.476
	$	50:332.476

Debe —

Sueldos, honorarios y cargas sociales	$	21:911.061
Gtos. de Adm. y ventas	"	8:011.807
Impuestos	"	9:155.969
Gtos. financieros	"	3:739.846
Gtos. diferidos y egresos varios	"	4:317.829
	$	47:136.512
Utilidad del Ejerc. (a Fondo de reserva)	"	3:195.964
	$	50:332.476

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81 y 82 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953, anotado con el N.o 2765 a folio 47 del Libro N.o 2.

$ 21.600. — 1|pub. — 17724.

GIBEX COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 239.849)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	U$S	16.970.84
Pérdidas Ej. anteriores	"	760.99
Pérdidas Ej. 1973 ..	"	170.03
Inversiones exterior .	"	32.091.00
Caja de Jubilaciones	"	6.78
Fondo Nacional Vivienda	"	0.36
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado .	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1973

Pérdidas —

Leyes sociales	U$S	2.60
Fondo Nacional Vivienda	"	0.08
Imp. Sustitutivo Herencias	"	148.00
Gastos generales	"	19.35
	U$S	170.03

Ganancias —

Pérdidas Ej. 1973 ..	U$S	170.03
	U$S	170.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 1.o de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados figuran transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.602 al folio 236 del libro 18 del año 1968.

$ 16.000. — 1|pub. — 17877.

APOLO S. A.

(Inscripción N.o 40.385)

Ituzaingó 1324

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	4:436.321.38
Deudores	"	15:110.000.00
Costo de Obra	"	17:991.388.15
Pérdidas a liquidar ..	"	21.342.90
Impuestos anticipados	"	16.840.00
	$	35:575.892.38

Pasivo —

Acreedores	$	16:802.296.77
Costo a recuperar		9:475.200.00
Resultados a devengar	"	5:564.800.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Utilidades a distribuir	"	5:683.595.61
	$	35:575.892.38

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Aportes Fiscales	$	499.551.00
Gastos generales ...	"	71.074.61
Consumos	"	309.809.00
Gastos financieros ..	"	492.600.00
Utilidades del Ej. ..	"	4:390.426.35
	$	5:763.461.00

Ganancias —

Resultados devengados	$	5:564.800.00
Intereses obtenidos .	"	198.661.00
	$	5:763.461.00

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

De ejercicios anteriores	$	1:293.169.26
Ejercicio 1968|1969 ..	"	4:390.426.35
	$	5:683.595.61

Distribución: A enjugar déficits ejercicios anteriores	$	21.342.90
A cuenta nueva	"	5:662.252.71
	$	5:683.595.61

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 12 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 14 del libro Inventario, certificado el 13 de noviembre de 1964.

$ 20.400. — 1|pub. — 17681.

APOLO S. A.

(Inscripción N.o 40.385)

Ituzaingó 1324

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1:616.279.70
Deudores	"	31:465.466.64
Costo de Obra	"	12:563.762.97
Pérdidas a Liquidar.	"	21.342.90
Impuestos Anticipados	"	305.508.00
	$	45:972.360.21

Pasivo —

Acreedores	$	16:769.257.89
Costo a Recuperar .	"	11:951.100.00
Resultados a Devengar	"	7:018.900.00
Capital Integrado ...	"	50.000.00
Utilidades a Distribuir	"	10:183.102.32
	$	45:972.360.21

Estado de resultados ejercicio 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Aportes Fiscales	$	702.538.89
Consumos	"	72.634.60
Gastos Financieros ..	"	491.640.00
Gastos Generales	"	266.640.80
Utilidad del Ejercicio.	"	4:499.506.71
	$	6:032.961.00

Ganancias —

Resultados Devengados.	$	4:699.000.00
Intereses Obtenidos ...	"	1:257.961.00
Ingresos Varios	"	76.000.00
	$	6:032.961.00

Distribución de utilidades

Utilidades a Distribuir:

De Ejercicios Anteriores	$	5:683.595.61
Ejercicio 1969|70 ..	"	4:499.506.71
	$	10:183.102.32

Distribución:

A enjugar Déf. ejercicios anteriores ..	$	21.342.90
A Cuenta Nueva	"	10:161.759.42
	$	10:183.102.32

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 12 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 16 del libro Inventario certificado el 13 de noviembre de 1964

$ 20.800. — 1|pub. — 17682

GRAAL S. en C.

(Inscripción N.o 230.578)

Río Negro 1394 Ap. 1003

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Inmuebles	$	1:323.405.00
Pérdidas	"	2.753.00
Pérdidas ejercicio	"	75.600.00
	$	1:401.758.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	50.279.00
Acreedores fiscales	"	1.479.00
	$	51.758.00
Capital colectivo	$	20.000.00
Capital comanditario	"	1:330.000.00
	$	1:401.758.00

Balance de resultados del 1.o de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Debe —

Impuestos	$	23.796.00
Leyes sociales	"	4.360.00
Intereses	"	47.115.00
Amortizaciones	"	26.595.00
	$	101.866.00

Haber —

Alquileres	$	24.000.00
Bonificaciones	"	2.266.00
Pérdidas	"	75.600.00
	$	101.866.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador de Cartas en hojas N.o 4 y 5.

$16.800. — 1|pub. — 17977.

GRAAL S. en C.

(Inscripción N,o 230.578)

Río Negro 1394 (Ap. 4.003).

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

	$
Deudores Varios	1:561.746
Equipo Aéreo	8:487.625
	10:049.371

Pasivo —

	$
Acreedores Varios	8:487.625
Impuestos a Pagar	80.699
Gastos a Pagar	160.000
Capital Colectivo	20.000
Capital Comanditario	1:330.000
Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	(78.353)
Utilidad del Ejercicio.....	99.400
	10:049.371

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Impuestos	152.695.00
Leyes Sociales	4.500.00
Libros, Suscripciones y Publicaciones	120.000.00
Utilidad del Ejercicio	99.400.00
	376.595.00

Ganancias —

	$
Utilidad s|Vta. Activo Fijo	376.595.00
	376.595.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador Inventario en hojas N.o 3 y 4.

$ 16.000.00. — 1|ub. — 17978.

BIMAROL S. A.

(Inscripción N.o 241.952)

Minas 1487 (P.o 2 . Ap. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Inversiones en el Exterior	U$S	10.338
Acciones a Emitir	"	80.000
Suscriptores de Acciones	"	8.000
Pérdidas y Ganancias	"	1.662
	U$S	100.000

Pasivo —

Capital Autorizado	U$S	80.000
Capital Suscrito	"	8.000
Capital Integrado	"	12.000
	U$S	100.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

Impuestos	U$S	18.00
Gastos Generales	"	219.89
Resultado de Inversiones en Exterior	"	107.00
	U$S	344.89

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Inventario. Registro Público de Comercio 18 de noviembre de 1968. N.o 5.922 F.o 310 Libro 18.

$ 14.000. — 1|pub. — 17945.

APOLO S. A.

(Inscripción N.o 40.385)

Ituzaingó 1324

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	687.736.30
Deudores	"	34:491.108.77
Costo de obra	"	38:143.081.97
Pérdidas a liquidar	"	2:765.916.17
Gtos. Fin. a liquidar	"	305.064.00
	$	76:392.907.21

Pasivo —

Acreedores	$	25:200.694.89
Costo a recuperar	"	36:474.228.00
Resultados a devengar	"	4:484.882.00
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidades a distribuir	"	10:183.102.32
	$	76:392.907.21

Estado de resultados (Ejercicio 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Aportes fiscales	$	765.078.00
Honorarios	"	270.000.00
Gtos. financieros	"	181.570.00
Gtos. generales	"	17.767.27
Resultados devengados	"	2:422.910.00
	$	3:657.325.27

Ganancias —

Intereses obtenidos	$	912.752.00
Pérdida del ejercicio	"	2:744.573.27
	$	3:657.325.27

Aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 18 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 18 del libro Inventario, certificado el 13 de noviembre de 1964.

$ 16.800. — 1|pub. — 17683.

APOLO S. A.

(Inscripción N.o 40.385)

Ituzaingó 1324

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	4:090.404.30
Deudores	"	27:803.111.77
Costo de Obra	"	46:953.175.97
Pérdidas a Liquidar	"	5:404.031.17
Impuestos Anticipados	"	449.952.00
Gastos Financieros a Liquidar	"	1:068.488.00
	$	85:769.163.21

Pasivo —

Acreedores	$	28:391.876.89
Acreed. Fiscales (Deuda Cons.)	"	2:781.784.00
Costos a Liquidar	"	43:273.500.00
Resultados a Devengar	"	1:089.000.00
Capital Integrado	"	50.000.00
Utilidades a Distribuir	"	10:183.102.32
	$	85:769.163.21

Estado de resultados ejercicio 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Aportes Fiscales	$	1:237.559.00
Resultados Devengados	"	3:933.390.00
Gastos Financieros	"	237.816.00
Gastos Generales	"	95.631.00
	$	5:304.396.00

Ganancias —

Reintegros de gastos	$	1:281.025.00
Intereses Obtenidos	"	1:585.256.00
Pérdida del Ejercicio	"	2:638.115.00
	$	5:504.396.00

Distribución de utilidades Ejercicos 1967|68, 1968|69, 1969|70, 1970|71 y 1971|72

Utilidades a distribuir:

Ejercicio 1967|68	$	1:293.169.25
" 1968|69	"	4:390.426.35
" 1969|70	"	4:499.506.71
	$	10:183.102.31

Distribución de Utilidades:

Agregar:

Déficit Ej. al 30|6|67	$	21.342.90
" " 1970|71	"	2.744.573.27
" " 1971|72	"	2:638.115.00
A cuenta Nueva	"	4:779.071.15
	$	10:183.102.32

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a Fs. 20|21 del Libro Inventario certificado el 13 de noviembre de 1964.

$ 24.000. — 1|pub. — 17684.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

(Inscripción N.o 1.236)

San Martín 4049

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	17:389.267.00
Cuentas y obligaciones a cobrar	"	119:124.187.90
Tránsito de importación	"	17:033.338.00
Mercaderías generales	"	23:544.389.00
Fabricación en proceso	"	4:178.754.74
Combustibles y energías	"	4:663.300.91
Materias primas	"	9:295.008.78
Envases	"	3:000.000.00
Hornos y temples	"	1.00
Maquinarias	"	37:971.851.00
Moldería automática	"	1:660.779.00
Vehículos	"	2:963.202.00
Muebles y útiles	"	1:160.410.00
Terrenos	"	17:970.238.00
Edificios	"	92:688.501.00
Ampliación de planta	"	125:526.944.20
Crisolería	"	14:898.747.78
	$	493:068.920.31

Pasivo —

Bancos	$	2:418.133.00
Jornales	"	15:632.366.00
Varias cuentas acreedoras	"	131:316.462.21
Licencias y aguinaldos a cumplir en 1973/74	"	44:532.375.00
Imp. al Patrimonio y beneficios	"	11:000.000.00
Obligaciones a pagar	"	13:666.320.00
Capital integrado	"	49:972.800:00
Reserva estatutaria	"	2:528.384.56
Provisiones y previsión	"	16:614.269.90
Reinversiones	"	13:236.523.90
Reposición activo circulante	"	18:028.337.74
Leyes Nros. 12.595, 12.804 y 13.420	"	162:616.781.23
Utilidad del ejercicio 1972/1973	"	11:506.166.97
	$	493:068.920.31

Estado de pérdidas y ganancias del 41.o ejercicio social comprendido entre el 1.o de julio de 1972 y el 30 de junio de 1973

Haber —

Venta neta y otros ingresos	$	538:637.166.98
	$	538:637.166.98

Debe —

Costo venta	$	407:724.825.73
Gastos de venta	"	39:141.211.87
Gastos de administración	"	40:280.037.07
Costos financieros	"	1:963.248.00
Impuestos y provisiones	"	28:097.431.34
Amortizaciones	"	9:924.246.00
	$	527:131.000/01
Utilidad neta a distribuir	"	11:506.166.97
	$	538:637.166.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de Reserva estatutaria	$	575.308.00
Directorio	"	2:301.233.00
Dividendos	"	1:538.800.00
Fondo de Previsión y Reinversiones	"	7:090.825.97
	$	11:506.166.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 504 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1966, anotado con el número 6.187 al Fo. 720 del libro 16.

$ 36.000.00 — 1|pub. — 17685.

SIRCO S. A.

(Inscripción N.o 88.588)

Cerro Largo 1230

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bco. Montevideo Cta. Cte.	$	941.046.00
Edificio en construcción	"	22:588.389.00
Edificio	"	32:379.271.00
Terreno	"	2:774.555.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
City Bank Cta. Cte.	"	14.162.00
City Bank Cta. dólares	"	11:948.142.00
Cuentas corrientes	"	41:794.281.00
Instalaciones edificio	"	207.663.00
	$	112:667.509.00

Pasivo —

Arrend. a vencer	$	21:443.265.00
Capital integrado	"	380.000.00
Capital autorizado a integrar	"	20.000.00
Reserva Reval. edificio	"	84:716.625.00
Acreedores varios	"	2.079.00
Terrenos reserva revaluación	"	2:647.863.00
Pérdidas y ganancias	"	3:197.190.00
	$	112:402.864.00
Resultado	"	264.645.00
	$	112:667.509.00

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Diferencias de cambio	$	2:438.354.00
Bonif. sobre impuestos	"	22.058.00
Arrendamientos	"	2:924.081.00
	$	5:384.493.00

Pérdidas —

Seguros	$	60.117.00
Gastos generales	"	169.633.00
Intereses bancarios	"	2:926.762.00
Papelería	"	3.960.00
Impuestos	"	1:908.716.00
Honorarios	"	50.660.00
	$	5:119.848.00
Resultado del ejercicio	"	264.645.00
	$	5:384.493.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	264.645.00
A fondo de reserva	$	264.645.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.905 al folio 60 del libro N.o 23, el 19 de mayo de 1972.

$ 24.800. — 1|pub. — 17707.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY

(Inscripción N.o 26.141)

Dr. Carlos Ma. de Pena 4987

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	5:403.217
Cuentas a Cobrar	"	291.845
Deudores Varios	"	4:902.178
Pagos a Recuperar	"	17.858
Depósitos en Garantía	"	223.376
Productos Terminados	"	16:413.082
Materias Primas, Env. Sumit. Varios, Etc.	"	3:214.935
Importaciones en Trámites	"	39.749
Inmuebles, Const. Mejorás, Maq. Herramientas etc.	"	45:770.527
Cargos Diferidos	"	76.187
Certificados Descontados	"	7:953.086
	$	84:306.040

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	2:948.891
Acreedores Varios	"	3:382.278
Dividendos a Pagar	"	258.564
Capital Integrado	"	165.400
Reservas	"	46:188.101
Certificados Descontados	"	7:953.086
Pérdidas y Ganancias que pasan a cuenta nueva	"	23:409.720
	$	84:306.040

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ingresos:

Ventas y Varios	$	86:115.625.00
	$	86:115.625.00

Egresos —

Consumos	$	26:527.796.00
Amortizaciones	"	3:600.842.00
Gastos Industriales	"	34:330.762.00
Gastos Administración	"	9:757.179.79
Gastos Exportación	"	4:125.324.00
Gastos Financieros	"	697.602.00
Utilidad Ejercicio	"	7:076.119.21
	$	86:115.625.00

No hubo distribución de utilidades y éstas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea General de accionistas del 1.o de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 125 del libro Copiador certificado el 23 de mayo de 1952.

$ 21.200. — 1|pub. — 17709.

GRAAL S. en C.

(Inscripción N.o 230.578)

Río Negro 1394 Ap.1003

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Deudores varios	1:441.529.00
Equipo aéreo	8:487.625.00
	9:929.154.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios	8:487.625.00
Gastos pagar	270.000.00
Capital colectivo	20.000.00
Capital comanditario	1:330.000.00
Resultados Ej. anteriores	21.047.00
Pérdida del ejercicio	(199.518.00)
	9:929.154.00

Cuenta de resultados

Pérdidas —

	$
Impuestos	165.318.00
Leyes sociales	4.200.00
Publicaciones	30.000.00
	199.518.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados en libro Copiador Inventario en hojas N.os 6, 7 y 8.

$ 14.000.00 — 1|pub. — 17979.

BANK OF AMERICA N.I. Y S.A.

(Inscripción N.o 236.010)

Juncal 1372 piso 2

Sucursal Montevideo

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

ACTIVO —

Disponible:			
Caja			$ 23:519.863
Exigible a la vista:			
Banco Central del Uruguay — Cta. Cte.	$ 205:877.162		
Banco Central del Uruguay — Cámara Compensadora	" 40:194.257		
Banco República — Cta. Cte.	" 82:797.236	$ 328:868.655	
Banco Central del Uruguay — Cta. Cte. moneda Ext.	$ 78:970.740		
Banco Central del Uruguay — Cob. encaje Mon. Ext.	" 15:216.980	" 94:187.720	" 423:056.375
Realizable (Cobertura de encaje):			
Valores estatales			" 74:479.814
Realizable:			
Acciones y valores		$ 96:166.699	
Billetes en moneda extranjera		" 14.923.937	" 111:090.636
Exigible:			
Valores descontados		$ 416:041.714	
Deudores en gestión y mora		" 16:831.174	
Deudores por arreglo		" 66:312.468	
Otras colocaciones moneda nacional		" 43:892.358	
Otras colocaciones moneda extranjera		" 861:580.644	" 1.404:658.358
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 414:553.043
Inmovilizado:			
Edificio de uso propio		$ 44:147.083	
Vehículos		" 10:000.000	
Muebles, útiles, instalaciones y máquinas		" 14:531.740	" 68:678.823
Nominal:			
Gastos de fundación e instalación			" 908.133
Eventual:			
Documentos descontados		$ 53:437.134	
Documentos descontdaos en moneda extranjera		" 248:790.978	" 302:228.112
Varias cuentas deudores:			
Saldos deudores no especificados			" 390:146.718
			$ 3.213:319.867

PASIVO —

Patrimonial:

Capital	$ 57:500.000	
Capital integrado no autorizado	" 180:197.026	
Reserva legal	" 12:302.974	
Reserva de previsión	" 20:451.867	$ 270:451.867

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes	$ 451:055.340	
Otros depósitos a la vista	" 81:731.537	" 532:786.877

Exigible a plazo:

Caja de ahorros (30 días de pre.aviso)	$ 38:172.520	
Depósitos a plazo fijo	" 88:003.764	" 126:176.284

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes	$ 1.063:765.337	
Depósitos en moneda extranjera	" 45:413.630	" 1.109:178.967

Exigible:

Acreedores varios		" 670:434.928

Eventual:

Documentos descontados	$ 53:437.134	
Documentos descontados moneda extranjera	" 248:790.978	" 302:228.112

Cuentas de resultado:

Resultado de ejercicios anteriores pendientes de distribución	$ 673.943	
Resultado del ejercicio	" 7:892.451	" 8:566.394

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados		" 193:496.438
		$ 3.213:319.867

CUENTAS DE ORDEN

Varias cuentas deudoras	$ 6.034:456.081
Depósitos de valores de terceros	" 381:130.795
	$ 6.415:586.876

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1973 s|detalle

HABER —

Intereses, comisiones y recuperaciones, etc.	$ 422:457.345
	$ 422:457.345

DEBE —

Gastos de administración, gravámenes, intereses, etc.	$ 414:564.894
Ganancia del ejercicio	" 7:892.451
	$ 422:457.345

Por tratarse de sucursal de sociedad anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

Oscar A. Rebecchi, Gerente General. — Tyko Tammi Bía, Contador Público. — Charles T. Lund, Contador General.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios No. 374|375 del libro Copiador Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de febrero de 1973, anotado con el N.o 131 al folio 230 del libro 22.

$ 100.800. — 1|pub. — 2903.